

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



NUESTRA PORTADA:

*Plano de la Villa de Figueras y castillo
de San Fernando.*

La fortaleza se inauguró en 1766, siendo Capitán General de Cataluña el Marqués de la Mina y Comandante General del Cuerpo de Ingenieros D. Juan Martín Zerneño.

(Servicio Histórico Militar. Signatura: A-30-8).

SERVICIO HISTORICO MILITAR
Y MUSEO DEL EJERCITO

REVISTA
DE
HISTORIA MILITAR

Año XXXIV

1990

Núm. 69

DIRECTOR:

D. Luis de Sequera Martínez, General de División.

SUBDIRECTOR:

D. Jesús del Amo Romero, General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor.

CONSEJO DE REDACCION:

JEFE DE REDACCION:

D. José Antonio Colombo y Sánchez, Coronel de Infantería.

Vocales:

D. Juan Revilla Melero, Coronel de Infantería, DEM.

D. Ignacio Pedraza Morrondo, Coronel de Artillería, DEM.

D. José Priego Fernández del Campo, Coronel de Infantería, DEM.

Secretario:

D. Pedro del Buey Pérez, Capitán de Infantería, E.E.M.

Redactores de honor:

D. Juan Priego López, Coronel de Estado Mayor.

D. José Martínez Bande, Coronel de Artillería.

D. José María Gárate Córdoba, Coronel de Infantería.

D. Julián Juste González-Benard, Coronel de Artillería, DEM.

D. Jaime de Uriarte Guitián, Coronel de Infantería.

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército. La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

R. H. M. NUMERO 69, 2.º semestre, 1990

N.I.P.O. 09790040-X

I.S.S.N. 0482-5748

Depósito Legal: M. 7.667-1958

Redacción y Administración:

MARTIRES DE ALCALA, 9 — 28015 MADRID — TELEFONO 247 03 00

Artes Gráficas y Ediciones, S.A.—Rodríguez de San Pedro, 40. 28015 Madrid



Revista de Historia Militar

NUM. 69 AÑO 1990

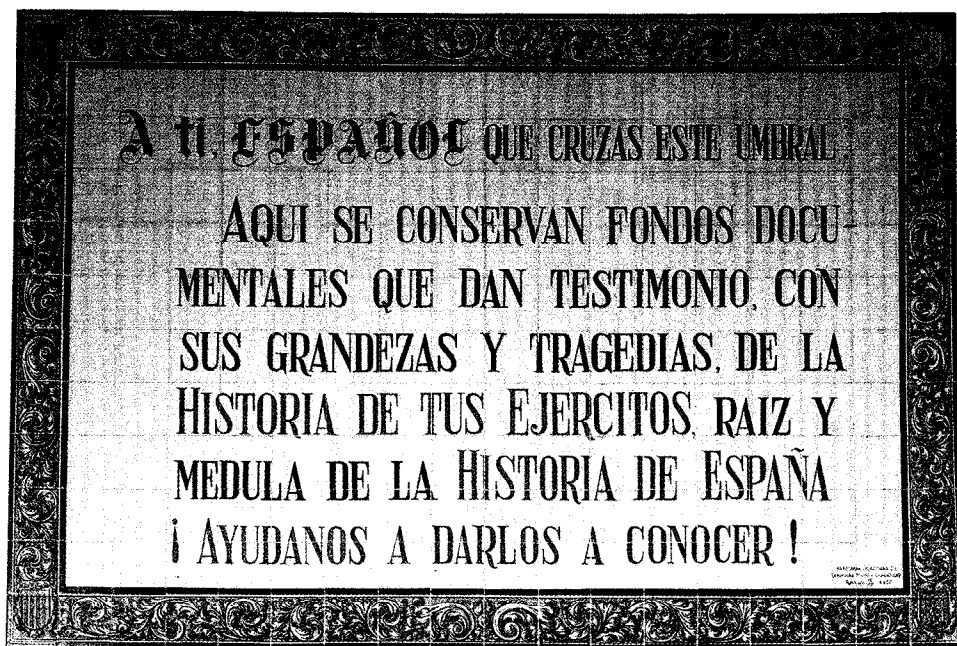
Sumario

	<i>Páginas</i>
PRESENTACIÓN	
El General Del Amo Romero, Subinspector de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas	7
ARTÍCULOS	
Ingredientes artísticos en la fundición de cañones, por PEDRO MORA PIRIS, Coronel de Infantería. Doctor en Geografía e Historia	9
Problemas jurídicos y peculiaridades administrativas de una empresa singular: la expedición militar del Marqués de la Romana a Dinamarca (1807-1808), por MIGUEL FRANCISCO COSTA SIMÓN, Licenciado en Derecho de la Universidad de las Islas Baleares	27
En la España de Goya. Carlos IV y el Príncipe de Asturias. Manuel Godoy en la clave de la discordia. Nuevos documentos, por JOSÉ RAMÓN SANTILLÁN GUTIÉRREZ DE BARCENA, Coronel de Artillería, DEM	87
Una derrota del Cura Merino. Noticia biográfica del Mariscal de Campo don Manuel Obregón, por JOSÉ LUIS SAMPEDRO ESCOLAR, Licenciado en Derecho	103



SUMARIO

	<i>Páginas</i>
EL General Whittingham: la lucha olvidada (1808-1814), por LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO, Embajador de España en Indonesia e historiador	113
El esfuerzo militar español durante las guerras de Emancipación de América, por JULIO ALBI DE LA CUESTA, Embajador de España en Honduras e historiador	147
La voladura del Maine, por GUILLERMO G. CALLEJA LEAL, Doctor en Historia	161
 DOCUMENTOS	
Una real cédula de Carlos III. Año 1771	199
Mapa corográfico de una parte de la costa de Coro en la provincia de Venezuela. Año 1800	203
Memoria de las operaciones de campaña del Regimiento de Infantería San Fernando n.º 11 en Cataluña (1872-1875) ...	205
 ACTIVIDADES	
Visita de una Comisión del Instituto Histórico Militar de Polonia	227
Visita de una Comisión del Instituto de Historia Militar de la URSS	228
Visitas y exposiciones	229
 BIBLIOGRAFÍA	
Iberoamérica, una comunidad (varios directores y colaboradores)	233
La descolonización del Sahara: Un tema sin incluir, por JAIME DE PINIES	234
Banderas olvidadas. El ejército realista en América, por JULIO ALBI DE LA CUESTA	235
España y el mar en el siglo de Carlos III. Coordinador de la obra: VICENTE PALACIO ATTARD. Varios colaboradores	237
Obras disponibles editadas por el SERVICIO HISTORICO MILITAR	241



Mosaico en la entrada del Servicio Histórico Militar

La REVISTA DE HISTORIA MILITAR, secundando la invitación entusiasta y amable de la leyenda en cerámica, anima a colaborar en ella a los escritores militares y civiles, españoles y extranjeros, que se interesen por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas. En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas, usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

EL GENERAL DEL AMO ROMERO

SUBDIRECTOR DE HISTORIA MILITAR,
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

EN la última reestructuración del **Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército**, se fusionaron estos dos centros tan vinculados a la tradición y cultura militares. El mando del primero de ellos corresponde al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús del Amo Romero como Subdirector de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas. El 18 de diciembre de 1989 tomó posesión del cargo en un acto del que, en su día, se hizo eco las páginas de esta REVISTA. Su Redacción, ligada de modo más inmediato con el nuevo Subdirector, accede con agrado a la acostumbrada presentación de una breve reseña de su historial militar.

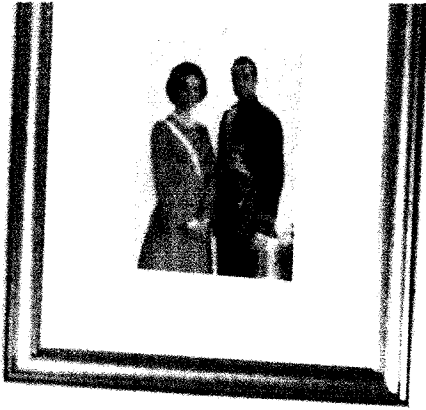
El General Del Amo Romero pertenece a la V Promoción de la Academia General Militar en la que ingresó en septiembre de 1946, con diecisiete años de edad. Cursados los preceptivos planes de estudio en esa Academia y en la de Artillería se graduó como Teniente de Artillería en diciembre de 1950. Prestó sus servicios con este empleo en los Regimientos de Artillería núms. 25 (Vitoria), 31 (Larache) y 41 (Segovia) y en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma —Sección de Costa— (Cádiz).

Ascendió a Capitán en 1959 y en 1963 se diplomó en Estado Mayor con la 58 Promoción de la Escuela de Estado Mayor. Sus destinos posteriores fueron el Estado Mayor de la División Acorazada y el de Capitanía General de la 1ª Región Militar, el Regimiento de Artillería núm. 11 y la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, hasta su ascenso a Comandante en 1971. Con este empleo, ejerció el profesorado en la Academia Auxiliar Militar. Teniente Coronel en 1978 estuvo destinado sucesivamente en el Regimiento de Artillería núm. 63 (Burgos), Estado Mayor del Ejército —División de Organización— y Regimiento de Artillería núm. 30.

Ascendió a Coronel en septiembre de 1982, ejerció nuevamente el profesorado, esta vez en la Escuela Superior del Ejército hasta que fue designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 11. Con antigüedad de 18 de abril de 1985 ascendió a General de Brigada de Artillería, siendo destinado como 2º Jefe, a la Inspección de Artillería del Ejército, que ha sido el último destino anterior al actual.

Además del diploma de Estado Mayor, tiene también los diplomas de Logística, Cifra y Descripción. Es especialista en Cooperación Aeroterrestre y efectuó, entre otros, los cursos de Transporte Aéreo y el XVIII Curso de aptitud para Mandos Superiores de las Armas.

Está en posesión de tres Cruces de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, Cruz y Placa de San Hermenegildo y la Gran Cruz de la misma Orden.



INGREDIENTES ARTÍSTICOS EN LA FUNDICIÓN DE CAÑONES

Pedro MORA PIRIS
Coronel de Infantería
Doctor en Geografía e Historia

Introducción

TRADICIONALMENTE, los combatientes trataron de encontrar medios que no hiciesen de la lucha cuerpo a cuerpo la única forma de doblegar al contrario. Se buscaba el distanciar la pelea o el combate, diezmando al enemigo con instrumentos manejados desde lejos. Las armas arrojadas no terminaron por supuesto con la lucha inmediata de los contrincantes, pero sí la limitaron. La flecha y el arco eran de un poder reducido ante una masa de combatientes, pero su eficacia ante zonas fortificadas resultaba nula. Se establecía así, una confrontación defensiva - ofensiva: La fortificación como medio de anular los efectos de las nuevas máquinas de guerra.

Las catapultas, balistas y ballestones se empleaban para batir de una manera diferenciada los objetivos. La catapulta y la balista arrojaban proyectiles de piedras para abrir brechas en los muros mientras el ballestón disparando flechas, era adecuado para incidir sobre compactas formaciones de combatientes o de una manera más selectiva contra los defensores de las fortificaciones.

En estas máquinas de guerra citadas, las trayectorias que producían las mismas, eran curvas o rasantes según los efectos a conseguir. La aplicación

de la pólvora en su combustión como elemento propulsor, va a abrir un período nuevo más peligroso, por sus efectos, en las confrontaciones bélicas. Si quisiéramos encontrar unos precedentes remotos en esta iniciación mortífera del hombre, citaríamos el año 1118. Es en esta fecha cuando Alfonso I el Batallador decidió poner sitio a la plaza de Zaragoza defendida por el rey moro Amad Dola. Las crónicas citan que éste último, utilizó «truenos y otra máquinas». En 1257, cuando Alfonso X el Sabio sitió a Niebla defendida por los moros, el defensor Aben Ubeid, el cronista que relata los hechos cita la utilización de «truenos de fuego», añadiendo así una mayor precisión a los nuevos medios de destrucción empleados. Podríamos seguir citando referencias recogidas lo que haría interminable esta relación.

Deducimos, que los árabes fueron los pioneros en este empleo de artificios precursores de los cañones. En la crónica de Alfonso XI escrita por Juan Núñez de Villasain, cita cómo en el asedio iniciado en 1340 sobre Algeciras, los moros de la ciudad *«lanzaban muchos truenos contra la hueste»*. Desde 1344 en que es conquistada la ciudad, el empleo de los artefactos lanzadores se generaliza y es adoptado por otros pueblos. Las primitivas armas árabes conocidas como buzanos, truenos o busacos quedan sumidas en una referencia escrita.

Lo medieval conforma unas determinadas relaciones sociales entre las cuales los vínculos militares son una parte muy importante, al establecer compromisos entre señores y vasallos relativos al reparto y defensa de tierras. Dentro de esta específica y particular sociedad, el gesto y la gesta dan lugar al héroe y la leyenda. No existe una táctica guerrera precisa, predominan las incursiones audaces, y dentro de ellas, las acometidas individuales tratarán de buscar el éxito.

En este enunciado tan simple, el primer esbozo de artillería aparece como un medio cuyos efectos no han sido evaluados. Su utilización —como las primitivas máquinas lanzadoras de piedras—, busca el abrir brechas en las fortificaciones que acoge al enemigo. Sin embargo, la pólvora viene aureolada de un desconocimiento que suscita sensaciones de temor entroncadas perfectamente en aquellas mentes sencillas, dispuestas a lo arcano y sobrenatural. La pólvora, amparada en la novedad y las consecuencias que se le atribuyen, pasará a ser patrimonio de unos pocos iniciados. La aplicación de la pólvora hará surgir la artillería, y ésta, obligará a un conocimiento que de una manera empírica desembocará en una verdadera ciencia, que nos introducirá ya en un tiempo nuevo: El Renacimiento.

La artillería como medio expedito de las nuevas naciones, obligará a un estudio de sus posibilidades, empleo y técnica. Como consecuencia de ello, se producirá un desarrollo de los procedimientos de fundición, de las aleaciones, de la diversificación de prototipos, etc. En definitiva, muchos encontrarán en la modernidad representada por la artillería, una manera de contribuir a la demanda presentada por el Poder. España, a la que en buena lógica podemos considerar precursora en el empleo de este nuevo medio de guerra, diseñará una doctrina teórica que tratará de encauzar su empleo dentro de la táctica militar. La guerra de Granada será escenario en el que se pondrán en práctica las posibilidades de la artillería. Las bombardas se emplearán con asiduidad en los asedios, y la artillería empezará así a ser un medio imprescindible para incidir sobre el enemigo. (Figura 1).

Los accidentes provocados por la artillería sobre los propios sirvientes de las piezas, creaba temor tanto en éstos como en el enemigo. El desconocimiento existente sobre el adecuado encauzamiento de ese poder destructor suscitó apreciaciones diabólicas en el mismo, a la vez que aureolaba de prestigio, la labor de los «artilleros» encargados del manejo de las piezas. Muchos responsables cristianos ejercieron súplicas ante el Papa para que condenase a todos aquellos que incorporasen esta clase de medios en sus ejércitos. La literatura recoge también esta incidencia social. El capítulo XXXVIII de la primera parte del Quijote, se hace eco de su repercusión: *«Bien hayan aquellos benditos tiempos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de Artillería, a cuyo inventor tengo para mí que en el infierno se le está dando el premio a su diabólica invención»*.

Surge así toda una estructuración compuesta de elementos científicos, empíricos, técnicos y organizativos que irán poco a poco constituyendo una verdadera ciencia regulada al tiempo que impregnada de valores militares específicos.

Evolución de la Artillería

Siglo XV

La facilidad de elaboración, baratura y simplicidad de medios, condujo a que la primera artillería fabricada fuese de hierro dulce, el cual una vez obtenido, se soldaba en sus distintas partes, al rojo vivo a golpe de martillo. Este trabajo era denominado de forja. Los dos prototipos fundamentales de

artillería de «hierro forjado» son las bombardas y los morteros. La bombardas, compuesta de dos tubos independientes que se insertaban para el tiro, tenía como misión la demolición de los muros; siendo la trayectoria del proyectil rasante. Las dimensiones de las bombardas eran muy variadas. Hubo algunas, cuya longitud alcanzaba los cinco metros, como en el caso de la denominada «*Gante*», cuyo calibre era de 63,8 cms y su peso de 33 Tms.

Esta tendencia a lo gigantesco, tenía por objeto conseguir unos resultados de destrucción demoledores, pero igualmente era una expresión ajena a las propias solicitudes bélicas, como podía ser el halagar el poder real exteriorizándolo de una manera aparatosa y desproporcionada. Es evidente, que tanta ostentación, producía igualmente, efectos psicológicos en los contendientes, aunque generalmente los resultados de la eficacia de los proyectiles no estaban en consonancia con el calibre de las piezas. Sin embargo, sus extraordinario peso y tamaño, acarreaban en la práctica servidumbres y problemas tan graves, que limitaban de hecho su empleo.

Hacia la segunda mitad del siglo XV aparece el mortero. Esta pieza ancha y corta, de tiro curvo, reemplazaba así definitivamente a las antiguas máquinas: Las catapultas y balistas. El mortero sabemos que se utilizó en el asedio que los Reyes Católicos realizaron en 1484 sobre Ronda.

Dadas las dificultades que las grandes bombardas presentaban, se fabricaron una gran diversidad de prototipos de menor calibre, más ligeros y fáciles de transportar. Al lado de las lombardas o bombardas que indistintamente así se denominaban, aparecieron como «artillería menuda», falconetes, cervatanas, ribadoquines, esmeriles, mosquetes y mosquetones. Estas piezas, de fácil transporte, proporcionaron potencia de fuego a la infantería, integrándose así como una verdadera artillería de acompañamiento.

No obstante, esta artillería que estamos enumerando, es realizada de una manera artesanal, aún no ha surgido esa «industria» especializada. Las piezas se elaboran con criterios personales, sus formas son toscas, a veces defectuosas al igual que los «bolaños» o proyectiles. El adorno está ausente naturalmente.

Siglos XVI y XVII

En el primero de los siglos citados, se generaliza la fundición de hierro colado. Este procedimiento, poseía unas condiciones muy positivas frente

a las fuerzas de penetración y compresión de los proyectiles, pero en cambio presentaba fragilidad ante el choque. Pese a todo, su baratura y facilidad de fabricación ante grandes demandas de cañones, este sistema resultó muy apropiado para el artillado de buques como para la defensa de costas. Bien es verdad, que la humedad exigía un cuidado continuo para evitar su corrosión. En estos dos siglos, la fundición de cañones se generaliza en todos los países, al tiempo que surge la primera ordenación de la artillería según el servicio que se trata de obtener de la misma. Así vemos, que hay piezas destinadas a batir objetivos situados a gran distancia, otras para actuar contra fortificaciones próximas, piezas ligeras contra personal, al tiempo que las de tiro curvo contra personal a cubierto.

Por primera vez, la fundición —sobre todo la de bronce—, producirá un profundo cambio en la nueva artillería. Aquellas piezas toscas, carentes de adornos, primitivas, abrirán paso a otras que más parecen joyas que armas. Atrás quedó el feudalismo, son los nuevos tiempos: El Renacimiento primero y el Barroco. Las nuevas armas en su mayor potencia, desencadenan una respuesta defensiva más eficaz en las fortificaciones. Estas pasan a ser tema de estudio para los grandes arquitectos europeos. Los diferentes Estados italianos, dedican especial atención a la defensa de sus ciudades. Las innovaciones producidas en el arte de la guerra, la evolución tecnológica en la fundición de cañones, como el desarrollo de la balística incidieron decisivamente en la nueva arquitectura militar. Circularán numerosos tratados sobre artillería como el célebre «*Plática Manual de Artillería*» de Luis Collado, publicado en Milán en 1592, (Figura 2), al tiempo que sobre fundición como «*De la pirotechnia*» de Biringuccio de Siena publicado en 1544 (1).

A mitad del siglo XVI, se había consumado la división entre tratado de arquitectura y tratado de arquitectura militar. En la polémica entablada sobre si la técnica de la fortificación era cuestión de soldados o arquitectos, hubo algunos como Ballucci que consideraban prioritario el papel técnico del militar. El resultado de dicho debate, favoreció una bibliografía especializada sobre el tema verdaderamente interesante. En la Casa Buonarroti de Florencia, se conservan los diseños correspondientes a la fase preliminar de los estudios (1528) realizados por Miguel Angel, para situar alrededor de Florencia las fortificaciones que debían proteger la ciudad. El duque Alessandro de Médicis mandó construir la Fortezza da Basso (1534-1535). La adaptación a las

(1) «*El poder y el espacio, la escena del príncipe*». Diputaciones de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia. p. 77.

exigencias modernas de los baluartes y fortificaciones medievales, se generalizó debido a la mayor eficacia de la artillería. Uno de los primeros arquitectos militares del siglo XVI fue sin duda Giovanni Battista Belluzzi.

Podemos afirmar que con el siglo XVI, comienza una etapa diferente. Las relaciones entre los países se intensifican y las ideas fluyen libremente. Los Reyes Católicos, trajeron a España fundidores extranjeros, principalmente alemanes. Estos introdujeron innovaciones técnicas importantes, como fundir piezas enteras, abandonando el viejo sistema de forjado con duelas y aros (2).

Hay una decisión estratégica en la instalación de fundiciones en Medina del Campo, Baza más tarde se traslada a Málaga, en Burgos, La Coruña, el País Vasco, Sevilla, Mallorca, etc.; surgen estos establecimientos que atienden las demandas de cañones, como un despliegue logístico natural ante las múltiples responsabilidades militares españolas ante Europa. Aunque ya Carlos V en su protagonismo europeo, necesitó el disponer de dichos establecimientos próximos a los distintos escenarios, por lo que dispuso de instalaciones en Milán, Génova, Malinas, Nápoles, etc.

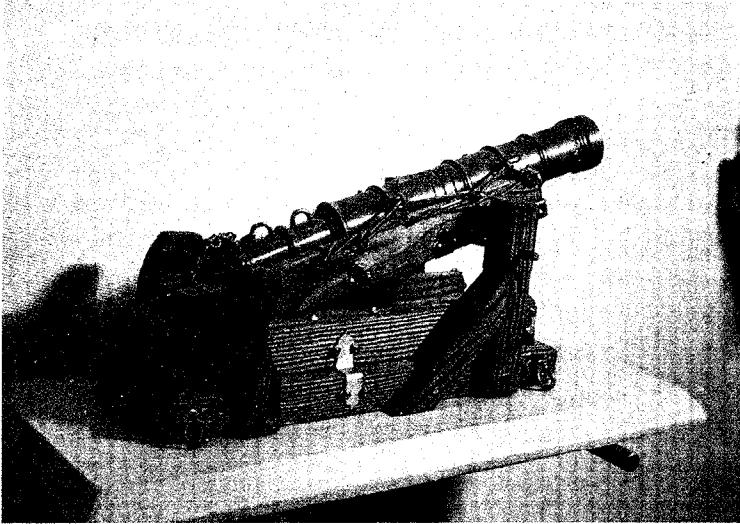
La fundición de Sevilla, que con el tiempo llegaría a ser la más importante de España y una de las primeras de Europa, atrajo a destacados fundidores extranjeros. Su fundación, aunque imprecisa, podemos cifrarla en la primera mitad del siglo XVI. En el catálogo existente en la actual fábrica, se da como fecha fundacional 1540 (3). Anteriormente a dicha fecha, hay frecuentes citas en los documentos de los gremios del metal de Sevilla, de «fundidores de artillería y campanas» que atienden pedidos de este tipo de armas entre los que aparece Juan Morel, famoso fundidor, como el fundador de la fundición de cañones de Sevilla. Ello nos revela una tradición artesanal, basada en los fundidores de campanas y de batir moneda, de gran arraigo en Sevilla.

Diferenciación de las piezas en ambos siglos

He querido englobar ambos siglos, ya que las diferencias no son tan pronunciadas en cuanto al material fundido, como lo será posteriormente en el siglo XVIII. Sin embargo, si se percibirá un ostensible contraste en cuanto

(2) ALMIRANTE, José. *«Diccionario Militar»*. Madrid. 1869. p. 83.

(3) VIGOR, Jorge. *«Historia de la Artillería española»*. Madrid. 1947. Tomo II. p. 499.

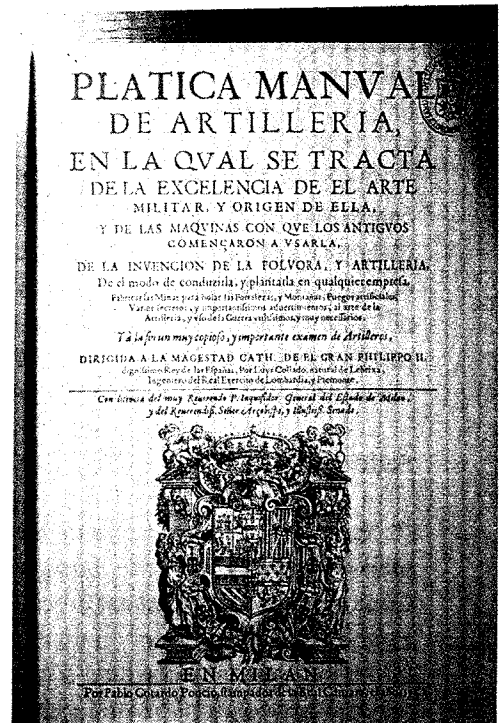


1



3

2



a la decoración iconográfica cincelada en el exterior de las piezas. Pero dejando para más adelante el aspecto decorativo, bueno será hacer hincapié en los prototipos que mejor definen a uno y otro siglo.

Podemos considerar a las culebrinas, como las piezas que mejor definen al siglo XVI. Es una verdadera fiebre, la que aparece en este período. Destacan en ellas su gran longitud y calibre. Infinidad de modelos, sin atenerse a ordenanza alguna, llegó a crear verdaderos problemas de municionamiento. Cada fabricante innovaba sin atenerse a normativa oficial alguna. Simplificando el tema, podemos decir que de mayor a menor, estaban: la doble culebrina, la culebrina, la media culebrina y el sacre. El auge de la culebrina irá decreciendo durante el siglo XVI, produciéndose un acortamiento de las ánimas al tiempo que una disminución del calibre.

Luis Collado notable artillero español, autor del ya citado tratado *«Plática Manual de Artillería»*, realizó al parecer, en Génova, experiencias acortando culebrinas, comprobando que pese a la creencia generalizada de que la distancia obtenida estaba en razón directa de la longitud del cañón, ello no era cierto, dependiendo sin embargo de la naturaleza de la pólvora empleada. Lo que sí es evidente, que comienza a entonces a desaparecer la «artillería larga» —culebrinas—, al tiempo que se prodigan los morteros y cañones.

Aunque en el siglo XVII siguen subsistiendo durante cierto tiempo las culebrinas, será el cañón en su multiplicidad de formas y tamaños el que caracterizará esta etapa. En el grupo de los cañones están: el doble cañón, el cañón, el medio cañón, el tercio de cañón, el cuarto de cañón y el octavo de cañón. En el grupo de los morteros: el mortero y el pedrero. Entre las piezas menudas subsisten las del siglo anterior, al tiempo que aparecen como novedades el verso —derivado del falconete— y los sacabuches.

Siglo XVIII

En éste, desde el punto de vista metalúrgico, el metal o aleación predominante es el bronce, aunque para la marina y costa será el hierro colado. Como novedad en cuanto al procedimiento empleado, está el moldeo en sólido. Este consiste en obtener en un molde la pieza sin el ánima, es decir, maciza. Posteriormente se horadaba con una barrena de prensa hidráulica, lo que al parecer proporcionaba una mayor dureza a las capas interiores del metal.

Con el gran desarrollo de la fortificación, la táctica del empleo de la artillería debe adecuarse para hacer frente a estos objetivos más consistentes

que antaño. Hay ocasiones en que resulta verdaderamente difícil batir determinadas zonas. Surgen así, al lado de los materiales ya enumerados anteriormente, los cañones cortos y los obuses de diferentes longitudes. La Artillería, aparece ya como arma de combate. Surgen también, intentos de normalizar tan desmesurado número de prototipos, que hacen verdaderamente difícil la labor de municionamiento con tantos calibres diferentes.

Ante todo, se trata de establecer una ordenación táctica que esté de acuerdo con la misión a cumplir por las diferentes piezas, dividiéndose las mismas, en: De campaña, sitio, plaza, costa y marina o navales. Los cañones cortos se utilizaban en campaña, los largos para plaza, sitio y costa no siendo sin embargo, demasiado rigurosa esta aplicación. La primera Real Ordenanza que se dictaba para acabar con este estado de cosas, al tiempo que trataba de facilitar los aspectos logísticos de la artillería aparece el 15 de julio de 1718. En 1783 se promulga una nueva Real Ordenanza, la cual es un fiel reflejo del nuevo espíritu de la época como más adelante veremos.

Con este bagaje expositivo, nos adentraremos, para recoger el importante papel de lo iconográfico, lo simbólico o simplemente lo decorativo, que toma la superficie de los cañones como soporte. No trataremos sin embargo, de hacer un estudio del significado de toda esa rica imaginaria sobre metal, ya que el mismo por sí solo rebasaría los límites que en estas líneas nos hemos marcado. Sí queremos por el contrario, destacar la riqueza, alusiones e importancia que el fundidor daba a esa parte artística puesta al servicio del Rey, a través de la cual podemos percibir un verdadero lenguaje propagandístico. En estos presupuestos aquí enunciados, podemos advertir aspectos concretos y significativos del importante papel desempeñado por el fundidor, lo relevante que era su posición social, como la especial preparación cultural que demuestran.

Aspectos artísticos

Etapas primarias

El propio enunciado nos hace suponer, que durante el siglo XV, la irrupción de una arcaica artillería, no parece demandar un personal artesanal ilustrado. Las lombardas o bombardas en su novedad, irrumpen como máquinas de destrucción de evidente tosquedad. Unen a una eficacia precaria, lo complicado de su manejo. Producen sin embargo, un temor como máquina

infernol, basado en el propio desconocimiento que de ella se tiene. Todo este aspecto psicológico, encajará perfectamente en la tipología del hombre de guerra coetáneo. El poder de destrucción que se atribuye a dichas máquinas, la sorpresa y desmoralización que su empleo produce, en muchos casos, decidirá un rápido desenlace del combate.

El siglo XV parece ser un período de pruebas y perfeccionamiento. Se construyeron algunas bombardas de enorme tamaño, como la que figura en el Museo del Ejército de Madrid, con un calibre de 45,5 cm. El componente artístico no tuvo cabida en las consideraciones de los artesanos encargados de su construcción. No existía aún tradición en su proceso de fabricación, y muchos de los fundidores procedían de gremios dedicados a la fabricación de campanas. (Figura 3).

Etapa de exuberancia

El siglo XVI, va a experimentar en el proceso de fundición una importante evolución en cuanto a los nuevos prototipos a fabricar. Las amplias y diferentes superficies de los cañones, darán ocasión a establecer una ordenación en cuanto a la importancia de cada una de ellas en relación a los programas ideográficos que deberán ser cincelados. Se advierte enseguida en el exterior de los cañones, unas partes bien diferenciadas. El brocal, la caña, las fajas, los dos cuerpos, la culata, el cascabel, las asas y los muñones, serán excelente soporte de artísticas y delicadas formas.

Sin duda, el espíritu del Renacimiento se ha fijado también en estas armas de terrible apariencia. La Artillería como cuerpo real, resulta ser un argumento decisivo del Poder. Los encargos de cañones son importantes, y los fundidores como personal especializado en la compleja materia de las aleaciones, resulta en ocasiones difíciles su contratación dada su escasez. Sus conocimientos son muy valorados y debido a ello, su prestigio viene atestiguado, apareciendo su nombre grabado en la propia pieza. De esta manera, el monarca, la ciudad y el fundidor, componen con los aspectos decorativos, los escudos, las guirnaldas y la rica simbología cincelada, una extraordinaria fuente de datos, cronología, estilos, etc. Esta información que aparece en los cañones, incluye también aspectos específicamente técnicos, como son el peso en quintales y libras, la procedencia del cobre, etc.

En lugar preferente del primer cuerpo aparece el escudo y el nombre del monarca. En el segundo cuerpo, cartelas con frases alusivas al poder de la

pieza puesta al servicio de la gloria del rey, en ocasiones el nombre —muchas veces mitológico—, del cañón. En la faja alta de la culata, suele aparecer grabado el nombre del fundidor, así como la ciudad y la fecha.

Toda esta serie de datos, componen una completa aportación al conocimiento de esta singular industria militar, en la que el fundidor es el elemento fundamental de la misma. Su figura aparece perfilada como un personaje que conoce y maneja tratados y fórmulas de materiales y aleaciones diversos, pero que su formación no está circunscrita a un ámbito puramente industrial y empírico, sino que además, maneja láminas artísticas, tratados de dibujo y arquitectura, que tiene conocimientos de mitología, simbología, que frecuenta círculos humanistas y posee conocimientos muy diversos. Hay frecuentes casos como éste arquetipo que hemos descrito. Los datos que hemos extraído de actas notariales o de defunción, nos proporcionan aspectos muy elocuentes sobre su posición social. «*En 12 de mayor de 1621 se enterró en esta Iglesia Antonio, negro, esclavo de Francisco de Ballesteros, maestro de la fundición*» (4).

Este fundidor, considerado en su día como uno de los mejores de todos los tiempos, fue fundidor en La Habana, Lisboa, Málaga y en Sevilla. El pintor y tratadista Francisco Pacheco en su libro «*Descripción de verdaderos retratos de ilustres... varones*», recoge junto a un retrato de cada uno de los personajes relevantes de Sevilla asistentes asiduos junto al mismo Pacheco, a una tertulia de la ciudad, al citado Francisco Ballesteros.

El desarrollo adquirido por las labores de fundición, favorece la publicación de un buen número de libros relativos a los aspectos industriales, económicos y laborales de este tipo de manufacturas. Tratados sobre artillería, pólvoras y fortificaciones, completan en alguna manera el interés que despierta todo este aspecto del mundo de la industria de guerra. Esta bibliografía, se traduce, convirtiéndose en manuales habituales manejados por los fundidores. De esta manera aparece una normalización internacional que todos conocen.

Los cañones adquieren consecuentemente una apariencia generalizada, pero al mismo tiempo, advertimos singulares diferencias que nos permite apreciar la mano del fundidor, la influencia histórica, e incluso el grado de

(4) Del libro I de «*Entierros de la collación del señor San Bernardo, extramuros de Sevilla. (1617-1653)*».

libertades que el fundidor permite o se le permite. A nosotros, se nos abre la posibilidad de realizar una lectura ideológica, a través de la articulación emblemática y simbólica que constituye el elemento artístico plasmado en los cañones.

Las nuevas monarquías renacentistas, en un afán de exaltar la novedad de la belleza clásica redescubierta, encuentran en fórmulas del pasado pagano, la posibilidad de adecuarlas a la modernidad que viven. La mitología, es un filón extraordinario donde encontrar personajes equiparables a las necesidades del momento. Criaturas fantásticas, animales y objetos, comienzan a tener un valor dentro del lenguaje empleado, que sin embargo, tiene una traducción inmediata. El prestigio y poderío de los detentadores del poder, encuentran también en la decoración de los cañones, un escaparate desde el que transmitir claros y a veces subliminales mensajes. (Figuras 4, 5 y 6).

Italia es en el Renacimiento, centro nutricional de ideas que luego otros países digieren, transforman o simplemente adoptan. Los diversos estados italianos, son piezas decisivas en el tablero político europeo. En su suelo se debate en muchas ocasiones la preponderancia política y militar de dos de las grandes potencias: España y Francia.

El siglo XVI concede a España una espectacular relevancia. Las obligaciones europeas, así como las nuevas y dilatadas perspectivas que ofrecen los territorios americanos, propiciarán los intentos de realizar muchas de las utopías renacentistas (5). Los éxitos bélicos, darán ocasión a la exaltación de la «fama» del «príncipe» desde un punto de vista plástico. La emblemática, creará complicados conjuntos de elementos clásicos y mitológicos, que en un sentido simbólico, harán alusiones a las hazañas reales o atribuidas del personaje contemporáneo al que se dedica.

El cañón representa el arma más poderosa, su significado como trofeo figura en la fachada meridional del palacio de Carlos V, en los pedestales de la misma, junto a trofeos antiguos (6). Quizás lo que mejor resuma este espíritu militar de la época, lo encontramos en la descripción que hace Sandoval en su «*Historia de Carlos V*», de la entrada del emperador Carlos V en Valladolid tras aplastar a los comuneros (1522). La descripción del cronista pone el énfasis en los desproporcionados medios empleados. El cortejo

(5) MORA PIRIS, Pedro. «*Fundición de bronce de Sevilla*». Tesis de licenciatura. Sevilla. Noviembre 1983. p. 23.

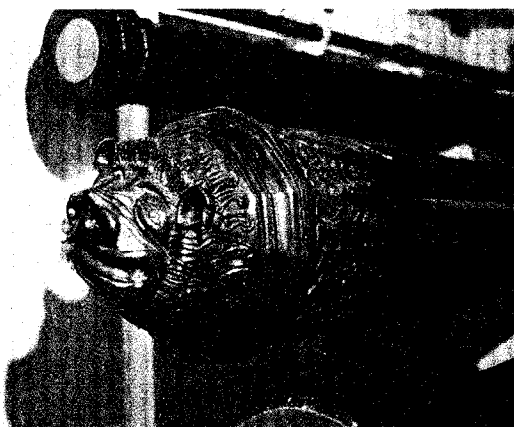
(6) SEBASTIAN, Santiago. «*Arte y Humanismo*». Ed. Cátedra. Madrid. 1978. p. 63.

4



5

6



que desfila triunfalmente por la ciudad, se componía de 74 piezas de artillería con sus respectivos montajes, más 9 de respeto, arrastrado todo ello por 2128 mulas conducidas por 1074 hombres; quedando aún en Santander, pólvora y balas para «*cargar mil carros*» (7).

El estupor y temor que sin duda despertaría en el pueblo, sería parejo al pasmuso que provocaría el paso de aquellas enormes piezas de artillería rodeadas de un extraordinario poder de destrucción y una complejidad de manejo. Sin duda, el emperador quiso aprovechar el reciente éxito militar contra los rebeldes, para impresionar psicológicamente al pueblo. Todavía se vivía en una frontera ideológica, en la que convivían sentimientos medievales caballerescos, comportamientos ya renacentistas, basados en un vitalismo impulsor de «hazañas» y «glorias», en donde cimentar el «poder» y prolongar la «memoria» en el tiempo.

El cañón en alguna manera, arrebató a la espada el protagonismo. Aún no está regularizado el patrimonio de este arma poderosa, así vemos como documentalmente, grandes señores realizan personalmente encargos de cañones; tal es el caso —no único—, del fundidor Lucas de Brujas, el cual, realizaba «*ciertas fundiciones de artillería*» para el duque de Medina Sidonia (8). En otras ocasiones es la municipalidad la que lleva a cabo la solicitud: Juan Morel fundidor de artillería atiende por mandato de la ciudad, «*seys piezas de bronce que son quartos de cañón...*» (9).

El cañón en su significación de novedad, de objeto relevante y específico, despierta un interés desusado como elemento que permitirá perpetuar la memoria de los que desde distintas perspectivas han contribuido a su construcción. De esta manera, veremos, como en el siglo XVI, aparecen espacios que parecen ajustarse a una disposición protocolaria, en los cuales se graban o cincelan, el escudo real, el nombre del capitán general, el fundidor, ciudad, fecha, características técnicas de peso, aleaciones, etc.

Los cinceladores manejan un repertorio de frases escritas en castellano o latín, que aluden al poder del monarca, o a los poderes que se pretenden insuflar en el arma. Aquí, se advierte cómo, muchas frases —cinceladas en sus correspondientes cartelas—, tienen evidentes procedencias clásicas. Entre

(7) Maestro don Fray Prudencio de SANDOVAL. «*Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V...por...*». Pamplona. Vol. II. Ed. 1644.

(8) MORA PIRIS, Pedro, *Ob. cit.* p. 133.

(9) *Ibidem.* p. 135.

los diferentes espacios ya enumerados, y para establecer unos límites, se labran repertorios decorativos de caracteres vegetales, inspirados en formas góticas o mudéjares. Pero quizás lo más interesante de todo ello, y lo que despierta y suscita un mayor interés, sean las formas extraídas del bestiario más descabellado, imaginativo y sugerente, que sobre todo en la primera parte del siglo XVI, aparecen trabajadas en determinadas partes del cañón. (Figuras 4, 5 y 6). Estas extraordinarias imágenes expresionistas, son al margen de su calidad artística, ideogramas simbólicos donde se nos intenta transmitir con un lenguaje mitológico anclado en orígenes a veces muy lejanos, poderes que trascienden el tiempo y el espacio.

Todo ello, refuerza el papel del fundidor y su escaso equipo de colaboradores. En una época, donde los programas iconográficos, la simbología y lo emblemático, coexisten con parcelas ocultas y limitadas solamente a iniciados, podemos extraer como evidencia, que los fundidores eran algo más que artesanos. Ellos estaban en contacto con la cultura de su tiempo, frecuentaban el trato con otros artistas y naturalmente conocían los repertorios del lenguaje artístico. El caso del fundidor «humanista» Francisco Ballesteros (siglo XVII), es un ejemplo que se perpetúa en el tiempo. Pero anteriormente, en el siglo XVI, está el caso de Bartolomé Morel, que define de manera muy rotunda lo que los fundidores son y representan. De Morel sabemos, que fue el dueño de la primitiva fundición de artillería, su nombre ocupa por méritos propios un espacio importante, dentro de los artistas locales. En 1568, realizó la imagen de la Fe, conocida por «Giraldillo», figura emblemática que corona como veleta el remate renacentista de la famosa torre almohade sevillana (10).

Cea Bermúdez, alude de nuevo a Morel en su obra *«Descripción artística de la catedral de Sevilla»*, atribuyéndole el facistol aquí existente fechado en 1570, *«cuya belleza y grandes dimensiones, acreditan la extraordinaria calidad del fundidor»* (11). En la catedral sevillana existe también otra obra de Morel: *«Pieza la más bien pensada, ayrosa y bien executada, que hay de este género en España. Es un candelero triangular que sirve en los maytines de los tres últimos días de la semana santa con quince cirios, que se apagan sucesivamente al fin de cada salmo. Le trazó y executó Bartolomé Morel el año 1562»* (12).

(10) Cea Bermúdez, Juan Agustín. *«Descripción artística de la catedral de Sevilla»*. Ed.-facsímil. Colección Renacimiento. Sevilla. 1981. p. 9.

(11) *Ibidem*. p.p. 50 y 51.

(12) *Ibidem*. p.p. 129 y 130.

Bartolomé contó con un continuador en su hijo Juan, del que conocemos su trayectoria como fundidor de cañones en la empresa familiar. En el Museo del Ejército de Madrid, existe una culebrina de cerca de cinco metros de longitud acreditada ya por la mano de su hijo: «*Ioan Moreal me fecit, 1563, Sevilla*». Como va a ser casi habitual, las asas de esta culebrina adquieren forma de delfines. El primer cuerpo de culebrina, tiene un escudo que alude a la fuerza y la justicia, y en la caña aparece marcado el peso: 5390 libras (13).

Las diapositivas que he logrado reunir, muestran un rico y variado muestrario iconográfico, que por un lado nos incita a tratar de desvelar todos los mensajes que allí se han perpetuado, al tiempo que refrendan, los vastos y variados conocimientos que los fundidores acreditan. Las leyendas y refranes gravados sobre el metal, están en consonancia con la época; son jactanciosos en ocasiones, de inspiración religiosa en otras, e incluso humorísticos: «El gran diablo», «Los doce apóstoles», «Considera bien y ten presente el fin», «No hay más que Dios», «Huid todos de mí porque cumplo los mandatos de mi señor», «Espérame que allá voy», etc.

Primer intento de ordenación

El exceso de modelos diferenciados de piezas de artillería, llevaron a la administración al planteamiento de acabar con el excesivo número de modelos de cañones, pensando en regular su número de acuerdo a la finalidad táctica que deberían atender. Esto ya lo intentó Felipe III en 1609, a requerimientos del insigne tratadista de artillería Cristobal Lechuga. El siglo XVII, va a significar el ocaso de la artillería larga —culebrinas—, al tiempo que la preponderancia de los cañones y morteros como piezas básicas.

Aunque no con un carácter definitivo, afirmamos, que el siglo XVII conoce una regulación de las excesivas licencias decorativas que fundidores y cinceladores se habían atribuido. Se observa como se produce una cierta normativa al respecto, estableciéndose las zonas a decorar, así como incluso lo que debe cincelarse en dichas superficies. Así, en el primer cuerpo, aparece el escudo real de España y el nombre del monarca, además del año. En la faja alta, figura el nombre del fundidor y la ciudad. En el tercer cuerpo, grabado en una cartela o cinta, el nombre dado a la pieza. En los muñones, el peso en quintales y libras en uno, y la procedencia del cobre o estaño en el otro. De esta manera los cañones adquieren una filiación e identidad propia.

(13) MORA PIRIS, Pedro. *Ob. cit.* p. 185.

Podemos afirmar, que el barroco, introduce como algo consustancial a su esencia ideológica, la visualización de dicha ideología representada en la monarquía. Por ello, debe aparecer sólo el escudo del rey y, el escudo que representa a España. Por ello, resulta así un raro privilegio, el que también figure en su apartado específico el nombre del fundidor. Las asas, generalmente fundidas en forma de delfines, que llegan incluso a recibir esta denominación, es una clara alegoría, a la inteligencia y velocidad que se reconoce a estos mamíferos marinos, en alusión a las virtudes requeridas y atribuidas a la artillería. La decoración aparecida en las fajas que limitan los distintos cuerpos del cañón, tienen carácter floral y suelen admitir variadas formas.

Hacia la definitiva ordenación y simplificación

Hasta el año 1718, en que ya citamos se llevó a cabo la primera Real Ordenanza encaminada a poner fin a la anarquía existente de prototipos, había existido en general una libertad casi absoluta en la fabricación de modelos de cañones. En cuanto a la decoración, todo parece seguir igual. Hay verdaderas escuelas de fundidores. Las fundiciones de Sevilla y Barcelona serán sin duda alguna las más importantes y detentarán en exclusividad las fundiciones de cañones para España y América.

Será a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el ilustrado rey Carlos III, dicta en 1783 una Real Ordenanza que adapta las fuerzas armadas a la realidad de su tiempo.

En la nueva estética, aparece como superfluo el exceso decorativo. Sólo deben permanecer la cifra real, casi como un testimonio de la austeridad de la razón y del empeño real, además naturalmente, de la ciudad, la fecha, el peso y la procedencia del cobre. Los delfines ya no son tales, sólo asas, como corresponde a su uso. Son nuevos tiempos, nuevas normas que incluso, afectan al rey en forma de un grafismo casi ininteligible. El fundidor sigue trabajando, sigue siendo un cotizado funcionario pero ya no merece ser nominado en la superficie de metal que él fabricó.

PROBLEMAS JURIDICOS Y PECULIARIDADES ADMINISTRATIVAS DE UNA EMPRESA SINGULAR:

La expedición militar del Marqués de la Romana a Dinamarca (1807-1808)

Miguel Francisco COSTA SIMON
Licenciado en Derecho
de la Universidad de las Islas Baleares

I. INTRODUCCION HISTORICA: LOS HECHOS*

Antecedentes, causas de la petición

CORRIA el año 1807, Napoleón se hallaba envuelto en la dura campaña de Polonia; pieza clave de esta campaña fue la sangrienta batalla de Preusch-Eylau, donde el ejército francés sufrió gran número de bajas. Esta circunstancia dio al genio francés la oportunidad de poner a prueba la lealtad española, como bien señala Godoy en sus memorias. «*En los días recios que le trajo la campaña de Polonia y cuando la fortuna parecía indecisa entre los rusos y franceses, invocó la alianza y la amistad de España y nos pidió se le auxiliara con una división de tropas nuestras* (1).

España, desde el Tratado de San Ildefonso (18-8-1796), había sido aliada de Francia; ahora bien, esto no parecía contentar a Napoleón. Además el Príncipe de la Paz, con la proclama del 6 de octubre de 1806, parecía que declaraba la guerra a Francia. «*Venid, pues, y si las cosas llegasen a punto*

* Nota de la Redacción: Este trabajo obtuvo en 1989 el primer premio de investigación «Diez años de la Universidad de las Islas Baleares».

(1) GODOY ALVAREZ DE FARIA, Manuel, Príncipe de la Paz. *Memorias*. Biblioteca de autores españoles, Tomo 88, 2 vols. Madrid 1956 p. 104, vol II.

de tener que cruzar nuestras armas con las del enemigo...» (2). Bien es verdad que no nombraba al supuesto enemigo contra el que se tenía que armar el país, pero como dice Arteché refiriéndose a la proclama: «*No debía inspirarle confianza a Napoleón la amistad que tanto le ponderaba el monarca y su valido... ni a disfrazar servían los proyectos belicosos que entrañaban tan torpe documento, más que para darle el carácter de una declaración de guerra, puede decirse que embozada y vergonzante»* (3).

Esta proclama, junto con la supuesta necesidad de tropas que le había reportado la jornada de Eylau, fue la base del argumento sostenido por Napoleón para, conforme al artículo V del Tratado de San Ildefonso, pedir una división de tropas españolas para guarnecer las plazas del norte de Europa.

La petición se hizo formalmente por despacho urgente de Napoleón al gobierno español en el mes de marzo de 1807. La respuesta española fue afirmativa, aunque provocó no pocas tensiones entre el valido y el rey Carlos IV. Según nos narra en sus memorias, Godoy era partidario de entrar en guerra contra Francia como respuesta a la petición, ahora bien, parece que la opinión del infante don Antonio Pascual fue decisiva para que el rey aceptase la petición.

La urgencia con que Napoleón reclamaba de España la ayuda era bien elocuente, como podemos ver en uno de los párrafos del despacho de 25 de marzo de 1807 que envió Napoleón para apremiar al gobierno español. «*Si se quiere llevarlo a cabo, es necesario que a las veinticuatro horas de echa la demanda, se ponga en camino la división que se encuentra en la Toscana, así como... Si no lo quieren todo se acabó»* (4). Esta urgencia no fue observada por España, como confiesa jocosamente Godoy «*Diose, en fin, socorro que pedía el emperador, a la verdad no tan cumplido como deseaba»* (5). Aparte de los motivos o más bien excusas de Napoleón para pedir las tropas, en este despacho se deja ver una de las verdaderas razones por las que Napoleón pidió las tropas, y exige que se ponga en camino la división que se encuentra en la Toscana. Esto supone dejar el reino de Etruria al descubierto y al antojo de la voluntad de Napoleón.

(2) *Ibidem.* p. 165.

(3) GOMEZ DE ARTECHE, José: *Discursos leídos ante la Real Academia de Historia.* Imprenta y estereotipa de M. Rivadeneyra, Madrid 1872, p. 10.

(4) *Ibidem.*

(5) GODOY: *Ob. cit.* p. 105, Vol II.

El Reino de Etruria y la expedición

El estado de Etruria nació del Tratado de Luneville (año 1801), nombrándose rey al infante duque de Parma, casado con María Luisa, hija de Carlos IV. El reino estaba constituido por Parma y Toscana. A la muerte prematura del rey le sucedió su hijo Carlos Luis, de corta edad, bajo la regencia de su madre.

En un principio, la seguridad del reino estaba a cargo de las tropas francesas, pero ante la necesidad de tropas que tenía Napoleón en 1805, soldados españoles ocuparon su puesto, según nos apunta Godoy. «*Napoleón creyó hacer mucho, o al menos lo bastante con avenirse a que España guardase la Toscana*» (6). Estas tropas fueron puestas al mando del General O'Farrill y se componían de «*Los regimientos Algarve y Villaviciosa de caballería; del regimiento de Zamora, dos batallones del de Guadalajara y el batallón de Cataluña, de infantería; más una compañía de artillería. En total: 6.000 hombres y 1.200 caballos*» (7).

En el ánimo de Napoleón estuvo siempre el poder disponer de Etruria a su antojo y esta era la ocasión, que no desaprovechó, para poder desalojar las tropas del reino pidiendo, como se explicita claramente en la proclama, que parte de las tropas que debían ser la ayuda española fuesen las acantonadas en Etruria, y así poder disponer de ella como hizo a través del Tratado de Fontainebleau, despojando de ella a su legítimo heredero.

Dotación de la expedición y llegada a su destino

Una vez aceptada la petición francesa, se decidió sobre quien debería ser su comandante. El cargo recayó sobre Pedro Caro Sureda, tercer marqués de la Romana (nacido en octubre de 1761 en Palma de Mallorca y en esos momentos Teniente General de los Ejércitos de S. M. Carlos IV). Parece ser que en principio el candidato más adecuado era el General O'Farrill, que mandaba las tropas de Etruria; ahora bien, se decidió enviar al Marqués por la tirantez que existía entre Godoy y él.

Esteban Infantes nos puntualiza al respecto de esta enemistad: «Al firmarse la paz de Amiens, Inglaterra nombró embajador en Madrid a Mr. John Hookran

(6) *Ibidem.* p. 82.

(7) ESTEBAN INFANTES: *Expediciones españolas.* Madrid 1949, p. 27.

Frere, quien intimó mucho con el marqués... Poco después Godoy se indispuso con el embajador británico, viéndose obligado éste a regresar a su país. Tal incidente fue el origen de la tirantez de relaciones entre el valido y el marqués de la Romana, llegándose pronto a la enemistad, hasta el punto de ser esta la razón para conferirle más tarde el mando de la expedición a Dinamarca» (8).

La desconfianza del valido sobre las intenciones de Napoleón con respecto a España quedan bien patentes en las recomendaciones que hizo al Marqués antes de marchar, y que creo a mi juicio interesante el reflejarlas, aunque se podía sospechar de su veracidad (Pues se reflejan en las memorias de Godoy, escritas pasados los hechos). A pesar de todo ello, la solución que sugiere al Marqués en caso de tener que huir hacia España es diferente a lo ocurrido en realidad:

«Estas fueron mis postreras palabras al marqués de la Romana: Marqués mío, mi verdadero amigo, con quien puedo mostrarme abiertamente, mientras sea preciso militar con los franceses, peleando en favor de ellos, sostén como tú sabes el honor de nuestras armas, como las sostuviste cuando lidiabas contra ellos. Pero está sobre aviso, porque será posible todavía que les hagamos la guerra. Si llegare este caso, yo te instruiré con tiempo por Hamburgo y tú libetarás la división de que sea hecha prisionera; cuenta con la Suecia, donde hallarás asilo. La fortuna, tal vez podrá ofrecerte la ocasión propicia de acometer alguna hazaña que haga eterna tu memoria» (9).

En abril de 1807 se puso en marcha la expedición; su punto de reunión era Hamburgo. Las tropas de Etruria marcharon al mando del Brigadier Salcedo del Regimiento Zamora, por Tirol, Baviera y Franconia. Las tropas procedentes de España marcharon por Francia y Maguncia hasta llegar a Hamburgo. El marqués de la Romana, independientemente y seguido de uno de los regimientos de Caballería, llegó a Maguncia el 16 de julio y a Hamburgo a mediados de agosto.

Las tropas en número y fuerza eran en agosto de 1807 (10):

- Comandante en jefe: Teniente General D. Pedro Caro Sureda, marqués de la Romana.
- Ayudantes de campo: Coronel: marqués de Crevequer; Tenientes Coroneles: Juan Caro Sureda y Godoy Moreno; Capitanes: Julio O'Neill, Agustín Llano, Rivera; Teniente: Sansot.

(8) *Ibidem.* p. 32.

(9) GODOY: *Ob. cit.* p. 106.

(10) Coronel GODCHOT: *Les espagnols du marquis de la Romana (1807-1808)*, Auguste Picard Editeur, París 1897, p. 549.

- Intendente General: Lázaro de las Heras.
- 1.^a División al mando del General Kindelán (Segundo Comandante en jefe):
 - Regimiento de Infantería Asturias: 1.553 hombres.
 - Regimiento de Infantería Zamora: 1.678 hombres.
 - Batallón de Infantería ligera Barcelona: 957 hombres.
 - Regimiento de Caballería Rey: 515 hombres y 325 caballos.
 - Regimiento de Caballería Infante: 532 hombres y 495 caballos.
- 2.^a División al mando del Brigadier Salcedo:
 - Regimiento de Infantería Princesa: 1.793 hombres.
 - Regimiento de Infantería Guadalajara: 1.725 hombres.
 - Batallón de Infantería ligera Cataluña: 1.117 hombres.
 - Regimiento de Caballería Almansa: 578 hombres y 335 caballos.
 - Regimiento de Caballería Villaviciosa: 534 hombres y 332 caballos.
 - Regimiento de Caballería Algarve: 526 hombres y 326 caballos.
- Artillería: 293 hombres; 13 cañones de cuatro libras y 6 de a ocho; 6 obuses de seis pulgadas; 31 carros de munición y 10, tren de equipajes.
- Zapadores: 97 hombres.

Una vez llegadas las tropas de Hamburgo, pasaron a formar parte del Cuerpo de Ejército de observación del príncipe de Pontecorvo (Bernadotte) compuesto por dos Divisiones francesas (Generales Dupas y Boudet), una holandesa y las dos españolas. Este Cuerpo de Ejército permaneció en el norte de Europa con la única misión de observar. Las tropas españolas estuvieron acantonadas en la zona de las ciudades hanseáticas, entre Hamburgo y Lubeck, guareciendo la desembocadura del río Elba, y más tarde ampliaron su zona de acantonamiento hasta las cercanías de Flensburg (al sur de la península de Jutlandia, en Dinamarca). Esta inactividad de operaciones duró hasta marzo de 1808, en que Napoleón ordenó la ocupación de Dinamarca al saber que los ingleses habían abandonado Zeelandia. Durante ese tiempo, el marqués de la Romana observó la tardanza y dilación de la correspondencia de Godoy.

Esta tardanza y retraso hizo sospechar al Marqués; «El silencio misterioso, calculado indudablemente, que observaba en la correspondencia de Godoy respecto a los asuntos de España, a cuyo conocimiento creía él tener un derecho preferente, embargaba su atención a punto de que antes de salir para Hamburgo, pero cuando ya sabía el destino de la División de su mando a las costas dinamarquesas, despachó con pliegos a dos Ayudantes de campo, D. Luis Moreno

y D. Agustín de Llano, más que como portadores de su correspondencia, para estudiar, especialmente el segundo, el estado político de España» (11).

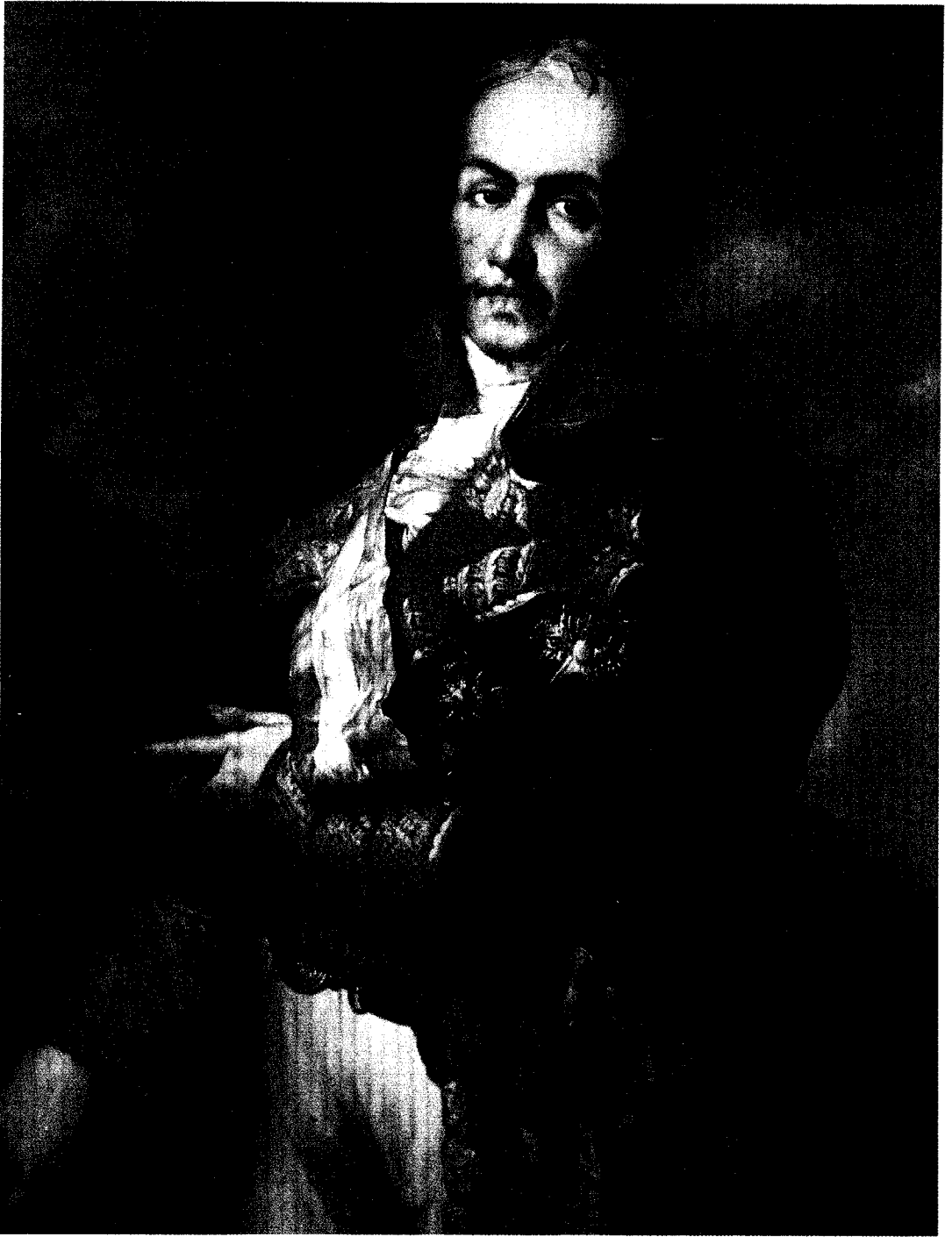
Las sospechas empezaban a aflorar entre las tropas españolas y su Comandante. Mientras tanto en España los graves acontecimientos se sucedían, el motín de Aranjuez, abdicación de Carlos IV, subida al trono de Fernando VII... Pero estos sucesos no serán objeto de comentario en esta narración de los hechos, sino más tarde (en el último apartado de este primer capítulo) en una enumeración cronológica comparativa de los sucesos de España con los de la expedición. Por las primeras órdenes que Napoleón dio a Bernadotte, parecía que la intención de los franceses era ocupar Suecia. Para esto era necesario pasar a Dinamarca y aprovechando los hielos ocupar Suecia; ahora bien, se debía tener en cuenta a la escuadra inglesa, que aunque había abandonado Copenhague, seguía en disposición de atacar los puertos daneses desde su base de Gotembourg. Para esta operación eran necesarias más tropas de las que disponía Bernadotte; por eso se dispuso que los daneses formasen una División de 12.000 hombres que junto con los españoles, debían dar el «salto» hacia Scania.

Estas eran las órdenes para el Cuerpo de Ejército del príncipe de Pontecorvo, que el 5 de marzo avanzó una División francesa de Jutlandia a la isla de Fionia, donde recibió órdenes nuevas del Emperador que modificaban el avance. Se le ordenaba parar e ir a Copenhague, donde sería recibido por el rey Federico VI. Con estas nuevas órdenes parecía que Napoleón rehuía ocupar Suecia; «*El pretendía utilizar un procedimiento más hábil y menos costoso*» (12). Según parece, su deseo era ocupar la totalidad de Dinamarca para que hiciese de yunque contra la escuadra inglesa y así mantener las tropas francesas y españolas ocupando Dinamarca con la excusa de la posible invasión de Suecia. Con respecto a esto, son muy gráficas las siguientes declaraciones de Napoleón en carta a Talleyrand el 23 de abril «*Ya comprenderéis que, después de todo, yo no podía cometer la ligereza de enviar mis soldados contra Suecia, y que no es allí donde se hallan mis intereses*» (13). De estas declaraciones se desprenden las intenciones del Emperador de postergar las tropas españolas en Dinamarca.

(11) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 18.

(12) ESTEBAN INFANTES: *Ob. cit.* p. 36.

(13) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 21.



El Marqués de la Romana (Real Academia de la Historia).

Paso de las tropas españolas a Dinamarca y desconfianzas

Las tropas españolas recibieron la orden de ocupar Jutlandia y las islas por saltos sucesivos. Los movimientos de las tropas empezaron la primera quincena del mes de marzo, reemplazando a casi todas las unidades francesas que habían llegado a Jutlandia y Fionia, para que pudiesen éstas trasladarse a Zeelandia. En Jutlandia se acantonaron los regimientos de Infantería, Zamora, Princesa y Guadalajara y los regimientos de Caballería Rey, Algarve, Almansa e Infante. El resto de las unidades españolas se acantonaron en Fionia, estableciendo el Marqués su cuartel general en Nyborg.

Las órdenes de acantonamiento fueron tendentes a disgregar las tropas españolas en pequeños destacamentos para guarnecer las costas. Más tarde, parte de las tropas del General Kindelán pasaron a Fionia (Regimiento Princesa) y Zeelandia (Regimientos Asturias y Guadalajara) así como un destacamento a la isla de Langueland (Batallón Cataluña), quedándose en el continente los Regimientos Zamora, Algarve, Rey e Infante). Esta dispersión de tropas no era gratuita, sino que tendía a tomar precauciones en cuanto a las tropas españolas. A estas alturas Napoleón ya tenía trazados sus planes para España, y en prevención de la reacción de los españoles, ordenó al príncipe de Pontecorvo, en carta dirigida a Berthier el 13 de abril: *«Haréis conocer al príncipe de Pontecorvo, que las tropas españolas merecen alguna vigilancia; que es necesario aislarlas de manera que en ningún caso puedan hacer nada»*. *«El príncipe de Pontecorvo debe... dispersar la caballería para la defensa de las costas de Fionia y los demás puntos»* (14).

En cuanto a estas precauciones es de resaltar la opinión de Gómez de Arteche *«El movimiento último de los españoles no obedecía, pues, a otro móvil que el de tenerlos más cerca del cuartel general francés, divididos lo suficiente y vigilados también por el ejército dinamarqués, distribuido por completo en las islas más importantes»* (15).

No sólo se tomaron precauciones en el teatro de operaciones de las tropas españolas, sino que también se fortaleció la zona de Schelwing-Holstein, las ciudades hanseáticas y Cauxhaven con tropas de toda garantía, como contención de una posible reacción de las tropas españolas. En cuanto al capítulo del mando de la expedición, después de ocupar todos sus destacamentos, los Regimientos Asturias y Guadalajara pasaron a Zeelandia

(14) *Ibidem*. p. 20.

(15) *Ibidem*. p. 21.

bajo el mando del general francés Fririon, y el Batallón Cataluña, que estaba en el Langueland, pasó a depender del jefe militar de la isla, General Gaultier, aunque su superior era el Marqués y le mandaba parte diario.

Los acantonamientos españoles empezaban a sentirse intranquilos por las noticias que llegaban de España, que aunque escasas, no eran muy halagüeñas. El 19 de marzo acaecían los sucesos de Aranjuez, con el consiguiente cambio de monarca. A este respecto, Napoleón tenía especial cuidado en que las tropas españolas no tuviesen noticias de lo que sucedía en España; dos ejemplos son las siguientes instrucciones:

Al director general de correos: *«Tomad medidas para esto; me haréis saber lo que habéis hecho. Debe retardar unos veinte días la transmisión de estas cartas y hacerlas revisar curiosamente, para separar todas las mal intencionadas»* (16). En este caso Napoleón se refería a la correspondencia de la expedición. A Bernadotte, refiriéndose a la revolución de Aranjuez: *«Que la tuviera secreta todo el tiempo que le fuese posible... Hablará de esto con el Comandante en Jefe de las tropas españolas, y tomará todas las medidas que crea necesarias para que los últimos acontecimientos no produzcan mal efecto en los soldados. El odio que estas tropas, como todos los españoles, sentían hacia el príncipe de la Paz, les hará, indudablemente, agradable esta noticia; pero como aseguran que hay un partido favorable al rey Carlos IV, que se ha visto obligado a abdicar, y sería posible que el Príncipe de Asturias no tardase en hacerlo también, es necesario ocultar, lo más que se pueda, a estas tropas, el conocimiento de aquellos sucesos»* (17).

Las desconfianzas que las tropas españolas empezaban a tener de los franceses, como se ve, eran fundadas. En esta última carta a Bernadotte, el Emperador deja ver sus intenciones para con España. Napoleón cree acertado mantener a las tropas incomunicadas para que no puedan rebelarse. Con respecto al mando español, y en especial al Marqués, Bernadotte no cesa en mostrar su amistad hacia él, así como su confianza, tratando de ganarle para el lado francés, y cuando Napoleón haga efectivos sus planes de destronar a los Borbones, pueda contar con el Marqués para controlar las tropas españolas. A este respecto, se especula sobre la posibilidad de que se le llegase a prometer un principado si aceptaba su sumisión.

(16) VILA, Pau: *Els Catalans a l'expedició de la Romana*. Butlletí del centre excursionista de Catalunya, núm. 58, Barcelona 1937, p. 204.

(17) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 22.

En cuanto a las actividades de las tropas en estos meses (abril, mayo, junio), no hay nada que destacar, exceptuando las intensas comunicaciones entre el cuartel general y las tropas, que intentaban dar a conocer los hechos que sucedían en Bayona y procuraban mantener la disciplina de las mismas. El Marqués procuraba dar cumplimiento a las órdenes que recibía de Bernadotte y a su vez intentaba recabar noticias de los sucesos de España. La confirmación de lo ocurrido la recibió en junio cuando regresaron de España D. Luis Moreno, D. Agustín Llano y D. Martín de la Carrera, enviados a España antes de ocupar Dinamarca (como se ha relatado). Estos tres militares habían sido testigos de la jornada del 2 de mayo. Los rumores se confirmaron, el malestar y rechazo hacia los franceses, por parte de la tropa y oficiales era sobre el mes de junio insostenible.

Cabe destacar en el mes de junio, la entrevista que sostuvo el Marqués con el reverendo Roberston, enviado del gobierno inglés a instancias de las peticiones de las Juntas de Defensa españolas. Este clérigo le comunicó a la Romana la siguiente nota del gobierno inglés: *«El gobierno inglés ha reunido barcos para embarcar las tropas españolas en el puerto que se designe y transportarlas a puerto español. El gobierno inglés está decidido a ayudar con hombres, dinero y cuantos elementos sean necesarios a los españoles que luchan contra la invasión francesa. Si esta lucha es proclamada por España y las colonias, los ingleses harán causa común con los que defiendan la integridad de España. Si las tropas españolas de Dinamarca prefieren ir a Mallorca, o algún puerto de América del Sur, les serán igualmente proporcionados barcos para ello»* (18). A esta propuesta el Marqués respondió afirmativamente, con lo cual Roberston dio aviso al agente inglés Makenzie, que no pudiendo encontrar a Sir John Moore (Jefe del cuerpo expedicionario inglés en Suecia), avisó al Almirante Sommarez, el cual dio orden al Contralmirante Keats para que se situara con su escuadra en el Gran Belt.

Para agravar la comprometida situación del Marqués, Bernadotte le dirigió una carta en la cual le rogaba escribiera un documento de adhesión a Napoleón y redactara una proclama para sus tropas, la cual debía apoyar la entrada de las tropas francesas en España. Poco más tarde llegaría la orden de jura del Rey José, por lo que los planes y contactos para la huida se retrasaron.

(18) ESTEBAN INFANTES: *Ob. cit.* p. 50.

La Jura del rey José (19).

El 12 de julio de 1808 —cuatro días después de la proclamación del Estatuto de Bayona— José Bonaparte, nuevo rey de España, camino de Madrid, despacha órdenes para Bernadotte, en las cuales se especifica que las tropas españolas deben jurar la nueva constitución, lo que supone jurar fidelidad al nuevo rey. Bernadotte, al recibir la orden, despacha órdenes a la vez para los generales Kindelán, Fririon y el marqués de la Romana. Pasemos a analizar someramente cómo se dio la jura en cada uno de estos destacamentos. Paralelamente a estas órdenes, Bernadotte, manda una circular a todos los generales al oeste del Gran Belt, para que «*tomen las medidas necesarias por si hay oposición, para que juren por la fuerza*» (20).

El General Kindelán, sin esperar confirmación de su superior, jura la constitución el 25 de julio, obligando a las tropas bajo su mando a que hagan lo mismo, acabando el proceso de jura el 28 de julio. Con esta medida se produce un gran descontento de las tropas, dando lugar a escenas de insubordinación. Las tropas de Zeelandia, al mando del general francés Fririon; se rebelaron al intentar éste el juramento del nuevo rey. Los sucesos sucedieron de la siguiente forma: Al recibir la orden de jura, los coroneles de los Regimientos Asturias y Guadalajara, pidieron se aplazase un día la jura dada la inquietud de la tropa. Fririon accedió a ello y esa misma noche los españoles se sublevaron y cercaron la residencia de Fririon, pudiendo huir disfrazado de oficial danés. Todo esto sucedía en la localidad de Roskilde.

En cuanto a las tropas que se hallaban en Fionia, el Marqués al recibir la orden, dio cumplimiento a ella tras protestar por lo desconocido de estas juras en el Ejército español. El desarrollo de las juras por regimientos fue tan accidentado, que se decidió adoptar una fórmula mucho más indecisoria para la jura del Estado Mayor. Esto provocó la protesta de los regimientos que ya habían jurado, porque podría interpretarse como debilidad de estos, al llegar a España. Pero estas protestas fueron vanas, ya que los acontecimientos se habían precipitado y a estas alturas ya se planeaba la fuga hacia España.

La huida

El Marqués, al redactar la fórmula de jura envió una carta a Bernadotte, en la que le explicaba que los desórdenes que había provocado la jura, se

(19) Este apartado será tratado en profundidad posteriormente —en el capítulo III— por lo cual, sólo esbozaré los hechos que a mi juicio son más destacados.

(20) Coronel GODCHOT: *Ob. cit.* p. 340.

debían al malestar de las tropas por las noticias recibidas de España, y en consecuencia se había decidido adoptar una fórmula unitaria de jura para todas las tropas. A esta carta respondió el príncipe de Pontecorvo diciéndole, que las tropas del General Kindelán no habían opuesto esta resistencia y que no aceptaría el proceso de juramento con restricciones o modificaciones.

Mientras tanto el General Fririón llevó la alarma a Copenhague, donde el rey hizo salir a un ejército de diez a doce mil hombres con la convicción de que deberían batallar contra sus antiguos aliados. Los coroneles de los Regimientos Asturias y Guadalajara ya habían conseguido restablecer la calma en Roskilde (Zeelandia), y por el Conde de Yoldi (representante español en Copenhague) supo el rey que la resistencia al juramento era por el propósito de ponerse bajo su protección. Todo esto supuso para las tropas españolas que se las obligase a ser fraccionadas en pequeños destacamentos y perder toda esperanza de huida.

La respuesta de Bernadotte a la carta del Marqués se recibió el 6 de agosto. A estas alturas la situación era insostenible para la Romana, pues si no entregaba en muy corto término los pliegos de la jura, se supondría como insubordinación de los españoles. A media noche del mismo día, recibió el Marqués la visita del Teniente Carreras y el Alférez Fábregas, ambos del Batallón Cataluña; este último había conseguido ponerse en contacto con la escuadra inglesa que se encontraba en las costas del Belt. En la escuadra encontró al Teniente de Navío Rafael Lobo, que había sido enviado por los diputados de la Junta Suprema de Sevilla, con el proyecto de evasión de las tropas españolas. El Alférez Fábregas llevaba pliegos para el Marqués, entre los que se incluían proclamas de las Juntas y una carta del Almirante Keats en la que se le ofrecía la seguridad de que la flota inglesa ayudaría a la evacuación de las tropas. También se le dio noticia al Marqués del plan del Mayor Ambrosio de la Cuadra —del Batallón Cataluña— que pretendía hacer del Langueland el punto de reunión de las tropas españolas.

Vista la situación se decidió la huida hacia España, para ello despachó una carta a Bernadotte, como respuesta de la anteriormente citada, en la cual pedía el Marqués cierto tiempo para calmar las tropas y llevar a cabo el juramento. Paralelamente despachó a sus oficiales de artillería con las órdenes que, siguiendo los consejos del Almirante Keats y del Mayor Cuadra, eran las siguientes: Se señaló el Langueland como punto de reunión para embarcar; el Batallón Cataluña —acantonado en esa isla— debería hacerse dueño de la isla y evitar las acciones del comandante francés y del gobernador danés.

Las tropas de Jutlandia al mando de Kindelán, deberían cruzar el Pequeño Belt, bien al abrigo de los regimientos de Fionia, bien dirigiéndose directamente al Langueland. Con los regimientos de Zeelandia no se podía contar, puesto que como se ha explicado antes, fueron atomizados y más tarde los desarmaron y secuestraron.

Al recibir estas órdenes el General Kindelán dio cumplimiento a ellas, con lo cual pidió transportes al gobernador danés de Friederica —donde Kindelán tenía su Estado Mayor—; éste no se opuso pues creía leal a Kindelán, pudiendo así embarcar. Tras esto Kindelán huyó al cuartel general de Bernadotte para dar la alarma de la fuga. El coronel del Regimiento Rey que se hallaba en Aarhus, también pudo convencer a los daneses para que les prestasen ayuda y así pasar a Fionia. El Regimiento Infante no obtuvo autorización para embarcar del gobernador de Randers, a pesar de lo cual pudo hacerlo en precarias condiciones. No corrió la misma suerte el Regimiento Algarve, que por la indecisión de su coronel, Bernadotte tuvo tiempo de impedir el embarque y apresar al Capitán Costa que se había adelantado con cuatro escuadrones.

Las tropas en Fionia al mando de la Romana, también actuaron con rapidez. El Marqués, con engaños y utilizando una carta que Bernadotte le había dado (fecha el 2 de abril), para que en caso necesario se apoderara de los puertos y baterías, y así poder hacer frente a un posible ataque inglés, consiguió tomar Nyborg. Tras todo esto se decidió que no era prudente embarcar en la plaza de Nyborg, por lo cual se reunieron las tropas en la punta de Slipshawn, cercana a Nyborg. La actividad del Marqués impidió que los gobernadores daneses se pusieran de acuerdo para evitar estos movimientos. Con la llegada de las tropas de Jutlandia ya estaban listos para embarcar.

El embarque se verificó entre los días 9, 10 y 12 de agosto. El marqués de la Romana embarcó en el *Superb*, donde fue recibido por el Almirante Keats con todos los honores. Todavía intentó el Marqués recoger los regimientos de Zeelandia, para lo cual envió al navío *Calipso* a Copenhague, con el ruego a los daneses de que concediesen permiso a los españoles para embarcar, cosa que no pudo ser. Finalmente el día 21 embarcaron las tropas en los navíos de la escuadra del Almirante Saumarez, dejando los transportes daneses y demás buques que se habían utilizado para la huida. El día 27 llegó el convoy a Gothemburgo y el día 5 de septiembre 37 buques de transporte llegaban a esa misma plaza, recibándose en la misma fecha la noticia de

la victoria de Bailén y la retirada del rey José. El día 12 se salía rumbo a España, llegando a Santander el 9 de octubre.

El Marqués salió para Londres el día 7 de septiembre, con lo que retrasó su llegada a España. Regresó junto con John Hookran Frere (antiguo amigo suyo y paradójicamente una de las causas de que se le concediese el mando de la expedición) nombrado embajador ante las Juntas españolas. Al llegar a España se le otorgó el mando del Ejército de la izquierda, donde luchó contra los franceses, siendo nombrado más tarde miembro de la Junta Suprema de Defensa. Murió en Portugal el 4 de enero de 1811, víctima de una aneurisma.

Finalmente se transcribe a continuación el «Estado» de las tropas que componían la división expedicionaria del Norte, con la clasificación de las tropas que regresaron a España y las que quedaron en Dinamarca, según el Parte del Brigadier Salcedo, conde de San Román» (21).

Regimientos	REGRESARON			QUEDARON			(*)
	N. Bon.	N.O.	N.T.	N.Bon.	N.O.	N.T.	
Zamora	3	54	1.757	»	11	162	
Princesa	3	62	1.953	»	9	124	
Guadalajara	»	2	120	3	62	1.792	
Asturias	»	»	20	3	69	2.075	
1-Cataluña	1	44	1.066	»	»	25	
1-Barcelona	1	39	1.205	»	1	53	
Rey	4	39	551	»	5	60	
Infante	4	35	561	»	8	57	
Algarve	»	»	»	4	38	541	
Almansa	4	39	560	»	4	40	
Villaviciosa	4	34	580	»	2	6	
Artillería		16	349		15	357	
Zapadores		5	99		3	»	

(*) N. Bon = número de batallones y escuadrones. N.O. = número de oficiales
N.T. = número de soldados.

En definitiva de casi 15.000 hombres que salieron, lograron regresar unos 9.000 y se quedaron unos 5.500.

(21) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 54.

Índice cronológico comparativo

Para el estudio de los principales problemas a nivel jurídico que nos ofrece este singular capítulo de la Historia, creo totalmente indispensable, una vez fijados los hechos, el establecer un índice cronológico comparativo entre los acontecimientos ocurridos en España y los de la expedición que, además de reflejar la incidencia de aquéllos en éstos, facilita más justamente la localización de los hechos.

14 de octubre de 1796: Ratificación por parte de Carlos IV del Tratado de San Ildefonso.

6 de octubre de 1806: Proclama de Godoy llamando al pueblo español a las armas contra el «enemigo».

Circular de Godoy a las autoridades sobre el mismo tema.

25 de marzo de 1807: Despacho de Napoleón reclamando la ayuda española.

Abril de 1807: La expedición española de ayuda se pone en marcha camino de Hamburgo.

Septiembre de 1807: Las tropas expedicionarias se acantonan entre Hamburgo y Lubeck.

23 de octubre de 1807: Ratificación del Tratado de Fontainebleau.

Marzo de 1808:

- Napoleón ordena la ocupación de Dinamarca, al haberse retirado los ingleses de Copenhague.
- El 5 de marzo, Bernadotte entra en territorio danés; más tarde entrarán las tropas del marqués de la Romana.
- El Marqués despacha para España a dos de sus ayudantes, ante las sospechas por las pocas noticias que llegan de España.
- El 19 de marzo estalla el motín de Aranjuez. El rey Carlos IV abdica sobre Fernando, Príncipe de Asturias. Godoy es destituido.
- El 24 de marzo entra Fernando VII en Madrid.

Mayo de 1808:

- Castaños se entrevista con el gobernador de Gibraltar para intentar el rescate de las tropas españolas por la flota inglesa.
- En Madrid sucede la trágica jornada del 2 de mayo.
- Carlos IV declara que su abdicación de marzo no es válida.



Sepulcro del Capitán D. Antonio Costa en Frederica (Dinamarca).

- 5 de mayo: Carlos IV cede a Napoleón todos sus derechos al trono español.
- 10 de mayo: Fernando VII renuncia a sus derechos como heredero al trono.
- Decretos de Napoleón convocando a Cortes en Bayona.

Junio de 1808:

- Llegan a Dinamarca los emisarios que el Marqués había enviado a España y le relatan lo sucedido, incluyendo el 2 de mayo, del que fueron testigos.
- El Marqués se entrevista con Roberston y accede al apoyo inglés para la huida.
- El día 15 se inician las sesiones de cortes en Bayona, donde se discute el Estatuto de Bayona, que terminan el día 20.

Julio de 1808:

- El 12 de julio, José Bonaparte, convertido ya en José I, despacha órdenes a Bernadotte para la jura de las tropas españolas del Marqués.
- El 22 de julio, Bernadotte ordena la jura de las tropas españolas a los generales Fririon y Kindelán y al marqués de la Romana.
- El 25 de julio, Kindelán, junto con su Estado Mayor, jura al nuevo rey. Sus tropas lo harán más tarde, acabando el proceso el 29.
- Las tropas que mandaba Fririon se sublevan el día 30 de julio.
- El día 5 de julio se firma el Tratado de Bayona entre Napoleón y su hermano José I, por lo que Napoleón le cede sus derechos sobre la corona española.
- El 8 de julio los diputados juran la constitución y ésta queda proclamada.
- El 20 de julio llega José I a Madrid.
- El 22 de julio se produce la capitulación de los franceses tras la batalla de Bailén.
- El 30 de julio el rey José abandona precipitadamente Madrid.

Agosto de 1808:

- El 1 de agosto empieza el proceso de jura de las tropas del Marqués.
- El día 2 el Marqués comunica a Bernadotte el malestar de las tropas por las juras y decide adoptar una nueva fórmula de jura.
- El 6 de agosto se decide la huida.
- Los días 9, 10 y 12 las tropas embarcan en los transportes que les llevarán a la flota inglesa.

9 de octubre de 1808: Llegan las tropas a Santander.

II. LA PETICION DE AYUDA, CAUSAS Y FUNDAMENTO JURIDICO

Notas preliminares a este capítulo

No es el objeto de este trabajo profundizar sobre las causas históricas que provocaron la salida de las tropas españolas hacia el norte de Europa; ahora bien, un breve análisis de éstas, se nos hace indispensable para una mejor comprensión de los fundamentos jurídicos que sostienen la existencia y actuación del cuerpo expedicionario y de su mando. Estas causas históricas ya se han esbozado con anterioridad al hacer la introducción histórica por lo que creo interesante sistematizarlas teniendo en cuenta la opinión de cada uno de los protagonistas de la época, dado que las grandes personalidades nos dejaron constancia en sus memorias y escritos de lo que ellos opinaban sobre la expedición y sus causas.

No debemos caer al analizar las causas en una excesiva individualización o aislamiento del hecho de la expedición y dejarnos llevar por el simple análisis de la actuación del cuerpo expedicionario. Cosa fácil caer en esta tentación, puesto que es de gran interés histórico todo lo sucedido durante el desarrollo de la expedición. Lo que nos interesa, más que el hecho histórico, es el hecho jurídico y su consecuencia en este campo; aunque muchas veces sea difícil el diferenciarlos, e incluso desligar el uno del otro. Tampoco se intenta el análisis de las instituciones de la época, si no una objetivación de los hechos históricos y tratarlos en su vertiente jurídica en cuanto a supuestos de hecho de derecho internacional.

Dentro de este análisis, se dará especial importancia al estudio del Tratado de San Ildefonso, ya que es la base jurídica sobre la que se argumenta la petición, como se verá después.

Causas de la petición de ayuda

Ya dijimos al principio, en la introducción histórica, que la situación de Napoleón cuando pidió las tropas era harto comprometida. La petición de ayuda la traslada Napoleón mediante una carta que dirige a su embajador en España, Beauharnais, el 5 de diciembre de 1806 y que éste a su vez da traslado al rey español. Analizaremos los motivos oficiales, y la base de la petición que podemos entresacar de esta carta, cuyos párrafos más interesantes son:

«La ocupación de Hamburgo y de los puertos del norte es la operación que influirá para que se produzca la paz marítima, que obligará a la Inglaterra a renunciar a su sistema de hostigación y restituir nuestras colonias. El emperador renueva a S. M. Católica el compromiso que con él tiene adquirido y por el que les unen las medidas que los dos gobiernos tomen, dados los tratados de alianza que les unen; por eso demanda de España 4.000 hombres de caballería, 10.000 de infantería y 25 piezas de artillería, con el fin de formar un cuerpo de observación en la costa de Hannover que se opondrá a un posible desembarco de la Armada inglesa y forzará el bloqueo.

Los 6.000 españoles que están en Italia podrán formar parte de este cuerpo; ellos se pondrán en marcha por el Tirol, Austria y atravesando Francia. Desde el momento de llegar al territorio francés yo me haré cargo de su mantenimiento, sin tener que pagar la soldada el rey de España...

Al proporcionar este cuerpo, la España no se comprometerá en persona, porque servirá como auxiliar bajo mis órdenes, además la España renuncia a la ventaja de formar a dichos soldados» (22).

El motivo que se expone en esta carta está bien claro, podíamos llamarlo motivo oficial y es el de fortalecer las plazas de Hamburgo, para evitar todo posible desembarco de los ingleses en las costas del norte de Europa. Esto parece claro, como también está clara la potencia contra la cual se han de enfrentar las tropas españolas, que es Inglaterra. También se fijan con claridad las condiciones de las tropas españolas bajo el mando francés, que será de tropas aliadas y mantenidas por Francia. Además se establece en este documento cual es la base legal de la petición, y ésta es los tratados de alianza que nos unen en esos momentos a Francia. Todas estas condiciones claramente dispuestas en el documento de petición, en principio no parece que hayan de provocar ningún problema, pero esto en realidad no es así. Fijémonos ahora sólo en las causas de la petición, dejando la base legal y las condiciones de las tropas de lado.

En primer lugar, está la causa oficial, que es la anteriormente mencionada. En realidad, en principio, no puede extrañar que Napoleón pida tropas a España para guarnecer sus plazas del norte. Esto es así en principio, pero ya no está tan claro, que estas tropas que Napoleón pide sean tan necesarias

(22) Coronel GODCHOT: *Ob. cit.* p. 124.

para fortalecer el ejército de observación del norte, cuando por esas fechas ya se piensa en una posible campaña contra Portugal; es pues más lógico que esas tropas se queden en España.

A todas luces la causa última de la petición es la que Godoy expone en sus memorias: «*Mientras tanto, no se olvidó Napoleón alguna prenda con que poder estar seguro de nosotros*» (23). Es verdad que Napoleón fue hábil al pedir las tropas, pues en el momento de la petición se hallaba momentáneamente falto de ellas, pero no en las costas de Hamburgo, sino en Polonia, donde luchaba. En realidad la petición se hizo para poder asegurar la alianza de España y poder frenar los posibles ímpetus belicosos de España contra Francia; era, en definitiva, una petición de prenda, a la cual sólo se podía responder afirmativamente si se quería evitar la guerra.

Talleyrand también lo cree así al referirse a los planes de Napoleón en cuanto al trono de España, ya que nos habla de la expedición como una muestra de lealtad española, más que como una ayuda necesaria, y así lo dice en sus memorias. «*España era la aliada de Francia, y aliada leal... En aquel mismo momento veinte mil hombres escogidos de sus tropas y sus mejores generales servían en las filas de los franceses, en el otro extremo de Europa*» (24).

Pero no es el objeto de este trabajo el análisis histórico; por esto en cuanto a las causas de la petición sirva sólo este pequeño esbozo de lo que es un interesante tema de debate, ante el cual mi opinión es, como argumento anteriormente, que la expedición fue una prenda que Napoleón exigió de España.

Fundamentos jurídicos de la petición

Algo que se le debe reconocer a Napoleón en este asunto, es la habilidad con que cubrió de una aparente legalidad una intención totalmente ilegal, como es el coartar a un estado soberano, con el cual se sostienen relaciones en alianza, para que además de las garantías legales, se obtengan otras materiales a modo de prenda, que en ningún caso son exigibles por vía de la legalidad y el derecho internacional. Nos estamos refiriendo en este caso al tema de la causa del tratado del punto anterior.

(23) GODOY: *Ob. cit.* Vol. I. p. 104.

(24) TALLEYRAND-PERIGORD, Charles Maurice: *Memorias*. Biblioteca de la Historia, Tomo 62, Ed. Sarpe. Madrid 1985, p. 145.

Hábilmente, lo que se hace en el documento de petición es exponer primero cuáles son los hechos por los cuales se requiere la ayuda y luego invocar los tratados que unen a las dos naciones en alianza. Al invocar los tratados de alianza se otorga legabilidad a la petición; ahora bien, en dicha petición no se explicita cual es el tratado que se invoca, sino que el tenor literal al referirse a la alianza es: *«El Emperador renueva a S. M. Católica el compromiso que con él tiene adquirido y por el que les unen las medidas que los dos gobiernos tomen dados los tratados de alianza que les unen»* (25).

Como se ve en la petición, lo que se hace es, renovar el compromiso que éste tiene con el rey de España y se mencionan los tratados de alianza, pero como hemos dicho antes, no se especifica cuáles son esos tratados. Más tarde hará lo mismo, al establecer cual será la condición de las tropas que pide, pues no se refiere a ningún articulado en concreto, aunque en este caso sí se tipifica las condiciones de las tropas, sin tener en cuenta si estas condiciones están o no en contradicción con las que se establecen en los tratados que anteriormente se invocan. Parece deducirse de todo esto que la intención era pedir las tropas en virtud del tratado que les unía en alianza, pero a la vez tener cierta libertad fuera de este tratado, a la hora de fijar las condiciones particulares de establecimiento e incorporación de las tropas.

El tratado al que se hace referencia en la petición, no es otro que el Tratado de San Ildefonso, que nos unía a Francia desde la paz de Basilea. Este tratado se firmó el 18 de agosto de 1796, y había servido hasta ahora para que Francia reclamase la ayuda de España en varias ocasiones. La más famosa fue la que acabó con la estrepitosa derrota de Trafalgar en 1805. Este tratado, había servido más a Francia que a España, hasta tal punto que se había convertido en el pilar de las relaciones entre España y Francia, y sobre todo al subir al trono Napoleón, pues lo utilizó para tener a España sujeta mientras conquistaba Europa. Viendo España la importancia que cobraba Napoleón, se había sometido a través de este tratado, que en principio era igualitario para las dos partes.

Las bases jurídicas de la petición, así como de la expedición, se encuentran en el Tratado de San Ildefonso y en las concretas estipulaciones que se hacen en la petición; estas son:

- El número de las tropas será de 10.000 hombres de infantería, 4.000 de caballería y 25 piezas de artillería.

(25) Véase el primer párrafo en letra cursiva de la página 43.

- De estas tropas 6.000 serán las que están en Italia.
- El mantenimiento y la soldada corren a cargo de Francia.
- España no se compromete en persona.
- Las tropas serán consideradas como auxiliares de Francia estando directamente a sus órdenes.
- España renuncia a la ventaja de formar dichas tropas.

Una vez fijada la base jurídica es necesario analizar el Tratado de San Ildefonso para estudiar si sus principios y su articulado se adecúan a la causa de la petición y a las estipulaciones accesorias a la misma.

Estudio del articulado del Tratado de San Ildefonso

El Tratado de San Ildefonso (26) fue fruto de la paz de Basilea, firmada entre España y Francia en 1795. No podemos decir que este tratado fuese el continuador de los pactos de familia, que habían regido la política exterior y las relaciones de España con el país vecino hasta la fecha. Eso sí, suponía una vez más la alianza con Francia; ahora bien, esta vez ya no se trataba con el trono, sino con la República Francesa. Este tratado fue ampliamente criticado, no por su tenor literal, en el cual puede parecer que nuestra nación sale beneficiada, sino por el uso que hizo Francia del mismo, sobre todo al acceder Napoleón al trono, que encontró en este tratado el apoyo más fuerte en su política española ya que sus diplomáticos tuvieron la habilidad de hacer un exquisito uso de él, para conseguir la sumisión de la corona española a las ambiciones del emperador de los franceses. Uno de los objetivos de este tratado era hacer causa común contra Inglaterra, con la que España estaba en guerra en el momento de su firma, guerra que duró hasta 1808 exceptuando la corta tregua que supuso la paz de Amiens.

Pasemos ahora al análisis del articulado del tratado:

- Antecedentes: Como se ha dicho el tratado es consecuencia de la paz de Basilea firmada el 22 de julio de 1795.
- Plenipotenciarios: Por España, el Príncipe de la Paz y por Francia el General de División Domingo Catalina Perignon.

(26) El texto íntegro del tratado se acompaña en el Apéndice.

- Objeto: Se encuentra en el artículo primero y se define como una alianza ofensiva y defensiva perpetua. Más adelante veremos cómo este objeto general se exceptúa en ciertos casos.
- Extensión: Se estipula en el artículo segundo, donde se dice que el tratado se extenderá a todas las posesiones de las dos naciones, incluyendo las de ultramar. Esta cobertura se entiende tanto para las posesiones presentes como futuras.
- Plazo de petición y cantidad de auxilio: Se establece en los artículos tercero, cuarto y quinto. Las fuerzas se deberán aportar como máximo a los tres meses de hacerse la petición, pudiéndose emplear las de tierra sólo en Europa y golfo de México. Si sólo se pide la mitad de la ayuda, en cualquier momento se podrán pedir las fuerzas restantes. Como fuerzas navales (art. 3): quince navíos, seis fragatas y cuatro corbetas. Como fuerzas terrestres: 18.000 hombres de infantería, 6.000 de caballería y un tren de artillería (art. 5).
- Control y utilización del auxilio: La nación demandante podrá enviar uno o más comisarios para controlar si sus peticiones son cumplidas (art. 6). Sin embargo, curiosamente, este control no se da a la inversa, puesto que (art. 7) estas tropas podrán ser utilizadas en cualquier campaña sin dar cuenta de dicha utilización a la nación que ha prestado la ayuda. Su empleo podrá ser tanto en reserva como en campaña.
- Prueba de la necesidad del auxilio: Según el artículo octavo no se precisa ninguna y se permite la amplia potestad de cualquiera de las dos partes contratantes para observar si son necesarias las tropas o buques de auxilio. Por otro lado tampoco se da opción al análisis de los motivos de petición por parte de la nación que es requerida, puesto que no cabe excusa para eludir lo pactado. Incluso en el artículo décimosegundo se estipula que esta ayuda deberá ser prestada aún cuando la nación demandada no tenga ningún interés en la guerra.
- Manutención y reparación de las tropas: La manutención y soldada de las tropas de ayuda correrá a cargo de la nación que presta dicha ayuda, no teniendo ninguna obligación la nación que las emplea. En cuanto a la reparación de pérdidas se pacta que éstas se repondrán por la nación que las prestó según se vayan produciendo las bajas.
- Tipos de ayudas:

Debemos diferenciar dos tipos o clases de ayudas. Primero la ayuda a la que nos hemos referido hasta ahora, que es una ayuda auxiliar, en

la que la nación que la presta tiene sólo obligaciones, sin derecho a intervenir como tal nación en la guerra para la que se solicitan sus tropas. En este caso la nación actuaría como auxiliar-aliada, sin tener ningún papel en la guerra, excepto el de mero proveedor de tropas, lo que supone ya un compromiso frente a las demás naciones extranjeras, pero no deja de ser un compromiso de actitud pasiva frente al conflicto en que sus tropas intervienen.

Ahora bien en los artículos 11 y 13, nos encontramos con una ayuda que supondría un segundo tipo, en el cual la nación que presta la ayuda ya no está en una posición pasiva, de mera aliada, sino que se convierte en actor del conflicto. Dentro de esta postura debemos diferenciar una postura sobrevenida (art. 11) y otra de principio (art. 13). La primera se produce, cuando al no bastar los auxilios, se demandan más y la nación aliada tiene la obligación de prestar los necesarios, eso sí, en este momento la nación que hasta ahora no podía entrar en los planes de su aliada, ya puede hacerlo, pues el tratado obliga a combinar los planes de la guerra entre ambas.

En el artículo 13 ya nos encontramos con la declaración conjunta de guerra por parte de las dos naciones. En esta declaración conjunta, las dos naciones combinan sus fuerzas para lograr sus objetivos.

La importancia de estos dos tipos o formas de ayuda que se diferencian en el tratado, estriba en la posición de la nación que ayuda frente a la comunidad internacional; mientras en una forma es pasiva, en las otras es activa. Esto sin olvidar que tanto en una como en otra, la nación que presta la ayuda, no pierde en ningún momento la condición de aliada relevante frente a la comunidad internacional.

- Formas de declarar la paz: En caso de declaración de guerra conjunta, el artículo decimotercero regula que esta declaración de paz, y los tratos para la misma, se hará de forma conjunta. Diferente es el caso en el que una de las dos naciones sólo obra como auxiliar de otra. En este caso (art. 14) se establece que la potencia atacada podrá tratar de paz por separado, pero siempre teniendo en cuenta el principio de que en ningún caso la paz podrá ser perjudicial a la potencia auxiliar.
- Excepción del artículo 18: La excepción que se regula en este artículo es de vital importancia ya que supone un cambio de objeto del tratado. Esta excepción regula que para España sólo tendrá efecto este tratado cuando la nación que ataque a Francia sea Inglaterra, permaneciendo neutral frente a las demás potencias. Esta restricción se circunscribe

a la guerra que estaba sosteniendo con Inglaterra en el momento de firmar el tratado, a lo que ya se hizo alusión.

— Conclusión:

La excepción últimamente citada supone ciertamente un cambio del objeto del tratado. Mientras para Francia la alianza es ofensiva y defensiva sin restricciones, es decir, tendrá que ayudar a España frente a cualquier enemigo y siempre que la solicite, para España esta alianza ofensiva y defensiva se circunscribe al ámbito de ayuda a Francia sólo en el caso de un posible ataque inglés permaneciendo neutral frente a las demás potencias.

Esta excepción supone un compromiso de no beligerancia frente a la comunidad internacional exceptuando a Inglaterra, mientras dure la guerra de España con ésta. En principio lo que consigue el gabinete español, es una neutralidad frente a las naciones que están en guerra con la república francesa; pero esto se tornará en contra de España, pues sabiendo que el único enemigo de España era Inglaterra, y al ser ésta también enemiga de Francia, Napoleón utilizará este tratado para conseguir sus ambiciones europeas, empleando las tropas y navíos españoles para atacar a Inglaterra, y así usar sus tropas en otras campañas.

Otro tema que se debe tratar, y que más adelante nos será de gran utilidad, es la condición de las tropas auxiliares según el presente tratado. Al referirnos a la condición, queremos decir cuál es su status jurídico dentro del ejército al cual auxilian. Referente a este tema, sabemos que la nación que presta las tropas es la que tiene el deber de pagarlas y mantenerlas, aún cuando estén integradas en un ejército extranjero. Esto supone que su organización interna no varía, la cadena del mando permanece intacta, en definitiva, se establece bien claro que la logística es competencia del país que aporta las tropas.

El país que se hace cargo de las tropas, según el tratado, tiene competencia para su utilización, tanto táctica como estratégica y utilizarlas en las campañas que crea conveniente, bien en reserva bien en las expediciones que le parezca, sin tener que dar cuenta al país al que le ha prestado ayuda. De estos principios y del anterior, podemos deducir que si la base logística es competencia del país al cual auxilian, está claro que para que esto se lleve a cabo, deberán cobrar dentro de los ejércitos

a los que prestan ayuda, de forma unitaria, no individual. Es decir, esto supone que estarán bajo el mando de la nación aliada, pero como grupo de auxilio se organizarán según la forma de su país de procedencia y la cadena de mando será una, sin que el país aliado pueda intercalar mandos de su procedencia, pues en ningún caso se habla de poder dividir las tropas de ayuda, sino que se habla de utilización unitaria de las mismas.

Visto esto, el status jurídico que se puede sustraer del espíritu y la letra del tratado, es que las tropas se someterán al mando de la nación a la que auxilian, pero sin que esto suponga su división bajo diferentes mandos extranjeros. Todo esto, siempre en el caso de que se actúe de forma auxiliar y no principal, pues en este caso ya no hay discusión posible, pues el mando es conjunto de las dos naciones.

Adecuación de la petición al Tratado de San Ildefonso

Ya hemos estudiado la petición de ayuda por parte de Napoleón y también el tratado de alianza que sustenta esta petición. Esto lo hemos hecho de forma independiente; pero ahora es necesario ver la adecuación de la petición al tratado. En primer lugar, lo que se debe estudiar es si en este caso es aplicable el tratado a la petición. En la petición, Napoleón menciona textualmente «*los tratados de alianza que les unen*», es decir, antes de especificar la petición, alude a la alianza entre España y Francia. Como se ha estudiado antes, esta alianza, aunque no se explicita en el documento de petición, no es otra que la nacida del Tratado de San Ildefonso, por lo cual debemos afirmar que la ayuda que se pide debe estar en consonancia con lo estipulado en el tratado, ya que es este documento el que articula cómo se debe prestar ayuda al país aliado.

Parece que no existe duda en que la petición debe ser conforme al tratado, ahora bien, nos encontramos con que una vez pedido el número de tropas, se establecen una serie de cláusulas que van contra lo que se ha pactado en el tratado; por eso es interesante el analizar comparativamente cada uno de estos puntos, y su consonancia con el tratado. En primer lugar, se establece el número de tropas que deben ser aportadas (10.000 hombres de infantería, 6.000 de caballería y 25 piezas de artillería). Esta cantidad está totalmente dentro de los márgenes establecidos en el artículo quinto del tratado, por lo que, en cuanto al número, parece no haber problema de adecuación de la petición al tratado; cosa diferente ocurre con las demás condiciones.

La segunda condición de la petición, es que 6.000 de esas tropas sean las que se encuentran en Italia. Como se ha dicho en la introducción histórica estas tropas estaban guardando el reino de Etruria. El reino de Etruria era un reino débil sometido al antojo de Napoleón, y este mismo había accedido a que España lo guardase con sus tropas, pues las francesas que lo debían hacer le habían hecho falta a Napoleón y las había desalojado dejando paso a las españolas. Desde un estricto punto de vista jurídico, correspondía al Rey (en este caso regente) de Etruria, el disponer de si las tropas podían permanecer en su territorio, y podía haberse opuesto a la decisión de Napoleón, objetando a la corona española, que una decisión de un tercer estado le suponía que las tropas españolas dejasen de guardar su reino, por lo cual le perjudicaba y la decisión del abandono de las tropas españolas, debía ser sólo de España, y no a instancias de una petición francesa; es más el incluir esas tropas en la petición afectaba directamente a su seguridad. Ya hemos dicho que todas estas consideraciones, son en el plano teórico, pues en la práctica la dependencia del precario reino de Etruria, lo convertía en una corona satélite en la órbita del Emperador de Francia, por lo cual sometida a su capricho. La única oposición de este desalojo podía venir de España, aunque como ya hemos dicho antes, a pesar de ser el trono de Etruria borbónico, las tropas se hallaban allí por petición francesa, por lo cual era lógico que se fuesen al solicitarlo Francia.

En este tema la forma de solicitar el desalojo, parece que es la más discutible. Más que unificar la petición de ayuda a la de desalojo, condicionando así el que esas tropas formasen parte de la ayuda, se debía haber pedido independientemente el desalojo y dejar a España la decisión de qué tropas deberían formar la expedición de ayuda; en el tratado no encontramos en ningún caso, que se deje la potestad de escoger qué tropas formarán la ayuda al país demandante.

También se especifica en la petición, que el mantenimiento y la soldada corren a cargo de Francia. Esto supone una total contradicción a lo que se dice en el artículo noveno del tratado, donde se especifica que la manutención y la soldada corren a cargo del país que presta la ayuda. Como se dice en el epígrafe anterior, esto supone que la logística se traspasa a la nación a la cual se presta la ayuda. En conexión con este apartado anterior, curiosamente, también se especifica que la formación de las tropas correrá a cargo de Francia.

Estas consideraciones señaladas, en el párrafo anterior, aparte de suponer una total contradicción del tratado, suponen una cesión total de derechos en cuanto a las tropas se refiere, por parte de España, quedando fuera de control las tropas que se aportan. Es más, esta falta de control, se hace definitiva al puntualizarse en la misma petición, que las tropas serán consideradas como auxiliares de Francia, estando directamente bajo sus órdenes. La consideración de las tropas como auxiliares, es totalmente innecesaria, pues según las condiciones vistas hasta ahora, las tropas pasan a formar parte del ejército francés y no forman un grupo unitario de ayuda.

Todas estas consideraciones nos llevan a la conclusión, de que para solicitar la ayuda, se invoca el Tratado de San Ildefonso; pero a su vez, al establecer las condiciones particulares de la ayuda, los principios de alianza y de auxilio se rompen totalmente, ya que las tropas de ayuda, ni pueden ser libremente escogidas por España, ni se tiene ningún control sobre ellas, constituyendo esta petición, como una carta en blanco para Francia con respecto a las tropas.

La razón para establecer estas condiciones tan gravosas, según se dice en la petición, es para que España no se vea comprometida en persona. Es decir, la ayuda que preste España, se integrará en el ejército francés, de la forma que se ha expuesto anteriormente, de tal manera que al no tener España ninguna responsabilidad sobre las tropas, esto supondrá que ante los ojos de la comunidad internacional, España no se vea comprometida de forma directa. Esto es absurdo, pues al existir un tratado de alianza entre España y Francia, aquella ya está comprometida como aliada, y el que las tropas que aporte a Francia no puedan ser controladas de ninguna forma, más que un no compromiso, supone una dejación de soberanía intolerable.

Aparte del número de tropas, lo único que está de acuerdo con el tratado, es la supuesta utilización de las tropas. Estas se demandan para reforzar el ejército de observación del norte, y así evitar una supuesta invasión inglesa; es pues el enemigo potencial Inglaterra, lo que sí se ajusta a la excepción del artículo 18, por la cual, sólo se podrá solicitar ayuda para su uso contra Inglaterra, hasta que dure la guerra en que estaba involucrada España al firmar el tratado. Esta cláusula es totalmente cumplida, aunque más adelante veremos cómo también se incumple.

Realmente, todas estas consideraciones jurídicas, parecen desvanecerse desde el momento que España accede a la petición cumpliendo las condiciones que se le imponen. Esto no es así, puesto que dado el transcurso de los hechos, es de suma importancia el dejar claro, que aún con la condescendencia del

gobierno español, estas consideraciones cobran su importancia, si lo que se pretende es hacer un análisis desde el punto de vista jurídico. Si para la Historia, el acceder a la petición de Napoleón, es signo de debilidad y sometimiento, las consecuencias jurídicas son diferentes, pues supone una cesión de soberanía y una derogación singular de un tratado que, sin embargo, las dos partes invocan para pedir y otorgar la ayuda. Esta contradicción supondrá, que nos planteemos en los sucesos siguientes de la expedición, si las partes están obligadas a cumplir determinadas cláusulas del tratado, que se infringirán más adelante.

III. LA JURA DEL REY JOSE

Consideraciones iniciales

El tema de la jura del nuevo rey, es el más interesante a los ojos del derecho. Ahora bien este tema ofrece una complejidad añadida, si lo que se pretende es analizar la legitimación del nuevo rey. Esto supondría un análisis concienzudo de los sucesos ocurridos en Bayona, cosa que para hacerse con la atención que se precisa, sería objeto de un solo trabajo, y el del presente no lo es. Esto supone que el análisis de los mencionados sucesos de Bayona, no se va a producir en este trabajo, aunque no se renuncie a su enjuiciamiento final.

Como resultado de los hechos de Bayona y abdicación de los Borbones al trono de España, éste pasa a manos de Napoleón, que por el Tratado de Bayona de 5 de julio de 1808, se lo cede a su hermano José, que se convertirá en José I. Paralelamente a esto, Napoleón había convocado a Cortes en Bayona, donde el 8 de julio los diputados españoles, y sin casi discusión, juran la constitución que les propone el poder napoleónico. Este esbozo histórico, sí nos sirve para afirmar, indúbitamente pues es historia, que el rey José I era un extraño para los españoles, y más extraña les era la constitución, que ni siquiera se había discutido. No entramos a considerar la validez jurídica de los tratados de Napoleón con el rey Carlos IV y con Fernando, su hijo. Pero sí es un hecho constatado y consumado que la monarquía reinante en España es sustituida por otra, sin que el pueblo, ni el gobierno español pueda evitarlo. Lo mismo se produce con la constitución de Bayona, a la que históricamente se la conoce como estatuto de Bayona.

Estos hechos, cuando son sabidos en España, producen un efecto revulsivo en la mayoría de estamentos, tanto en base del pueblo, como en la clase gobernante y el Ejército. Lo que provoca que se empiece a organizar la resistencia al nuevo régimen, creándose las Juntas de Defensa, en primer lugar de ámbito provincial y más tarde ya organizadas de forma nacional. El nuevo rey, «de facto» que no de «iure», necesita esa legitimación de «iure», para poder asentar su nuevo régimen, basado en la constitución de Bayona. Esta adhesión al nuevo régimen, se pretende formalizar con la jura del nuevo rey, que se estipula en la constitución. La jura del pueblo español al nuevo rey, le dará las garantías necesarias para iniciar la labor de gobierno.

Un estamento en el que José I se siente realmente interesado en su adhesión, es el militar. Pues ya augura el nuevo rey que le será necesario el Ejército para sostenerse, aunque dispone de las tropas de su hermano, la fidelidad de las tropas españolas le supondría un gran apoyo. El interés que demuestra José I por la adhesión del Ejército a su nuevo régimen, se deja ver en la prontitud de la orden de jura a las tropas españolas, y en particular a las tropas del Marqués de la Romana.

Hechas estas consideraciones, pasaremos al estudio de la jura de las tropas expedicionarias y en concreto a los documentos de jura y sus implicaciones jurídicas. Debo hacer notar en este punto, que algunos de los documentos de jura, han sido imposibles de localizar y otros solo sé de ellos por referencias, pues fueron orales. De todas maneras, las referencias me merecen completa confianza, pues las he extraído del excelente y documentado libro del Coronel Godchot (citado en la nota núm. 10) y del académico D. José Gómez de Arteche, el mejor historiador militar que ha tenido España.

La orden de jura

Ante todo es necesario ver el conducto por el cual se cursó la orden de jura. Esta orden fue cursada por José I, de camino a Madrid, el 12 de julio, y va dirigida a Bernadotte, el cual es el jefe del Cuerpo del Ejército en el que están incluidas las tropas españolas. Bernadotte, al recibir la orden de jura, manda una carta a cada uno de los jefes que tenían en esos momentos las unidades españolas. Este procedimiento, es totalmente atípico, ya que lo que se debía haber hecho era mandar la orden al Comandante en Jefe de las tropas españolas, que era el marqués de la Romana, y éste a su vez comunicar la orden a sus tropas. En contra de esto, Bernadotte, manda una carta al Marqués y simultáneamente, manda la misma orden al General Kindelán y al General Fririon; estos dos generales eran, respectivamente, el segundo jefe de la expedición española, que se hallaba en Jutlandia y el general francés, jefe militar de Zeelandia, donde se hallaban algunas tropas españolas.

Desde un punto de vista jurídico, llama grandemente la atención la forma de mandar la orden de jura por parte de Bernadotte. Según el análisis del capítulo anterior, el status de las tropas españolas dentro del ejército francés, no parece quedar excesivamente claro tras el análisis de las condiciones de la petición. Pero si este status no queda claro en la formulación de la petición,

sí que después se confirma, cuando las tropas ya se hallan con el ejército francés; por lo tanto lo que no se ha aclarado antes por la vía del derecho, se aclara ahora por la de hecho. Cuando Bernadotte ordena la ocupación de Dinamarca, las órdenes de esta operación llegan sólo al Marqués como Jefe de las tropas españolas y éste es el que, siguiendo la cadena de mando las ejecuta y hace cumplirlas a sus tropas. Esto también es así cuando las tropas se encuentran acantonadas en espera de órdenes, el Jefe de las tropas es el Marqués y él es el encargado del acantonamiento de sus tropas. Todo esto nos deja ver que las tropas españolas, aunque integradas en el Cuerpo de Ejército de Bernadotte, siguen teniendo su mando propio, eso sí, subordinado a Bernadotte. El mando español se estructura tal y como se ha expuesto anteriormente en la introducción histórica.

Al cursar la orden de jura, Bernadotte omite todo formalismo, que, ante la importancia de la orden, nos puede inducir a sospechas sobre la desconfianza de los franceses del mando español. La secuencia normal para la orden de jura, es que Bernadotte, hubiese cursado una única carta al marqués de la Romana, ordenando la jura, y éste la hubiese hecho ejecutar a las tropas bajo su mando, que eran todas las españolas, estuviesen o no en ese momento en el mismo lugar en el que se encontraba. Es también importante que en la carta en cuestión de Bernadotte —que más adelante se estudiará en profundidad— se mencione sólo al final y con el argumento de la rapidez que se han enviado otras dos cartas dirigidas a dos subalternos suyos, como son Kindelán y el Coronel del Regimiento Asturias que se halla en Zeelandia que en ningún caso tiene mando directo sobre las tropas españolas en esa isla, ya que el único mando sobre esas tropas se debe ejercer a través del Marqués y de su estado mayor. Aparte de esto, en la misma carta se le ordena la jura de todas sus tropas, por lo que parecen innecesarias las dos cartas mencionadas anteriormente.

En conclusión la forma de traslado de la orden del rey José, es por parte de Bernadotte, totalmente imperfecta y anormal, ya que en ella omite el procedimiento adecuado de traslado de órdenes militares, que es el procedimiento jerárquico, pues en ningún caso hasta ese momento se había puesto en duda el mando del Marqués sobre las tropas españolas.

La jura del rey en la constitución de Bayona y en el Ejército

Antes del estudio concreto de la forma en que se juró al rey por las tropas de la expedición, es necesario ver la fórmula que se instauró en la constitución

de Bayona para jurar fidelidad al nuevo rey. También tiene importancia analizar si la jura del rey era una tradición en el Ejército y cuándo se producía. En el artículo séptimo del título II de esa constitución se encuentra la fórmula de jura, que dice lo siguiente: «*Los pueblos de las Españas y de las Indias prestarán juramento al Rey en esta forma: 'Juro fidelidad y obediencia al Rey, a la constitución y a las leyes'...*» (27).

Anteriormente, en los artículos quinto y sexto, se establece la jura de la constitución por parte del rey como obligatoria, pero a su vez el pueblo tiene la obligación de jurar fidelidad tanto al rey como a la constitución. En la fórmula de jura se establece que todos los españoles jurarán fidelidad al rey, por lo que debemos incluir al Ejército dentro de este deber. Ciertamente el «Estatuto de Bayona» es el primer texto constitucional que tiene la nación española, pero no es nueva la obligación de jura de fidelidad al rey. Lo que sí es novedoso es que este deber se establezca para todo el pueblo, cuando antes las juras se hacían para revestir ciertas solemnidades, y más que una jura a un rey en concreto, era la jura a la institución monárquica representada por el rey que ocupa el trono en ese momento. Tampoco había un deber concreto de jura de fidelidad según un formulario al nuevo rey, sino una obligación de sometimiento del súbdito a la corona, sumisión que era tácita y no suponía el cumplir con un estricto juramento al rey.

El deber de jura se constituye tal y como lo hemos esbozado anteriormente, es decir, como una solemnidad. Lo encontramos en las ordenanzas del Ejército. En esta época las ordenanzas vigentes para el Ejército eran las que había otorgado el rey Carlos III (hasta hace poco todavía estaban vigentes), y en este texto legal, podemos encontrar la fórmula de jura de los reclutas en el artículo 4, título IX, tratado III, cuyo texto es el siguiente:

«El sargento mayor inmediatamente pondrá su espada horizontal sobre la asta de la bandera coronela, de modo que forme la cruz sobre que cada recluta ha de jurar, y dirá en voz alta, mirando a los reclutas:

¿Juráis a Dios y prometéis al Rey el seguir constantemente sus banderas, defenderlas hasta la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra o disposición para ella?

Responderán todos: Sí juramos; entondes dirá en voz alta el capellán:

(27) SEVILLA, Andrés: *Constituciones y textos políticos de España*. Editorial Nueva España, p. 51.

Por obligación de mi ministerio ruego a Dios que a cada uno le ayude si cumple lo que jura, y si no se lo demande» (28).

Deducimos de este artículo que la jura es preceptiva sólo para los reclutas; es decir, se debe jurar al incorporarse en la milicia y no en otras circunstancias, pues las ordenanzas no establecen ni otro tipo de jura, ni otro momento para jurar. También se extrae de la fórmula de juramento en este artículo que los reclutas juran fidelidad al rey, pero esto no se establece directamente, sino que se hace a través de la jura de fidelidad y de defensa de sus banderas. En cuanto al formalismo, cabe decir que se hace mediante un proceso verbal y colectivo y por regimientos, bajo la presidencia del coronel del regimiento, que hace de fedatario de la jura.

Este juramento, establecido por Carlos III para su Ejército, tiene una triple función. En primer lugar, la jura supone la incorporación definitiva del recluta a su regimiento. En segundo lugar, y éste es el efecto que más nos interesa, supone la jura de fidelidad a la bandera y a su defensa, lo que es lo mismo que defender al monarca y a sus banderas, en definitiva, serle fiel. Como última función de la jura, tenemos el acatamiento de las órdenes del superior, o lo que es lo mismo, cumplimiento del principio de jerarquía militar.

A simple vista, los artículos de las reales ordenanzas y de la constitución de Bayona no suponen ninguna contradicción entre sí. Esto cambia si pasamos a un análisis profundo de los mismos: En la constitución la obligación de jura es universal, específica e inseparable de la jura a la constitución y al rey, lo que supone que se coloca en un mismo plano formal al rey, la constitución y las leyes. Sin embargo, en las ordenanzas la jura es un compromiso personal para con el soberano y estrictamente circunscrito a la defensa del mismo; por lo cual, el plano del rey es superior a cualquier otra consideración.

La carta de Bernadotte al Marqués de 22-7-1808

Ya hemos dicho antes que Bernadotte envió una carta ordenando la jura a cada uno de los comandantes de las principales plazas en las que se hallaban las tropas españolas. La carta que nos ocupa es la que envió Bernadotte al

(28) *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los ejércitos nacionales*. Imprenta del editor D.P. Sanz y Sanz. Madrid 1843, p. 158.

marqués de la Romana, como General en Jefe de las tropas españolas. Este documento es el único que he podido encontrar, ahora bien, es el más interesante, pues las otras dos cartas, podemos suponer que se escribieron en los mismos términos que la que nos ocupa. Los párrafos más importantes de esta carta son: «*Tengo el honor de remitiros, Sr. Marqués, veinte ejemplares de la Constitución Española, aprobada por la Junta y el Rey...*

De las órdenes que he recibido, os comunico que vuestras tropas deben prestar el juramento que deben al rey José Napoleón. Esta prestación, se hará por regimientos y os remitiré un proceso verbal para cada uno. Vuestro juramento y el de vuestro Estado Mayor, deberá ser objeto de un proceso verbal particular. Para todo lo demás, vos lo determinaréis, según la forma prescrita en la constitución y en los usos del Ejército español.

P.D. A fin de que la prestación del juramento no provoque ningún retardo, y que los procesos verbales lleguen cuanto antes a Madrid, y así podrá participar vuestra División de las ventajas del nuevo gobierno, he tomado la decisión de enviar dos oficiales con instrucciones iguales a las vuestras, al Mariscal Kindelán en Jutlandia y al Brigadier Devielleuze en Zeelandia. Os digo esto, para que estéis prevenido de esta decisión. Todos los procesos verbales serán reunidos en mi cuartel general, al cual vos dirigiréis los vuestros, por medio de uno de vuestros ayudantes de campo, que luego los llevará al rey» (29).

De esta orden, lo primero que podemos ver es que las otras dos cartas que se mandaron a los otros generales fueron similares a ésta en lo que a los términos de la jura se refiere. Ahora debemos analizar primeramente, qué datos podemos obtener de esta orden y luego comparar los datos que se nos dan con lo visto hasta ahora. Estos datos son los siguientes:

- La orden, es de prestar juramento de fidelidad al Rey José.
- La jura se hará por regimientos, y la forma será mediante un proceso verbal.
- El Estado Mayor también deberá prestar juramento mediante un proceso verbal especial.
- Para concretar estos procesos de jura, se deberá atener a lo establecido en la constitución y a los usos del Ejército español.

(29) GODCHOT: *Ob. cit.* pp. 338 y 339.

De esta orden, en principio, llama poderosamente la atención, que la jura va referida como jura del rey, pero no a la constitución y las leyes que, como hemos visto anteriormente, es la fórmula de jura que se impone a los españoles a través de la constitución de Bayona. Lo lógico, por el encabezamiento de la carta, en el cual se comunica al Marqués la promulgación de la nueva constitución, y se le envían varios ejemplares de la misma es que se le especifique en la orden, que la importancia de la jura, no se basa sólo en la fidelidad al nuevo rey, sino que se basa en la jura de fidelidad a los principios constitucionales y al rey constitucional, y por ello la orden debería contener una explícita referencia a la necesidad de jurar la nueva constitución por parte de las tropas españolas. Sin embargo esto no es así, por lo cual vemos que el nuevo rey tenía más interés, en asegurarse la fidelidad de las tropas hacia su persona, que en obtener un juramento de los nuevos principios que iban a regir su gobierno.

En cuanto a la forma de jura, según se refiere en la orden, ésta se hará por proceso verbal y por regimientos. Esto en principio no es extraño al Ejército pues se hacía de esta manera en las ordenanzas del Ejército español. A simple vista, parece que en este tema no existe ninguna disfunción ni extrañeza en cuanto a los usos del Ejército español; pero esto no es así, pues si comparamos quienes debían prestar juramento en el Ejército con quienes están obligados por esta orden, vemos que la contradicción y novedad de la jura ordenada es total. La costumbre y las ordenanzas del Ejército español establecían que la jura era preceptiva para los reclutas (es decir, los recién incorporados al Ejército); en el caso que nos ocupa, se pide a unas tropas ya veteranas que juraron su fidelidad a la hora de incorporarse a la milicia, que juren de nuevo fidelidad a un nuevo rey, como si el juramento que ya habían realizado no supusiera ninguna obligación con respecto a este nuevo rey, ya que para este nuevo rey, es necesaria una jura particular. Esta extrañeza y singularidad del juramento que se solicita se pondrá de manifiesto por el mando español, como veremos más adelante.

Aparte de las consideraciones anteriores, debemos tener en cuenta que esta jura del nuevo rey también se solicita de forma particular al Estado Mayor de las tropas, aunque separada de la jura que prestarán las tropas y en proceso diferenciado, lo que supone una particularización de la jura frente a la generalización exigida al total de las tropas. Esto supone que mediante esta jura especial cada miembro del Estado Mayor (es decir, del mando supremo de la expedición) se compromete con el nuevo rey de forma personal.

El último tema a tener en cuenta en esta visión jurídica de la jura, es lo que podríamos llamar fuentes de la jura, ya que al final de la orden se establece que para la determinación de «*todo lo demás*» (según se lee en la carta) se deberá atener a lo establecido «*en la constitución y en los usos del Ejército español*». Esto supone que se debe jurar fidelidad al rey, según se establece en la constitución y en los usos del Ejército español. Esto, como ya hemos visto antes, es totalmente contradictorio porque, aparte de los argumentos expuestos en el apartado anterior en cuanto a las disfunciones y utilidades de la jura en la constitución y en las reales ordenanzas, vemos que aunque la formalidad en principio es la misma, la finalidad no lo es, ni siquiera los sujetos que están obligados a la jura, son los mismos.

Con estos argumentos, creo que no será difícil entender la reacción de la expedición en cuanto a la orden de jura. Esta reacción y sobre todo las fórmulas de juramento que se adoptaron, es lo que se estudiará seguidamente.

Desarrollo de la jura en cada uno de los acantonamientos

Ya hemos dicho antes que fueron tres las órdenes de jura que se cursaron; por ello, y para un mejor estudio sistemático de la reacción que produjo en las tropas la orden de jura, se estudiará el cumplimiento de dicha orden, según el acantonamiento de las tropas. Estas tres órdenes se cursaron al Mariscal Kindelán en Jutlandia, al Brigadier Delavilleuze en Zeelandia y al marqués de la Romana en Fionia.

a) En Jutlandia

Las tropas de Jutlandia, como se ha mencionado, se hallaban bajo el mando del Mariscal de campo Juan Kindelán, segundo jefe de la expedición. Estas tropas eran: el regimiento de Infantería Zamora y los regimientos de Caballería Rey, Infante y Algarve. El Estado Mayor se hallaba ubicado en Friederica. No se sabe el día exacto en que el Mariscal Kindelán recibió la orden de jura, aunque se supone debió ser sobre el 23 ó 24 de julio. Lo que sí sabemos es que nada más recibir la orden de Bernadotte, sin esperar la confirmación de la misma por parte del mando español, se inicia la jura el 25 de julio. El primer proceso verbal que se efectúa es el del propio Kindelán y el de su Estado Mayor. Estos dos documentos se producen de forma separada, es decir, en un documento jura Kindelán y en otro su Estado Mayor conjuntamente. La fórmula empleada en estos documentos es la siguiente:

- En la jura del Mariscal Kindelán: «D. Juan Kindelán... segundo comandante de la división auxiliar que está bajo el mando de S.E. el Marqués de la Romana... En virtud de la orden de S.A.S. el Príncipe de Pontecorvo, datada el 22 de julio en Rendesbourg, que especifica la jura de fidelidad a nuestro augusto soberano José Napoleón, y que deben prestar las tropas acantonadas en Jutlandia, que están bajo mis órdenes, yo comienzo por prestar el juramento de fidelidad, que yo mismo le debo al rey nuestro señor, con la fórmula siguiente:
Yo juro fidelidad y obediencia al rey José Napoleón, a la constitución y a las leyes, hasta la última gota de mi sangre» (30).
- En la jura del Estado Mayor: «Los miembros de mi Estado Mayor en Jutlandia... les tomo juramento en la forma acostumbrada y de la siguiente manera: ¿Juráis fidelidad y obediencia al rey José Napoleón, a la constitución y a las leyes hasta la última gota de vuestra sangre? Y todos respondieron unánimemente ¡sí juramos!
Seguidamente firmaron cada uno de los miembros del Estado Mayor (31).

El mismo procedimiento de jura, con la misma fórmula empleada para el Estado Mayor, fue el que se siguió para los cuatro regimientos citados. Ello lógicamente se hizo con los batallones y escuadrones de cada regimiento formados; y seguidamente a la respuesta afirmativa seguía un grito de ¡Viva el rey José!. Estos procesos verbales eran firmados en calidad de fedatarios por los mismos oficiales de cada regimiento y por su coronel. Estas juras se producían los días 25 y 26 de julio para los regimientos de Zamora y Algarve y a primeros de agosto para los otros dos regimientos.

Por lo expuesto anteriormente, se ve que la jura no produjo ningún incidente de importancia en estas tropas, a todo esto hay que decir que el Mariscal Kindelán era un gran partidario de la alianza con Francia e incluso de la anexión con ésta, por lo cual la orden de jura, no le supuso ninguna sorpresa, y aún enterado de los sucesos de España, imprimió a la jura un carácter de normalidad que, junto con la rapidez en la ejecución de las órdenes, evitó toda posible resistencia de las tropas bajo su mando. También debemos tener en cuenta que los mandos de los regimientos tampoco reaccionaron ante esta demanda.

En cuanto al análisis formal de las fórmulas de jura, no encontramos ninguna imperfección, si exceptuamos la gran importancia que se da a la prestación de fidelidad al nuevo rey frente a la jura de la constitución, que

(30) *Ibidem.* p. 342.

(31) *Ibidem.* p. 343.

parece quedar en un segundo plano, en los formularios vistos anteriormente. También cabe destacar en estas fórmulas de jura la división que se hace de lo que podemos llamar jura de obediencia y jura de defensa. Es decir, la jura de obedecer tal y como se configura en la constitución, y la de defensa del nuevo rey, conforme a la tradición del Ejército español, tal y como se vio en las Ordenanzas de Carlos III. Es obvio que una implica la otra, pero para establecer una jura con mayor carga moral se une la obediencia al nuevo rey a la defensa, que ya habían jurado al ser reclutas, pero que se ratifica en este caso y se especifica no una defensa a la bandera, es decir, al antiguo régimen, sino al nuevo régimen representado por el rey, la constitución y las leyes. Como se ve, se intenta unir la nueva jura impuesta, a la tradicional del Ejército, cosa que como ya hemos expuesto anteriormente, supone una contradicción.

Tampoco se debe olvidar la jura individual que hace Kindelán. Esta jura individual no se le ha pedido, pues bien podía haberla hecho conjuntamente con su Estado Mayor, pero Kindelán prefiere ser el primero en jurar y hacerlo individualmente, con lo que demuestra su adhesión y su total lealtad hacia el nuevo rey, más aún cuando ni siquiera ha consultado con su superior una orden, que no le llega por el conducto adecuado. Respecto a esto Arteche señala lo siguiente, corroborando lo dicho hasta ahora.

«No se observa el procedimiento marcado en todos los reglamentos militares, general, como no puede serlo, en los ejércitos, el de la transmisión de las órdenes por escalas jerárquicas de la Milicia. El General Kindelán, segundo jefe y nada más, de la división española, recibía, y lo que es peor para su reputación militar, daba sin consulta cumplimiento a disposiciones que ni emanaban ni iban por el conducto de su comandante en jefe, y a éste se ocultaba un proceder tan anormal y que no podría menos de lastimarse, si no sirviese acreditar la desconfianza, que tanto le honra, del representante del Emperador de los franceses en aquellas regiones» (32).

b) En Zeelandia

Las tropas españolas en Zeelandia eran los regimientos de Infantería Asturias y Guadalajara. Estaban, en calidad de agregadas, bajo el mando del general francés Fririon, y su campamento estaba situado a las afueras de Roskild, en cuyo castillo tenía el General Fririon su cuartel general. La orden de jura para estas tropas iba dirigida al Coronel del Regimiento Asturias y fue llevada por el capitán español Cirán, ayudante de Bernadotte, quien

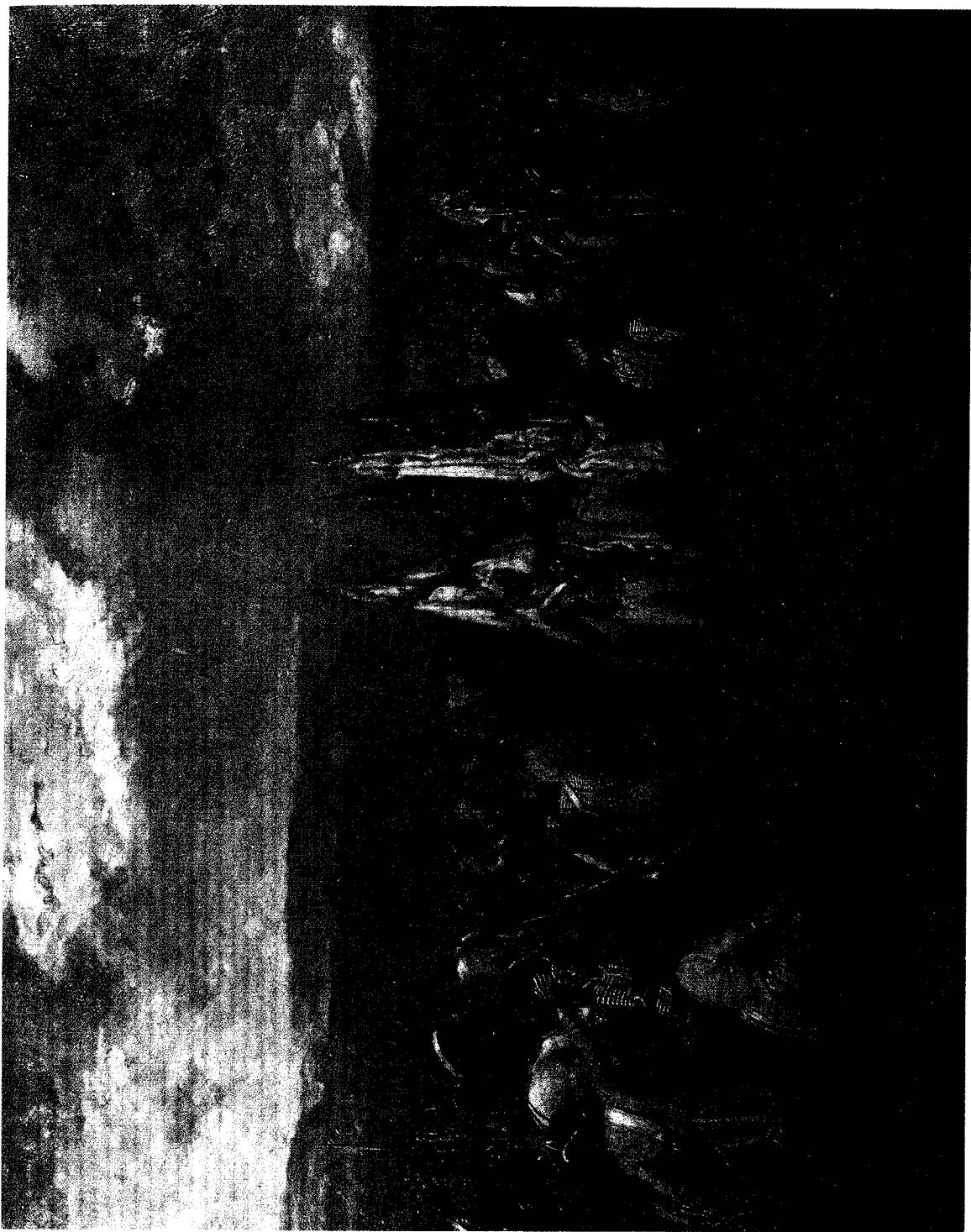
(32) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 25.

al llegar a Roskild, entregó dicha orden al General Fririón. Este llamó al coronel español para comunicarle la orden y decirle que esta se cumpliera a la mañana siguiente. El coronel le respondió que sería más indicado, dado el estado de ánimo de las tropas, y para «*acondicionar su espíritu*» (33), se esperase un día para proceder a la jura. A esta petición accedió el general francés.

La noche anterior a la fecha fijada para la jura, las tropas españolas se rebelaron y tomaron el castillo donde se hallaba Fririon pudiendo escapar éste y llegar a Copenhague, donde dio la alarma. El rey danés al saber de la rebelión de los españoles, mandó un ejército de diez a doce mil hombres para reprimir la sublevación, pero a estas alturas, los coroneles de los dos regimientos ya habían logrado restablecer la calma entre las tropas españolas. Una vez llegado el monarca danés a Roskild, los españoles, a través de la mediación del Conde de Yoldi, embajador español, explicaron al monarca que el rechazo del juramento se había producido con el propósito de ponerse bajo su amparo y dependencia. Gracias a esto, el rey danés no aceptó la petición de Fririon, que exigía un castigo ejemplar, sino que fraccionó los dos regimientos en pequeñas guarniciones y más tarde se les desarmó al saber de la huida de las tropas de Fionia y Jutlandia.

Al analizar el desarrollo de este proceso debemos tener presente, en primer lugar, el conducto que se siguió para ordenar la jura. Ya se ha mencionado que en la carta de Bernadotte al Marqués se le especificaba que una orden similar de jura había sido enviada al Coronel del Regimiento Asturias. En los hechos que hemos expuesto anteriormente esto no ocurre así, sino que Bernadotte despacha a un ayudante suyo para que lleve la orden al general francés Fririón, que era el gobernador militar de la plaza en la que se hallaban las tropas españolas. En este acto es donde se deja patente que la jura es un acto mediatizado en todo momento por las tropas francesas. Los españoles deben jurar a su nuevo rey, y este deber se ve reforzado por la coacción de las tropas francesas que son las encargadas de exigir un juramento, que según la más estricta legalidad, a ellas no les interesaría. Esta mediatización de los franceses y las noticias que llegan de España, hacen que el malestar de las tropas se acreciente de forma que en el momento que la tropa recibe la orden de jura su reacción es la de rechazo. No ven ningún viso de legalidad en la precipitación, sino el anormal interés por parte de los franceses para

(33) Coronel GODCHOT: *Ob. cit.* p. 351.



Juramento de las tropas españolas en Dinamarca. Cuadro de M. Castellanos (Museo del Ejército).

que juren a un rey que, por otra parte, ya saben que el pueblo español lucha contra él.

Estas condiciones son las propicias para que cuando se les exija el juramento a las tropas españolas se amotinen y decidan no jurar al nuevo rey. Este amotinamiento podía pensarse que es un acto totalmente ilegal. Pero debemos pensar que, como ya hemos expuesto antes, las órdenes les llegaron por un cauce inadecuado, y también era inusual la jura de un nuevo rey. Por otra parte, las tropas también dudan de la legitimidad del nuevo rey. Es realmente interesante observar el paralelismo de la reacción de estas tropas, tan lejos de España, con la de sus compatriotas en España.

Estos argumentos vienen a darnos luz sobre la posible ilegalidad de la rebelión de las tropas. Bien es verdad que la rebelión es un delito muy castigado en el ámbito castrense, pero en este caso la rebelión no se produce contra una autoridad o contra un poder establecido del cual se depende en relación de jerarquía, sino que en este caso lo que produce la rebelión es la creencia de que con la jura se produce la traición hacia la autoridad superior por la cual luchan y a la cual obedecen, ya que se les ordena jurar, una nueva autoridad e incluso un nuevo régimen político, del cual las tropas tienen muchos más argumentos para sospechar de su ilegalidad que de su legalidad. Esta intención de las tropas se materializa al pedir el amparo y protección de un rey (supuestamente neutral), para poder aclarar la situación jurídica de las tropas, es decir, bajo qué rey o régimen están realmente sirviendo, y a quien están obligadas a servir.

c) En Fionia

Hasta ahora nos hemos encontrado que en un caso se acepta la jura y en el otro se rechaza. El análisis legal de estas dos reacciones no ofrece problemas, pues la respuesta ante la orden es clara. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, tal vez el análisis jurídico pueda resultar «endiablado», pero esto no quita que sea el más interesante, tanto por el material existente (en este caso se entiende por material las órdenes, contraórdenes y fórmulas de jura), como por la conducta humana que mediatiza este material, y sobre todo, la finísima diplomacia y exquisito manejo de la legalidad que hace el marqués de la Romana. Es digno de admirar cómo este jefe, no queriéndose comprometer con el nuevo rey, juega con las fórmulas de la jura, para no pronunciarse y para ganar tiempo en la organización de una fuga, sin que el mando francés lo sepa. En este caso la jura proporciona al Marqués la

mejor diversión y engaño para el mando francés —no hay que olvidar que en círculos franceses se suponía al Marqués como un partidario de la causa napoleónica, cosa que le ayudará sobremanera.

Ante todo es necesario fijar las tropas que se hallaban en Fionia con el Marqués y, por tanto, bajo su mando directo. Su cuartel general y todo su Estado Mayor estaban en la localidad de Nyborg. En otros lugares estaban el regimiento Infantería Princesa, los batallones de Infantería ligera Cataluña y Barcelona, los regimientos de Caballería Villaviciosa y Almansa y una agrupación de Zapadores. Una vez recibida la orden de jura de 22 de julio de 1808 (analizada ya en profundidad en el apartado correspondiente de este capítulo III), el Marqués, ante lo avanzado de las conversaciones para la huida de las tropas, decidió dar cumplimiento a ella, no sin antes despachar a Bernadotte una carta para ganar tiempo, en la cual *«manifestaba al príncipe, dado lo inusitado de tales juramentos en la milicia española, le demostrara la inconveniencia de iniciar su costumbre en el estado de ánimo de unos soldados que nada más sabían de su patria que las noticias oficialmente transmitidas, y, cuando no, para disponer las tropas a un acto tan contrario a sus aspiraciones, de un modo más autoritario y seguro que por emisarios acaso desconocidos»* (34) .

Las razones del Marqués no sirvieron de nada, por lo que decidió dar cumplimiento a la jura. Eso sí, mandó emisarios a las tropas para que no se resistiesen a la jura, puesto que esto supondría la pérdida de toda esperanza para volver a España. En los despachos mencionados, el Marqués decía a sus tropas (según las declaraciones del capitán de zapadores D. Fernando Miyares) *«Que aquel acto (el del juramento) no tenía importancia, y que rehusarse a prestarlo era privarse absolutamente de toda esperanza que podía haber de regresar a la Península»* (35). En este punto es donde la conducta del Marqués levanta más polémica, puesto que algunos componentes de la expedición más tarde criticarán su actitud en este primer momento, al acceder a la jura, e incluso la fórmula adoptada para el juramento por su condescendencia para con el nuevo rey (36). Por último, se critica que el Marqués no aprovechase la falta de lealtad de Kindelán, para protestar a Bernadotte y así poder ganar más tiempo.

(34) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 26.

(35) *Ibidem.* p. 27.

(36) Parece ser que por su similitud con la jura de Kindelán, ésta no cayó bien a las tropas. Sólo me puedo basar en referencias y suposiciones, pues me ha sido totalmente imposible localizar la fórmula de la jura, ya que al parecer no se reflejó en documento alguno.

Todas estas consideraciones parecen dejarnos entrever cierta falta de resolución en la actitud del Marqués. Esto, considerado de esta manera, es totalmente inexacto ya que, en principio, las protestas que hace el Marqués versan hábilmente sobre la formalidad del juramento y no sobre su objeto: prefiere atacar la forma legal, en vez de atacar la legitimidad del juramento. Si se hubiese negado a proceder a la jura en esos momentos, la intervención francesa para obligar la jura hubiese resultado fatal para los planes de huida. Atacando la forma del juramento por su inexistencia en la costumbre del ejército español, el Marqués no ataca el nuevo régimen, pero sí deja patente su contrariedad ante este juramento; además muestra su extrañeza ante el conducto por el cual le llega la orden, que no es otro que el ejército francés. Por otra parte, quejarse de la actitud de Kindelán sería totalmente inútil, pues Bernadotte podría argumentar el conocimiento de esta orden por parte del Marqués. Esto último no supone una legitimación de la conducta de Kindelán, sino que es una mera demostración de la delicada situación por la que atravesaba el Marqués, ya que su protesta, aunque legítima, podía interpretarse como un rechazo al nuevo monarca. Todas estas condiciones eran las que rodeaban la jura, y como se ha dicho al principio, se empiezan a dejar ver las manipulaciones en el plano de lo formal, para conseguir una apariencia de jura al nuevo rey, pero sin un compromiso verdadero, lo que en términos estrictamente jurídicos se llama una simulación.

Pasemos ahora a estudiar cómo se desarrollaron las juras en cada uno de los regimientos, puesto que ya conocemos la forma en que se debían producir éstas, veremos cómo ocurrió en realidad cada uno de los procesos de jura. Seguiré el orden cronológico de jura, puesto que al estar las unidades divididas, el Marqués fue de plaza en plaza, tomando el juramento a cada una de las unidades, pues había regimientos, como el Princesa, que estaban distribuidos en varias localidades. La única modificación que, según parece, se introdujo en la fórmula de jura, fue la eliminación del grito «Viva José Napoleón I, rey de España» que seguía a las tres descargas que debían afirmar el juramento. Otra nota común es el patente descontento de las tropas al proferir el juramento.

El primer cuerpo en jurar fue el batallón de granaderos del regimiento de Infantería de la Princesa. Lo hicieron hallándose presente su coronel, el conde de San Román, el cual tuvo que intervenir para poner orden. El segundo batallón de este regimiento no juró la fórmula, sino «*lo que su Coronel hubiese jurado*» (37).

El regimiento de Caballería Almansa ya estaba avisado de las escenas de la jura de sus compañeros por lo que, a pesar de estar avisados de la poca validez de la jura, y que ésta no obedecía nada más que a la necesidad, decidieron redactar otra fórmula de jura, muy distinta a la que se les quería imponer, y trasladar ésta a las demás unidades. Esto no ocurrió así, puesto que la intervención del coronel de este regimiento lo evitó, por lo cual se dio lugar a la jura, no sin disturbios de tal calibre que obligaron a hacer caso omiso de la formalidad del juramento.

El primer Batallón de la Princesa, al verse obligado a la jura, se agrupó alrededor de su bandera y dirigiéndose al Marqués que se hallaba presente, le dijo: «*Mi general, mi compañía no jura a José ni a otro alguno, sino a esta bandera, pues en llegando a España veremos a quien representa*» (38). Tras esto se produjeron graves disturbios durante toda la noche. El tercer Batallón de la Princesa también se cerró en no jurar, «*sino lo que la nación reconociera y jurase*» (39).

El Regimiento Villaviciosa y el Batallón Barcelona, no sin graves disturbios, se negaron a proferir la fórmula de jura, reconociendo como rey al que la nación reconociese. Por último, el Batallón Cataluña, según declaraciones de su sargento mayor, «*impuso variaciones y restricciones mucho más valientes que la negación absoluta del juramento*» (40).

Estas fueron las reacciones de las tropas, y las fórmulas de jura que cada una de las unidades profirió. Vistos los disturbios y restricciones que la jura produjo, el Marqués y su Estado Mayor decidieron modificar la fórmula de juramento para ellos, con lo cual el juramento del Estado Mayor fue diferente al de las tropas. (Esta fórmula se verá en profundidad en el epígrafe siguiente). Esto produjo la protesta del coronel del Regimiento Princesa, ya que el juramento del Estado Mayor era mucho más restrictivo con lo que, receloso de que su juramento fuese interpretado en España como debilidad, pidió al Marqués que se le devolviese el acta del juramento que había hecho. El Marqués como respuesta decidió que esta nueva fórmula debía ser la que jurasen todas sus tropas, por lo cual despachó correos con las nuevas órdenes

(37) GOMEZ DE ARTECHE: *Ob. cit.* p. 31.

(38) *Ibidem.* p. 33.

(39) *Ibidem.* p. 34.

(40) *Ibidem.* p. 36.

y fórmula de jura para que las tropas jurasen de la nueva forma. Esto no pudo ser así, puesto que los acontecimientos se habían precipitado y la huida ya era un hecho, por lo cual no fue necesario fingir más.

Las fórmulas de jura adoptadas por la Romana y la tropa

Dada la variedad de fórmulas adoptadas por las tropas bajo el mando del Marqués y el interés jurídico de las mismas, así como de la forma adoptada al final, creo de lo más interesante dedicar el presente apartado a examinar la validez individual de las juras, sin detrimento de que más tarde este juicio de validez se realice sobre el conjunto total del hecho de la jura. Para ello, lo primero es sistematizar cada una de las diferentes fórmulas de jura que profirió cada una de las unidades.

- Granaderos Reg. Princesa: Juraron la fórmula de la jura.
- 1.º Bon. del Reg. Princesa: Juraron fidelidad a su bandera y llegados a España verían a quién representa.
- 2.º Bon. del Reg. Princesa: Juraron aquello que su coronel jurase.
- 3.º Bon. del Reg. Princesa: Juraron lo que la nación jurase y reconociese.
- Reg. de Cab. Villaviciosa: Juraron al rey que la nación reconociese.
- Reg. de Cab. Almansa: Juraron la fórmula oficial de jura, pero haciendo caso omiso de la formalidad del juramento.
- Bon. de Inf. Cataluña: Impuso variaciones y restricciones a la jura, que suponían la negación del juramento.
- Bon. de Inf. Barcelona: Juraron al rey que la nación reconociese.
- Fórmula adoptada por el marqués de la Romana y su Estado Mayor, que luego sería definitiva para todas las tropas: «*Como individuos del Ejército de la Nación Española, de la que formamos parte y a la que deseamos vivir y morir siempre unidos, y tan solo creyendo que toda ella legítimamente representada pueda haber con plena libertad prestado igual juramento que el que se nos exige, sólo así juramos fidelidad y obediencia al Rey, a la constitución y a las leyes*» (41).

Antes de entrar directamente en el estudio de las fórmulas adoptadas para la jura, es de suma importancia analizar la orden que el Marqués despachó antes de la jura para que las tropas entendiesen el valor del juramento que iban a prestar. En estas órdenes que hemos visto anteriormente, el Marqués

(41) *Ibidem*, p. 37

dice a las tropas que el juramento que se les exige carecía de importancia, y que lo más importante era no provocar ningún altercado para no levantar ninguna sospecha y así comprometer la posible huida de las tropas hacia España. Esta petición supone por parte del Marqués asumir que la jura era de una gran importancia para los franceses, y que con ella se pretende que las tropas españolas se sometan al nuevo régimen instaurado en España. Ante esta postura de los franceses y las presiones que recibe, opta por acceder a la jura, pero en ningún caso supone esto optar por comprometerse con el nuevo rey, ya que, seguidamente a acceder a que sus tropas realicen el juramento, les dice a éstas que el juramento carece de toda importancia. Está claro que lo que se intenta provocar es un acto totalmente disimulado, es decir, una jura viciada en su fondo con un pleno conocimiento de no compromiso, pero revistiéndola de las solemnidades que se les exigen, con la plena conciencia de su invalidez y no compromiso. En definitiva, un engaño, como he dicho antes un acto de simulación total y viciado desde su inicio. El Marqués ordena dar cumplimiento a una orden pero, al mismo tiempo, especifica que ese cumplimiento es meramente formal y que no supone compromiso alguno.

Estas consideraciones son meridianamente claras en el plano jurídico, ya que es posible considerar la jura como un acto viciado de principio, lo cual provoca la nulidad de la jura por simulación e incluso teniendo en cuenta la actitud de los franceses, la nulidad podría ser anterior a esta simulación, ya que podríamos entender que ha existido coacción y mala fe por parte de los franceses. Es más, la orden, por su irregular transmisión al Marqués —recuérdese que fueron tres las órdenes para las tropas españolas, cuando en realidad sólo debía haber sido una para el Marqués— adolece de defecto de forma y rompe la normal cadena de mando que existe en todo Ejército. Qué decir cabe que en lo analizado hasta ahora nos encontramos en la clara disyuntiva de ver si el vicio que provoca la nulidad es atribuible a los franceses, o por otra parte al mando español, y más concretamente al Marqués. Realmente creo que en este caso, y aún siendo consciente de las posibles coacciones y el defecto de forma, opino que el vicio de nulidad es atribuible al Marqués, ya que libremente opta por la simulación en la jura. Los motivos de nulidad atribuibles a la parte francesa, son destruibles con la jura de las tropas, tal y como se da en el caso del General Kindelán. Ahora bien, la simulación que propone el Marqués provoca un vicio totalmente eficaz, que hace que la jura carezca de toda validez «*ab initio*».

Hemos visto que la opción de la simulación que el Marqués ofrece a sus tropas es la más inteligente y la que mejor podía favorecer los planes de la

huida ya que, en definitiva, la jura para el Marqués no es más que un medio de encubrir la intención de huida. Pero todas estas consideraciones no nos valen en la práctica, puesto que la reacción de las tropas, excepto una de las unidades, es de rechazo total a la jura, con lo cual, en vez de optar por la inteligente solución del Marqués, es decir, la simulación, se opta por un rechazo directo a la jura.

Este rechazo a la jura supone un rechazo directo al nuevo régimen, las tropas no podían comprender el nuevo cambio de rey y es más, les era mucho menos inteligible que se les obligase a jurar fidelidad a este rey, cuando no lo habían hecho nunca. Hay que recordar que entre las tropas se hallaban veteranos que habían luchado con Carlos III, y al morir éste, nadie les había exigido jurar al nuevo rey Carlos IV. La única jura que habían realizado era al entrar en el Ejército (a que hace referencia la Nota núm. 28). A estas razones se sumaban las reticencias con respecto a la jura que veían en sus oficiales, los cuales intentaban aleccionar a la tropa para que tomasen la jura como un acto de poca importancia, y que a la vez era necesario para poder huir.

Una vez aclaradas las opciones que se tenían ante la jura y su valor legal, podemos estudiar la reacción de la tropa a través de los improvisados juramentos que profirieron al verse obligados a jurar bajo una fórmula que les era del todo novedosa y, sobre todo, provocaba su más enérgico rechazo.

Las juras que hicieron cada una de las unidades tienen una importancia primordial, pues al negarse a jurar la fórmula que se les imponía y ser imposible jurar la nueva fórmula, que al final se adoptó, supone que estas juras improvisadas sean las que realmente comprometen a la tropa. Aunque, como veremos más adelante, este compromiso es totalmente ambiguo. Podemos encontrar tres categorías, en lo que a los juramentos se refiere, y estas son:

- Unidades que juraron la fórmula que se les imponía.
- Unidades que no concretaron hacia quién iba dirigida la jura, sino que se comprometieron con el pueblo español.
- Unidades que juraron fidelidad a la bandera, pero sin concretar el monarca que representaba esa bandera.

a) Primera categoría de jura

Tres fueron las unidades que juraron la fórmula que se les imponía. A su vez, dentro de estas unidades, atendiendo a la forma de prestar juramento,

se pueden ver tres reacciones diferentes. El primer caso es el de los granaderos de Princesa, que fue la única unidad que se atuvo literalmente a las órdenes recibidas, puesto que, aleccionados por su coronel, juraron la fórmula. El ánimo de la tropa era de total rechazo a proferir la jura, pero se cumplieron las órdenes, pues se tenía claro —como se ha explicado antes— que la jura no tenía validez y no les comprometía, era sólo un instrumento para conseguir la huida.

En el segundo caso, el del regimiento de Caballería Almansa, también se actuó de igual forma pero esta vez la resistencia se materializó de tal forma, que una vez leído el juramento, ya no se pudo continuar con la formalidad de la jura. En este caso, nos encontramos con una jura «de facto», que no «de iure», pues los disturbios posteriores a la jura impidieron que ésta se pudiese formalizar en documento alguno, lo que supone, que ésta se produjo, pero no quedó constancia de la misma ni se pudo cumplimentar el preceptivo documento que daba fe de que la jura se había hecho; y tampoco se realizaron ciertas solemnidades intrínsecas a la jura (salvas de ordenanza, desfile...) que, aunque parecen meramente protocolarias, en todos los códigos militares de la época tienen una gran importancia y suponen la reafirmación y refuerzo de la jura proferida verbalmente.

Por último, nos encontramos con el caso del batallón de Infantería Cataluña, el cual, al proponérsele la fórmula de jura, la modificó y le impuso restricciones. Desgraciadamente, ha sido del todo imposible encontrar cuál fue la fórmula exacta de jura, pero sí se tienen referencias precisas de que estas variaciones y restricciones, suponían la negación del juramento, por lo que, con estos datos, no es difícil concluir que las modificaciones que se introdujeron hacen carecer de validez el juramento proferido.

Con estos tres casos, vemos que el nivel de rechazo de la jura, aparentemente, es diferente en cada una de las unidades. Esto es sólo así aparentemente, puesto que, si de lo que se trata, es de dilucidar su validez, vemos que en los tres casos ésta es totalmente nula. En el primer caso esta nulidad se produce por la simulación. En el segundo, más que por simulación, se produce por carencia absoluta de documento alguno que pruebe la existencia de la jura. Y por último el tercer caso, en que ni siquiera se puede hablar de jura propiamente dicha, puesto que, tanto la fórmula como el procedimiento, se han obviado.

b) Segunda categoría de jura

En este caso, nos encontramos con la sustitución de la fórmula de juramento por un juramento *«al rey que la nación reconociese»*. Este caso es el más numeroso, pues fueron cuatro unidades las que optaron por esta sustitución.

El significado real de esta jura supone una desconfianza hacia el nuevo rey, ya que en la misma formulación del juramento se plantea la legitimidad del monarca, ya que no se quiere comprometer con el nuevo rey, sino con el pueblo español. Esto supone que se sospecha que el pueblo español no está con el rey. Anteriormente vimos que el pueblo tenía el deber de jurar al nuevo rey; las tropas no son ajenas a que este deber estaba bien lejos de cumplirse por parte de los españoles, es más, el rechazo total a José I y a su nuevo régimen parecía ser importante. Es lógico que el nuevo rey no ofreciese garantías a las tropas españolas; estas sospechas se basaban en la poca legitimidad que les inspiraba el nuevo monarca, con lo que, cuando se les pide que le juren obediencia, lo que supone comprometerse con su causa, optan por no jurarle fidelidad a él, sino que se comprometen con el pueblo español, de forma que vienen a decir, que ellos son fieles, a quien el pueblo reconozca como legítimo representante de la corona, y que el que les pide fidelidad (es decir, José I) parece no serlo.

Esta actitud, no supone actuar simuladamente, sino que se comprometen directamente, con la causa que la Nación Española defiende. En cuanto a la validez, podemos decir que este compromiso es totalmente válido, ahora bien, no es lo que se les pide a las tropas aunque esto no supone ningún óbice para que el compromiso adquirido sea válido, a pesar de que si sólo se atiende al tenor literal de la jura, nos encontramos con una jura condicionada a la voluntad de un tercero indeterminado (la Nación Española), lo cual podría hacernos caer en la equivocación de considerarla como inválida por ineficaz, al condicionar un acto de compromiso incondicional, como es una jura de fidelidad. Pero como hemos dicho antes, más que una jura de fidelidad, es un compromiso de acatar la voluntad de la Nación Española, lo cual es totalmente válido, ya que a estas alturas el pueblo español ya se ha configurado como una legitimidad representativa, a través de la Juntas de Defensa.

c) Tercera categoría de jura

Esta jura fue la que pronunció el primer batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, cuyo tenor literal era el siguiente *«No jura ni a*

José ni a ningún otro, sino a esta bandera y en llegando a España veremos a quien representa» (Véase la cita a que se refiere la nota núm. 38).

En este último caso, se incardina el rechazo específico al rey José, con un reafirmamiento de la jura a la bandera, tradicional en las ordenanzas vigentes. Aparte de la negación absoluta al rey José y a cualquier otro monarca, en ese momento, se introduce una condición suspensiva, por la cual se aplaza la determinación del monarca, al cual se debe jurar fidelidad hasta que se llegue a España. Este juramento es el más radical de los vistos hasta ahora, pues el único compromiso que en él se establece, es el de fidelidad a la bandera, compromiso que se ve totalmente anulado con la condición suspensiva dicha anteriormente. Por lo cual debemos concluir que no se le puede otorgar ninguna validez jurídica, pues no supone ningún compromiso en concreto, lo único que supone es un rechazo para el cual una jura no es medio adecuado.

d) La fórmula de jura del Estado Mayor

Ya hemos dicho antes que los graves disturbios que provocó la jura entre la tropa condicionaron el que a la hora de prestar juramento el Estado Mayor y el Marqués, se variase la fórmula para este juramento y se adoptase la fórmula que se expuso en la página 69 de este estudio. La opinión del Marqués, al principio, es la de optar por el disimulo pero vista la reacción de la tropa, y los términos en que juraron en su mayoría, se adoptó un compromiso para con el pueblo español, el Marqués creyó oportuno no fingir más y adoptar una postura de rechazo. Este rechazo no se formalizó en una negativa a jurar, sino que lo que se hizo fue cambiar de tal forma el juramento que éste supusiese un compromiso con el pueblo español. Ya veremos más tarde que el juramento no se explicita al rey que se jura, es más se condiciona la jura a que la nación española, legítimamente representada, haya jurado al nuevo rey.

Analicemos ahora, en profundidad, los términos de esta jura: En principio, lo que se hace, es dejar clara cuál es la posición de los sujetos que van a jurar, cuál es su status jurídico. En este caso, se especifica que son miembros del Ejército español, y se ratifica su firme convicción de seguir formando parte de este Ejército. *«Como individuos del Ejército de la Nación Española, de la que formamos parte y a la que deseamos vivir y morir siempre unidos»*.

Estas dos precisiones, a simple vista, parecen innecesarias o si bien no, meras solemnidades que rodean la fórmula de jura. Esto no es así, la reafirmación de ser miembros del Ejército y más concretamente del Ejército

español, se hace porque esta condición de «soldados españoles» debe quedar clara, ya que por la actitud de los franceses y la penetración que se está llevando a cabo por éstos en las escalas de mando de la División, pueden inducir a sospechar una posible asimilación de estas tropas al ejército francés (cosa que ocurriría con las tropas que no pudieron huir, ya que formarían un regimiento de Su Majestad Imperial, con el nombre de José Bonaparte). Estas sospechas llevan a que lo primero que se establezca en la jura es la voluntad de los que van a jurar de seguir siendo miembros del Ejército y en concreto, del Ejército español.

El segundo condicionamiento que se establece en la jura es el más importante, ya que se trata de la condición que se impone para que la jura sea válida. *«Tan sólo creyendo que toda ella (la Nación Española), legítimamente representada pueda haber, con plena libertad, prestado igual juramento que el que se nos exige».*

Varias son las notas a tener en cuenta en esta condición. La primera consiste en que, se pone en duda la legitimidad de la adhesión que se dice tiene José I por parte del pueblo español y de sus representantes. No cabe duda que el Marqués ya tenía noticias del irregular proceso por el cual José había accedido al trono y se había promulgado la constitución de Bayona. Por eso, se especifica que se jura si los que apoyan el nuevo régimen están legitimados para ello, es decir, tienen el apoyo de la Nación Española.

Aparte de exigir la legitimación con condición, se especifica también, que estos representantes del pueblo español que parece apoyan al nuevo rey, lo hagan con plena libertad. También aquí se deja entrever el conocimiento de los hechos por parte de la expedición, cuando más, incluso ellos, en esos momentos, eran objeto de coacciones para que jurasen a José. En definitiva, si se cumplen los requisitos de legitimidad de representantes y libertad, es cuando ellos se comprometen a jurar.

Ahora bien, este compromiso de jura no se refiere a la figura del rey José, ya que no se especifica en la fórmula de jura, si no que se dice: *«sólo así juramos fidelidad y obediencia al Rey, a la constitución y a las leyes».* Si se hubiese querido mencionar al Rey José, es lógico que se hubiese hecho, además, con las condiciones que se ponen en la jura, por lo que es evidente que la finalidad de éstas es excluir de la jura la figura de José Bonaparte, pues se tenía la firme creencia, de que no estaba legitimado para ocupar el trono, y que el pueblo se oponía a él.

De todas estas consideraciones, podemos concluir que con esta jura, en ningún caso se pretende jurar fidelidad al Rey José, sino que es un instrumento más que de jura de fidelidad, de reafirmación de su voluntad, de seguir formando parte del Ejército español y de su compromiso con la causa del pueblo español. Por todo esto, la finalidad de la jura consiste en comprometerse con el pueblo español, pero en vez de hacerlo de forma directa, como lo hacen los regimientos al proponérseles la jura de José I, en este caso se establece un documento en el cual se jura fidelidad al rey si se cumplen ciertos requisitos. Requisitos estos que se sabe ya «a priori» que no se cumplen. En este caso, no cabe hablar de validez o no de la jura, puesto que el simple hecho de establecer condiciones desvirtúa totalmente lo que es una jura de fidelidad, ya que éstas deben ser incondicionales para que se puedan considerar formalmente como jura.

IV. LA INTERVENCION INGLESA EN LA HUIDA. CONSIDERACIONES FINALES

Importancia de la ayuda inglesa

No es objeto de este trabajo hacer un estudio histórico de cómo ocurrieron los hechos en la expedición, por eso, para el relato de cómo sucedió la huida, me remito a la introducción histórica, que, aunque escasa por lo apasionante del tema, sí que es suficiente para comprender las consideraciones que luego se exponen en el desarrollo del estudio. Ya que este trabajo intenta desentrañar los problemas jurídicos que surgieron en la expedición, no puede obviar de ningún modo el hecho de la huida, no ya por sí mismo considerado, lo cual entrañaría un supuesto de «casus belli», cosa que es patente y carece de toda explicación, sino porque ésta huida se produce gracias a la intervención inglesa.

Esta intervención de Gran Bretaña, no pasaría de ser una ayuda más en el desarrollo de la incipiente guerra de la Independencia, si no fuese porque es la primera vez que se recibe ayuda de esta nación para luchar contra Napoleón y su hermano, el Rey José I. Esto es así por que las fuerzas opositoras a José I lo primero que intentan conseguir son apoyos militares. Estos apoyos militares se buscan, como es lógico, «prima facie» dentro del propio Ejército español, que casi en su totalidad se ha configurado como uno de los principales estamentos que apoyan la lucha contra José I. Esta oposición cristaliza en las Juntas de Defensa, que en primer lugar, serán de carácter territorial y a los pocos meses se unirán en una Junta Suprema Central.

Ya se ha dicho que desde el primer momento, el Ejército en su mayoría está en la causa opositora, por esto, también al principio se piensa en desalojar las tropas de Dinamarca para que se unan a esta causa. Por todo ello, el General Castaños mantiene conversaciones sobre el mes de junio del año 1808 con el Gobernador de Gibraltar para buscar la fórmula de desalojar las tropas de Dinamarca. Las Juntas recién formadas también vuelven sus miras hacia Inglaterra, para lo cual, desplazan representantes a Londres. En un principio, aparte de la ayuda de Inglaterra, lo que se busca es que a través de la mediación de esta nación, el Zar Alejandro, preste también su apoyo a la causa opositora a José I, lo cual es totalmente imposible dada la coyuntura europea del momento, y así se lo hace ver el Gabinete inglés a los representantes españoles.

Fracasado este intento de ayuda, los representantes españoles sacan a colación el tema de la evacuación de la expedición del Marqués, ya conocido y estudiado por el gabinete británico, gracias a las conversaciones de Castaños. La respuesta del gabinete inglés es afirmativa, y se compromete a ayudar a las tropas españolas con la flota que tiene en la zona. Más tarde, este compromiso de ayuda se ratificará y se elevará a formal mediante el tratado de paz y alianza con Inglaterra de 14 de enero de 1809.

Esta ayuda prestada para evacuar las tropas es el primer acto internacional que lleva a cabo Inglaterra en beneficio de las Juntas opositoras. En este dato es donde reside la importancia de esta ayuda, ya que es a través de esta evacuación cuando Inglaterra reconoce ante la comunidad internacional la legitimidad de las Juntas de Defensa. Por esto, más que el desarrollo de la huida, en un análisis jurídico conviene destacar la importancia de este acto de derecho internacional, por el cual una nación soberana como es Inglaterra, al ayudar a miembros del Ejército de otra nación (los cuales se alinean con la causa opositora al nuevo rey), toma partido con la causa que intenta luchar contra el nuevo régimen establecido, y también le otorga legitimidad ante la comunidad internacional. A partir del preciso instante en que se acuerda la ayuda, se reconoce implícitamente la legitimidad de la causa de las Juntas, y además de esto, se reconoce a estas Juntas como las legítimas representantes del pueblo español.

El documento del gobierno inglés ofreciendo la ayuda

Más que las conversaciones que el Marqués sostuvo con enviados de Inglaterra, o con agentes españoles para la huida, lo que nos interesa en realidad, es el documento por el cual Inglaterra ofrece ayuda a las tropas españolas, ya que esta formalización legal de la ayuda, aparte de su clausulado, supone la afirmación, por documento legal, de las consideraciones que se han expuesto en el epígrafe anterior. Este documento es el titulado «*Directivas de las comunicaciones hechas al marqués de la Romana*» que se da al agente inglés Roberston para que cuando entre en contacto con el Marqués, pueda certificar la veracidad de lo que le comunica de palabra. El contenido de este documento es el siguiente:

«El gobierno inglés recogerá con sus barcos a las tropas españolas, no importa de qué punto, que ellas propongan; y las encaminará hacia España.

El gobierno inglés se compromete en dar asistencia en dinero y hombres, y todos los otros medios que tenga a su disposición, a partir de su marcha para luchar contra la presente usurpación francesa en España.

Esto ha sido proclamado así por las regiones de los dominios y dependencias españolas, nosotros hacemos causa común con las agrupaciones que se han declarado por la integridad de la monarquía española.

Si las tropas españolas prefieren ser conducidas a Mallorca, o a otro puerto de las colonias del Sur de América, les serán proporcionados todos los medios para que puedan hacerlo». (42).

En el tercer párrafo de este escrito es donde Inglaterra especifica claramente todo lo dicho hasta ahora. Aparte del compromiso de ayuda específico a la expedición, se establece un compromiso de ayuda a las Juntas (agrupaciones en el documento), por lo que nos encontramos con el primer documento en el cual se reconoce esta ayuda general, y a través de ello se legitima ante la comunidad internacional, gracias al reconocimiento inglés, a las Juntas de Defensa. Más tarde, las Juntas se unirán en una Junta Central, a la cual el gobierno inglés mandará un representante, que será el buen amigo del Marqués, Sir Jhon Hookham Frere, el cual le acompañará en el viaje de vuelta a España.

Declaración de guerra a Dinamarca y la expedición

El 18 de septiembre de 1809, la Junta Central declaraba la guerra a Dinamarca. El principal motivo de esta declaración fue la expedición. Dinamarca, ya hemos visto hasta ahora que era una nación totalmente sometida a Francia. Cuando las tropas españolas intentaron la huida de sus tierras, las autoridades y el ejército danés se opusieron a ello. Esta oposición parecía no ser motivo suficiente para declarar la guerra, así lo opina también Becker (43), pero constituía ya un principio de hostilidad que hacía pensar a la Junta la conveniencia de declarar la guerra a Dinamarca. Además, tal y como se dice en la declaración de guerra: «*O que la Dinamarca se*

(42) Coronel GODCHOT: *Ob. cit.* p. 374.

(43) BECKER, Jerónimo: *Historia de las relaciones exteriores de España en el siglo XIX.* Tomo I. Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés. Madrid, 1924. p. 205.

considerare independiente y con facultades para obrar con libertad, o que la Dinamarca esté oprimida y sujeta a la voluntad de Napoleón, la Dinamarca ya no está en paz con la España» (44), la dependencia de Dinamarca con respecto a Francia, y la lucha que mantiene la Junta Central con esta última nación, hacen que Dinamarca sea un enemigo potencial de España, enemigo que ya demostró su hostilidad al impedir la huida de las tropas españolas.

Aparte del motivo de la oposición a la huida, se unen a éste otros motivos no tan importantes, como son la salida del ministro danés en Madrid, cuando se produjo la derrota de Bailén, y el rechazo por parte del gobierno danés a recibir al Encargado de Negocios de España, argumentando que las circunstancias no permitían mantener ninguna correspondencia. Dadas estas circunstancias, y tras evacuar el ministro español en Londres consultas con el gabinete inglés, el 18 de septiembre de 1809 la Junta Central acordó que *«había cesado toda comunicación con Dinamarca y se habían roto los vínculos de amistad que unían a ambas naciones»* (45). Lo que suponía que España y Dinamarca estaban en guerra.

* * *

Conclusiones finales

La expedición española del Marqués de la Romana nos ofrece, aparte de las conclusiones a las que se ha llegado en cada uno de los capítulos, una oportunidad inmejorable para poder analizar la reacción de los españoles ante el nuevo Rey José. La coincidencia de esta reacción de las tropas de la expedición con las del pueblo español ya se ha esbozado anteriormente. Se ofrece en este campo un interés añadido, tanto para el historiador como para el jurista. Para el primero, es interesante comprobar el paralelismo de ambas reacciones cuando las tropas españolas, a pesar de la poca información que tenían de lo acontecido en España, reaccionan con el mismo desprecio que en la Península, al saber del acceso al trono del Rey José y no dudan en alinearse en la causa que lucha contra él. Para el historiador del derecho, esta edición es un ejemplo inmejorable y un supuesto de análisis perfecto para estudiar el nacimiento de dos gobiernos en España que lucharán en la guerra de la Independencia. Estos dos gobiernos, representados por el Rey José y por las Juntas de Defensa respectivamente, se convierten en dos poderes legítimos dentro de una misma nación.

(44) *Ibidem.* p. 207.

(45) *Ibidem.* p. 206.



Sepulchro del Marqués de la Romana, obra de Antonio Folch (Palma de Mallorca, catedral).

El primer poder es el del Rey José. Aunque su acceso al trono fuese vicioso desde el punto de vista del derecho, no cabe duda que su gobierno es reconocido por bastantes estados europeos, y por el imperio francés. Aunque este reconocimiento, en bastantes casos, no es un acto libre de esos estados, sino que está coaccionado por el poder que ejerce Napoleón sobre ellos, no podemos olvidar que el reconocimiento se ha producido, por lo que gran parte de Europa se resigna a reconocer al nuevo rey. También es importante el apoyo que José encuentra entre cierto sector de la población española, que aunque no es ni mucho menos mayoritario, no por eso es menos importante. Y por último, está la constitución de Bayona, que otorga el soporte legal-estructural para el nuevo estado. Todo esto legitima el poder de José I, lo que no es lo mismo que decir que ese poder es legítimo. Su régimen está legitimado porque, de hecho, tiene poder sobre la nación española, lo que ya no me atrevo a asegurar es que ese poder sea legítimo.

Por otro lado, el nuevo rey y su imposición, provoca una reacción de rechazo entre la mayoría del pueblo español que se organiza para luchar contra el nuevo régimen establecido y también busca el reconocimiento de su organización por parte de la comunidad internacional. En este caso, la legitimación de las Juntas opositoras al régimen viene otorgada por el apoyo del pueblo y el reconocimiento por parte de éste de que el Rey José es totalmente extraño al trono español, y su verdadero acreedor es Fernando, hijo del antiguo rey. La legitimación de estas Juntas viene dada por un elemento totalmente desconocido hasta ahora, que es lo que Diego Sevilla llama —en su Historia política de España— la «revolución nacional»: el pueblo espontáneamente se organiza y crea un gobierno paralelo al existente para oponerse a él, en definitiva, se autolegitima. El espaldarazo final a esta legitimación viene dado por el reconocimiento de esta causa por parte de la comunidad internacional, y a la cabeza de ella, Inglaterra.

Esta doble legitimación que se produce en España, se ofrece a la expedición a través del acto de jura del rey José, que se ha estudiado en el capítulo III. Por eso, la importancia de esta expedición para el historiador del derecho es que ofrece un supuesto ideal para estudiar la doble legitimación que se produce en España a raíz del derrocamiento de los Borbones y el acceso al trono de José I. Para finalizar, tampoco debemos olvidarnos de que la expedición es el presupuesto de hecho a través del cual, Inglaterra reconoce la legitimidad de las Juntas de Defensa.

APENDICE

TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA (46) concluido entre su Magestad Católica y la República Francesa: firmado en San Ildefonso a diez y ocho de agosto de mil setecientos noventa y seis; ratificado por su Magestad en San Lorenzo a catorce de octubre del mismo año.

Su Magestad Católica el rey de España, y el Directorio Ejecutivo de la República Francesa, animados del deseo de estrechar los lazos de amistad y buena inteligencia que restableció felizmente entre España y Francia el Tratado de Paz concluido en Basilea el 22 de julio de 1795 (4 termidor año III de la República), han resuelto hacer un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva, comprehensivo de todo lo que interesa a las ventajas y defensa común de las dos naciones; y han encargado esta negociación importante, y dado sus plenos poderes para ella, a saber: S.M. Católica el Rey de España al excelentísimo Señor D. Manuel Godoy y Alvarez de Faria, Ríos, Sánchez, Zarzosa; Príncipe de la Paz; Duque de Alcudia, etc... y el Directorio Ejecutivo de la República Francesa al Ciudadano Domingo Catalina Perignon, General de División de los Exércitos de la misma República y su embajador cerca de S.M. Católica el Rey de España: los cuales, después de la comunicación y cambio respectivo de sus plenos poderes, de que se inserta copia al fin del presente Tratado, han convenido los Artículos siguientes:

Artículo primero: Habrá perpetuamente una Alianza ofensiva y defensiva, entre su Magestad Católica el Rey de España y la República Francesa.

Artículo segundo: Las dos Potencias Contratantes se garantizarán mutuamente sin reserva ni excepción alguna, y en la forma más auténtica y absoluta, todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán recíprocamente y si una de las dos en lo sucesivo se viese amenazada o atacada baxo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga a auxiliarla con sus buenos oficios, y a socorrerla, según se estipula en los Artículos siguientes.

Artículo tercero: En el término de tres meses contados desde el momento de la requisición, la Potencia requerida tendrá prontos, y a disposición de la potencia demandante, quince navíos de línea, tres de ellos de tres puentes, o de ochenta cañones, y doce de setenta a setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente y cuatro corbetas o buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses, y de aparejos para un año. La Potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios, que hubiese señalado la Potencia demandante.

Artículo cuarto: En el caso de que para principiar las hostilidades juzgase a propósito la Potencia demandante exigir sólo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma Potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se le suministrará del modo y dentro del plazo señalado; y este plazo se entenderá contado desde la nueva requisición.

(46) Extraído de la «Colección de los tratados de paz, alianza y comercio...» Tomo III. Madrid, Imprenta Real año de 1801.

Artículo quinto: La Potencia requerida aportará igualmente, en virtud de la requisición de la Potencia demandante, en el mismo término de tres meses, contados desde el momento de dicha requisición, diez y ocho mil hombres de infantería, y seis mil de caballería, con un tren de artillería proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa, o en defensa de las Colonias que poseen las partes Contratantes en el golfo de México.

Artículo sexto: La Potencia demandante tendrá facultad de enviar uno o más comisarios, a fin de asegurarse si la Potencia requerida con arreglo a los artículos antecedentes, se ha puesto en estado de entrar en campaña en el día señalado, con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos.

Artículo séptimo: Estos socorros se pondrán a la disposición de la Potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos o en el territorio de la Potencia requerida, bien para que los emplaze en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada a dar cuenta de los motivos que la determinen a ellas.

Artículo octavo: La requisición que haga una de las Potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastará para probar la necesidad que tiene de ellos y para imponer a la otra Potencia la obligación de afrontarlos, sin que sea preciso entrar en discusión alguna de que la guerra que se propone hacer es ofensiva o defensiva, o sin que se pida ningún género de explicación dirigida a eludir el más pronto y más exacto cumplimiento de lo estipulado.

Artículo noveno: Las tropas y navíos que pida la Potencia demandante quedarán a su disposición mientras dure la guerra, sin que en ningún caso puedan serle gravosas. La Potencia requerida deberá cuidar de su manutención en todos los parajes donde su aliada las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma. Y sólo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas y navíos permaneciesen dentro del territorio, o en los puertos de la Potencia demandante, deberá ésta franquear de sus almacenes o arsenales todo lo que necesitasen, del mismo modo y a los mismos precios que si fuesen sus tropas o navíos.

Artículo décimo: La Potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra, o del mar; y reparará las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiere suministrado.

Artículo decimoprimer: Si fuesen o llegasen a ser insuficientes dichos socorros las dos Potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la Potencia atacada, la cual usará dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente, pero todo conforme a un plan concertado entre ambas.

Artículo decimosegundo: Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán en todas las guerras que las Potencias contratantes se viesen obligadas a sostener, aún en aquéllas en que la parte requerida no tuviera interés directo, y sólo obrase como puramente auxiliar.

Artículo decimotercero: Cuando las dos partes llegasen a declarar la guerra de común acuerdo a una o más Potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales a ambas; no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos

anteriores, y las dos Potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo común todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlos hacia los objetivos más convenientes, bien separándolas o bien reuniéndolas. Igualmente se obligan en el caso expresado en el presente artículo, a no tratar de paz, sino de común acuerdo y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfacción debida.

Artículo decimocuarto: En el caso de que una de las dos Potencias no obrase sino como auxiliar, la Potencia solamente atacada podrá tratar separadamente por sí de Paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno a la Potencia auxiliar y que antes bien redunde, en lo posible, en beneficio directo suyo; a cuyo fin se enterará a la Potencia auxiliar del modo y del tiempo convenido para abrir, y seguir las negociaciones.

Artículo decimoquinto: Se ajustará muy en breve un tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad recíproca a las dos naciones, que asegure a cada una de ellas en el país de la aliada una preferencia especial a los productos de su suelo, y a sus manufacturas, o a lo menos, ventajas iguales a las que gozan en estados respectivos a las naciones más favorecidas. Las dos Potencias se obligan desde ahora a hacer causa común, así para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que sea, que se opongan a sus principios actuales, y violen la seguridad del pabellón neutral, y respeto que se le debe; como para restablecer y poner el sistema colonial de la España sobre el pie en que ha estado o debido estar según los tratados.

Artículo decimosexto: Se arreglará y decidirá al mismo tiempo el carácter y jurisdicción de los Cónsules por medio de una convención particular; y las anteriores al presente tratado se ejecutarán interinamente.

Artículo decimoséptimo: A fin de evitar todo motivo de contextación entre las dos Potencias, se han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilación de explicar y aclarar el artículo VII del tratado de Basilea, relativo a los límites de sus fronteras, según las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por medio de los plenipotenciarios que negocian el presente tratado.

Artículo decimoctavo: Siendo la Inglaterra la única Potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente Alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto a las demás Potencias que estén en guerra con la República.

Artículo decimonoveno: El canje de las ratificaciones del presente Tratado se hará en el término de un mes contado desde el día que se firme.

Hecho en San Ildefonso a diez y ocho de agosto de mil setecientos noventa y seis.

(L.S.) el Príncipe de la Paz (L.S.) Perignon

BIBLIOGRAFIA

- ACCURSIO DAS NEVES, José: Elogio funebre do Marquez de la Romana. Imprenta da Academia das Sciencias de Lisboa. Lisboa, 1811.
- BECKER, Jerónimo: *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*. Tomo I. Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés. Madrid, 1924.
- GODCHOT, Coronel: *Les espagnols du Marquis de la Romana*. Auguste Picard Editeur. París, 1897.
- COING, Helmut: *Las tareas del historiador del derecho*. (Reflexiones metodológicas). Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977.
- GODOY ALVAREZ DE FARIA, Manuel, Príncipe de la Paz: *Memorias*. Biblioteca de autores españoles, Tomo 88. Ediciones Atlas. Madrid, 1956.
- GROCIO, Hugo: *Del derecho de la guerra y la paz*. Editorial Reus S.A. Madrid, 1925.
- GARCIA ARIAS, Luis: *Estudios de doctrina del derecho internacional*. Instituto de estudios políticos. Madrid 1964.
- GOMEZ DE ARTECHE, José: *Discursos leídos ante la Real Academia de Historia*. Imprenta y estereotipa de M. Rivadeneyra. Madrid 1872.
- GOMEZ DE ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia*, Tomo I. Madrid 1868.
- HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar Maior. Madrid, 1988.
- INFANTES, Esteban: *Expediciones españolas*. Madrid, 1949.
- MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, rey de España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1983.
- STADMÜLLER, George: *Historia del derecho internacional público*. Aguilar, Madrid, 1961.
- SEVILLA ANDRES, Diego: *Historia política de España*. Editora Nacional. Madrid 1968.
- SEVILLA ANDRES, Diego: *Constituciones y textos políticos de España*. Editorial Nueva España.
- TALLEYRAND, Charles Maurice: *Memorias*. Editorial Sarpe. Biblioteca de la Historia, Tomo 62, Madrid 1986.
- TOMBERG, Valentín: *La problemática del derecho internacional a través de la historia*. Bosch casa editorial. Barcelona, 1961.
- VILA, Pau: *Els catalans as l'expedició de la Romana*. Butlletí del Centre Excursioniste de Catalunya, vol XLVII. Barcelona, 1937.
- Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los ejércitos nacionales*. Imprenta del editor P. Sanz y Sanz. Madrid 1843.

Colección de los tratados de Paz, Alianza y Comercio, ajustados por la Corona de España y las potencias extranjeras. Imprenta Real. Madrid, 1801.

ARCHIVO CAPITULAR DE MALLORCA: Repertorio de Actas Capitulares, 31-V-1811, fol 65.

ARCHIVO GENERAL MILITAR, Segovia: Expediente y hoja de servicios de D. Pedro Caro Sureda. Hoja de servicios de D. Ambrosio de la Cuadra.

En la paginación de este trabajo, figura como autor:
José Ramón SANTILLAN GUTIERREZ DE BARCELONA
debiendo figurar:
José Ramón SANTILLAN GUTIERREZ DE BARCENA.

EN LA ESPAÑA DE GOYA.
CARLOS IV Y EL PRINCIPE DE ASTURIAS.
MANUEL GODOY EN LA CLAVE DE LA DISCORDIA.
NUEVOS DOCUMENTOS.

José Ramón SANTILLAN GUTIERREZ DE BARCENA
Coronel de Artillería, DEM

*«El arte no fue para Goya, sino una manera entre mil de
vivir y expresar la vida que le consume y le quema»*

Jorge Grappe (1)

Introducción

LA obra de Goya puede estudiarse en dos dimensiones; una, la que sugiere cada una de sus pinturas, como ocurre con cualquier pintor, y otra, la que se representa en el compendio de sus producciones, lo que la hace muy singular, porque narra, describe y enjuicia los hechos históricos y sus personajes de forma que compone un relato de extensión, calidad y ambientación suficientes para comprender el alma española de la época y conocer los hitos de mayor relieve histórico de su tiempo.

Decía un ilustre comentarista de arte, explicando las pinturas que se encuentran en la iglesia de Santa María la Mayor, de Roma, que en ella se expresaba la Historia Sagrada, Viejo y Nuevo Testamentos, con criterio de relato histórico, de tal modo, que si se perdieran todos los demás vestigios

(1) Citado en *»Grandes de todos los tiempos. Goya.«*. Prensa Española, S.A. Madrid, 1972, pág. 7.

existentes con relación a dicha Historia Sagrada, podría recomponerse en su contenido fundamental contemplando los murales que acogen las paredes de tan extraordinaria basílica romana. La obra de Goya en su conjunto, supone un caudal histórico, referido a la dimensión de su tiempo, de similares propiedades narrativas y testimoniales.

Por estas razones, hemos considerado indicado evocar a Goya en el lema resumen que encabeza este artículo, en la certeza de haber multiplicado, con ello, el poder evocador y sugerente de nuestro escrito.

El aficionado al arte es capaz de disfrutar en la contemplación de las grandes obras en sus originales, sintiendo con ello una especial emoción, y puede comprender igualmente la sensación que el amante de la Historia experimenta ante un documento antiguo en su original. Tratamos de transmitir al lector, al presentarle los textos que más adelante irán apareciendo, este estado de ánimo.

Un oscuro marco encuadra las escenas históricas previas a la Guerra de la Independencia. Desde el Proceso de El Escorial, en el que Carlos IV enjuicia la conducta y proyectos de su hijo el Príncipe de Asturias, hasta la eliminación de la esfera oficial de ambos personajes, al ser sustituidos por José Bonaparte, transcurre poco más de medio año. Los acontecimientos se suceden vertiginosamente, con una secuencia que vamos a tratar de esquematizar:

- 27 de octubre de 1807: Tratado de Fontainebleau. Proceso de El Escorial contra el Príncipe don Fernando.
- 5 de noviembre: Decreto del Rey Carlos IV concediendo el perdón al Príncipe de Asturias tras el Proceso de El Escorial.
- 20 de febrero de 1808: Decreto Imperial por el que Murat, Gran Duque de Berg, es nombrado Lugarteniente del Emperador en España.
- 10 y 19 de marzo: Motín de Aranjuez contra Godoy (2). Carlos IV abdica en el Príncipe de Asturias. Orden de prisión de Godoy (3).
- 23 de marzo: Murat entra en Madrid al frente de cuarenta mil soldados franceses.
- 24 de marzo: Entra en Madrid el recientemente proclamado Rey, Fernando VII.

(2) Vicente PALACIO ATARD: *«La España del siglo XIX. 1808-1898»*. Espasa Calpe, S.A.

(3) Archivo familiar del autor del trabajo.



Manuel Godoy en campaña (1801), por Goya. (Academia de Bellas Artes de S. Fernando, Madrid).

- 10 de abril: Fernando VII sale al encuentro de Napoleón hacia Burgos.
- 20 de abril: Fernando VII llega a Bayona.
- 22 de abril: Salen hacia Bayona Carlos IV y María Luisa. Carlos IV protesta la abdicación de la Corona en su hijo a cambio de la protección al Príncipe de la Paz.
- 2 de mayo: Alzamiento de Madrid contra los franceses.
- 4 de mayo: Murat es nombrado Lugarteniente General del Reino de España.
- 5 de mayo: Carlos IV renuncia al trono ante Napoleón en Bayona.
- 12 de mayo: Murat ordena la libertad de Diego Godoy y Josefa Tudó (4).
- Del 24 de mayo al 2 de junio (5): Se generalizan los levantamientos populares en toda España.
- 27 de mayo: el Ministro de Gracia y Justicia redacta un escrito comunicando el nombramiento de Murat a las autoridades españolas (6).
- 6 de junio: José Bonaparte es nombrado Rey de España y de sus Indias por el Emperador.

Sobre los acontecimientos de esta época existe un gran número de documentos y relatos de fuente española y también francesa, lo que ha permitido que se hayan establecido conclusiones y juicios críticos, generalmente poco favorables a la actitud de los que fueron dirigentes españoles. Recientemente ha visto la luz un libro escrito en forma de novela histórica que incide precisamente sobre el escenario que nosotros estamos tratando. Dicho libro tiene por título «*Yo, el Rey*», y su autor es el doctor Vallejo Nágera, premio Planeta en el año 1985, cuya muerte ha acaecido en los días que redactamos estas líneas.

En el presente trabajo nos proponemos introducir tres escritos inéditos (7), que añaden y contrastan luces en el cuadro del drama nacional que se desarrolla prácticamente en el primer semestre de 1808. Haremos uso, para ello, del relato de acontecimientos que dejamos expuesto en esta Introducción.

Ordenes de prisión y encausamiento del Príncipe de la Paz

La Europa continental, sacudida por el vendaval imparable de Napoleón, se derrumba, y pierde sus estructuras. España no fue excepción. Sólo la

(4) *Ibidem.*

(5) Vicente PALACIO ATARD: *Ob. cit.*

(6) Archivo familiar del autor del trabajo.

(7) *Ibidem.*

reacción del pueblo y su denodado y disminuido Ejército, con fe en la Patria y en la Monarquía, respondieron con esfuerzo de seis años largos hasta verlas nuevamente en su integridad.

En menos de dos meses Carlos IV renunció dos veces al trono; don Fernando de Borbón fue Rey durante un mes y cinco días; Murat fue Lugarteniente del Emperador en España menos de tres meses, y Lugarteniente General del Reino un mes (8). Antes había tenido lugar el proceso de El Escorial contra el Príncipe de Asturias, que fue perdonado nueve días más tarde. En resumidas cuentas, todo un torbellino de calamidades ocurridas en el transcurso de siete meses, de octubre de 1807 a mayo de 1808.

Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, fue el hombre imprescindible por mucho tiempo de los Reyes Carlos y María Luisa; era, por el contrario, el objetivo preferente a batir del Príncipe de Asturias. Ya en el proceso de El Escorial el Príncipe había sido acusado de proponer que se le concediera *«la facultad para arreglar todo a fin de prender al acusado (Godoy) y confinarle en un castillo»*. (9).

Tras el motín de Aranjuez, perpetrado contra Godoy e iniciado en la noche del 17 al 18 de marzo, tuvo lugar su apresamiento en la mañana del día 19; después de la detención ocurrieron nuevos acontecimientos, cuyo relato tomamos del Conde de Toreno (10): *«Encerrado el Príncipe de la Paz en el cuerpo de guardia de Corps, y retirado el pueblo a instancias y en virtud de promesas que le hizo el Príncipe de Asturias, se mantuvo quieto y sosegado hasta que a las dos de la tarde, un coche con seis mulas a la puerta de dicho cuartel movió gran bulla, habiendo corrido la voz que era para llevar al preso a la ciudad de Granada. El pueblo en un instante cortó los tirantes de las mulas y descompuso y estropeó el coche»*. Referido a la misma jornada,

(8) La diferencia entre el primero y el segundo nombramientos estriba en que el nombramiento de Lugarteniente del Emperador en España le encomendaba una actuación en virtud de los acuerdos firmados con España en el Tratado de Fontainebleau, en relación con los ejércitos franceses que habrían de dirigirse a Portugal, a través de España y de aquéllos que bajo el nombre de «Ejército de observación», constituían realmente las reservas de aquéllos. El título de Lugarteniente General del Reino le acreditaba como «vicario» de un futuro rey que habría de ser nombrado, y le fue otorgado una vez que Carlos IV y Fernando VIII fueron neutralizados por intervención directa de Napoleón en Bayona.

(9) Juan Antonio VALLEJO-NAGERA: *«Yo, el Rey»*. Planeta, 1985.

(10) Conde de TORENO: *«Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España»*. Tomo I. Imprenta de don Tomás Jordán. Madrid, 1835.

disponemos de otro dato ocurrido en hora conocida (11), las siete de la tarde, en que se produjo la abdicación del Rey Carlos en su hijo el Príncipe Fernando. En este momento, debemos presentar el documento autógrafo del Príncipe de Asturias (12) que transcribimos y cuya fotocopia acompañamos en la página siguiente:

«Habiéndome autorizado mi Augusto Padre, Rey y Señor a formar causa a Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, he resuelto que entre tanto, doy las órdenes convenientes para hacerle la correspondiente sumaria, y juzgarle conforme a derecho, salga inmediatamente y sea conducido preso a la Alhambra de Granada. Teniéndolo entendido para ejecutarlo prontamente: Aranjuez, 19 de marzo de 1808.

Al Príncipe de Castelfranco».

Dada la orden por don Fernando por medio de este escrito a la guardia de Corps, a través del Príncipe de Castelfranco, para el traslado de Godoy a Granada, alguien se ocupó de transmitir al pueblo dicha resolución y de inspirar la conducta que éste siguió para impedir el viaje, parece incuestionable que el coche con seis mulas que cita Toreno, estaba destinado al traslado a Granada del Príncipe de la Paz.

Las circunstancias que venimos narrando nos llevan a establecer que el escrito del Príncipe de Asturias que presentamos fue redactado y cursado antes de las dos de la tarde del día de su fecha. Con esta acción, se proponía el Príncipe actuar en dos sentidos: anunciar el proceso del Príncipe de la Paz y enviarle preso lejos de Madrid y de Francia. Es decir, librarle de las manos de sus perseguidores, para soslayar sus intenciones, que no eran precisamente benévolas para la integridad física del Príncipe de la Paz, además de impedir la actuación de los que pretendían su liberación mediante su traslado a Francia, como era ya la intención de Napoleón.

El hecho de disponer sus resoluciones antes de su nombramiento como Rey de España, que habría de acaecer en un plazo inmediato, nos sugiere igualmente, la intención de don Fernando de evitar alguna intervención a favor o en contra de Manuel Godoy.

En carta dirigida por la Reina María Luisa a Murat siete días más tarde, el 26 de marzo, decía: *«mi hijo mandaba todo como si fuera Rey sin serlo*

(11) *Ibíd.*

(12) Archivo familiar del autor del trabajo.

36

Haviendome autorizado mi Padre
 el Sr. Rey y Señal para firmar con
 a Santillan. Lo que principi de la 5
 resuelto y entrecanto de las ordenes
 venientes para hacer la competencia
 sumaria, y juzgar de conforma a derecho
 salga inmediatamente y sea conducido preso
 a la Alhambra de Granada. Haviendome
 lo entendido para excoentarlo firmo
 en Aranjuez a 19 de Marzo de 1808.
 El Príncipe de Asturias

y sin saber si lo sería». Estas aseveraciones contradicen a lo que expresa el Príncipe de Asturias en su escrito, cuando invoca la autorización expresa y previa del Rey a las decisiones que ha tomado. Si tuviéramos que optar, por nuestra parte, por uno u otro de los extremos de tal contradicción, nos arriesgaríamos a concluir que el Príncipe de Asturias actuó por razones de urgencia y que no hubiera cedido, en caso de producirse, a una eventual negativa del Rey.

Hemos de decir que las órdenes del entonces Príncipe de Asturias no se cumplieron nunca:

Primero: no fue Godoy llevado a Granada, sino que estuvo preso en Pinto y Villaviciosa (13) hasta su liberación. El 21 de abril escribía Carlos IV a Godoy:

«Mañana emprendemos viaje al encuentro del Emperador, y allí concertaremos todo cuanto podamos para ti... pues nosotros seremos siempre tus invariables amigos, y nos sacrificaremos por ti, como tú te has sacrificado por nosotros».

Murat intervino personalmente para que esta carta llegara a su destino en el justo momento en que Godoy subía a la carroza que le llevaría a Bayona, donde llegó el 26 de abril (14).

Segundo: Tampoco se formó causa al Príncipe de la Paz. En todo caso, si se abrió algún expediente, nunca se pronunció una sentencia. Ossorio en su libro *«La agonía del Príncipe de la Paz»* (15) dice: *«pasados cuatro decenios de la proscripción (de Godoy)... resulta que no hay sentencia, ni proceso, ni expediente, ni un cargo concreto, ni una acusación justificada, ni una sola línea escrita».* Lo notable de esta circunstancia no es que dejaran de cumplirse los deseos de Fernando VII en aquel difícil marzo de 1808, sino que en todo su amplio reinado desde 1814 a 1833, no volviera a ocuparse de un asunto que le fue tan imperioso en otros tiempos.

Godoy no regresó más a España, fue rehabilitado en 1847, reconociéndosele su cargo de Capitán General y los Ducados de Alcudia y Sueca (16). Murió en París en una absoluta soledad en el otoño de 1851.

(13) Juan PEREZ DE GUMAN: *«El dos de mayo en Madrid»*. Madrid, 1908.

(14) LAFUENTE: *«Historia de España»*.

(15) Cita de Carlos SECO SERRANO en el *«Estudio Preliminar»* de *«El Príncipe de la Paz. Memorias»*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1969.

(16) Carlos SECO SERRANO: *Ob. cit.*

Joaquín Murat, Gran Duque de Berg, nombrado Lugarteniente General del Reino. Ordenes cursadas ocho días después

Murat, brillante jefe de la Caballería francesa en las guerras de Italia, Egipto, Prusia, Austria y Rusia, fue Rey de Nápoles, Lugarteniente del Emperador en España y Lugarteniente General del Reino de España. Casó con la hermana del Emperador, Luisa Bonaparte. En 1815 trató de invadir Nápoles desde Córcega y fue hecho prisionero y fusilado.

El 4 de mayo de 1808 fue nombrado Lugarteniente General del Reino de España, cargo que ostentaría hasta el 6 de junio, fecha en que era nombrado Rey de España José Bonaparte. Aunque todo ello es bien sabido, lo traemos a nuestro escrito con otros muchos datos a lo largo del trabajo, con la intención de facilitar la memoria del lector.

Murat mueve los hilos de la política española siguiendo instrucciones directas de Napoleón. En su relación con las autoridades se manifiesta autoritario y despectivo.

Traemos hoy aquí un documento inédito fechado en Madrid el 12 de mayo de 1808 (17), dirigido al Ministro de Gracia y Justicia don Sebastián Piñuela (18) cuyo texto, traducido del original en francés, que acompañamos en fotocopia, es como sigue:

«Señor Ministro de Gracia y Justicia, os prevengo que doy la orden al Señor Ministro de Marina (19) para hace salir de Madrid dentro de las 24 horas al Señor Vendeuil, Ayudante de Campo del General Liniers, para que lleve despachos a Buenos Aires; querría aprovechar su marcha para enviar los vuestros.

«Os prevengo igualmente que no se había recibido todavía ayer por la tarde en Toledo la comunicación que habíais debido hacer a las autoridades civiles de mi nombramiento de Lugarteniente General del Reino y de otros documentos que deberíais haber hecho llegar a todas las autoridades de España.

(17) Archivo familiar del autor. Más adelante, dentro de las páginas del artículo, se reproduce este documento a doble página.

(18) Marqués de LOZOYA: «*Historia de España*» Tomo 5. Salvat Editores. Barcelona, 1969.

(19) Marqués de LOZOYA; *Ob. cit.* Señala como Ministro de Marina a don Francisco Gil y Lemus.

38

4

Monsieur le Ministre de grâce et de Justice je vous prie de
 que je vous prie de le dire à M. le Ministre de la Marine de faire
 partir de Madrid dans les vingt-quatre heures le Sieur de Vandoul
 avec de l'argent du Général Simons pour aller par dépêche à
 Madrid - Dites lui bien qu'il se dépêche pour aller
 les ordres.

Je vous prie également qu'en n'ait pas grand encore rien été
 dit en Espagne de la communication que vous avez faite aux autorités
 civiles de ma nomination de Lieutenant-Général de Royaume et de
 autres choses que vous avez dû faire parvenir à toutes les autorités de
 l'Espagne.

L'Empereur m'a par ordonnance de remettre en grâce toute la famille
 de la Saute de la Saute, je vous prie que vous fassiez mettre en liberté le frère
 de la Saute qui se trouve encore détenu à Vienne, et que vous fassiez enlever
 des Saute-port à la Dame Gude qui se trouve à Ulm, pour pouvoir
 de rendre à Bayonne, et que vous fassiez donner main-levée de la Saute
 sur les officiers faits de ma part des démarches nécessaires à ce sujet
 au près du Conseil de Castille, et informez-moi des mesures que
 vous aurez prises pour l'exécution de ces dispositions.

Monsieur le Ministre je prie le Dieu qui il vous
 ait en sa sainte et digne garde.

Joaquín Murat

Madrid le 12 Mai 1808.

Je vous prie d'être en

doce de mayo de 1808 comprendiendo la libertad
 de D. Diego Goco y de Dña. Catalina y el abita-
 miento del embargo de las fincas de uno y
 otro dándoseles inmediatamente el dinero nece-
 sario o de pidiesen para el viaje, según despa-
 ce en el mandado de D. J. y a boca, a D. J. también
 en entrega de los pasaportes que me pidió
 para ellos y la familia que llevasen, q.
 recogi el Secretario de Estado y del Duca-
 do Gobernador del reino, hasta Bayo-

na



El Emperador me había ordenado enviar a Francia a toda la familia del Príncipe de la Paz, quiero que hagáis poner en libertad al hermano del Príncipe que se encuentra retenido todavía en Aranjuez; que hagáis enviar pasaportes a la Señora Tudó que se encuentra en Almagro, para poderse dirigir a Bayona, y que hagáis dar facilidades para que salga libremente con sus bienes. Hacer de mi parte los trámites necesarios para este objeto cerca del Consejo de Castilla, e informarme de las medidas que hayáis tomado para la ejecución de esta disposición.

Con lo que, Señor Ministro, pido a Dios que os tenga en su santa y digna guarda.

Joaquín.

Madrid, 12 de mayo de 1808».

En el mismo pliego y de puño y letra del Ministro se lee a continuación:

«Se excusó todo esto en doce de mayo de 1808 comprendiendo la libertad de Diego Godoy y de Doña Josefa Tudó y levantamiento del embargo de los bienes de uno y otra, dándoseles inmediatamente el dinero que pidiesen para el viaje, como después me mandó S.A.I. a boca, a quien también entregué los pasaportes que me pidió para ellos y la familia que llevasen, que recogí del Secretario de Estado y del Decano Gobernador del Consejo, hasta Bayona.

Rúbrica» (20)

Se distinguen tres temas diferentes en el texto:

— ¿Quién era el General Liniers? Don Santiago de Liniers y de Bremond, marino de origen francés, era por estas fechas Mariscal de Campo y Virrey del Río de la Plata, como reconocimiento a sus numerosas victorias sobre los distintos invasores ingleses. En agosto de 1808 habría de rechazar la proposición de reconocimiento de José Bonaparte como Rey de España y de sus Indias, a que le requería el enviado de Napoleón Barón de Sostrey. El año 1810 fue fusilado víctima de una traición en Córdoba (Argentina) (21).

— En el cuerpo central del escrito de Murat se recrimina al Ministro español sobre lo que pudo ser un retraso, voluntario o no, en el comunicado

(20) Archivo familiar del autor.

(21) Luciano de TAXONERA: «*Godoy*». Editorial Juventud. Barcelona, 1946.

de su nombramiento de ocho días antes, que debería haberse acompañado de «*otros documentos a las autoridades civiles*». Transcribimos, por su indudable interés, uno de ellos (22), que conservamos en minuta manuscrita y que va dirigido a un «*Señor Deán*» (23):

«Muy señor mío: como desde que el Srrnmo. Sr. Gran Duque de Berg, Lugarteniente General del Reyno, tomó el mando de España e Indias, se propuso labrar la felicidad de estos Reynos y la de aquellos dominios sin perdonar fatiga, procurando destruir todos los abusos que impedían la consecución de tan importante objeto en el antiguo sistema, y organizando las diversas ramas de la Administración Pública de tal manera que pueda esta gran Nación llegar al grado de esplendor que debe tener, ha creído S.A.I. y R. que sería muy conveniente persuadir a todos los naturales de estos Reynos y de los dominios de Indias, de su Real ánimo, transmitiéndoles sus reales ideas, por medio de las autoridades constituidas de todas las clases, y de los Prelados y demás eclesiásticos condecorados, usando los unos del influjo de su poder, y los otros de su ministerio Pastoral. Quiere pues S.A.I. y R. que yo persuada a todos los Regentes de las Chancillerías y audiencias y por su mediación a los corregidores y Alcaldes mayores, a los Arzobispos, Obispos, Deanes y demás eclesiásticos de representación, para que por todos los medios que les dicte su prudencia conduzcan a los vasallos a la tranquilidad y al respeto que deben tener a las operaciones de un Gobierno que ningún otro objeto se propone que levantar a la España del abatimiento en que había caído por una serie de desgracias originadas del mal sistema por que ha sido largo tiempo gobernada, elevándola al punto de poder y de gloria de que es susceptible por los grandes genios de sus naturales, por la feracidad de su suelo, la posición de sus puertos y principalmente porque siendo ya unos los intereses del gran Napoleón con los nuestros y allanados los Pirineos por las relaciones de aquel Augusto Soberano con el que ha de gobernarnos que va a ser uno de su Real familia y es el Príncipe José, digno y experimentado en la gran ciencia de reinar, no hay

(22) Archivo familiar del autora del trabajo.

(23) «*Memorias de Juan Escoiquiz*», referencia de Vicente PALACIO ATARD en obra citada: Napoleón había dicho a Escoiquiz... «*Los países en que hay muchos frailes son fáciles de sujetar. Tengo experiencia en ello*». Un error más de los que Napoleón cometió al interpretar a España.

cosa que deje de presentar las más alagüeñas esperanzas de una felicidad sólida y de que lleguemos al fin de destruir el orgullo del común enemigo.

Bien penetrado yo de la certeza de estas verdades, que estoy viendo por mi ministerio actual, no puedo dejar de comunicárselas y de recomendárselas a usted para que en sus conversaciones o del modo que sea más oportuno procure propagarlas entre los naturales de esta ciudad.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de usted.

Madrid, 17 de mayo de 1808».

Es francamente interesante su lectura, hasta el final. Se trata de un texto ambicioso que fue necesario extender con pretensiones de eficacia, debido a la hostilidad apreciada en todos los ambientes a que se dirige. No hemos encontrado otros escritos similares que debieron remitirse en abundancia, según se desprende de su propio contenido. El Ministro de Gracia y Justicia tardó, como vemos, cinco días en tener listo el texto cuyo retraso en difundir le recriminaba Murat en su carta del 12 de mayo.

— Por último, en el tercer párrafo del escrito de Murat aparece nuevamente el tema Godoy. Se interesa, por orden del Emperador, por la libertad de Diego Godoy y de Josefa Tudó. El Ministro de Gracia y Justicia comunica al Decano del Consejo de Estado «*para su inteligencia y pronto cumplimiento*» los extremos relativos a los dos detenidos, significando que había recibido posteriormente ampliaciones verbales del propio Murat.

Diego Godoy, militar que había combatido en la guerra de las Naranjas contra Portugal, estaba detenido desde el mismo día de los sucesos de Aranjuez. Conviene aclarar, según se desprende de la carta que comentamos, que la fecha de llegada de Diego a Bayona, no es la que señala Lafuente en su «*Historia de España*» (24). El día 26 de abril, dice Lafuente, llegó el Príncipe de la Paz a Bayona, «*al día siguiente*» añade el historiador, *se le incorporó allí también su hermano Diego, el Duque de Almodóvar*». Como sabemos, el día 12 de mayo se encontraba todavía en Aranjuez detenido.

Josefa Tudó, el verdadero amor de Manuel Godoy, que estaba casado con la Condesa de Chinchón, sobrina del Rey Carlos, habría de acompañarle

(24) LAFUENTE: «*Historia de España*». Tomo XII, parte III, libro IX.

en el destierro. La gestión de Carlos y María Luisa consigue la libertad para ambos. Al llegar la Tudó a Bayona fue recibida con todos los honores y la Reina la hizo «*Dama noble de la Orden de María Luisa*».

Epílogo

En tiempos de calamidad general, no es fácil hurtarse a las contrariedades y aquellos a quienes corresponde ocupar puestos de relieve quedan maltrechos de todas maneras. Si a ello se añaden las contradicciones y ambiciones personales, la escena resulta indignante y provoca el desprecio general al que se unen las críticas por los hechos objetivos. No se pueden admitir en el análisis de la Historia los futuribles alternativos a lo que fue. Pero ¿podemos imaginar el resultado que hubieran obtenido otros gobernantes de mejor criterio y entereza, enfrentados con Napoleón y contando con un Ejército, digamos, menor, como lo era el que existía en España en aquel momento?

Algunos comentaristas, al enjuiciar los acontecimientos de relieve sobrevenidos en momentos de cambio trascendente, llegan a afirmar su inevitabilidad, dadas una serie de ocurrencias previas que, a veces, no dejan de ser meras circunstancias generadas por realidades más profundas. Si el estudio de los sucesos se analiza sobre fundamentos preconcebidos, poco objetivos y orientados a la afirmación de algo que se desea demostrar al lector, el estudioso, resulta imbuido de falsedad, mal informado y por ende alejado de la reflexión científica y verdadera. Por el contrario, el historiador riguroso, de síntesis acertadas y serenas, resulta reconfortante y consigue la adhesión intelectual más firme y gratificante, recibéndose con sus ideas la sensación de estar en el buen camino.

Lo dicho en el párrafo anterior lo traemos como fundamento de la siguiente afirmación: no se puede terminar el estudio histórico de los acontecimientos que nos ocupan en el presente trabajo afirmando con exclusividad que Carlos IV fue un rey débil; que Fernando VII era mal hijo y desleal; y que Godoy entregó a Francia los resortes para el dominio militar de España. Debería ser presentada en la misma escena la circunstancia generalizada en Europa por el impulso de una fuerza superior en potencia militar y con una decidida voluntad de expansión fundamentada en unos principios que pretendían presentarse como regeneradores de toda la sociedad. Ante ello cabrían dos posturas: doblegarse en una parte maniobrando para conservar una mínima libertad de acción, o enfrentarse al agresor en una actitud numantina. Las

autoridades de España fracasaron en el intento, controvertido en su propio seno, de aplicar la primera fórmula y triunfó la segunda de las alternativas por la acción del pueblo y del Ejército. Los detalles del fracaso son poco gratificantes, con actitudes personales de un abandonismo falto de la dignidad requerida por la Historia de España, que fue acompañado por el engaño y las intrigas de Napoleón. Con ello se originó un vacío de poder, siempre peligroso, en medio de un ambiente extremadamente amenazador. El pueblo español, representado en todos sus estamentos, y el Ejército demostraron que la defensa de la patria es siempre posible cuando se saben afrontar los máximos sacrificios.

* * *

El historiador don Carlos Seco Serrano, en su «*Estudio Preliminar a las memorias del Príncipe de la Paz*», repetidamente invocado por nosotros, aporta como bibliografía catorce biografías de Godoy, ciento un «Estudios especiales de particular interés para el tema» y cincuenta «Memorias y obras coetáneas», de igual interés.

La atención despertada por los sucesos de esta época, no puede darse por satisfecha. Por nuestra parte nos consideramos compensados si hemos contribuido a mejorar la comprensión y conocimiento de tan dramáticos acaecimientos, aunque sólo sea en lo que se refiere a detalles históricos, que se sumarán a las aportaciones que otros añadirán para ir completando las páginas en blanco que todavía permanecen en la pequeña y en la grande Historia.

UNA DERROTA DEL CURA MERINO

Noticia biográfica del Mariscal de Campo don Manuel Obregón

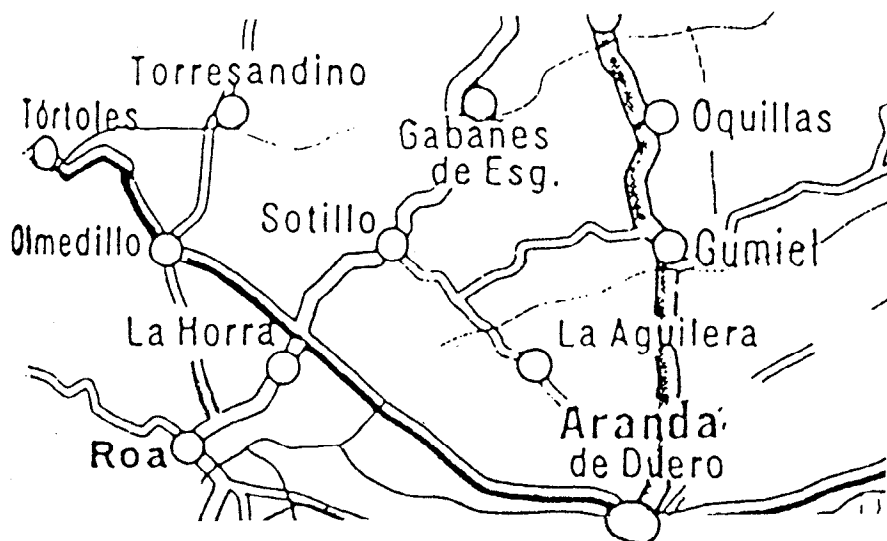
José Luis SAMPEDRO ESCOLAR
Licenciado en Derecho

LA Historia de la España decimonónica es, por desgracia, de una convulsión constante y, por tanto, prolifa en hechos de armas de más o menos importancia y espectacularidad, tanto en el plano estrictamente militar como en el político. El caso que nos ocupa es precisamente uno de los que pudiésemos catalogar como anecdóticos, pero creemos que ello es lo que hace interesante su mención.

Cuando suceden los hechos que vamos a narrar en estas líneas corre el año de 1822; España vive el llamado «trienio liberal» bajo Fernando VII, aunque este período está llegando a su fin, como demuestran los continuos levantamientos absolutistas que culminan en el mes de junio al afianzarse la Regencia de Seo de Urgel. El año siguiente, 1823, verá la entrada en nuestro territorio de los Cien Mil Hijos de San Luis y la vuelta de la situación política al estado anterior a 1820, es decir, el Absolutismo. Pero en este crudo otoño de 1822, la Nación se rige aún por la constitución de Cádiz y contra ella luchan las partidas realistas, entre las que se encuentra la de Jerónimo Merino, el cura Merino, famoso guerrillero contra los franceses en la Guerra de la Independencia que ahora defiende con ardor el poder absoluto del Rey de derecho divino, protagonizando sonoras correrías, especialmente en Castilla la Vieja.

Dada la situación, el Comandante General del IV Distrito (Burgos), don Carlos González de Bárcena, encarga de la acción contra Merino, que actuaba en su demarcación, al Coronel don Manuel de Obregón y Fernández de la

Quintana (a la sazón Primer Ayudante de Estado Mayor con carácter interino) quien, al mando del regimiento de Caballería Lusitania y de otras fuerzas, inicia la persecución de los facciosos y, tras diez días de marcha por difícil terreno, el jueves 31 de octubre, a las cuatro de la madrugada, sale de Sotillo y se dirige a Olmedillo, donde le informan de que el cura realista había salido acompañado por sus hombres con destino a Roa, villa ésta que debía de traerle muy buenos recuerdos al guerrillero tonsurado pues había sido tomada a los franceses durante la Guerra de la Independencia por el mismo Jerónimo Merino en 1809. Obregón, sin detenerse, continúa hacia esa localidad, llegando a la misma hacia las once de la mañana. Un cuarto de legua antes de llegar a dicho pueblo la avanzadilla le informa de que en él se encuentra la Partida



Plano esquemático del Teatro de Operaciones

completa, con unos seiscientos hombres a pie y otros cien a caballo. Recibida esta nueva, el Coronel Obregón destaca veinte infantes del Regimiento Ligero de Bailén y cuarenta más del de Granada y de la Milicia Activa de Valladolid, mandados por los Tenientes De Campo (del Bailén) y Berasátegui (del de Voluntarios de Castilla) así como veinte jinetes del Lusitania al mando del Alférez Leal Vita; su misión es atacar los puestos avanzados del enemigo y penetrar en el pueblo, si ello resultara necesario, con el fin de obligar a Merino a salir a campo abierto posibilitando la acción de la caballería.

Además se forman dos columnas cerradas de infantería, una central y otra izquierda, de ciento veinte hombres cada una; los de la primera de la Milicia Activa de Valladolid, del Granada y Voluntarios de Castilla, marchando



D. Manuel Obregón y Fernández de la Quintana. Oleo atribuido a Vicente López.
Propiedad de los herederos del retratado. Madrid

a su frente el Coronel Ursemballe, mientras que la segunda se forma íntegramente con soldados del Granada mandados por el Capitán don Víctor Pastor. El flanco derecho queda protegido por don Teodoro Fernández, Capitán del Lusitania, con treinta y seis jinetes, por partes iguales de su regimiento y del Regimiento del Príncipe.

Merino les esperaba fuera del pueblo, pasado el río, en las inmediaciones del puente y apoyado en una ermita, con dos avanzadas situadas en alturas que dominan el camino por el que se acercaban las tropas. Al verles llegar, las avanzadas dispararon sendos carabinazos y corrieron a unirse al resto de la Partida, ya avisada de esta manera.

La vanguardia de Obregón (recordemos que eran sesenta infantes y veinte jinetes, contra setecientos hombres), cayó sobre los guerrilleros con valor, pero no podía más que sostener su posición, hasta que con los treinta y seis caballos del propio Obregón pasaron el puente y arrollaron a los hombres de Merino que, tras tenaz resistencia, se dispersaron con dirección a un bosque cercano en grupos no superiores a doce individuos, según reza el informe oficial.

El cura guerrillero consiguió huir, sacrificando la vida de varios de sus hombres para facilitarle la escapada e hiriendo a los Alféreces Ráez y Salvador, que iban a darle alcance. Pese a ello, el resultado fue brillante: trescientos trece prisioneros (entre ellos, Juan Santa María, Domingo Briongas, Lorenzo Aldea y Fermín Merino), cincuenta muertos (algunos de ellos ahogados), treinta caballos habidos y otros sueltos por el campo y ciento cincuenta armas de fuego. En cambio, las fuerzas de Obregón sólo tuvieron dos heridos graves, Mariano Cabello, cabo del Lusitania, y un soldado del Granada. El alcalde constitucional de Roa y dos vecinos, Manuel de la Fuente y Jerónimo Chico, que iban a ser fusilados, salvaron sus vidas gracias a la oportunidad de la acción.

A los datos aportados por el informe publicado en la Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 3 de noviembre podemos añadir los que contiene una memoria ológrafa, quizá obra del General de División Hipólito Obregón, hijo de don Manuel, y que se conserva con su archivo en poder de sus descendientes. En la misma se especifica que durante la operación, Obregón resultó derribado por su caballo en un lodazal y, a pesar de sus contusiones (contaba ya cuarenta y siete años) volvió a tomar el mando inmediatamente. Si bien esta caída en el lodazal no aporta un exceso de gloria, sí nos confirma la inclemencia de aquel otoño de 1822 en Roa, circunstancia reafirmada por el propio Obregón en la alocución que dirigió a sus hombres al día siguiente,

1 de noviembre, cuyo texto autógrafo también hemos manejado, y donde, entre otras cosas, dice: «... *Vuestro valor no me ha dejado nada que desear, así como vuestro sufrimiento... perseguidos por lo cruel de la estación...* ».

Otro párrafo de este parlamento demuestra su respeto para con el vencido: «... *Mañana emprenderemos la marcha, conduciendo los prisioneros, y os encargo que continuéis siendo tan generosos con ellos como lo habéis sido desde el momento en que la suerte os hizo dueños de sus vidas, y excuso encargaros que no sean insultados ni de obra ni de palabra puesto que vosotros os habéis adelantado a mis deseos... la ley los juzgará según el grado de criminalidad que resulte contra cada uno de ellos ...*». Como dice el Comandante General del IV Distrito, González de Bárcena, en un informe elevado al Gobernador, estos hechos son un ejemplo de lo que se puede lograr con una tropa disciplinada y valiente y con mando acertado.

Del cura Merino no nos cabe decir nada que no esté publicado. Sólo apuntaremos que tras servir en la I Guerra Carlista al titulado Carlos V, se expatrió en Francia a la firma del Convenio de Vergara, falleciendo en 1844 a la edad de setenta y cinco años, trasladándose sus restos a las clarisas de Lerma en 1968.

Ahora bien, si de Jerónimo Merino está casi todo dicho, de don Manuel Obregón su antagonista en esta jornada del 31 de octubre de 1822, casi no se encuentran datos en los estudios sobre la época ni en las obras generales, por lo que parece oportuno hacer una breve reseña biográfica del mismo.

Nació en Madrid el 30 de junio de 1775 en el seno de una distinguida familia con cierto ascendiente en la Corte de los primeros monarcas de la dinastía borbónica. Su padre, don Cayetano Bernabé Obregón y Elgueta, Ayuda de Cámara de don Carlos III y de don Carlos IV, adscrito al servicio del Infante don Gabriel, fue Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Por su madre, doña M.^a Raimunda Fernández de la Quintana y Mendinueta, emparentada con el que fuera confesor de Felipe V y Obispo de Orihuela don Juan Elías Gómez de Terán, con los riquísimos marqueses de Portago y, lo más importante, con el influyente clan originario del Valle del Baztán del que formaban parte los marqueses de Ugena y los condes de Gausa, de Goyeneche, de Saceda y de La Cimera, así como también entroncaba con los marqueses de Iturbietta. Portaba igualmente don Manuel sangre de ilustres militares como bisnieto de don Baltasar Elgueta Milla (1), Mariscal de Campo, Comendador de la Orden de Santiago e intendente de

(1) *Archivo Histórico Nacional*. Ordenes Militares, Santiago. Expediente n.º 2.603.

la obra del Real Palacio, cuyo hermano, el Teniente Coronel de Caballería don José María Elgueta (2) ostentó el cargo de Gobernador de La Concepción en Chile, por lo que no tiene nada de extraño que su educación se dirigiese al servicio en la Milicia. Para ello ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid, instalado en lo que hoy es Instituto de San Isidro, el 20 de julio de 1785. Allí siguió con aprovechamiento los estudios de las distintas asignaturas y disciplinas propias de tan selecto centro: latín, francés, matemáticas, esgrima... hasta sentar plaza el 27 de enero de 1791 en la compañía flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps, mediante dispensa de edad ya que en tal fecha no había cumplido aún los diecisiete años.

Muy joven todavía, entre 1794 y 1795, lo encontramos participando en la guerra contra la Francia revolucionaria y regicida y toma parte en diversas acciones con los ejércitos de Guipúzcoa y Navarra, entre las que destaca la «sorpresa» de Vergara, así llamada siguiendo la terminología de la época, en la que por dos veces le hirieron el caballo que montaba.

El aprecio que le tenía Carlos IV se refleja durante los siguientes años en los que, quizá al amparo del prestigio de los familiares aludidos anteriormente, obtuvo merced del hábito de la Orden de Santiago por Real Cédula dada en San Ildefonso el 30 de septiembre de 1799, siéndole concedido el título por Su Majestad el 9 de enero de 1800 tras las correspondientes pruebas de nobleza de sangre (cuyo expediente se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid) y profesando en la Orden en 1802. En estos años sus actividades primordiales adquieren un tinte más cortesano que castrense y en 1805 recibe el nombramiento de Ayuda de Cámara de Su Majestad, destinándosele al servicio del Infante don Francisco de Paula Antonio, el niño que Goya retratará vestido de rojo cinco años antes en su famoso cuadro «La Familia de Carlos IV». El 25 de noviembre del mismo año, asciende a capitán de Caballería, continuando pese a ello en sus funciones palatinas, las cuales hicieron que nuestro personaje se encontrara precisamente al servicio de dicho Infante en la famosísima jornada del 2 de mayo de 1808 y con él salió para Francia en la madrugada del día siguiente tras encenderse el pueblo de Madrid contra el invasor napoleónico, según afirman la mayoría de los autores, al ver la partida de don Francisco de Paula.

Por triste coincidencia, de las heridas recibidas este histórico 2 de mayo falleció, en agosto del mismo año, la madre de don Manuel, doña María Raimunda Fernández de la Quintana (3). Enterado de esta desgracia familiar,

(2) *Idem*. Expediente n.º 2.604.

(3) Parroquia de San Martín, Madrid. *Libro de Defunciones de 1808*, folio 236, vuelto.

el Capitán Obregón solicitó y obtuvo de Carlos IV licencia para, abandonando el cómodo servicio de la Real Familia en su exilio francés, incorporarse al Ejército Nacional y combatir al enemigo francés.

Destaca en este período su intervención como Jefe de Estado Mayor de la vanguardia de la expedición de Tarifa, a las órdenes del Mariscal de Campo don Juan de la Cruz Murgeon, en la toma del castillo de Niebla y el ataque del 25 de agosto de 1812 sobre Sanlúcar la Mayor; el 27 se distinguió en las líneas de Triana, donde le hirieron el caballo, reemplazado por uno de los enemigos, y fue uno de los que tomaron el puente, obteniendo por esta acción la cruz de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Durante el año de 1813 cabe mencionar su participación en el bloqueo de Pamplona y los días 28 y 29 de julio lo encontramos en la batalla de Sorauren. El 31 de agosto, con los Regimientos Almería y Pavía, rechazó el intento de apoderarse de la altura que domina el puente de Lesaca y los días 7 y 8 de octubre dirigió la columna que tomó a la bayoneta los campamentos de Vera y las alturas de Larraun para participar, ya finalizando el año, en diversas acciones en el valle de Sara, hasta hacer capitular esta población.

Ascendido a comandante de escuadrón de dragones del Lusitania el 18 de junio de 1814, se encontró con la expedición que se efectuó en 1815 hasta las inmediaciones de Bayona.

Del estudio de los documentos familiares, fundamentalmente de los relativos a su herencia, se deduce que por estas fechas, hacia 1815, debió de casar, en primeras nupcias, con su lejana pariente doña Juana Martínez y Martínez. De este matrimonio sólo sabemos que nacieron dos hijos: Manuel Bartolomé, fallecido niño, y María del Carmen Obregón Martínez, que casó con don Gerardo Murphy y de la cual queda larga descendencia hasta la actualidad. Creemos que doña Juana falleció entre 1817 y 1818.

Son de destacar en este período su ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo el 14 de marzo de 1816 y la concesión de la llave de Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, con entrada, el 25 de agosto de 1817, así como las autorizaciones para ostentar las cruces de la Reconquista de Sevilla, la del Ejército de reserva de Andalucía, la del de operaciones y la del bloqueo de Pamplona y Bayona, todas las cuales luce en los retratos posteriores que de él conservamos y que añadió con orgullo legítimo a los adornos exteriores de su escudo de armas familiar.

El año de 1819 le reportó dos acontecimientos dichosos: por un lado, ascendió, el 20 de octubre, a coronel de Caballería, permaneciendo como comandante de escuadrón en el Lusitania, con el que luchó contra las facciones que se levantaron en Navarra en 1821. Por otra parte, contrajo segundo matrimonio, esta vez con doña Hipólita Díez Ruesgas.

De esta segunda unión, cuyo expediente de las pruebas requeridas para su licencia se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, nacieron dos varones, el General de División don Hipólito Obregón Díez, cuya descendencia se extinguió, y don Carlos Obregón Díez, coronel de Ingenieros, el cual falleció soltero, así como dos hijas, doña Manuela, que permaneció soltera, y doña Dolores, que dejó sucesión hasta la actualidad de su matrimonio con don Juan Font y Vidal, pintor costumbrista mahonés de cierto relieve en Menorca.

Tras ser nombrado primer ayudante interino de Estado Mayor el 3 de abril de 1822 por el Comandante del cuarto distrito militar (Burgos) mandó la acción de Roa de 31 de octubre, que da pie a las presentes líneas (4), a consecuencia de la cual consiguió la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando, la segunda de las tres que llegaría a ostentar. El 16 de noviembre, y por fallecimiento de su titular, fue nombrado teniente coronel del regimiento de Caballería de Lusitania.

La entrada en España de los Cien Mil Hijos de San Luis hace que el 29 de mayo de 1823 lo encontremos a las órdenes del General Zayas defendiendo Madrid de la facción de Bessieres, por lo que es declarado «Benemérito de la Patria» según Decreto de las Cortes de Cádiz de 30 de julio; allí obtuvo también su tercera cruz de San Fernando. Al quedar Madrid en poder del duque de Angulema, pasa con Zayas a Extremadura, y participó, entre otras acciones, en una carga contra los coraceros franceses en Trujillo.

El 15 de agosto asciende a Primer Ayudante General de Estado Mayor y a coronel efectivo de Caballería, pero los nuevos aires políticos que trajo la Restauración Absolutista no le fueron propicios, quedando con la licencia indefinida e ilimitada, pese a la declaración de purificado que a consulta de Fernando VII emitió la Junta de purificaciones de generales, brigadieres y coroneles. Pese a ello, la postura rencorosa del Rey para con los militares constitucionalistas le alcanzó en gran medida, retirándosele suspensivamente

(4) Con motivo de esta acción de Roa se compuso entoces el himno cuya letra se recoge en la página siguiente.

HIMNO PATRIOTICO

En loor á la vizarra Columna que á las órdenes del Coronel
Obregon, batió á la faccion de Merino en Roa el 31
de Octubre de 1822.

CORO.

*Soldados Patricios
Fuertes en la lid
Llegad que os aguarda
La Cuna del Cid.*

Sagunto afamado,
Valladolid fiero,
Lusitania Ivero
De velico ardor;
Principe, Castilla,
Baylen y Granada
De Roa la jornada
Consagra el valor
Soldados, &c.

Gozaos pues Soldados
De ser el consuelo
De este heroyco suelo,
Y de un Pueblo fiel:
Y tu digno Gefe
Recibe gustoso
El don generoso
Que te da en laurel.
Soldados, &c.

Insana pensara
La turba de esclavos
A Soldados bravos
De oprobio cubrir:
Su orgullo impotente
Vuestra gallardia
Trocó en cobardia
Del sable al lucir.
Soldados, &c.

Devoren al siervo
Afrenta de España
El enojo y saña
Con negro pesar;
En tanto que el libre
Vuestra inmortal gloria
Con grata memoria
Sabra conservar.
Soldados, &c.

Burgos os admira,
La Patria os bendice
Y la fama dice
Vuestro ardor audaz:
De vosotros fieles
Patricios valientes
Que á tantos vivientes
Dais contento y paz.
Soldados, &c.

Ninfas del Arlanza
Canciones festivas
Entonad con vivas
De amor y amistad,
Preparando cintas
Que ornén los azeros.
De tantos Guerreros
que os dan libertad.
Soldados, &c.

En Burgos en la Imprenta de Navas dicho año.

su empleo de gentilhombre y sirviendo como comandante de escuadrón cuando ya era coronel efectivo por lo que, tras conseguir la placa de San Hermenegildo, solicitó y obtuvo, el 18 de abril de 1830 el retiro de comandante de Caballería con el grado de coronel, viviendo en Madrid como retirado durante los últimos años del reinado nefasto del mal llamado «Deseado». Esta situación cambió radicalmente al fallecer el Monarca, pues el 7 de diciembre de 1833 la Reina Gobernadora le repone como gentilhombre destinándole nuevamente al servicio del Infante don Francisco de Paula, personaje de enorme influencia en la nueva situación y que, a lo que parece, no olvida al fiel servidor que le acompañó a Francia en tiempo difíciles. Por fin, el 12 de abril de 1834 se le encomienda el mando de una columna de quinientos infantes y ciento cuarenta caballos para proteger el camino de Madrid a Burgos por Valladolid. El 9 de julio, en la Vega de Huerta de Ariza, batió a la partida de Basilio García, en recompensa de cuya acción fue promovido a brigadier de Caballería.

A partir del 27 de noviembre se le encomendó el mando de todas las columnas que operaban en la Sierra de Burgos, puesto en el que consiguió la desactivación prácticamente total de las partidas operantes en la zona, que solamente recobraron auge tras ser disuelta su División.

Bien definida es la etapa como Gobernador militar y político de la isla de Menorca desde 1835 a 1839. En la misma debemos destacar la eficaz resolución de los disturbios habidos el 19 de enero de 1836, lo que le granjeó un enorme prestigio entre los elementos de influencia de la isla, como se refleja en un escrito de gratitud que le dirigieron los notables del Ayuntamiento de Mahón a raíz de los hechos citados.

Tras este brillante paso por el Gobierno menorquín pasó a ocupar el puesto de Comandante General de la provincia de Palencia, que simultanea con el de Subinspector de la Milicia Nacional y extermina en la zona las partidas que, con posterioridad a la firma del Convenio de Vergara la asolaban con actos de bandidaje y delincuencia común muy alejados de motivaciones políticas o patrióticas.

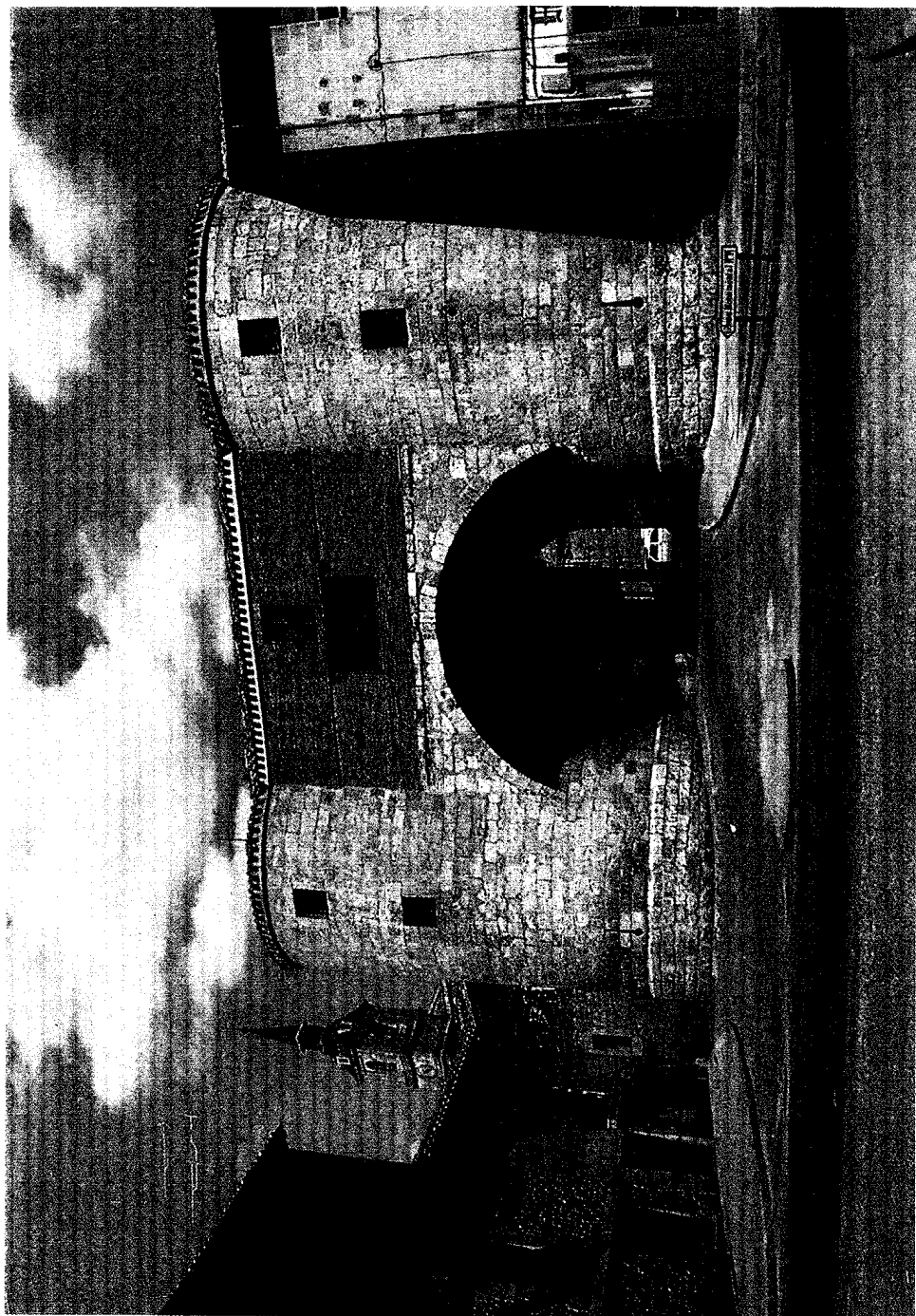
Designado para idéntico puesto en la provincia de Guadalajara en 22 de agosto de 1841, dimitió el 11 de julio de 1843 por desacuerdo con el Gobierno de Espartero pero, tras el pronunciamiento y victoriosa entrada en Madrid del General Narváez el 23 del mismo mes, se le restituyó en su cargo el día 27.

Mariscal de Campo (General de División) con antigüedad de 21 de agosto de 1843, tras el inicio del reinado efectivo de doña Isabel II en noviembre del mismo año, recibe el 7 de abril de 1844, la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, pasando el 15 de enero de 1845 a desempeñar la Comandancia General de Segovia hasta el 12 de agosto de tal año, fecha en la que fue nuevamente destinado a la de Guadalajara, desempeñada hasta el 28 de abril de 1849, cuando se le nombra vocal de la Junta de Ordenanzas del Ejército.

Es éste el último cargo que ostenta en su carrera militar activa y nos atrevemos a asegurar que no alcanzó el rango de Teniente General debido a la actitud de Fernando VII durante la última década de su reinado, que nos parece innecesario comentar.

Sólo nos queda señalar que falleció a los setenta y un años de edad en Guadalajara, dejando dispuesto que su cuerpo recibiese cristiana sepultura en el convento de San Jerónimo de esa población.

La divulgación de la limpia hoja de servicios de Manuel Obregón, que supo anteponer sus ideales al servilismo y a la promoción personal, y que renunció a privilegios que le hubieran propiciado situaciones sociales contra las que luchó, nos sirve para testimoniar nuestro respeto a tantos militares ilustres que, por diferentes motivos, no alcanzaron más altas dignidades ni mayor notoriedad pero que cumplieron siempre con lo que su conciencia les indicó como justo.



Arco de la cárcel de Lerma (Burgos). Aquí fueron a parar muchos a parar muchos de los simpatizantes de Merino

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

La primera parte de este trabajo se ha elaborado sobre documentación inédita conservada en Madrid por los descendientes de don Manuel Obregón.

Si bien la bibliografía sobre el cura Merino es bastante amplia (vid. «Historia y Vida», especialmente el número 4, y los números 6, 7, 80 y 108, además del número 5, que luego citaremos) sobre el episodio por nosotros tratado sólo hemos visto una referencia en la página 197 de *El cura Merino, su vida en folletín* obra de Eduardo de Ontañón publicada por Espasa Calpe, en Madrid, en 1933, donde se fechan erróneamente los hechos aquí narrados, pues dice que ocurrieron *a los pocos días* de otra acción situada el 9 de marzo de 1823. Idéntico error padece José Jiménez Lozano en su artículo *El cura Merino a uña de caballo* («Historia y Vida», número 5, agosto de 1968) por lo que pensamos sigue al anterior autor. José Ramón Santillán en *La Guerra Civil española durante el trienio constitucional* (**Revista de Historia Militar**, número 67, página 152) fecha la acción, con reservas, el 3 de octubre.

También podemos citar de Rodríguez de Abajo *Notice biographique sur le curé Merino*, Caen, 1847, inmediatamente posterior a su muerte. Por último, Capdevilla, en el texto de una discutible conferencia, *Un fabuloso cura Teniente General*, cita una biografía publicada en Lerma en 1944 de la que no tenemos más detalles.

En cuanto a lo referente al historial del Mariscal Obregón hemos acudido en gran medida a la conocida obra *Estado Mayor del Ejército Español*, completándolo con datos de su archivo familiar.

EL GENERAL WHITTINGHAM: LA LUCHA OLVIDADA (1808-1814)

Leopoldo STAMPA PIÑEIRO
Embajador de España en Indonesia

*¡La Historia! Todo se nos reduce a aquella
frase pagana que se encierra en el verso
perdurable de la Odisea: Los dioses traman
y cumplen la destrucción de los hombres para
que tengan argumento de canto los venideros*

Unamuno

EL 19 de enero de 1841 fallecía en la India, en Madrás, un Teniente General del Ejército español. La noticia en sí no tendría mayor trascendencia histórica que la de la mera anécdota, curiosa por lo poco común y acrecentada por el hecho de que este general del Ejército español resultaba ser un inglés, nacido en Bristol. Sin embargo, con la muerte de Sir Samuel Ford Whittingham se terminaba para siempre la trayectoria de un hombre caracterizado por una honda pasión por España, en buena medida su segunda patria, por cuya independencia y libertad luchó y a la que dedicó no pocos esfuerzos y una buena parte de su vida.

Sir Samuel Ford Whittingham, llamado «Samford» por sus amigos como resultado de la contracción de sus dos nombres de pila, era conocido en España como D. Santiago Whittingham, y así aparece mencionado en los textos y testimonios de aquel período. Como ayudante del Gobernador de Gibraltar, Sir Hew Dalrymple, jugó un papel definitivo en 1808 en el establecimiento

de los primeros contactos entre los ingleses y el General Castaños, que a la larga propiciarían la alianza hispano-británica durante la Guerra de la Independencia. Agregado al Cuartel General del vencedor de Bailén, tomó parte en esta batalla. Su vida como Oficial Agregado al Mando español durante la Guerra le llevó a asistir a no pocos combates en las campañas de la Península, entre ellos Bailén, Tudela, Mora, Medellín, o Talavera, donde fue herido conduciendo al ataque a dos batallones españoles. Asimismo estuvo presente en todas las acciones durante el asedio de Cádiz donde recibió, de manos de la Regencia, el mando de la Caballería española.

Continuó luchando en las campañas sucesivas, asistiendo a las batallas de Chiclana-La Barrosa, al combate de Muchamiel, y la campaña de Cataluña en 1813 donde resultó nuevamente herido. Terminó la guerra con el empleo de Teniente General del Ejército español. A pesar de esta trayectoria, los historiadores de nuestro país apenas le dedican unas cortas líneas en sus obras. Otros ni siquiera le mencionan. El olvido y desinterés en su recuerdo han ido creando, posiblemente de modo involuntario una vez que el tiempo acalla pasiones, un silencio histórico en torno a su figura, que el paso de las fechas se ha ido encargando de acrecentar. Por este motivo, resulta justo señalar que ante la memoria de D. Santiago Whittingham nos encontramos con una deuda de gratitud que es preciso remediar.

¿Pero quién era este inglés que acabó teniendo bajo sus órdenes a todo un Ejército español durante la Guerra de la Independencia?

*

*

*

Sir Samuel Ford Whittingham había nacido en Bristol el 29 de enero de 1772. Su voluntad de seguir la carrera de las armas encontró la oposición paterna, y hasta los 29 años, por no contrariar los deseos de su casa, tuvo que dedicarse al comercio y a los negocios, apartándose de su auténtica vocación. Sus actividades mercantiles le llevaron a viajar frecuentemente, acudiendo en ocasiones a España donde aprendió el castellano.

La guerra contra la Francia revolucionaria le ofreció la posibilidad de materializar su vocación militar, algo que nunca abandonó. Con ese motivo en 1797 se enroló en una unidad montada de voluntarios en Bristol. Samford debía ser buen jinete. Su pasión por la caballería tendría oportunidad de demostrarla más tarde al ponerse al frente de los jinetes españoles,

dirigiéndolos, organizándolos y llegando incluso a traducir reglamentos tácticos como el de Dundas «*Cavalry Movements*» que fue publicado en 1811 con el título de «*Primera parte de la Táctica de la Caballería inglesa, traducida*».

Sin embargo, su actividad en el cuerpo de jinetes voluntarios de Bristol no le proporcionaría la menor ocasión de lucimiento pues la invasión francesa que se temía en Inglaterra nunca llegó a producirse. De esta manera, Whittingham prosiguió con su actividad mercantil durante algún tiempo.

En 1801 Samford estaba en España cuando le llegó la noticia del fallecimiento de su padre. Un año después regresó a Inglaterra y a comienzos de 1803 recibió su despacho o comisión como oficial. En aquella época el empleo o la comisión se compraba. Whittingham, de familia adinerada, no tendría —imaginamos— especiales dificultades para obtener su comisión de oficial (commission officer); de este modo, el 25 de febrero recibió su empleo de Teniente y en marzo entró a servir en el Primer Regimiento de Life Guards. Tras una estancia en la Academia de Hihg Wycombe, se unió en Londres a su regimiento en 1804. Precisamente su dominio del castellano fue lo que le ayudó a efectuar sus primeras misiones secretas fuera de Inglaterra y así ese mismo año fue enviado por Pitt en misión especial a la Península. A su regreso a Inglaterra, meses después, fue ascendido a Capitán del 20º de Infantería. Pero la pasión de Whittingham era la caballería. Poco esperó, ya que cuatro meses después, el 13 de junio de 1805, fue trasladado posiblemente a petición propia al 13º de Light Dragoons, uno de cuyos escuadrones llegó a mandar.

Tan solo un año estuvo con los Dragones Ligeros pues, aunque siguió perteneciendo al regimiento, en noviembre de 1806 se unió al Estado Mayor del General Crawford y a partir de ese momento, inició una aventurada vida de destinos que sucesivamente le llevó a Montevideo y Buenos Aires, tomando parte en las campañas del Río de la Plata y luchando contra las fuerzas del país al que luego defendería con toda su energía.

Tras la derrota británica en Buenos Aires el 6 de julio de 1807 y una breve estancia de reposo en Inglaterra, le fue comunicado a Whittingham su inmediato destino en el Estado Mayor de las fuerzas británicas de Sicilia, a donde debería partir para incorporarse. Sin embargo no llegaría a tomar posesión de su nueva responsabilidad pues al hacer escala en Gibraltar un azar del destino haría cambiar radicalmente la trayectoria de su vida. Pero

antes de eso quizás convenga referirnos a los acontecimientos que con carácter previo se estaban produciendo en España.

Los primeros contactos hispano-británicos se fueron llevando a cabo durante el mes de abril de 1808. La sublevación generalizada aún no había tenido lugar pero los franceses ya habían iniciado la posesión de las plazas de Pamplona y Barcelona, y Murat avanzaba hacia Madrid con las Divisiones de Moncey y Dupont.

Mandaba las fuerzas españolas en Andalucía el General Castaños quién, inquieto ante los acontecimientos, dudaba sin embargo qué actitud adoptar. Sin atreverse a romper con Madrid, inicia discretamente correspondencia con el Teniente General Sir Hew Dalrymple, Gobernador del Peñón, y el 8 de abril le envía un agente particular quien le da cuenta de la situación en la que se halla España. De esta manera, se inició una comunicación confidencial entre ambos. Los sucesos de Bayona y los acontecimientos del 2 de mayo precipitarían la evolución de la situación. Castaños nombra a un negociante gibraltareño llamado Viali, como agente suyo en la comunicación con Dalrymple. El general español quería formalizar cuanto antes su alianza con Gran Bretaña. Dalrymple no tenía autoridad para ello y no era asunto que pudiese ser zanjado sin delicada negociación, pues formalmente España y Gran Bretaña eran aún naciones enemigas.

Viali —con instrucciones de Castaños— avanzó algunas medidas concretas con la intención, al menos, de pedir el favor británico para aliviar la situación en la que en breve se encontrarían las fuerzas españolas sometidas a la presión francesa; entre éstas sugería que la flota británica escoltase a la española para llevar a América al Infante D. Francisco, y que al mismo tiempo la flota de S.M. británica, con ayuda de las baterías de costa españolas, tomase los navíos de la escuadra del Almirante francés Rosily, fondeada en Cádiz y sometida a bloqueo inglés desde Trafalgar. También pidió ayuda para cerrar los pasos de Sierra Morena utilizando una fuerza combinada de unidades españolas y británicas, concretamente las del General Spencer que, procedentes de Sicilia estaban acantonadas en la Roca. Dalrymple, por su parte, receloso ante la sugerencia de dejar Gibraltar vacío de fuerzas, pues no olvidemos que las tropas de Castaños estaban en San Roque precisamente bloqueando la plaza gibraltareña, se salió por la tangente indicando como contribución más adecuada para los hombres de Spencer el que guarneciesen con carácter temporal la plaza de Ceuta. En su ánimo estaba el adoptar una garantía ante un movimiento inesperado de Castaños hacia el Gibraltar desguarnecido, al

tiempo que presentaba el asunto como una sustitución temporal de la presencia española en Ceuta, cuyas fuerzas reforzarían a las que Castaños tenía en la Península. De este modo, Dalrymple cubría tres objetivos: no se embarcaba en una acción combinada con Castaños sin instrucciones de su Gobierno; no daba una negativa tajante a la colaboración que le pedía el español ofreciendo la más segura labor de guarnición que la más arriesgada del combate; y por último, tomaba en prenda Ceuta, por lo que pudiera ocurrir con Gibraltar. Sin duda —y al margen de la desconfianza y recelo que lógicamente se escondían en este ofrecimiento— pienso que todo ello no fue más que una propuesta dirigida a ganar tiempo y, en suma, a ofrecer algo a sabiendas de que no podía ser aceptado. Como era de esperar la ocupación temporal de Ceuta que sugería Dalrymple no acabó de convencer a Castaños. Pero al margen de estas cuestiones, sobre las que me he extendido por el interés que tienen como precedente, conviene apuntar que las negociaciones hispano-británicas continuaban su buena marcha.

En junio de 1808 se erige en Sevilla la Junta Suprema de Gobierno. Ya no hace falta mantener el secreto de los contactos entre Castaños y Dalrymple. El establecimiento de la Junta, órgano de gobierno que a partir de ahora formalizará las conversaciones, es comunicado oficialmente a Dalrymple, e igualmente la decisión de esta Junta y de la de Granada, de proseguir las negociaciones con los británicos, a lo cual la última otorga su acuerdo por anticipado.

Las cosas están maduras para el entendimiento entre ambos países. A partir de ahora entrará Whittingham en nuestra historia. El 1 de junio desembarcan en Gibraltar, camino de Sicilia, los Generales Oakes y Lumley, y con ellos el capitán Whittingham. «*Este oficial —escribía Dalrymple— que ha pasado mucha parte de su vida en España, se interesó vivamente por los acontecimientos que se iniciaban y aceptó entusiasmado la propuesta que, con el permiso del General Oakes, le hice, con objeto de que fuese mi enlace como agregado al General Castaños*». Así, de este modo, Whittingham iniciaría el gran cambio en el destino de su vida. A partir de entonces entraría de lleno en la Historia de aquella agitada España de 1808. «*Nunca había visto al Capitán Whittingham —escribió Dalrymple— pero por lo que he oído de él quedé convencido de que la buena suerte había puesto a mi disposición el hombre que precisamente buscaba; y el resultado justificó ampliamente mi elección. Por su parte, el General Castaños recibió mi propuesta de tener al Capitán Whittingham en su Cuartel General, con las expresiones de*

satisfacción más entusiastas, aunque entonces no estaba todavía al corriente de lo que valía este oficial».

No hubo que esperar mucho. El 4 de junio Castaños recibió órdenes de la Junta de tomar el mando del Ejército. Al día siguiente Whittingham se presentó a Castaños en San Roque y quedó acordado que le acompañase a campaña, tal y como el mismo Whittingham escribiría a su cuñado Davis desde Gibraltar el mismo día 5 de junio. Sin mayores dilaciones al día siguiente y acompañando a Castaños, salió Whittingham hacia Sevilla. Dos días antes la guarnición española de Ceuta había desembarcado en Cádiz y, debidamente provista del dinero necesario por los comerciantes de Gibraltar, partieron las unidades para unirse a las tropas de Castaños.

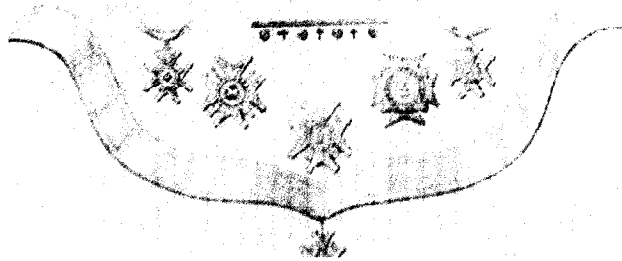
Poco tiempo después el primer agente diplomático británico, el Mayor Cox, se establecía en Sevilla aunque manteniendo todavía un carácter oficioso. Las comunicaciones ya habían tomado un carácter formal y estaban firmemente establecidas.

El 8 de junio Castaños y Whittingham llegan a Jerez desde donde reciben órdenes de seguir a Sevilla. Inicialmente —todo hay que decirlo— la actitud de Whittingham es suspicaz. Las instrucciones que había recibido expresamente de Dalrymple eran las de informar puntualmente a éste del estado del Ejército español, sus contingentes, sus posiciones, las marchas que efectuaría y las eventuales batallas que librarse. La información —insisto— parecía destinada más a la compilación de datos válidos para la inteligencia militar que a otra cosa. Pero en breve —ya lo iremos viendo— el propio Whittingham se convirtió en un agente de enlace entre los mandos de ambas naciones, señalando necesidades y carencias. Más adelante ni siquiera eso. Se entregaría de lleno a la lucha. Pero antes de proseguir convendría detenernos algunos instantes para explicar la organización del sistema de agregados y enlaces que los británicos organizaron desde el principio de la guerra.

Las autoridades británicas desde el comienzo del conflicto fueron plenamente conscientes de que si querían llevar a cabo una adecuada coordinación con las fuerzas españolas, necesitaban disponer de un canal eficaz y fluido para armonizar las decisiones y estar al tanto de los planes españoles, al tiempo que informaban de los suyos. De esta manera se fueron nombrando una serie de enlaces en la mayoría de los cuarteles generales de los ejércitos españoles. Whittingham fue uno de ellos. Otros nombres se



Samford Whittingham



El General Whittingham.

añadirían a la lista: el Coronel Graham y Doyle con Castaños; el Teniente Coronel Symes con el marqués de La Romana; el General Leith en el Estado Mayor del General Blake; d'Urban con el General Cuesta, etc.

Sir John Moore fue crítico con el sistema de oficiales de enlace. En su carta de 16 de noviembre al diplomático Frere señalaba:

«Sólo me queda otro asunto que tratar, el de los oficiales ingleses destinados como enlaces en los diferentes ejércitos. Antes de llegar a España V.E o yo, es posible que hayan sido útiles cuando para nuestro Gobierno era indispensable saber qué estaba sucediendo; pero ahora he de reconocer que no me parece bien que haya otras personas autorizadas a tener correspondencia oficial con el gobierno, distintas de V.E o de mí.

Si en alguna ocasión necesito a un oficial inglés para ayudarme a contactar con algún general español que esté cooperando conmigo, yo mismo puedo enviarlo. Pero en circunstancias normales prefiero mantenerme en correspondencia directa con él, que podrá comunicarme detalles que no es necesario ni conveniente que conozcan los oficiales de enlace que suelen enviarse. Deseo que todo el sistema sea revisado y que se envíen estos oficiales a Inglaterra con la misma graduación que les dieron en España y manden otros nuevos oficiales y nuevas personas que V.E o yo podamos necesitar de cuando en cuando y no pretendan su propio ascenso sino sólo el bien del país a cuyo servicio están; y que, cuando no se les necesite, vuelvan a sus antiguas ocupaciones».

Volvamos al escenario del conflicto. En efecto, mientras el General Castaños se dirigía a Andújar, los franceses se aproximaban en su marcha hacia el sur. Dupont, al frente del 2º Cuerpo de Observación de la Gironda, progresaba en su marcha hacia Cádiz para liberar a la escuadra del Almirante Rosily bloqueada por la División del General Spencer.

El primer combate formal de las fuerzas del General Dupont se produce en el Puente de Alcolea donde los españoles son derrotados. Tras este episodio, los franceses toman Córdoba. Castaños ante estas noticias conferencia con la Junta en Sevilla, y establece su Cuartel General en Carmona desde donde se afana en la reorganización de las fuerzas de Andalucía. Antes de salir de Sevilla envía a Whittingham a Cádiz para que proponga al General Spencer que desembarque sus tropas y avance hacia Jerez con objeto de entrevistarse con él y así concertar un plan de operaciones combinado. La decisión de Castaños —volviendo sobre una de sus antiguas propuestas a Sir Hew Dalrymple— es de una magnitud que quizás él mismo no llegase a calibrar entonces. Estaba proponiendo nada menos que la cooperación militar de los

británicos en territorio español, algo que incluso más tarde sería objeto de duda y debate. Pero en esos momentos hay prisa. Nadie medita sobre la trascendencia de la propuesta.

Samford Whittingham, nervioso y lleno de entusiasmo, llega a Cádiz el 10 de junio para entrevistarse con Spencer, y desde allí mismo envía el primer informe a Dalrymple. En su relato describe la derrota de Alcolea y la toma de Córdoba; y además una detallada relación de su estancia con Castaños en Jerez el día 8, de las entrevistas en Sevilla el 9 y de su regreso a Cádiz donde toma un bote para llegar al buque «Atlas» y ver al General Spencer con objeto de concertar la operación que Castaños propone al general británico. Al oír la propuesta que Whittingham trasmite, Spencer duda. Señala que la petición no le llega de «forma oficial» y que Castaños no comunica claramente su proyecto de operaciones. En suma, dilaciones, excusas y enorme prudencia ante la ausencia de instrucciones. El comportamiento de Spencer parece oficialmente correcto —qué duda cabe— pero esa parsimoniosa cautela les privó a los británicos de compartir lo que fue el primer triunfo en la Historia sobre los ejércitos de Napoleón. Pero no nos desviemos del relato. Whittingham regresa a Cádiz tras su decepcionante conversación con Spencer y sugiere al General Morla que oficialice la petición.

Mientras espera el resultado de las gestiones le ruega a Dalrymple su intervención: *«Las fuerzas del General Castaños no exceden —siento decirlo— los 5.000 hombres de tropas regulares en el momento actual. Espera un refuerzo diario de otros 7.000 hombres del Ejército regular que están en Algeciras. Tiene bajo su mando de 50.000 a 60.000 paisanos como nuevos reclutas».*

Whittingham piensa que ese Ejército puede, convenientemente organizado, imponerse a Dupont, además *«los españoles —añade en su informe— están convencidos de que les podemos ayudar si queremos y de lo contrario, acabaremos por ser odiados tanto como los franceses. En el momento en que la contestación del General Spencer llegue, debo partir hacia Carmona y, confío, en que no me verá obligado a dejar el puesto con que se me ha honrado asignarme».* Pero Spencer no se arriesga a penetrar con su fuerza hacia el interior de España, por considerar que sus unidades están insuficientemente equipadas para iniciar una campaña. Todo lo más, sugiere desembarcar su fuerza en Ayamonte y esperar acontecimientos, fijándose como misión —en todo caso—, atacar a los franceses en el supuesto de que estos iniciasen una progresión hacia Portugal.

Lord Collingwood apoya esta decisión. Aún más, su cautela le hace dudar incluso a la hora de autorizar a Spencer a desembarcar en Ayamonte, temeroso de que un desastre de Castaños ante Dupont obligue a intervenir a la fuerza británica que de este modo, habría quedado como reserva, algo para lo que estima que no está preparada. Como alternativa propone el desembarco en Cádiz; sin embargo, la Junta —recelosa— declina la ayuda, y el inglés —molesto— no puede reprimir la queja: *«He oído —escribe Collingwood a Dalrymple— que ha sido recibida con cierto grado de frialdad y quizás de desconfianza, la mención o alusión al desembarco de nuestra guarnición en Cádiz»*. Ante ello Collingwood llega a sugerir *«que si este es el caso, y que si la presencia del Ejército británico frente a Cádiz lo que suscita son sospechas, las unidades harían mejor en regresar a Gibraltar hasta nueva orden»*. Ciertamente no estaban infundadas las sospechas de Collingwood, pues efectivamente, la presencia masiva del contingente de Spencer en Cádiz —unos 5.000 hombres— no hubiese dejado de alarmar enormemente a los españoles. De hecho, cada vez que los ingleses sugirieron, ya durante la guerra, la necesidad de extender su protección a Cádiz, recibieron la misma negativa. Y es que hasta septiembre de 1809 lo pidieron cinco veces. Tanta insistencia resultaba sospechosa. El propio Whittingham, mejor conocedor de la realidad española que Collingwood y Spencer, desaconsejó el intento del desembarco en Cádiz. Así lo refleja Cox en su correspondencia con Dalrymple: *«El Capitán Whittingham coincide conmigo en que cualquier propuesta de ocupar Cádiz tendría ahora el peor efecto y añade que, al menos de que exista un particular deseo de hacerlo, no mencionará siquiera el asunto a Castaños»*. La actitud del General Morla haciendo referencias claras a la necesidad de defender Cádiz contra los ingleses en caso de que las armas de Castaños fuesen derrotadas, fue origen de una reacción agitada de Spencer que a punto estuvo de echarlo todo a perder. Finalmente su fuerza desembarcó en Ayamonte y todo el asunto quedó zanjado.

Mientras esto ocurría, Whittingham, —con las manos vacías— regresaba a Utrera donde Castaños comenzaba a dar forma a su Ejército que debería ocuparse de los franceses sin planes combinados ni acuerdos aliados. Los alrededores de la ciudad estaban convertidos en un auténtico campamento dedicado a la instrucción. En él se preparaban las unidades para recibir en batalla a Dupont que desde Córdoba seguía progresando. Whittingham da cuenta en su informe de 17 de junio de los progresos realizados, detallando el número de combatientes y señalando la composición de los mismos. La progresiva identificación de Whittingham con la causa española empieza ya

a ser evidente. «*Si la Fortuna nos favorece —escribe— la victoria será completa y el Ejército francés aniquilado*».

No hay más contactos entre Whittingham y Dalrymple hasta el 25 de julio, día en que informa de la victoria española en Bailén sobre los franceses de Dupont. El triunfo tiene su eco en Europa. Por primera vez las fuerzas de Napoleón han sido derrotadas. Sin embargo, el hecho aunque recibido con júbilo en Inglaterra, no aparta a Londres de su auténtica prioridad durante toda la guerra, es decir, la defensa de Portugal. A ello respondía el desembarco de Spencer en Ayamonte —algo que Castaños no acababa de aprobar— y a ello respondía el envío de 10.000 hombres al mando de sir Arthur Wellesley que dieron vela en Cork rumbo a Lisboa. Whittingham, mientras tanto, acompañaba a las fuerzas victoriosas de Castaños en su entrada triunfal en Madrid. Desde allí continua informando durante el mes de agosto —mes perdido entre la inactividad y el exceso de confianza— y prosigue en su envío de despachos y cartas a Dalrymple aunque cada vez de manera más nítida Wellesley es el que parece tomar las riendas de los asuntos de España, y por ello, a partir del mes de julio que acababa de pasar, Dalrymple decide que Wellesley sea el destinatario de la información de Whittingham. Así se lo había comunicado el 16 de julio al futuro Lord Wellington: «*Tengo a un Oficial de Estado Mayor del Cuartel General de Sicilia, el capitán Whittingham, en el Ejército del General Castaños; en el futuro se comunicará directamente con Vd. y le recomiendo como un hombre de gran celo y actividad y un perfecto español*».

Whittingham había hecho ya sus primeras armas con el Ejército español al participar en Bailén (18-19 de julio de 1808) integrado en la División de la Reserva de don Manuel de la Peña. La División, como se recordará, no llegó a tomar parte directa en el combate —para frustración del propio Whittingham— pero alcanzó a la retaguardia francesa una vez llegó a pasar el puente del Rumblar, copando de este modo a las fuerzas de Dupont cuando éstas lanzaban su último e inútil ataque. En cualquier caso, bien fuera por los servicios prestados, bien por el celo demostrado en el desempeño de sus funciones o por la euforia desatada tras la victoria, el caso es que Samford Whittingham fue ascendido a coronel de Caballería del Ejército español el 20 de julio de 1808, días después del éxito de Bailén.

En Madrid, donde había entrado victorioso, descansa un tiempo antes de unirse nuevamente al Ejército. Siempre acompañando a Castaños avanza con su Ejército hacia el Ebro. Desde el Cuartel General de Calahorra continúa

informando a Lord Wiliam Bentick, que actuaba ahora como representante oficioso de Inglaterra. El informe que remite el 28 de octubre de 1808 sobre el Ejército de Castilla no puede ser más negativo:

«El 25 el General Castaños salió de esta plaza para Logroño. Llegamos sobre las 4 de la tarde; el Ejército de Castilla (1) fue formado para recibir al General. Constaba de unos 11.000 hombres, pero para hacerse una idea de su composición sería absolutamente necesario haberlo visto. Era una gran masa de pobres campesinos, mal vestidos, mal organizados y con pocos oficiales que mereciesen tal nombre.

El General y los oficiales de mayor graduación no tienen la menor confianza en sus tropas; y lo que es peor todavía, los hombres no tienen confianza en sí mismos. Esto no es una exageración, sino un fiel retrato...»

Tras la derrota en la batalla de Tudela, las fuerzas se dividen. Un núcleo al mando del duque del Infantado se dirige hacia Cuenca; pronto las noticias se interrumpen. El nuevo representante oficioso de la Corte de St. James, Mr. Stuart, en su correspondencia con Sir John Moore se hace eco de ello en una carta escrita el 20 de noviembre de 1808 señalando que *«no sabe nada ni de Graham ni de Whittingham y Doyle...»*, aunque añade que al menos tiene la seguridad de que han llegado a Aranjuez. Las noticias siguen siendo confusas y hasta casi un mes después no hay rastro de Whittingham. El 13 de diciembre el duque del Infantado señala en una carta desde Cuenca al Ministro británico Mr. Frere que *«El Coronel Whittingham está enfermo en este momento»*. Ello, sin duda, explicaría su silencio. En efecto, tras la derrota de Tudela, Whittingham acompaña a Castaños a Aranjuez. Al anciano General le han desposeído del mando el 29 de noviembre, y en Arcos de Jalón recibe la noticia. Tratan de endulzarle el trago ofreciéndole la presidencia de la Junta Militar que se reúne en Aranjuez, pero en realidad se trataba de una destitución disimulada —señala Priego— en virtud de los cargos formulados contra él por el representante de la Junta Central, don Francisco Palafox.

Whittingham, sin cometido que realizar cerca de Castaños, se une al Ejército del duque del Infantado que está situado en Cuenca. Allí contrae unas fiebres reumáticas que le obligan a renunciar a su actividad. Tras la derrota de Uclés, batalla en la que Whittingham no tomaría parte debido a su enfermedad, el Ejército de Infantado se retira hacia Murcia, aunque su

(1) Se está refiriendo al Ejército que mandaba el General Pignatelli, y que Castaños disolvió días después ante el descontento que le produjo su comportamiento en el abandono de Logroño el 26 de octubre.

Caballería es enviada a Santa Cruz de Mudela para reforzar al Ejército del marqués del Palacio. Es posible que Whittingham marchase con la Caballería y a las puertas de Sierra Morena continuase hacia Sevilla para reponerse de su enfermedad, o que, ya recuperado, se dirigiese a la ciudad andaluza para llevar a cabo alguna misión encomendada por el Duque del Infantado tal y como señala su Hoja de Servicios. El caso es que tras la estancia en Sevilla, Whittingham parece ser que se incorpora al Ejército del marqués del Palacio. El Ejército del Centro; que mandaba el duque del Infantado, o mejor dicho, el resto de lo que quedó tras las derrotas de Tudela y Uclés, desaparece y queda amalgamado con el del marqués del Palacio, y el resultado de ambos recibe el nombre de Ejército de la Mancha, a cuyo mando se coloca el conde de Cartaojal, don José Urbina.

La Caballería de este Ejército, compuesta por cerca de 3.000 sables, está a las órdenes de don José María de la Cueva, duque de Alburquerque. Whittingham marcha con él y pronto salen a campaña en las llanuras manchegas. Componen la fuerza los regimientos de Caballería del Rey, de la Reina, los Cazadores de Llerena y los Lanceros de Andalucía. Las relaciones con Alburquerque pronto son espléndidas y ambos acabarán unidos por una sincera amistad. Sin embargo la Junta nunca tomará a Alburquerque en serio. Sus éxitos en la Mancha, y concretamente la acción de Mora, fueron considerados *«una cosa de muchacho»*, suponiéndose que más que las órdenes recibidas, el Duque había tenido en cuenta los consejos de Whittingham. Fuese como fuese lo cierto es que los escuadrones de Alburquerque sorprendieron en Mora el 18 de febrero de 1809 a parte de la Brigada de Dragones del General Digeon, peleando más tarde, en Nambroca, con los jinetes del 20º de Dragones francés. El día 22, sin embargo, las fuerzas de Alburquerque y Whittingham llevaron la peor parte en un choque con la Caballería de Sebastiani en Consuegra, y se vieron obligados a replegarse a Manzanares. Una desaveniencia entre Alburquerque y Cartaojal es zanjada por la Junta dando autonomía a la Caballería del Duque que es enviada a reforzar al Ejército del General Cuesta, situado en Extremadura.

Whittingham, por sus éxitos en las operaciones en la Mancha, ha sido propuesto para el ascenso a Brigadier del Ejército español, con fecha de 2 de marzo de 1809. El eco de este éxito fue extenso, o al menos ampliamente comentado entre los oficiales británicos, así lo vemos en la correspondencia de quien, andando los años, sería el Teniente General Sir William Warre, y que entonces no era más que un joven oficial del Ejército británico en Lisboa: *«Nuestro amigo Whittingham se ha distinguido mucho, y ha sido citado en*

la orden por el General español, no sé exactamente quién. Está bastante bien con el Ejército de La Carolina» (2).

Días después de la propuesta de ascenso, el 28 de marzo, y precisamente con las unidades del duque de Alburquerque, toma parte en la batalla de Medellín, donde el General Cuesta se enfrenta al Mariscal Víctor. En los últimos momentos de la batalla, cuando una parte de la Caballería española había cedido, Whittingham ayuda a reordenar a uno de los regimientos de Caballería de Línea que había vuelto grupas ante el empuje de los Dragones de Latour-Maubourg. La unidad, posiblemente el Regimiento de Almansa, que volvió al encuentro tras la fuga inicial, fue llevada al combate en apoyo de los regimientos de Cazadores Voluntarios de España y Húsares de Extremadura quienes, en el centro de la línea, cubrían la retirada de los infantes.

Desgraciadamente no he podido conseguir los informes que Whittingham redactó sobre la campaña de Medellín, y que remitió al Ministro británico en España, John Hookham Frere. Sin embargo la correspondencia con su cuñado es abundante y está en parte recogida en las *«Memorias de Sir S.F. Whittingham»* compiladas en la obra *«Recollections»* y que fueron redactadas por un descendiente del General. En algunos pasajes de la correspondencia con su cuñado Mr. Davis se encuentran datos de auténtico interés sobre la batalla de Medellín (3). En una de las cartas puede leerse la descripción del episodio siguiente:

«Cuando todo estaba perdido y el último batallón se encontraba roto y disperso, la Caballería francesa formó una cadena a retaguardia de las tropas españolas y entonces comenzó la matanza. El duque de Alburquerque, Alava, Vigodet, Nazario Eguía y Santiago Whittingham, junto con unos cuantos

(2) *Our friend Whittingham has distinguished himself very much, and been thanked in orders by the Spanish General, I am not sure which. He was quite well with the Carolina army.* (Warre. Carta a su padre. Lisboa 1 de abril de 1809).

El «Ejército de La Carolina» mencionado, se denominaba oficialmente «Ejército de reserva de La Carolina», y no era otro que el que mandaba el marqués del Palacio, que arriba citamos, y que se unió al del duque del Infantado formando el Ejército de la Mancha que acabó mandando el conde de Cartaojal.

(3) El interés queda acrecentado porque —abstracción hecha del parte oficial redactado por Cuesta— sólo se conocían hasta el momento tres relatos sobre la batalla redactados por testigos presenciales: el sucinto del Coronel d'Urban en *«The Peninsular Journal 1808-1817»*, el del Capitán Rocca en *«Memoires sur la Guerre d'Espagne»* y el del propio General Semellé en su reseña sobre la batalla. El de Whittingham viene así a añadirse a ellos, completando con mayor riqueza de detalles el relato de la acción.

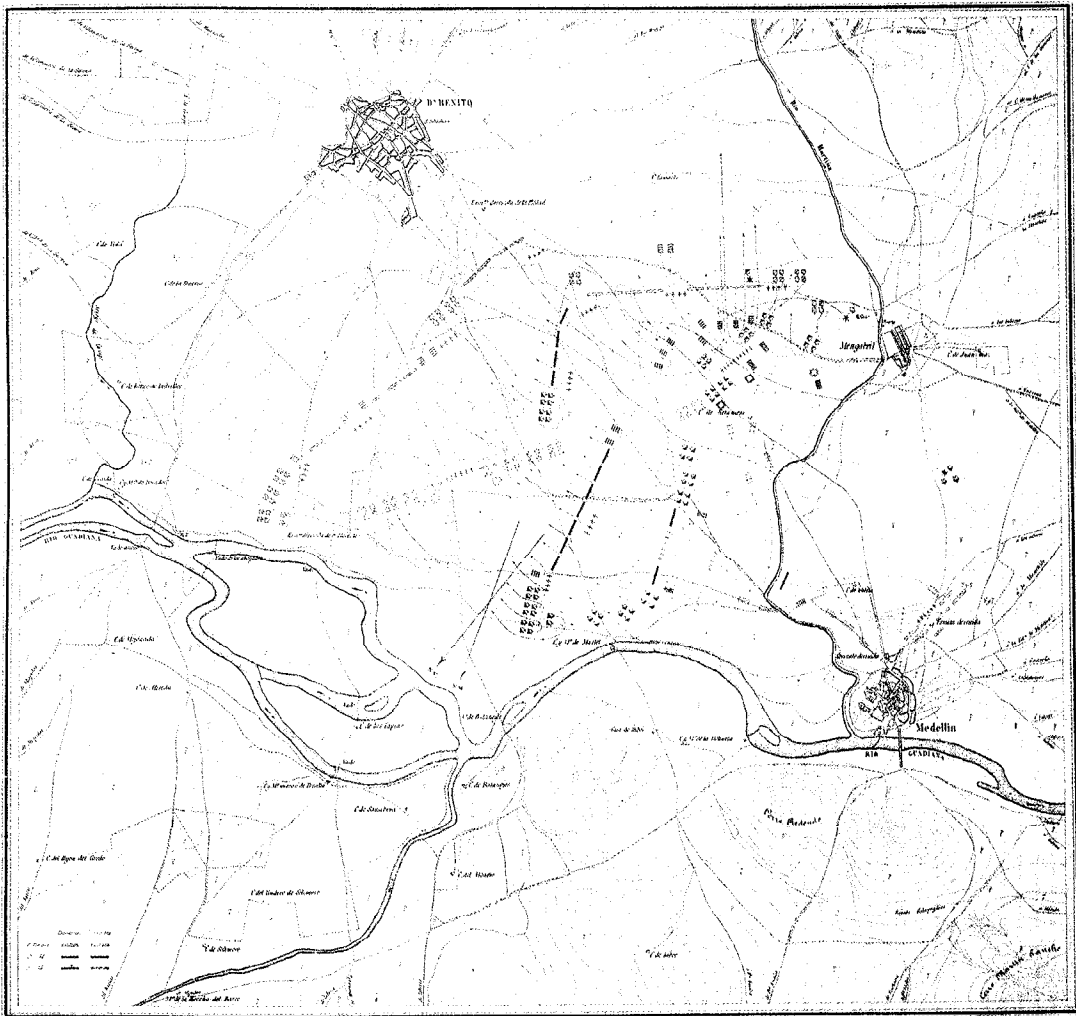
batidores y sirvientes, formaban un pequeño grupo. El Duque volviéndose hacia mí me dijo: «Santiago, ¿ves a ese dragón (4) presumido? Pues bien, estate seguro de que antes de que transcurran dos minutos estará bajo los pies de mi caballo», y espoleando a su caballo andaluz cargó a toda velocidad sobre el cazador (5), seguido por supuesto, de su pequeño séquito. El cazador, que debía pertenecer de alguna manera a la escuela de Falstaff, y consideraba que la prudencia era la mejor parte del valor, salió a escape rápidamente hacia su derecha —con una docena de jinetes que siguieron su saludable ejemplo— dejando así un hueco en la cadena, a través del cual pasamos al instante a galope tendido. La caza que se organizó tras nosotros fue larga, pero en vano».

En la misma correspondencia añade Whittingham otro dato que honra al General Alava. «Un artillero herido cerca del cual pasamos —escribe Whittingham a su cuñado— llamó al General Alava: ¡Señor don Miguel, por el amor de Dios, ayúdeme, estoy perdido! ¡Me encuentro herido y Vd. está viendo como los franceses no dan cuartel! ¡Sube a la grupa!, replicó el heroico Alava, ¡Juntos nos salvaremos o juntos pereceremos!». Y si no es cierto, bien pudo haberlo sido. La galopada de Alburquerque, Vigodet, Whittingham y los demás, burlados ya los jinetes franceses, terminó en la casa de labor de una finca donde el grupo encendió una hoguera para secar los uniformes empapados por la tormenta que estalló al final de la batalla, prepararon un buen chocolate y fumaron un cigarro, según nos comenta el propio Whittingham.

Recordaremos que Whittingham había sido propuesto para el ascenso a Brigadier. Sin embargo la confirmación del mismo no acababa de llegar. La razón no parece ser otra que la amistad de nuestro personaje con Castaños, quien desde el desastre de Tudela, y tras la ficción de su presidencia de Aranjuez, se hallaba confinado en el monasterio de San Jerónimo de Buenavista en Sevilla, caído en desgracia. La magnífica relación con Alburquerque, tampoco le servía demasiado a Whittingham, y el ascenso

(4) En el texto inglés figura la palabra «*light dragoon*», pero esta categoría no existía en el Ejército francés. Sí en el inglés, para distinguirla de los «*Dragoon Guards*», jinetes equivalentes a los dragones franceses. La referencia de Whittingham al «*light dragoon*» me induce a pensar que de lo que se trataba en realidad era de un Cazador. Los dragones franceses de Medellín no tenían nada de «*light*». Por otra parte, la zona donde al parecer se desarrolla la acción, es decir, donde estaban situados Alburquerque y Whittingham, era la cubierta por la Caballería de Lasalle, compuesta por dos regimientos de Cazadores a Caballo (el 5º y el 10º), uno de Húsares (el 2º) y sólo uno de Dragones (el 9º). El resto de los dragones, los de Latour-Maubourg, se encontraban en el otro lado del campo de batalla.

(5) En esta parte del relato, utiliza el término francés «*chasseur*», es decir, «Cazador», lo que apoya mi hipótesis anterior.



BATALLA DE MEDELLIN
 28 de marzo de 1809

no acababa de llegar. Ello produjo un sentimiento de decepción en Samford Whittingham hasta el extremo de pensar en abandonar todo y regresar a su regimiento inglés; y así se lo comunicó a Davis: «*Te encargo que inmediatamente pidas al Coronel Gordon que me autorice a reunirme con mi regimiento. No puedo estar más tiempo al servicio de un país cuyo Gobierno se ha vuelto detestable para mí, ni estoy acostumbrado a sufrir insultos de persona alguna*». Pero esta precipitada reacción de mal humor acabó pasando. El propio duque de Alburquerque escribió al duque de York y a lord Castlereagh en términos encomiables, resaltando la conducta de Whittingham. Eso le aplacó. Posiblemente la intervención de Alburquerque hizo también que finalmente su ascenso fuese concedido y reconocido con antigüedad de 2 de marzo de 1809.

Después de Medellín es posible que Whittingham pasase desde Sevilla a Portugal, para unirse al Cuartel General de Sir Arthur Wellesley. Iniciaría de este modo, tras Dalrymple, Castaños y Alburquerque, lo que podríamos calificar de su etapa «Wellingtoniana» que durará hasta después de la batalla de Talavera. En efecto, poco antes de que Wellesley entrase en España, Whittingham fue agregado al Cuartel General británico en la frontera portuguesa, convirtiéndose de esta manera en enlace entre Wellesley y Cuesta, a quien ya conocía desde Medellín. Whittingham pasó a ser, de este modo junto con O'Donoghú, uno de los hombres que desde el lado español trató infructuosamente de establecer ese puente difícil para la comprensión de los dos generales, Cuesta y Wellesley. Su nombramiento le llena de satisfacción, y así lo escribe el 25 de junio desde Villar del Robledo: «*Sir Arthur Wellesley me ha nombrado en su Estado Mayor como adjunto al Quartermaster General. Eso me supone ocho chelines al mes —señala Whittingham muy positivo— y no interfiere con mis planes aquí*».

Ahora no está agregado al Ejército español pero forma parte del conglomerado aliado que avanza resueltamente sobre el Alberche para batir al Mariscal Víctor. Nos encontramos en la víspera de la batalla de Talavera (27-28 de julio de 1809), en la que Whittingham participará con las fuerzas del General Manglano. Desgraciadamente la extensión de este trabajo obliga a cierta concisión en el relato y no es posible describir con mayor detalle los comentarios de Whittingham sobre Talavera, sin embargo no resisto la tentación de transcribir alguna de las descripciones que él mismo refirió:

Durante la tarde del día 27 de julio Whittingham se encontraba en la izquierda de la línea española, justamente donde las unidades de Cuesta

enlazaban con los británicos, próximo al reducto conocido como Pajar de Vergara. Allí se encontraba una batería española de piezas de ocho pulgadas. El propio Whittingham nos comenta su ausencia de cometidos:

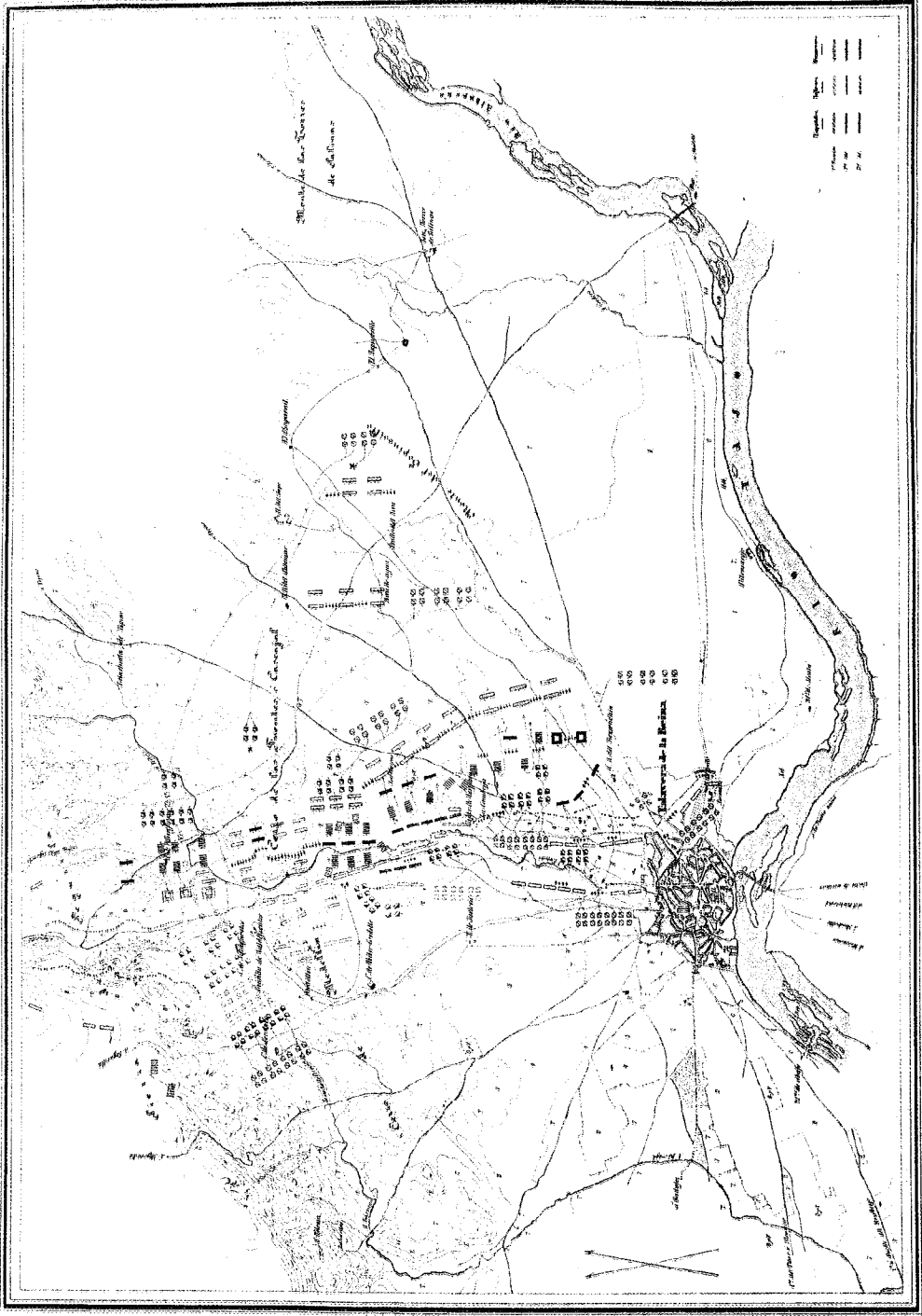
«Yo no tenía mando concreto en la acción, pero no habiendo comandante español en ese sector de la línea asumí el mando, que fue aceptado inmediatamente por oficiales y tropa.

Serían las 10 de la noche cuando los franceses enviaron partidas de Infantería ligera que abrieron un fuego constante contra la línea; probablemente para averiguar su posición. Sin embargo nuestros bisoños soldados españoles, dando la alarma, iniciaron un fuego tan denso y sostenido que Sir Arthur, que llegó en ese momento dijo: ¡Whittingham, si mañana disparan así, el día es nuestro. En cualquier caso me gustaría que tratases de parar esto!... ¡Lo he estado intentando pero en vano!, repliqué y mientras estaba hablando, tres batallones que se habían contagiado el pánico a sí mismos, dieron media vuelta y abandonaron el campo de batalla. ¡Mira Whittingham, que hueco más horrendo han dejado esos hombres. Ordena a la segunda línea que lo cubra!

Nada podía haber dado una idea más correcta de la superioridad de la mente de Sir Arthur —prosigue Whittingham— que este incidente; había avanzado hasta el corazón de España bajo su propia responsabilidad. Estaba ante la presencia de 45.000 franceses; su fuerza total consistía en 18.000 británicos y 35.000 españoles, estos últimos reunidos precipitadamente tras la derrota de Medellín y consecuentemente la mayoría mera chusma; asustada por su propio fuego una Brigada entera había arrojado sus armas y había huido, y en un momento tan crítico, cuando todo estaba pendiente de un hilo, Sir Arthur manifestaba con la más absoluta frialdad que el hueco dejado en la primera línea le parecía horrendo y me pedía traer fuerzas de la segunda para cubrirlo».

Al día siguiente Samford Whittingham entraría en pleno combate como nunca había tenido ocasión de hacerlo hasta el momento. La batalla de Talavera, que junto con la de Albuera fue una de las más sangrientas de toda la Guerra de la Independencia, se iría cobrando su deuda de sangre. Whittingham incluido. Al frente de dos batallones, y mientras los llevaba al combate en la zona del Pajar de Vergara, es aparatosamente herido en la boca por el fuego de fusilería de las tropas de Leval que se defendían del contrataque de los españoles y de la carga del regimiento de Caballería del Rey. *El pobre Whittingham —escribe William Warre a su madre desde Salvatierra— ha sido herido seriamente de un disparo que le ha atravesado la mejilla. Sin embargo se recupera bien».*

Sir Arthur Wellesley menciona su nombre en la orden de 29 de julio, día posterior a la batalla, y Cuesta le recomienda en la suya de 7 de agos-



BATALLA DE TALAVERA

3.^{er} Período

Ataque general la tarde del 28 de julio de 1809

to (6). Herido como estaba y para restablecerse, convalece en Sevilla, ciudad a la que acude siempre Whittingham en los momentos difíciles. Allí reposa en la casa del Embajador británico, Lord Wellesley, hermano del duque de Wellington. El inquieto carácter de Whittingham no le deja permanecer ocioso, y durante este período traduce la obra de Dundas «*Cavalry Movements*». ¿De qué sería testigo Whittingham aquellos días en los que se conspiraba en casa del Embajador Wellesley contra el General Cuesta?

Resulta difícil saberlo. Lo cierto es que en ningún momento en sus Memorias hace la menor alusión a los asuntos que debieron ventilarse en la sevillana residencia del marqués de Wellesley. El antecesor del marqués de Wellesley, Hookham Frere, sí quiso sin embargo utilizar a Whittingham en la trama para desbancar del mando a Cuesta y sustituirlo —como era deseo del intrigante Frere— por Wellington. Este es el sentido de la carta que dirige a Wellington —aún Sir Arthur Wellesley— carta que recibe tras Talavera— el día 28 de julio de 1809. En ella Frere analiza los posibles candidatos a sustituir a Cuesta y calibra las posibilidades y hasta las ambiciones. Whittingham es un gran amigo de Albuquerque, y Frere sugiere a Sir Wellesley que le interroge sobre su carácter:

«... El duque de Albuquerque no tendría mayor ambición que la de mandar un cuerpo de tropas españolas que solicitase V. tener unido al Ejército británico o situado a sus inmediatas órdenes y dispuesto para cualquier empresa separada que juzgase V. oportuna.

Entiendo que el Coronel Whittingham se halla con V. y confío que su informe le habrá dado una opinión del carácter y capacidad del Duque y de su conducta, a pesar del modo con que ha sido tratado, tan favorable como pudiera serlo cualquier noticia detallada que yo diese a V. sobre el asunto, y por lo mismo la considero superflua».

Pero Whittingham por estas fechas —recordémoslo— se encontraba herido en Sevilla, dedicándose a la traducción del Reglamento de Caballería y ajeno a toda intriga. Posiblemente su anfitrión, el marqués de Wellesley, que, sin duda, debía estar al tanto de la correspondencia de Frere con su hermano el General, no llegó a preguntar nada al convaleciente Samford. Entre otras cosas porque unos días después, el 12 de agosto, el General Cuesta sufrió una parálisis que le obligó a resignar el mando, terminando de este modo la oscura intriga.

(6) Recomendando a V.E. particularmente al Brigadier don Santiago Whittingham, que sigue al Ejército español y ha sido herido de bastante consideración, estando al frente de nuestras tropas en lo más fuerte del ataque y animándolas con su ejemplo y bizarría.

Curiosamente ese mismo día 12 de agosto Whittingham era ascendido a General de División del Ejército español, y también poco después su entrañable amigo el General Castaños fue nombrado Capitán General de Andalucía. Pronto Whittingham se hará cargo de una de las Divisiones del Ejército. El período «wellingtoniano» toca a su fin y de nuevo Whittingham recobra su puesto en el Ejército español.

Así debió continuar durante un tiempo. Castaños fue nombrado miembro del Consejo de Regencia junto con don Francisco de Saavedra, don Antonio Escaño y don Esteban Fernández de León. Debió ser un período reposado al menos hasta la invasión de Andalucía que obligó a las fuerzas a refugiarse en Cádiz, y allí partió Whittingham prácticamente recién casado, pues en enero de ese año contrajo matrimonio en Gibraltar con Doña Magdalena de Creus (7), hija mayor de don Pedro de Creus y Jiménez, Intendente de los Reales Ejércitos de España.

Samford Whittingham había entrado en Cádiz como miembro del Estado Mayor del duque de Alburquerque, quien disponía de un Ejército de cerca de 8.000 hombres, y que fue en realidad quien salvo Cádiz ante el desbarajuste producido por la toma de Sevilla por los franceses. Whittingham de hecho era el segundo en el mando de la guarnición de Cádiz. La Regencia tenía fe ilimitada en él y Alburquerque le consultaba continuamente e incluso pensó en él como Jefe de Estado Mayor. Así lo señala él mismo en una carta fechada en la Isla de León el 1 de marzo de 1810. Sin embargo lo que realmente Whittingham llegó a mandar de verdad fue la Caballería española de la Isla de León, es decir prácticamente la única Caballería española que quedaba sobre el terreno. Whittingham quién —como ya hemos dicho— era conocido por el españolísimo nombre de don Santiago ante la imposibilidad de que su nombre fuera correctamente pronunciado en castellano, fue entregándose a la organización de la Caballería. Con la suma de efectivos, que en Cádiz eran bien pocos, levantó en San Fernando, allá por abril de 1810, un regimiento de Caballería de línea que fue denominado Granaderos a Caballo del 4.º Ejército, más conocido como Granaderos de Whittingham (8). La base de

(7) Una hermana suya, D.^a Cecilia Bárbara de Creus, se casó por poderes en marzo de 1817 con el diplomático inglés Bartle Frere, hermano de John Hochham Frere, Ministro acreditado ante la Junta Central durante 1808 y 1809. Sin embargo, murió antes de poder reunirse con él en su destino en Constantinopla. Bartle había servido como Secretario de Legación con su hermano durante el período referido, e incluso antes, en la época en la que los Frere desempeñaban la Embajada acreditada ante Carlos IV (1801-1804).

(8) El regimiento de Granaderos de Whittingham se refundió en el de Caballería de Almansa el 1 de junio de 1812.

este cuerpo de Granaderos a Caballo estaba formada por partidas sueltas de jinetes de los regimientos de Calatrava, Villaviciosa, Cazadores de Sevilla, Cazadores Voluntarios de España, Perseguidores de Andalucía y 2.º de Lusitania. La mayoría de los caballos procedían del regimiento de Caballería del Príncipe.

Con paciencia, con constancia y con esa machacona insistencia de los que saben lo que quieren, don Santiago Whittingham levantó un regimiento lucido. La táctica inglesa, ejercitada una y otra vez, y la tropa instruida con tiempo y sin agobios, demostró lo que podría haberse hecho durante la guerra si en vez de crear nuevos regimientos, y nuevos escuadrones cada vez que se reunía un centenar de caballos y había a mano un centenar de campesinos, se hubieran reforzado los antiguos cuerpos, y se hubieran instruido con un mínimo de constancia. No tardó el Embajador Wellesley en felicitar a Whittingham por el éxito de su empresa al organizar *«un cuerpo de Caballería española formado al estilo de un regimiento británico, en perfecto estado de disciplina y eficacia»*.

La batalla de Chiclana o de la Barrosa (5 de marzo de 1811), fue otra de las acciones en las que tomó parte el General Whittingham al frente de la Caballería española y de algún escuadrón británico, todo lo cual totalizaba la modesta suma de 400 sables. El prolongado asedio francés impedía refuerzos y remontas. Había que conformarse con los reducidos escuadrones que —eso sí— Whittingham entrenó y organizó con auténtico talento. La fuerza montada del General Whittingham ascendía pues a un escuadrón de húsares británicos de la King German Legion, un destacamento de Carabineros Reales españoles y un escuadrón de Granaderos de Whittingham. Mandaba el escuadrón de la K.G.L. el Mayor Busche, el de granaderos el Teniente Coronel Ramonet, y los carabineros el Teniente Coronel Serrano. Whittingham tomó el mando de toda la Caballería y las fuerzas de Infantería, teniendo a mano y a su alrededor, unos piquetes de granaderos y de húsares de la K.G.L.

No es este el momento de narrar la batalla de Chiclana. Señalemos, no obstante, que se trata de una batalla polémica, de las que dio mucho que hablar y bastante que escribir. Whittingham formaba con la Caballería el último escalón del ataque oblicuo que desde el Cerro del Puerco (9), veri-

(9) En la parte que dos días después remite Whittingham al General la Peña, menciona la zona donde se desarrolló la batalla como campo del Cerro del Puerco, tal y como era conocido el terreno. Sin embargo, el final del parte Whittingham lo firma con una nueva mención,

ficaban sobre el campo de la Bermeja. El primer escalón lo formaba la División de vanguardia que acometió Sancti-Petri; el segundo lo formaba la segunda sección de la segunda División y el tercero las tropas británicas. Whittingham con sus jinetes y cuatro piezas de Artillería queda en el Cerro del Puerco y sus inmediaciones, con la misión de impedir cualquier movimiento envolvente del flanco derecho español o de su retaguardia. Y no tiene más remedio que intervenir. En efecto, ante el intento de flanqueo del 1.º de Dragones de Ruffin, que se lanzaba contra las fuerzas del General Graham, Whittingham ordena cargar y los jinetes franceses se dispersan.

Por segunda vez, esta vez en la playa de La Barrosa, cargan los jinetes anglo-españoles de Whittingham evitando el flanqueo que tenazmente perseguían lograr los franceses. En el choque, los jinetes aliados arremeten contra los dragones franceses y el 9.º de Infantería ligera. Finalmente en el embite los dragones huyen. Whittingham condujo bien a su fuerza. Su comportamiento queda libre de la polémica que rodeó a la batalla.

Meses más tarde, en junio, Samford Whittingham es enviado a Mallorca con el cargo de Inspector General. Efectivamente, considerando que la Caballería no era ciertamente de la mayor necesidad en una plaza sitiada como Cádiz y siendo consciente de la importancia de engrosar los, cada vez más reducidos, Ejércitos españoles, propuso al Gobierno la formación de una División en Mallorca. Inicialmente este proyecto no encontró una acogida favorable hasta que el Ministro británico acreditado en España, manifestó que facilitaría el vestuario y armamento necesarios para el proyecto, obteniendo de este modo la aprobación de la Regencia. Embarcó Whittingham a mediados de 1811 con varios oficiales de su entorno quienes deberían emplearse en la organización del nuevo Ejército. De este modo, y llevando consigo una importante suma para los primeros gastos, llegó a Palma donde desembarcó con el Coronel Campbell, encargado de los tres transportes ingleses que conducían no solo el equipo necesario para el Ejército, sino todos los útiles de campaña.

quizás por parecerle poco digna lo de Cerro del Puerco. Whittingham lo bautiza como Cerro de los Mártires. Esa alusión tan frecuente en las circunstancias de muerte colectiva no debió durar mucho, prueba de ello fue la renuncia del británico Graham a aceptar el título con el que la Junta le quiso obsequiar por la victoria; nada menos que conde de Cabeza del Puerco (lugar donde estaba situado el cerro del mismo nombre, a pesar de los esfuerzos de Whittingham por cambiarlo). Graham renunció. El título de «Pig's Head» hubiera producido la hilaridad en Gran Bretaña.

Tan pronto como puso en marcha su organización, Whittingham decidió no limitar su actividad a la instrucción de la División mencionada, sino que concibió la idea de establecer en Mallorca una Academia militar en la que se educase fundamentalmente a la oficialidad. Respecto a la División, el proyecto inicial de 30.000 hombres tuvo que ser reducido a 12.000. En el Colegio de la Sapiencia se instaló la Academia que dirigía don Ramón de Sansevé, a cuyas obras de transformación contribuyó el Obispado entregando posteriormente 20.000 reales para la compra de libros e instrumentos.

Tras grandes resistencia y vacilaciones, a las que don Gregorio de Cuesta (10), Capitán General de las Islas Baleares, no debió ser ajeno, comenzaron las tareas de organización en una ciudad en la que todo acabó siendo militar, según comentan los cronistas de la Isla. El Real Colegio de Artillería trasladado a Palma ocupó los edificios de Montesión y del Seminario, unidos entre sí por un puente de madera. La biblioteca pasó al convento de San Francisco y los libros fueron colocados en una capilla. Los seminaristas se trasladaron a la Misión. No bastando los cuarteles para alojar oficiales y soldados de la División, se ordenó hospedar a los primeros en los entresuelos de todas las casas del zaguán y se echó mano de los conventos para los segundos.

El cuartel de Sitjar, los dos de la calle de San Martín, el nuevo de la Lonja, el «presidio viejo» en la Alfarería, el cuartel de las Bóvedas, todos ellos — según cuentan los cronistas— rebosaban de gente hacinada.

En la lonja se instaló la fundición de cañones, en el huerto de la Misericordia se estableció la fabricación de pólvora y en los diversos huertos de la calle de los Olmos el taller de confección de morriones y correajes.

(10) El General Cuesta acababa de publicar, en abril de 1811, es decir, un mes antes de que llegase Whittingham y sus oficiales, su famoso «*Manifiesto que presenta a la Europa el Capitán General de los Reales Ejércitos Don Gregorio García de la Cuesta, sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de junio de 1808 hasta el día 12 de agosto de 1809 en que dejó el mando del Ejército de Extremadura*». Se trataba de su alegato frente a las maniobras de Wellington, los mandos ingleses y el Embajador de Gran Bretaña. Hostigado por los ingleses, abandonado por la Junta y enfermo, acabó en su retiro mallorquín, donde escribió su alegato. No puede sorprender su reacción escéptica y posiblemente su oposición al proyecto de Whittingham, a pesar de conocerle sobradamente (coincidieron en Medellín y Talavera), pues todo lo que tuviera sabor inglés, seguramente le alertaría. La amistad de Whittingham con Castaños y Alburquerque, con quienes Cuesta no simpatizaba, tampoco ayudaría mucho.

El claustro de Santo Domingo quedó convertido en armería y en él fueron además almacenados 15.000 uniformes y 16.000 fusiles para la División de Mallorca. Cuando los regimientos de Murcia y Guadalajara llegaron para unirse a la División, apenas había sitio para alojarlos. Sin embargo y a pesar de la actividad de Whittingham y de su talento organizativo, el esforzado inglés no veía marchar su establecimiento con la rapidez que exigía la necesidad. Escaseaban los recursos materiales, y no en menor medida los humanos, puesto que los pueblos no enviaban con la frecuencia requerida los hombres necesarios para la formación de la División.

Por tanto, el 1 abril de 1812 embarcó para Cádiz dejando el mando al Jefe de Estado Mayor don Francisco Serrano. Nombrado Coupigny Capitán General de las Islas Baleares, a la muerte del General Cuesta, las cosas fueron paulatinamente mejorando. No obstante Whittingham en su viaje a Cádiz había puesto en conocimiento de la Regencia la situación, manifestando la lentitud con que marchaba la formación de la División y la Academia, ante lo cual el Consejo le facilitó 800 hombres que se habían reunido en Cádiz, de los dispersos recogidos por el General Ballesteros en Andalucía, y comunicando órdenes al Reino de Murcia para que proporcionase cuantos hombres pudiese. El Gobierno aprobó asimismo la formación de la Academia, que hasta entonces no tenía formalmente la sanción oficial, y mandó que se estableciese con arreglo al plan propuesto por Whittingham, debidamente apoyado por la ayuda financiera de Londres que entregó el representante británico. Disponía entonces el Embajador británico de la magnífica suma de un millón de libras anuales para socorrer al Gobierno español en apuros financieros y para ayudar a mantener la guerra. Del total, destinaba 200.000 a Whittingham, Roche y Doyle, para el mantenimiento y equipamiento de sus unidades, y a Tupper que se las entendía con los guerrilleros. Respecto a la División mallorquina todos los soldados que se incorporaban a ella eran vestidos y armados inmediatamente. A la vista de los grandes progresos que iba haciendo la instrucción, dispuso la formación de una compañía de zapadores en cada regimiento.

Una vez instruida la División, la Regencia decidió que había llegado el momento de enviarla a la Península. Para dotarla de mayor consistencia y puestos de común acuerdo con los británicos, se ordenó que se uniese a la División de Mallorca la fuerza anglo-siciliana que mandaba el General Mayland, formada por 6.000 hombres de Infantería. Estos dieron vela en Palermo a bordo de los navíos de la escuadra inglesa del Mediterráneo bajo las órdenes del Contralmirante Hallowell, y llegaron a Mahón en julio, donde

se les unieron el día 27 los 4.500 hombres de la División de Mallorca. El 29 se hicieron a la vela con rumbo a la bahía de Blanes, en Cataluña, donde dieron fondo el primer día de agosto.

Sin embargo su presencia fue inmediatamente requerida en Alicante, ante lo cual nuevamente se hicieron a la mar desembarcando el 10 en esa ciudad. El Mariscal Suchet que estaba situado en aquella zona, recoge en sus Memorias la preocupación por este desembarco: «*Los generales ingleses Roche y Whittingham, al mando de las Divisiones de Alicante y Mallorca y las tropas anglo-sicilianas se anunciaban; y la flota en continuo movimiento excitaba la aprehensión en cualquier punto de la costa*». Sin embargo la fuerza combinada trascurrió en Alicante el resto del año 1812 sin que hubiera ninguna acción digna de resaltarse.

Sir John Murray había tomado el mando de las unidades hispano-anglo-sicilianas que reunían las Divisiones de Whittingham y de Roche. Sus movimientos se concentraron en Elda, Sax, Villena, Castalla, Yecla y Alcoy, ciudad esta última tomada por Whittingham el 15 de marzo de 1813, arrojando a los franceses y dilatando sus movimientos hasta Concentaina, en cuya acción fueron derrotados los franceses con pérdida de 100 hombres y Whittingham fue herido por una bala de fusil en el rostro, concretamente en el pómulo derecho. El mismo Whittingham lo relata así: «*No mucho después de la acción de Tibi (11) se produjo el avance general hacia Alcoy. Sir John Murray había tomado el mando del Ejército en Alicante, y ordenó que se hiciese una reconocimiento general del frente. Tenía en Alcoy conmigo cinco batallones de Infantería, un escuadrón de Caballería y algunas piezas de montaña a lomo. La mañana prevista para el reconocimiento reuní a los cinco batallones, al escuadrón de Caballería (Cazadores de Olivenza), junto con dos piezas, cerca de Alcoy, y di las órdenes necesarias para el avance.*

Mi vanguardia consistía en un regimiento de Infantería ligera, compuesto por 1.500 hombres al mando del Coronel Campbell, una sección de Caballería y las dos piezas, y estaba apoyada por tres batallones de Infantería, una sección de Caballería y dos piezas de montaña.

(11) En esta acción, el Capitán Ruti, al mando de 50 jinetes del regimiento de Dragones de Almansa, cargó a las cuatro líneas francesas del 24º regimiento de Dragones franceses que le cerraban el paso hacia Jijona, después de haber tomado Tibi. Los Dragones franceses fueron arrollados y Ruti, herido varias veces en la carga, fue condecorado posteriormente con la Orden de San Fernando.

Al amanecer caímos sobre los puestos avanzados de los franceses, que ocupaban un bosque frente a Onteniente. Fueron inmediatamente arrojados de sus posiciones, pero se unieron a su reserva. Como debía evaluar la potencia de la fuerza francesa que tenía delante, ordené dar la impresión de que huíamos y tocar retirada. Esto hizo que los franceses acudieran confiados. Todo el batallón de Campbell se encontraba desplegado y apoyado por los tres batallones en columna. La extensión de la línea era inmensa. La izquierda estaba demasiado avanzada y corría el riesgo de ser cortada por el rápido avance de los franceses. Para evitar este peligro ordené a los Cazadores que mandaba el Teniente Fernández, cargar el centro de la línea francesa mientras mis cornetas tocaban: «Cambio de frente hacia el centro, retroceda la izquierda». Este movimiento fue ejecutado con tanta belleza y corrección como si se hubiese realizado durante un desfile. Mientras tanto (cargando la Caballería), el sable del Teniente Fernández casi partió en dos a un soldado que se aventuró a enfrentarse con él. Una vez rectificamos los pequeños fallos, proseguimos nuestra retirada hasta el punto donde había iniciado anteriormente el ataque.

Habiendo mostrado los franceses cuál era la auténtica composición de su fuerza decidí empujarlos desde la posición que ocupaban hasta más allá del desfiladero de Albaida. De acuerdo con ello avanzamos nuevamente con toda la Infantería ligera desplegada en orden de batalla, apoyada como antes he dicho y les empujamos de árbol en árbol hasta aclarar el bosque en cuya linde formaron su línea.

Un alto inevitable que tuve que hacer para dar órdenes a los que ocupaban el camino a nuestra derecha, proporcionó la ocasión a uno de los tiradores franceses para apuntar a mi cabeza y herirme en el lado derecho de la boca. Mi herida anterior había sido en el lado izquierdo.

Esta herida, sin embargo, fue limpia y no tuve tiempo de ocuparme de ella. Nuestro avance hacia el bosque fue de lo más brillante y tan pronto como lo despejamos nuestras piezas entraron en posición. Las dos primeras descargas, dirigidas por el Capitán Arabin, hicieron impacto en el centro de la línea francesa y crearon una confusión considerable. Ordené a continuación un avance general de todas las fuerzas bajo mi mando. No hubo ningún otro encuentro hasta que les arrojamos más allá del paso de Albaida».

Las acciones de Yecla (11 de abril) y de Villena (12 de abril) fueron contrarias, sin embargo, a las fuerzas hispano-británicas. Al mes siguiente, el 13 de abril tiene lugar la batalla de Castalla. Whittingham, cuya herida no debía realmente ser grave, sigue al frente de sus tropas tomando parte en la batalla y siendo mencionado en la orden que el comandante en jefe, el General Murray, envió a Londres. Durante el combate la División de Mallorca, que mandaba Whittingham, formaba con la vanguardia del Coronel Adam en unas alturas a la izquierda de la línea. La población de Castalla la cubría la División del General Mackenzie y un regimiento de la de Clinton. El resto de la fuerza se desplegaba a la derecha y tres batallones de Roche jugaban el papel de reserva. La batalla nos la narra Toreno con detalle, y es de los pocos relatos históricos de la época donde Whittingham es citado con cierta frecuencia. Al igual que las demás acciones, la extensión de este trabajo no permite deternos en ella.

Tras la batalla acompañó Whittingham a Murray a Tarragona. La División de Mallorca tenía entonces 9.000 infantes y 1.200 jinetes. En junio de 1813 llegaron a Tarragona tras haber embarcado en Alicante. La indecisión de Murray quien temía que el General Harispe pudiera, desde Valencia, presentarle batalla, le hizo levantar el asedio a que tenía sometida a Tarragona, volviendo a embarcar el 12 de junio. Whittingham con la Caballería y la Artillería quedó aún en tierra con la misión de destruir el castillo del Coll de Balaguer y sacar de allí a quienes lo guarnecían para posteriormente embarcar todos. Efectivamente, el día 19 de ese mes se hicieron a la vela. Murray fue relevado del mando por su timorata actuación al dejar el sitio de Tarragona, siendo sustituido por Lord William Bentinck, un viejo amigo de Whittingham.

En julio el General Whittingham recibiría el mando del 2.º y 3.º Ejércitos, además de mantener, naturalmente, el de su propia División mallorquina, si bien, por tratarse de los momentos finales de la Guerra, los cuerpos estaban muy reducidos y los regimientos en muchos casos no congregaban más que a uno o dos escuadrones. En cualquier caso, Whittingham era sin duda uno de los mejores jefes de Caballería que entonces existía en el Ejército español, y acabaría la Guerra como Jefe de toda la Caballería de Aragón. En efecto, en agosto de 1813 la División Whittingham y el 2.º Ejército se encontraban en Reus y Valls; a ellos se uniría más tarde el 3.º Ejército, (12) marchando

(12) Este Ejército lo componían los nueve regimientos de Infantería, once de Caballería y fuerza de Artillería que a continuación se detalla: Infantería: 5.º Batallón de Granaderos, 1.º Regimiento de Córdoba, 1.º Regimiento de Granada, 2.º de Mallorca, 2.º de Burgos,

todos a Aragón donde terminó la campaña que oficialmente quedaría sancionada por la suspensión de armas firmadas los días 18 y 19 de abril de 1814 por los Mariscales Sault y Suchet del lado francés y por Lord Wellington como General en Jefe de todas las tropas aliadas.

A finales del mes de marzo de 1814 el rey Fernando VII entró en España. Su viaje a través de Tarragona, Lérida, Zaragoza y Teruel, tenía como objetivo Valencia, para continuar desde allí a Madrid. Hasta Valencia, donde llegó el 16 de abril, fue acompañado por Whittingham y su Caballería a petición del propio Monarca. El General Whittingham se convirtió de este modo en instrumento inconsciente de la maniobra política de los absolutistas que estaban decididos a suprimir la Constitución recientemente nacida (1812), volviendo al sistema dominado por el poder absoluto del Monarca.

Una indisposición del Rey, aquejado de gota, y la necesidad de coordinar ciertas medidas previstas, retardaron algunos días la ejecución del plan que se meditaba para destruir a las Cortes. Era una de estas medidas acercar a Madrid tropas de los Jefes afectos al absolutismo y específicamente del General Francisco Javier Elío, auténtico motor del proyecto. Para ello enviaron la fuerza al mando de la cuál fue puesto Whittingham, como Jefe de la Caballería que desde Aragón y por orden del Rey había marchado a Valencia con sus hombres. Llegó Whittingham a Guadalajara el 30 de abril y el Gobierno de la Regencia envió una representación desde Madrid preguntándole la razón de este avance, a lo que Whittingham respondió que venía por obedecer disposiciones del Rey comunicadas por el General Elío. Naturalmente nada podía sospechar Whittingham, quien debió considerar lo más natural proceder a ejecutar las órdenes del Rey de España —por quien apasionadamente habían luchado sus propios súbditos durante los seis años que duró la guerra— órdenes que le habían sido comunicadas por el General en Jefe de las fuerzas de Valencia. Ajeno a las luchas políticas que comenzaban a germinar en España, el General Whittingham se vió así instrumentalizado por el sector absolutista.

El historiador conde de Toreno apunta en su obra que *«el hecho de que don Santiago Whittingham fuese súbdito británico y muy favorecido del Embajador inglés, dio ocasión a que creyeran muchos que obraba por*

2.º de Murcia, 1.º Regimiento de Nueva Creación, 1.º Regimiento de Guadalajara, Cazadores de Mallorca y una Compañía de Minadores. Caballería: Regimiento de Línea del Príncipe, Santiago y Calatrava; Dragones de Almansa, Reina, Madrid y Soria; Cazadores de Olivenza, Ubrique y La Mancha y Húsares de Fernando VII. Artillería: Baterías de cuatro piezas de a 8 (sin especificar) y dos morteros de 5,50 pulgadas.

sugestión del propio Embajador de Inglaterra Sir Henry Wellesley, que se encontraba asimismo en Valencia para cumplimentar al Rey. Pero nada de cierto había en esta suposición. Sir Henry no aprobó la conducta del General Whittingham, ni aconsejó ninguna de las medidas que se tomaron en Valencia».

Días más tarde, el 5 de mayo, salió de Valencia Fernando VII escoltado por una División del 2.º Ejército que mandaba Elío. Entró el Rey en Madrid el 13 de mayo, quedando la División en Aranjuez. Mientras tanto Elío había movido los hilos de la trama de tal manera que en Madrid habían comenzado las detenciones de los liberales. El mismo día 13 llegó desde Aranjuez el propio Whittingham al frente de su fuerza compuesta por 6.000 infantes, 2.500 jinetes y seis piezas de Artillería, con objeto de impedir la alteración del orden ante la entrada de Fernando VII en la capital, ignorante una vez más del papel que realmente estaba jugando.

Apenas un mes más tarde, el 16 de junio, el Rey Fernando ascendió a Whittingham a Teniente General del Ejército español, y como símbolo de su estima y agradecimiento le entregó un regalo personal consistente en una caja de rape en oro labrado. Lord Wellington, que el día 24 de mayo había hecho también su entrada en Madrid, escribió el 4 de junio su informe sobre Whittingham al duque de York ante la vuelta a Inglaterra del General quién una vez concluida la guerra consideraba también terminada su misión en España. Wellington decía de él *«Ha servido con el mayor celo y valentía desde el comienzo de la Guerra Peninsular, y tengo todos los motivos para estar satisfecho de su conducta en todas y cada una de las misiones que le han sido encomendadas y que ha desempeñado».*

No podía ser mejor la síntesis que de su misión en España hacía el propio Comandante Supremo de las fuerzas aliadas. En consideración a ello Whittingham fue ascendido a Coronel del Ejército británico y nombrado Ayudante de Campo del Príncipe Regente. En 1815, ya en Gran Bretaña, Whittingham recibió la distinción de Caballero de la Orden del Baño.

Cuando Napoleón escapa de la isla de Elba e inicia su Imperio de los Cien Días, Fernando VII reclama a Whittingham para que vuelva a España. Sir Samuel Ford Whittingham vuelve a ser don Santiago Whittingham de nuevo y acude a uno de los Ejércitos que bajo el mando de su viejo amigo el General Castaños se estaciona en Cataluña y ocupa luego el Rosellón francés. Fernando VII le condecoró con la Gran Cruz de San Fernando por

méritos de guerra contraídos durante las campañas de 1808 a 1814, junto con otros veinticinco generales más que también se habían distinguido en la Guerra de la Independencia. Cuando Waterloo anuncia el final de las campañas napoleónicas Whittingham queda aún en Madrid y fija por cuatro años su residencia en la capital.

En 1816 se forma la Junta para fijar el Reglamento de la Orden de San Fernando y los correspondientes Estatutos. Formaban la misma el Capitan General don Joaquín Blake, veterano de las batallas de Medina de Rioseco, Espinosa, Balmaseda, Alcañiz, Albuera y Sagunto, donde fue hecho prisionero, permaneciendo en Vincennes hasta el final del conflicto. El General José O'Donnell, conde de La Bisbal, y también descendiente de irlandeses como Blake, era otra de las personalidades que tomaba asiento en esa magna comisión. O'Donnell había sido asimismo veterano de guerra, en la que tomó parte en batallas como las de Moya, Vich, Hostalrich, Tortosa, Reus y La Bisbal —derrotando a Schwartz— lo que le valió el título nobiliario. Herido en la acción de La Bisbal, se retiró a Mallorca. Era O'Donnell amigo de Whittingham a quién conoció durante el período en que formó parte del Consejo de Regencia (1812).

Otro de los generales que formaba parte de la comisión era Venegas, marqués de la Reunión de Nueva España, también veterano de las campañas napoleónicas, habiendo tomado parte en las de Bailén, Uclés y Almonacid. Enviado a México como Virrey dejó el territorio tras la revuelta de Hidalgo. Nombrado Virrey del Perú en 1815 dejaría el virreinato durante las campañas de la Emancipación tras las luchas entre realistas e independentistas o patriotas. Whittingham pertenecía a esta Junta de generales notables cuyo protagonismo en la lucha contra las divisiones napoleónicas estaba probado y que congregaba a los nombres más destacados de la guerra por parte española.

En 1819, en el mes de julio, partió Whittingham de España. Ya no volvería más, pues sus responsabilidades —ahora en el Ejército británico— le llevaría primero a Dominica como Gobernador y después a la India como Quartermaster-General de las tropas del Rey. Antes de salir hacia Calcuta el 2 de noviembre de 1822, fue nombrado Comandante de la Orden de los Güelfos Hannoverianos. Las expediciones de Ava y el motín de Barrackpur fueron hechos a los que tuvo que enfrentarse durante 1824. Al año siguiente fue ascendido a General de División del Ejército británico. Tomó parte en el asedio de Bhartpur, siendo herido el 13 de enero de 1826. Nombrado

Caballero de la Orden del Baño, el 26 de diciembre, fue citado en la Cámara de los Comunes con expresión de agradecimiento por sus servicios en Bhartpur.

*

*

*

A partir de 1827 Whittingham tuvo aún algunos destinos: Comandante en Jefe de la División de Cawnpore, y Comandante de Mirat. Su período de mando activo termina en 1833, a los 61 años, actuando a partir de entonces como Secretario Militar de Lord William Bentinck, a cuyas órdenes había servido en Cataluña, en 1813, durante la Guerra de la Independencia. Con el propio Bentinck regresó a Inglaterra en 1835.

A su llegada a Londres tuvo aún energías para combatir, esta vez mediante la discusión y la dialéctica, defendiendo el papel que había jugado el Ejército español durante la Guerra Peninsular, ácidamente criticado por el Coronel Napier en su Historia sobre la Guerra. Efectivamente unos años antes del regreso de Whittingham a Inglaterra había aparecido la obra del entonces ya General William Napier: «*Historia de la Guerra en la Península y en el Mediodía de Francia, desde el año 1807 hasta el año 1814*». La obra de Napier es universalmente conocida, sin duda se trata de un voluminoso trabajo brillantemente escrito, sobre las campañas contra Napoleón en Portugal, España y el Mediodía francés, alguna de las cuales presencié el propio Napier. Sin embargo, y esto no es un secreto para nadie, el voluminoso trabajo del Coronel Napier está lejos de ser un relato veraz de los hechos, y aún más alejado de contener la explicación desapasionada y objetiva de los mismos tal y como corresponde al historiador. Napier, al parecer con un impecable estilo muy del XIX, escribe literatura. Inventa y se apasiona. Construye una novela que además maneja con conceptos maniqueos, pero está muy lejos de escribir historia. El Coronel Napier sentía además una profunda aversión, que rayaba en el desprecio, hacia los españoles, y a lo largo de su obra no logra disimularlo. Tampoco creo que lo intentase nunca. Por lo tanto, ante esta obsesiva tendencia a parcializar la narración, la realidad quedaba siempre deformada. Por ejemplo, cuando las fuerzas españolas flaqueaban o eran derrotadas, Napier centraba su análisis sobre sus errores, en la incapacidad de los mandos, o en la impericia de los españoles para llevar los asuntos militares, y acababa por descalificar globalmente a toda la nación. Se trata, sin duda, de un sistema exagerado como método analítico. No obstante podía excusarse el que un espíritu apasionado como era el suyo le hiciese expresarse en esos términos cuando los Ejércitos españoles fallaban en sus misiones.

Lo que sin embargo resulta más difícil de admitir es que, atrapado en su obsesión por acusar descarnadamente a la Nación española, alterase los hechos, y llegase a describir con todo detalle reacciones, hechos o acontecimientos que nunca sucedieron. Así por ejemplo llega a afirmar que las tropas españolas huían, cuando resistían o atacaban, tal y como sucede en su relato sobre la batalla de Albuera, o minimiza o ignora acciones bien llevadas como sucede cuando narra Bailén, o cita en los apéndices de su obra cartas y documentos extractados y fuera de contexto, subrayando los párrafos más críticos. Estos son sólo unos ejemplos de los múltiples que pueden encontrarse.

Este peculiar modo de interpretar la Historia le llevó a enzarzarse entonces en tumultuosas polémicas con historiadores como Southey o Thiers, y más recientemente su obra ha sido criticada y descalificada por sus exageraciones, errores e improvisaciones, por uno de los historiadores más sólidos de la Guerra de la Independencia como fue su compatriota el Profesor Charles Oman.

Una revisión más pausada de la Historia de la Guerra de la Independencia ha dado, con el paso de los años y el esfuerzo de investigación, una versión más ajustada de los acontecimientos bélicos, pero en 1835, pocos eran los libros dedicados a ellos, y las pasiones estaban aún vivas. Whittingham, como hemos visto, a diferencia de Napier, había asistido a gran parte de los acontecimientos más relevantes de la Guerra y había luchado desde el principio de la campaña (1808) hasta el final (1814). Se trataba del primer inglés que se une como expectador de excepción a los primeros esfuerzos de la rebelión contra los franceses, acompañando a Castaños incluso antes de Bailén y del último inglés en abandonar la Península, tras escoltar la entrada del Rey en Madrid, y permanecer aún algunos años más en la corte de Fernando VII. Se trataba en suma de un testigo presencial con una visión global de la Guerra, quién además conocía el idioma, lo que le proporcionaba una mejor información.

Cuando Whittingham tiene acceso a la versión que Napier publica sobre la Guerra, o como entonces escribieron *«de las calumnias que Napier arrojaba sobre las tropas españolas en su obra»*, tuvo una discusión acalorada con el autor, que terminó con la concertación de un duelo entre ambos, evitado en última instancia por Sir Rufane Donkin.

Pasados los años de la pasión, en octubre de 1836, cuando el recuerdo de la Guerra de la Independencia comenzaba a parecer lejano, Whittingham fue nombrado Comandante de las fuerzas de las Islas Leeward de las Indias Occidentales. Zarpó para Barbados el 22 de diciembre. En esa época ascendió a Teniente General del Ejército británico. Sin embargo poco tiempo permanecería en Barbados pues tres años más tarde regresaría de nuevo a la India al conferirle el mando de la guarnición de Madrás en septiembre de 1839. A principios del año 1840 tomó posesión de su cargo como Comandante en Jefe del Ejército de Madrás, y al año siguiente, el 19 de enero de 1841, murió repentinamente cuando faltaban sólo diez días para que cumpliera los 69 años.

Al día siguiente fue enterrado con honores militares en Fort George. Una lápida perpetúa su memoria en la iglesia de St. Mary desde entonces. En las guarniciones de su jurisdicción se dispararon salvas en su memoria durante los últimos días de aquel mes de enero. La lápida que se encuentra en la iglesia de St. Mary, en el propio Fort St. George de Madrás dice así: (13).

DEDICADA A LA MEMORIA DEL TENIENTE GENERAL SIR
S. F. WHITTINGHAM K. C. B. & K. C. H. CORONEL DEL 71 REGI-
MIENTO DE INFANTERIA LIGERA HIGHLAND Y COMANDANTE EN
JEFE DEL EJERCITO DE MADRAS, QUE DEJO ESTA VIDA EL 19 DE
ENERO DE 1841 A LA EDAD DE 68 AÑOS.

El libro de defunciones contiene asimismo la anotación del entierro del General Whittingham recogiendo sus datos de una manera aún más exacta. Bajo la fecha 20 de enero de 1841 puede leerse:

EL TENIENTE GENERAL SAMUEL FORD WHITTINGHAM K. C. B.
K. C. H. Y K. F. DE ESPAÑA. COMANDANTE EN JEFE DE LAS
HONORABLES FUERZAS DE SU MAJESTAD EN MADRAS, A LOS 68
AÑOS DE EDAD, FUE ENTERRADO EN LA IGLESIA DE SANTA
MARIA, FUERTE SAN JORGE, POR MI.

J. W. MAHON, A. M. CAPELLAN DE LA GUARNICION.

(13) Esta información me ha sido proporcionada a petición propia por mi buen amigo y excelente compañero Carlos Fernández Espeso, Embajador de España en la India, quien la recabó, a su vez, de la Cónsul de España en Madrás, Inés Lobo.

La placa, como señalo, se encuentra aún en uno de los muros de la iglesia, y la anotación en el libro-registro de defunciones también se conserva; lo que no ha sido posible encontrar con exactitud es la tumba de Whittingham. El presbítero de St. Mary acompañado del hijo de la Cónsul en Madrás, Lloyd G. Lobo, verificaron una a una las lápidas de las tumbas de la iglesia en diciembre de 1989, sin encontrar la de Whittingham. Las inscripciones de unas cuantas lápidas han quedado borradas por el paso del tiempo. Con toda probabilidad la de Sir Samuel Ford Whittingham es una de ellas.

Detrás quedaba una vida dedicada a la lucha, al entusiasmo y a la organización. Entre las publicaciones de Sir Samuel Ford Whittingham, además de la *«Táctica de la Caballería inglesa»* a la que hemos hecho mención, publicó en 1815 *«El sistema de maniobra en dos líneas»* y *«El sistema de maniobra para la Caballería de Línea»*, cuyas ediciones vieron la luz en Londres y Madrid. También fue autor de varios trabajos no publicados, sobre asuntos políticos y militares, que obran en poder de su familia. A la vista de su obra y su misma vida es forzoso preguntarse por la razón del silencio sobre su figura. La razón del olvido.

A mi juicio, si su figura ha quedado desdibujada en nuestra Historia, se debe sin duda al papel que protagoniza en el último período de su actividad en la guerra. Samford Whittingham fue desde siempre y ante todo un militar. Nunca quiso ser otra cosa, y como tal el objetivo que persiguió en las campañas en las que tomó parte fue el de derrotar al adversario común. Dudo que se plantease algo que no fuese eso. Por otra parte nada indica en su biografía y comentarios realizados en sus *«Memorias»* una predisposición o particular inclinación por la política. A Whittingham, además, le eran ajenas las claves de la política de aquella sociedad en la que el concepto maniqueo de la vida comenzaba a prevalecer. La noción de las dos Españas se perfilaba ya. Al principio vagamente. Nítidamente después. Precisamente fue la inadvertencia y la incomprensión de todo aquel entramado lo que a don Santiago le hizo caer en la trampa que en nuestra patria en tantas ocasiones tiende la intolerancia: o el otro o yo. Y eligieron por él, porque Samford Whittingham ignoraba que los españoles, a pesar de conocerlos bien, pudieran dividirse entre ellos cuando apenas acababan de arrojar a los franceses del suelo peninsular.

Todos los patriotas habían luchado por «el Deseado» y nada parecía más lógico que cerrar el ciclo al final de la guerra escoltando al legítimo rey al trono de Madrid. ¿Qué podía tener eso de extraño o de nocivo? Y Whittingham, leal y consecuente con lo que interpretaba ser la trayectoria de los acontecimientos, entró en el Madrid que comenzaba a ser liberal, al frente del Ejército de Fernando VII que comenzaba a ser absolutista. Ese, y no otro, fue su error. Su enorme ingenuidad.

Lejos de su imaginación estaba el doloroso período que seguiría al fin de la guerra. Los generales que habían sido sus amigos y que se habían batido contra los franceses, afamados jefes de guerrilleros y destacados liberales, acabaron su vida ante el pelotón de fusilamiento o en el patíbulo. Los más

afortunados pudieron optar por el exilio. No obstante, siempre cabrá el reproche hacia Whittingham, por qué no decirlo, de quien apunte que, aún entendiendo la instrumentalización de que fue objeto al término de la guerra, señale que nada le impidió juzgar por sí mismo la situación absolutista durante los cuatro años de su permanencia posterior en España (1816-1819) en los que estuvo al servicio de varios embajadores británicos acreditados en Madrid, a modo de consejero militar. Es cierto; sin embargo nadie podrá negar con rotundidad que figuras respetadas en nuestra historia del período, se mantuvieron al lado del Monarca, con intenciones benévolas unos y más injustificadas otros, sin que ello haya motivado su condena histórica. El mismo General Castaños, el General Blake, el propio Palafox, son claros ejemplos de ello. Pero aún así, no parece que los cuatro años de permanencia en la Corte y aprecio de Fernando VII constituyan motivo sobrado para ignorar, o sencillamente minimizar el gesto de este hombre, quien desde 1808, movido por el deseo de luchar por la independencia y la libertad de los españoles, hizo causa común con ellos frente a la invasión imperial.

Las primeras ediciones sobre la Guerra de la Independencia, o sobre la Historia de la Guerra Peninsular como la denominan los ingleses, no aparecen en España hasta 1833 (la obra de don José Maldonado) y la segunda de ellas (la del conde de Toreno) hasta 1838. Se trata de escritores liberales que publican sus trabajos cuando ya había muerto Fernando VII. Son, por tanto, historiadores que tienden un velo de silencio, cuando no de crítica ácida, a todo lo que pudiera tener sabor absolutista, y no es de extrañar que el silencio alcanzase a Whittingham a quién citan en ocasiones sólo de pasada o critican veladamente en sus referencias.

Las narraciones británicas tampoco son mucho más explícitas. Whittingham no sirvió en el Ejército de Wellington. Fue un inglés que terminó luchando a las órdenes de los españoles y no formó parte de esa larga lista de nombres blasonados de oficiales y generales que fueron consagrados en el martirologio wellingtoniano de la campaña peninsular. No hubo por tanto —ni en el liberalismo español, ni en la memoria heroica de los combatientes ingleses— un móvil histórico que motivase a nadie a glosar las campañas de Whittingham.

Aunque modesto, comparado con todo lo que él ofreció, sirva este artículo de breve homenaje a su figura y de respeto a su recuerdo.

BIBLIOGRAFIA

- ALBI, Julio y STAMPA, Leopoldo: *Campañas de la Caballería Española en el siglo XIX*. Tomo I. Ed. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1986.
- Archivo de la Guerra de la Independencia* (A.G.I). Servicio Histórico Militar. Caja III. Legajo 4.º. Carpeta XXXI. Madrid.
- DALRYMPLE, Sir Hew, General: *Memoir written By... of his proceedings as connected with the affairs of Spain, And the commencement of the peninsular War*. London, 1830.
- GARCIA DE LA CUESTA, Gregorio, Capitán General: *Manifiesto que presenta a la Europa el Capitan General de los Reales Ejercitos... sobre sus operaciones militares y políticas desde el mes de junio de 1808 hasta el día 12 de agosto de 1809 en que dejó el mando del Ejercito de Extremadura*. Palma de Mallorca, 1811.
- GIRON, MARQUES DE LAS AMARILLAS, Pedro Agustín: «*Recuerdos (1778-1837)*». Tomo II. Ediciones Universidad de Navarra. S.A. Pamplona, 1979.
- LACY, Luis. General: *Contestaciones a las razones que da el General Graham en su papel de 24 de marzo de 1811 pasado al gobierno español. Batalla de Chiclana*. Cádiz, 1811.
- MARTINEZ VALVERDE, Carlos: *El movimiento envolvente contra la línea francesa frente a Cádiz en 1811 y la Batalla de Chiclana*. Revista de Historia Militar n.º 8. Servicio Histórico Militar. Año 1961.
- MUÑOZ MALDONADO, José: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte (1808-1814)*. Tomo III. Madrid 1833.
- PRIEGO, Juan. Coronel: *Guerra de la Independencia*. Tomo 3. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1972.
- SANTOS OLIVER, Miguel de los: *Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*. Tomo II. Palma de Mallorca, 1901.
- SUCHET, Mariscal: «*Memoirs of Marshal Suchet*». Edición inglesa. Facsimile Edition Published. Felling. Tyneside 1986. (Del original de Henry Colburn. London, 1829).
- TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1862.
- VILLA URRUTIA, Marqués de: *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia*. Tomos I y II. Librería de F. Beltrán. Madrid, 1912.
- WARRE, Sir William. Teniente General: «*Letters from the Peninsula (1808-1812)*». John Murray. Albemarle Street, W. London, 1909.
- WHITTINGHAM, Sir Samuel Ford, Teniente General. Hoja de Servicios, documentada en los *War office Records; Despatches; Royal Military Col. 1820; Gent. Mag; Memoir of the services of Sir Samuel Ford Whittingham; London, 1868; Southey's Peninsular War; Watt's Bib. Brit.; Allibone's dict. Of english lit; Cannon's Regimental records of the 71st Highland Ligth Infantry*.

EL ESFUERZO MILITAR ESPAÑOL DURANTE LAS GUERRAS DE EMANCIPACION DE AMERICA

Julio ALBI DE LA CUESTA
Embajador de España en Honduras

UNA de las lagunas más sorprendentes de la Historia Militar de España es la escasez de publicaciones sobre las campañas de Emancipación de América del período 1810-24. Clásicos como Clonard y Barado apenas dedican atención al tema. Otros, como Sotto y Montes, ni lo mencionan. Esa aparente falta de interés resulta aún más incomprensible si se tiene en cuenta que durante ese período el Ejército español llegó a enviar a Ultramar más de 40.000 hombres, casi la mitad de sus efectivos. Si en el cálculo se incluyen las Milicias, la proporción es todavía mayor, ya que entonces resultaría que más del 50 por 100 de las fuerzas disponibles se encontraban fuera de la Península. Por otro lado, al término de aquellas campañas se había perdido un Imperio, lo que parecía justificar un mayor interés por parte de los historiadores en ellas.

Resultado de la curiosidad que siento por el tema es un libro que, bajo el título *Banderas Olvidadas* se publicará en el curso de este año, y cuyo objeto es hacer una primera y elemental aproximación al Ejército realista, su composición, vida y muerte. En las siguientes líneas me limitaré a mencionar algunos datos sobre la aportación del Ejército de España, y de sus unidades, a esa guerra. En una crítica de una obra mía anterior, alguien mencionaba que «*el autor parece interesado en la trayectoria de las unidades militares españolas*». Así es, en efecto.

En primer lugar, porque parece evidente que un Ejército es, en gran parte, una agregación de unidades. Por consiguiente, a través de la trayectoria de éstas se puede seguir la historia de aquél. De otro, porque saber qué regimientos participaron en una campaña aporta datos esenciales para su estudio. Así, por ejemplo, durante los años que nos ocupan, España mantuvo en América dos regimientos con el nombre de Húsares de Fernando VII y otros tantos con la denominación de Dragones de la Unión. Uno de los primeros y otro de los segundos estuvieron en Perú. Los otros dos en Venezuela. Los de Perú contaron inicialmente con un escuadrón peninsular cada uno. Los de Venezuela, con tres.

Por tanto, al hablar de unos nos estamos refiriendo a una unidad americana. Si, en cambio, tratamos de los otros, nos hallamos ante un Cuerpo europeo. El dato puede ser de interés para cuantificar la aportación de España a la guerra. También, para disipar los errores derivados de la tendencia a considerar que todas las unidades cuyo nombre coincide con el de un regimiento expedicionario estaban formadas por europeos a los que se atribuye además, de forma sistemática, el título de veteranos de las guerras contra Napoleón.

La realidad, sin embargo, fue muy otra. El Ejército realista estuvo mayoritariamente formado por americanos; las unidades peninsulares, además, se «americanizaron» rápidamente; por último, muchas de ellas, por muy antiguas que fueran sus denominaciones, estaban formadas por reclutas, enviados a la fuerza a América.

Finalmente, el análisis de los Cuerpos que marcharon a Ultramar permite aclarar confusiones que todavía existen. Se podrá ver así que Cuerpos que aparecen en las órdenes de batalla con nombres tan clásicos del Ejército español como Rey, Reina, Infante, Sagunto, Corona o Numancia, jamás pisaron nuestras costas, sino que fueron creados en América, sin ninguna relación con sus homónimos peninsulares.

Por otra parte, y dada la sistemática costumbre de desdoblar las unidades enviadas desde España, se podrá detectar si un cierto batallón había llegado de nuestro país o si se había organizado en Ultramar. Así, Extremadura creó en esas tierras, sobre la base del expedicionario, un batallón más; Talavera, dos; Asturias, tras ser capturado casi en su totalidad, se crea de nuevo en México, con americanos; el Infante Don Carlos, a su llegada a Perú, absorbe al Real de Lima, formando un nuevo batallón.

Los datos que figuran a continuación proceden de tres fuentes, esencialmente: la *Memoria leída en las Cortes por el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra* (Cádiz, 2 de octubre de 1813); *Exposición del Estado actual del Ejército Español leída en las Cortes ordinarias de 1820* (Madrid, 14 de julio de 1820) y *Estados comprobantes de la Memoria sobre las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América* (Madrid, 1813). Una bibliografía más amplia se puede encontrar en mi obra citada más arriba. De ella he extraído la información referente a las unidades que fueron a América, que viene a completar y a precisar, creo, la relación que figura en el volumen VII de la monumental *Historia Orgánica* de Clonard.

Cuando se inician los movimientos emancipadores, España se encuentra en la poco envidiable situación de hallarse, por un lado, invadida por los franceses; sin una sola unidad europea en América, por otro. Esto último se debía a la estructura militar que allí se había organizado, y que desde la década de los ochenta del siglo XVIII no incluía Cuerpos peninsulares desplegados en Ultramar.

Ante los distintos alzamientos, parte de las fuerzas americanas de la Corona, permanecieron fieles. Otras, en cambio, se sumaron a los independentistas. Era preciso, por tanto, reforzar a los realistas, para que pudiesen sofocar la sublevación. Para alcanzar este objetivo se actuó en una doble dirección: creación de Cuerpos locales y envíos de tropas desde España.

Los esfuerzos realizados por los representantes del Rey en América dieron buenos frutos, y así surgen sendos Ejércitos en México, Venezuela y Perú antes de que llegaran los primeros batallones europeos. Pero mandar estos, en las críticas circunstancias que atravesaba España, era una tarea complicada. No había buques ni dinero, y se necesitaba todos los hombres disponibles para hacer frente a los napoleónicos. De ahí, el relativo retraso con que empezaron a salir los refuerzos, la escasa entidad inicial de los mismos y la extraña entidad que se escogió para canalizarlos, la llamada *Comisión de Reemplazos*, dependiente del Consulado de Cádiz.

En un interesante documento fechado en La Coruña, el 20 de noviembre de 1811, y que figura en la Sección de Ultramar del Servicio Histórico Militar, se recogen las líneas generales del primer sistema en que se pensó para el envío del refuerzo. Se anuncia en él la creación en Vigo de un regimiento de Infantería como *Depósito General de los Cuerpos de América*. La idea es que de éste partirían «remesas de fuertes destacamentos, o medios

batallones, de doscientos a trescientos hombres, bien disciplinados e instruidos». Con ello se pretendía, de una parte, establecer un flujo de reemplazos para mantener lo más completas posibles las unidades en Ultramar. De otra, y esto es interesante, «no llamar demasiado la atención pública, en lo qual puede haver sus inconvenientes». Como vemos, ya en 1811, el conflicto americano era impopular en España.

Simultáneamente a la creación de este Depósito se proponían otras dos medidas. En primer lugar, se concentraría en las islas de Bayona un contingente de hombres «de la clase de simple deserción o delitos leves». Una vez instruidos, se les mandaría a América en grupos «de ciento o más». En segundo lugar, se formarían dos cuadros de batallón, al completo de oficiales, sargentos, cabos y tambores, y «con beinte soldados escogidos por compañía». Una vez organizados, saldrían para Ultramar, donde acabarían de cubrir sus plantillas con personal local.

El modelo parecía razonable, ya que apuntaba a la creación de Cuerpos en América con un sólido cuadro veterano y, sobre todo, a establecer un mecanismo para cubrir con peninsulares las inevitables bajas de las fuerzas expedicionarias.

Año 1811

El 12 de noviembre de 1811 sale la primera expedición con refuerzos para América. Según los datos de la Comisión de Reemplazos, son 37 oficiales y 720 soldados, con destino a La Habana y Veracruz. Viajan en cuatro buques, uno de ellos de escolta, y llegan a América el 21 de abril de 1812. O'Donojú, en cambio, habla de 1.200 efectivos, pertenecientes a los batallones Primero y Segundo Americano. Clonard, en fin, menciona dos expediciones en esas fechas, con unos 700 hombres cada una. La primera habría salido de Vigo y estaría formada por el Primero Americano. La segunda, de Cádiz, y estaría integrada por un batallón de Asturias. Ambas fueron a Veracruz.

Parece que habría que retener los datos de O'Donojú que, por su cargo y la mayor proximidad de su informe a los hechos, debería estar bien informado. Es posible que, junto a la expedición mencionada por la Comisión, hubiera habido otra, no organizada por ella, que llevó al Segundo Americano a Cuba.



Juan O'Donjú. 1821. (Biblioteca Nacional, Madrid).

La siguiente expedición salió el 21 de noviembre y llegó a Montevideo el 2 de marzo. Consistió en siete oficiales y 80 soldados que viajaron en un solo barco. Parece que con estos efectivos se formaron en aquella plaza las compañías de Voluntarios de Madrid, en las que ingresaron elementos del Batallón Urbano y del regimiento de Infantería ligera del Río de la Plata (en el archivo del Servicio Histórico Militar existe una comunicación de Vigodet sobre este tema).

La última expedición de 1811 se hizo a la mar el 30 de diciembre, y llegó a Puerto Rico el 2 de febrero de 1812. Estaba constituida por diez oficiales y 214 hombres, que pertenecían a dos compañías con el nombre de *Compañías sueltas americanas*. El esfuerzo hecho durante el año fue, pues, pequeño. Curiosamente incluía el envío de tropas a dos territorios en paz, como Cuba y Puerto Rico, y sólo un batallón a Veracruz y un centenar de hombres a Montevideo.

Año 1812

En 1812, sin embargo, se produce una verdadera escalada. El 12 de febrero, seis buques (dos de ellos de escolta) transportan a Veracruz 69 oficiales y 1.194 hombres, llegando a su destino el 30 de julio. Por el número de hombres que integran la expedición parece que ésta estaba formada por el Regimiento de Zamora, más una compañía de Artillería Volante (hasta entonces, todos los refuerzos enviados habían sido de Infantería).

El 22 de abril salen para Montevideo, en un solo barco, cinco oficiales y 100 soldados, formando «una Compañía de nueva creación». Desembarcaron en la plaza el 23 de diciembre, según los datos de la Comisión. El 6 de marzo van a Santa Marta, donde llegan el 15 de junio, ocho oficiales y 300 hombres. Les lleva un buque solamente. Forman las tres compañías de que se compone el II de Albuera. El 14 de mayo se envía a Montevideo en otra nave a 29 oficiales y 507 hombres integrados en el Batallón I de Albuera, con cinco compañías. Van también dos oficiales y 38 soldados de Artillería. El buque que los transportaba naufragó, muriendo la mayoría de los expedicionarios.

Con fecha de 23 de ese mes sale el refuerzo más poderoso de los organizados hasta entonces, en siete buques, uno de ellos de escolta. Va destinado a Veracruz, y llega allí el 15 de septiembre. Son 105 oficiales

y 2.914 hombres de Infantería, probablemente pertenecientes a los Batallones I de Asturias, Fernando VII y Lobera. Con ellos van tres oficiales y 106 soldados de Artillería.

El 1 de agosto se embarcan en cuatro naves, más una de escolta, 41 oficiales y 790 hombres de Infantería, y cinco oficiales y 104 soldados de Caballería. Los primeros integran un Batallón de Castilla, y los jinetes un escuadrón de Dragones. A la llegada de la expedición a Nueva España, su destino, el 6 de octubre, dicho escuadrón servirá para formar, con americanos, un regimiento completo de Caballería con el nombre de Dragones del Rey. Por fin, el 2 de noviembre salen para Maracaibo ocho oficiales y 206 soldados de Infantería. No he podido averiguar si pertenecían a una unidad concreta o eran cuadros.

En 1812, por consiguiente, hay un aumento espectacular en el número de hombres enviados a Ultramar. Todos ellos fueron a regiones donde se combatía, a diferencia de lo que se había hecho el año anterior.

Año 1813

Durante 1813 se mantendrá esta tendencia ascendente. El 19 de febrero se mandan a Santa Marta en un transporte escoltado por una fragata, ocho oficiales y 206 soldados de Infantería. Pertenecen a «*dos compañías de nueva creación*», que luego combatirían en Costa Firme con Monteverde. El 27 de febrero van a Veracruz 119 oficiales y 2.501 soldados, todos de Infantería. Viajan en siete barcos, más uno de escolta, y llegan a su destino el 16 de abril. Forman los Batallones Extremadura y I de Saboya, con 950 plazas cada uno. El personal sobrante debió ir en calidad de cuadros.

Entre el 5 y el 31 de mayo se embarcó en cinco transportes, más dos buques de escolta, la mayor expedición de las formadas hasta entonces. Consistía en 139 oficiales de Infantería, con 2.889 soldados; 15 de Caballería, con 185 jinetes y 4 de Artillería con 214 hombres. Constituían los primeros los Batallones Lorca I y II (III, según otras fuentes) Americano. Los de Caballería, un escuadrón desmontado de granaderos a caballo. Desembarcaron en Montevideo entre el 21 y el 26 de septiembre. El 5 de agosto salen para Costa Firme en cinco naves y dos de escolta 72 oficiales y 1.377 soldados, integrados en el regimiento de Infantería de Granada.

El 25 de diciembre se hace a la mar la última expedición del año. Son 62 oficiales y 1.291 soldados de Infantería. Unos 800 de ellos formaban el Batallón de Talavera. El resto debían ser cuadros. Con ellos viajan un oficial y 49 soldados de Artillería. Señalemos que O'Donojú aumenta la cifra de estos últimos hasta 200 e indica que el número de infantes es inferior al indicado más arriba. Estas tropas llegaron a Lima el 11 de mayo de 1814. Se utilizó tres buques, más uno de escolta, para su transporte.

El refuerzo enviado en 1813 había sido muy considerable, superando los 9.000 hombres. Es aún más extraordinario si se tiene en cuenta que todavía no había acabado la guerra contra Napoleón. Con razón O'Donojú se lamentaba ese año de que *«no cesan de formarse Cuerpos con destino a Ultramar»*. Pero en su informe también se refiere, significativamente, a que *«ninguna de las muchas quintas y alistamientos mandados desde el año de 1808 ha tenido cumplido efecto»*. Se queja además, respecto al reemplazo, de *«cuánto se trabaja para entorpecerlo»*. Al tiempo, se refiere a *«la urgentísima necesidad de contener y castigar la deserción y la dispersión»*.

Año 1814

En efecto, era tal la penuria de personal que, de continuar, *«los Ejércitos disminuirán sin remedio hasta el punto de hacerse insuficientes para las operaciones de la guerra»*. Quizá por ello, en 1814 las expediciones a Ultramar prácticamente se suspenderán, a pesar de la crítica situación de los realistas en algunas de las provincias americanas.

Mencionemos también que, al parecer, el modelo propuesto para el refuerzo no se había mantenido. Según los datos de O'Donojú, en efecto, se habían enviado Cuerpos al completo y no reemplazos para las unidades ya desplegadas en Ultramar. El resultado, que se acentuará con el paso del tiempo, será el continuo proceso de «americanización» de las fuerzas teóricamente peninsulares al que ya me he referido.

Como mencioné más arriba, en 1814 casi se interrumpirá el envío de tropas. Sólo marcharon ocho oficiales y 110 soldados de Infantería a Lima. Salieron el 22 de diciembre en un buque.

Año 1815

Pero en 1815, en cambio, el refuerzo fue masivo. Es posible que se debiera a varias razones; el fin de la guerra contra Napoleón; el propio desarrollo de la campaña de América y, sobre todo, la restauración de Fernando VII, dispuesto a recuperar la plena soberanía sobre sus súbditos rebeldes.

Así, el 17 de febrero sale para Costa Firme una poderosa expedición: 59 buques de transporte y 20 de guerra llevan 455 oficiales y 9.202 soldados de Infantería; 103 y 1.474 de Caballería; 28 y 608 de Artillería; 15 y 369 de Ingenieros. Los de Infantería pertenecían a los Batallones León, Victoria, Unión, Castilla, Barbastro y Tiradores del General. Los de Caballería, a los Regimientos Húsares de Fernando VII y Dragones de la Unión. Señalaremos que los Tiradores del General fueron a Puerto Rico, a cambio de un batallón del Regimiento Fijo de esa isla, que pasó a Costa Firme. Por otra parte, los cuartos escuadrones de Húsares y de Dragones y sendas compañías de Artillería y de Zapadores siguieron viaje a Perú. Allí formarían los primeros la base de sendos regimientos que retuvieron los nombres de la unidad de origen. Extremadura cedió cuadros para un nuevo batallón, como también había hecho Talavera.

Entre el 14 de abril y el 14 de mayo embarcaron para Portobelo 140 oficiales y 2.743 soldados de Infantería; 14 y 81, respectivamente, de Caballería; y 2 y 118 de Artillería. Sin duda por error, la Comisión señala que llegaron a su destino el 8 de abril de 1816. Esta expedición suscita interesantes dudas, por lo que a su composición y último destino se refiere. Así, se sabe que a mediados de 1815 desembarcaron en Veracruz, Ordenes Militares y Navarra. Leyendo la lista de expediciones remitidas por la Comisión de Reemplazos, ésta es la única en la que pudieron viajar ambas unidades.

Pero hay un elemento más de perplejidad. En ella fueron, como hemos visto, artilleros y jinetes. Hay constancia de la llegada a Lima, en octubre de 1816 de elementos de Artillería y de «*un Escuadrón de la Guardia*» (que, por cierto, servirían de base para el futuro regimiento de Granaderos a Caballo de la Guardia). Sin embargo, entre las expediciones enviadas a aquel virreinato a partir de fines de 1814 no se mencionan artilleros y jinetes. Se podría especular, entonces, con la hipótesis de que los infantes de la que nos ocupa pasaron de Portobelo a Veracruz, y que formaban los Cuerpos ya citados, mientras que sus compañeros de Caballería y Artillería siguieron a Panamá y de allí a Perú.

El 9 de marzo fueron a Montevideo 22 oficiales y 286 soldados de Infantería, en dos buques de transporte y uno de escolta. La Comisión «*ignora*» cuando llegaron. Es lógico, ya que en junio del año anterior la plaza se había rendido. Habría que deducir que esos hombres o bien fueron capturados a su llegada, o bien se desviaron a Brasil. El 25 de noviembre salieron para Lima en tres barcos, más uno de escolta, 71 oficiales y 1.408 soldados pertenecientes al Regimiento de Gerona. Desembarcaron el 2 de mayo de 1816.

El esfuerzo sin precedentes hecho durante 1815 ya no se volvería a repetir, probablemente porque los gastos de mandar los más de 17.000 hombres que marcharon ese año eran insostenibles. Por otro lado, como demuestran las instrucciones que se dieron a Morillo, el Gobierno de España creía que la expedición de Costa Firme bastaría no sólo para controlar Venezuela y Nueva Granada, sino también para reforzar al Ejército de México. Tanto optimismo, desde luego, estaba muy lejos de estar justificado.

Año 1816

En 1816 se asistirá, pues, a una sustancial disminución de las expediciones. El 11 de marzo salen para Portobelo 51 oficiales y 672 hombres del Regimiento Infante Don Carlos. Llegaron el 9 de mayo en tres transportes y un bergantín de escolta. Su destino final fue Lima. El 17 de abril, el mismo número de embarcaciones lleva a La Habana y a Puerto Rico 110 oficiales y 1.502 soldados de Infantería, pertenecientes a los Batallones I y II de Granada, así como siete oficiales y 101 soldados de Caballería y tres y 201 de Artillería.

El 20 de diciembre es el turno del Regimiento de Zaragoza que parte para Veracruz con 90 oficiales y 1.475 hombres, es seis buques y uno de escolta (aclaremos que el regimiento, a diferencia de la mayoría de los expedicionarios, constaba de dos batallones). Llegó a su destino el 1 de mayo. El 22 de diciembre, y también a Veracruz, fueron siete oficiales y 125 soldados de Infantería.

Año 1817

En 1817 se mantuvo el refuerzo a niveles similares a los del año anterior, en torno a los 4.300 hombres. El 1 de abril marcharon 92 oficiales y 1.870 soldados de Infantería para La Habana. Viajaron en seis barcos y uno de

escolta, desembarcaron en su destino el 21 de mayo. Dos días después sale una pequeña expedición hacia La Guaira, formada por cuatro oficiales y 114 soldados de Infantería. El 18 de abril embarcaron para Portobelo 43 oficiales y 904 soldados pertenecientes al I de Burgos, y once de los primeros y 181 de los segundos integrados en un escuadrón de Lanceros del Rey. En principio, su destino era Perú, pero Morillo los retuvo en Venezuela.

El 6 de mayo salió para Lima el II de Burgos con 39 oficiales y 769 soldados del II de Burgos; 17 y 253, respectivamente, de otro escuadrón de Lanceros del Rey (quizá parte de ellos eran cuadros, ya que el escuadrón en sí tenía 186 plazas, incluyendo un capitán, dos tenientes y un capellán) y un oficial y 23 soldados de Artillería. Llegaron a su destino el 20 de septiembre.

Año 1818

Durante 1818 tiene lugar una radical disminución de las expediciones. Únicamente salió una con destino a Lima. La formaban 95 oficiales y 1.455 soldados de Infantería pertenecientes al Regimiento de Cantabria; 17 oficiales y 243 hombres descritos como «Cazadores-Dragones»; dos de los primeros y 68 de los segundos de Artillería, y otros tantos de Ingenieros. Salieron el 21 de marzo, en un convoy formado por diez buques y escoltado por una fragata. Muchos de ellos no llegaron a su destino. En plena travesía se amotinó la tropa que iba en uno de los transportes. No sólo se pasó al enemigo, sino que entregaron el código de señales de la agrupación. Así muchos de los barcos fueron apresados. Parte de los hombres que se salvaron, incluyendo toda la Caballería superviviente, desembarcó en Chile, pereciendo en los combates finales que tuvieron lugar en aquel reino. El resto llegó a Perú, donde se utilizó como cuadro para reconstituir, con americanos, un Batallón de Cantabria.

Año 1819 y otras expediciones

En 1819 también salió sólo una expedición y además fue a La Habana, no a un teatro de operaciones. Partió el 18 de julio y estuvo integrada por 192 oficiales y 2.931 infantes de los batallones II de Málaga, II de Cataluña y Valencia.

Esta es la última expedición que menciona la Comisión. Habría que hacer alusión, sin embargo, a otras dos unidades que sabemos que fueron a América. Una es el Batallón I de Cataluña que estuvo de guarnición en Panamá y luego

marchó a Quito. Según Clonard, salió hacia su destino el 2 de mayo de 1815. No he podido encontrar datos sobre este envío en el informe de la Comisión.

La otra es el batallón de Tiradores de Cádiz, que se embarcó para Panamá con Cruz Mourgeron en 1821. Tras pasar por Panamá, donde recogió al I de Cataluña, siguió a Quito. Ambos Cuerpos participaron en las batallas finales por ese territorio.

Recordemos, por último, que en Cádiz —que se convirtió en base para el refuerzo de América (sólo algunas de las primeras expediciones salieron de Vigo)— se mantuvieron concentradas durante todo el período numerosas unidades. Muchas de ellas, se embarcaron. Pero hubo otras que nunca llegaron a hacerlo. Entre ellas se podría citar al Depósito de Infantería y el de Caballería. Aunque sus efectivos variaron, el primero solía equivaler a un batallón, y el segundo a un escuadrón. Según el Estado Militar, en 1820, estaban acantonados también en la región de los batallones de línea de Córdoba, Aragón y del General, así como el ligero de Canarias y escuadrones de Dragones del General. También se dio el caso de cuerpos que se llevaron a Cádiz para que de allí fueran a Ultramar, pero que luego se destinaron a otros puntos de la Península. Entre ellos se puede mencionar a los regimientos de Caballería Farnesio y Dragones del Rey.

En total se embarcaron para América algo más de 40.000 hombres (47.079 según la Comisión; 42.167 según Amarillas).

— Por años la distribución fue:

1811: 1.068 hombres.

1812: 5.814 hombres (se perdieron unos 400).

1813: 9.202 hombres.

1814: 118 hombres.

1815: 17.139 hombres. (se perdieron 240).

1816: 4.344 hombres.

1817: 4.321 hombres.

1818: 1.950 hombres (gran parte se perdieron).

1819: 3.122 hombres.

— Por armas (1):

(1) En todo este trabajo se sigue la clasificación de la Comisión, que agrupa a todos los efectivos en estas dos categorías solamente.

Infantería: 2.134 oficiales y 40.042 soldados.

Caballería: 193 oficiales y 2.660 soldados.

Artillería: 48 oficiales y 1.242 soldados.

Ingenieros: 17 oficiales y 437 soldados.

— Por punto de destino (2):

Nueva España: 9.685.

Venezuela: 19.517.

Montevideo: 4.524.

Perú: 6.122.

Antillas: 7.232.

— Otros datos de interés pueden ser:

Costo de las expediciones: 366 millones de reales.

Material enviado: 243 piezas de Artillería y municiones y pertrechos por valor de 16 millones.

Tonelaje de los buques de transporte utilizados: 47.000 toneladas.

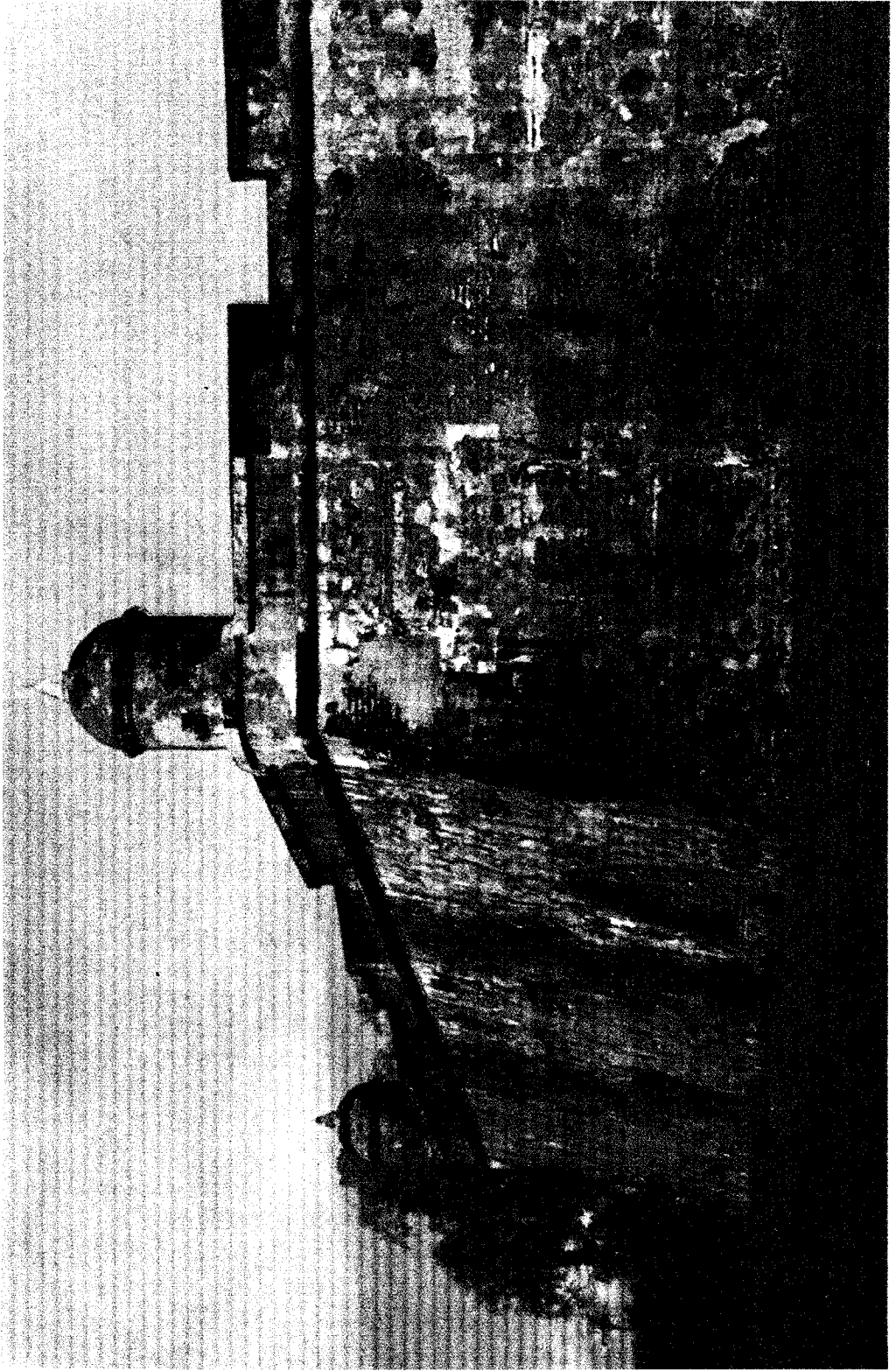
Número de dichos buques: 177.

Número de buques escolta: 47, con 1.004 piezas.

Para calibrar estos datos, habría que recordar el contexto en el que se sitúan, es decir, es una España arrasada por la larga Guerra de la Independencia. Por lo que se refiere al costo económico de las expediciones se puede recordar que en 1860 todavía seguían sin liquidarse las deudas de la Comisión de Reemplazos. En cuanto a la Armada, basta decir que el Ministro del ramo decía a las Cortes en 1813 «*no había Marina*». En efecto, durante el período que nos ocupa, raramente hubo más de una docena de navíos y fragatas utilizables. Muchos de estos buques, pues, tuvieron que hacer varias veces el viaje de un lado al otro del Atlántico convoyando tropas.

Respecto al esfuerzo que significaron para el Ejército las campañas de Emancipación, el informe de Amarillas, ya citado, contiene interesantes noticias. Así había 17.000 hombres sin casaca; la tropa del Regimiento de Africa no podía salir del cuartel porque estaba «*desnuda*»; en 1820, sólo cuatro Cuerpos de Infantería estaban ajustados hasta 1818, tres hasta 1817, cuatro hasta 1816 y ocho hasta 1815; «*en las cajas de los regimientos de Infantería*

(2) Conviene recordar que se produjeron movimientos de un teatro de operaciones a otro.



Fortaleza de San Fernando de Omoa. Siglo XVIII. Honduras.

no existe caudal alguno». Y, sin embargo, las unidades que iban a Ultramar partían «*lujosamente vestidas y equipadas*».

La Caballería «*quedó casi desarmada*» cuando se enviaron a Costa Firme dos regimientos dotados a costa del resto del Arma. En Artillería faltaban 3.593 piezas, «*y las municiones puede decirse que apenas bastarían para un día de batalla*».

Desde el punto de vista del personal, en 1820 había en la península 53.970 hombres y 6.338 caballos de tropas veteranas. En Ultramar, 49.751 y 7.212, respectivamente. Si en el cálculo se incluye a las Milicias, las cifras son aún más significativas: en la Península, 87.779 y 6.338; en Ultramar, 96.578 y 8.315.

Por lo que se refiere a las bajas peninsulares en las guerras de América, no conozco ningún estudio sobre ellas. En mi libro mencionado antes, hago una aproximación muy elemental, de la que resulta que de los 40.000 hombres que marcharon al teatro de operaciones activas, regresaron sólo en torno a 5.000. El dato puede parecer demasiado bajo. Sin embargo, Amarillas, en su tan citado informe, basado seguramente en cifras de 1819 y quizá incompletas, asegura que entonces quedaban 9.954 supervivientes, incluyendo las guarniciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Hay que tener en cuenta que en esta época faltaban todavía cinco años para Ayacucho y que aún no se habían producido los cruentos combates que llevarían a la pérdida de Venezuela, Quito y Perú.

Para dar una idea de la situación cuando Amarillas hace su informe, se pueden recoger sus palabras sobre Venezuela, donde la concentración de regimientos expedicionarios fue, en términos comparativos, alta. Hablando de la fuerza de éstos que «*es casi toda en el día de españoles de Ultramar*» (es decir, americanos), «*que han suplido las bajas de los europeos*». Estas, en efecto, parece que casi nunca se cubrieron con reemplazos de la Península. Al menos, el Ministro afirma que durante todo el período sólo se mandaron 200 hombres en calidad de tales reemplazos.

Habría que concluir, pues, que la opinión generalizada de que en España se veían con indiferencia las guerras de Emancipación, responde sólo en parte a la realidad. El pueblo las contemplaba con odio, como parecen reflejar los motines en regimientos destinados a Ultramar, por no hablar del éxito de la sublevación de Riego. En cuanto a las autoridades, a causa de ellas se endeudaron durante casi medio siglo, y emplearon en las mismas la práctica

totalidad de la Armada, la mitad del Ejército y cuantiosos recursos en dinero y en material que tanta falta hacían a las Fuerzas Armadas de la propia Península.

Parece que podría afirmarse que el Ejército y la Armada, exhaustos tras la Guerra de la Independencia, acabaron de agotarse en las campañas de Emancipación. Quizá a ello obedezca en gran parte su lamentable estado, desde todos los puntos de vista, cuando en 1833 empieza la Primera Guerra Carlista.

LA VOLADURA DEL MAINE

Guillermo G. CALLEJA LEAL
Doctor en Historia

LOS ANTECEDENTES

EN el mes de enero de 1898, pronto iba a cumplirse el tercer aniversario del «Grito de Bayate», dado el 24 de febrero de 1895 por don Bartolomé Masó y Márquez, General Mayor del llamado Ejército Libertador y Presidente de la «*República de Cuba en Armas*» desde el 30 de octubre de 1897. Mientras tanto, la guerra continuaba llevando la muerte y la destrucción en el suelo cubano. El general don Ramón Blanco y Erenas, había sustituido al general don Valeriano Weyler y Nicolau en el mando de la Capitanía General, precisamente en unas circunstancias deplorables para España, ya que la situación militar era nefasta; y además, las fuerzas conservadoras se oponían a cualquier político y permanecían aferradas a la idea absurda del todo o nada.

Una de las primeras acciones gubernamentales del Consejo de Ministros, que estaba presidido por don Práxedes Mateo Sagasta, fue nombrar Capitán General de Cuba al general don Ramón Blanco para que fuese él quien llevase a cabo la implantación de la Autonomía como única vía y solución para la crisis de Cuba. De este modo, el General Blanco, consecuente con esta misión que se le había encomendado, desde su llegada a la Isla se puso a trabajar tenazmente en este sentido, y cuando creyó que había llegado el momento oportuno, decretó la vigencia de la autonomía a partir del mismo día 1 de enero.

Uno de los resultados del nuevo sistema político fue que los periódicos comenzaron entonces a manifestar sus opiniones con una mayor libertad; lo cual, aunque no era precisamente lo más importante, al menos sí era lo más aparente del cambio que se había experimentado con el inicio del año. Aquel mismo día en que había nacido la autonomía para Cuba, se fundó un nuevo diario habanero, «El Reconcentrado», cuyo nombre ya indicaba de por sí, que iba a ser muy crítico con el sistema que se había mantenido hasta entonces.

El día 12 de enero, «El Reconcentrado» publicaba su página editorial bajo el título «Fuga de Pícaros», en el que comentaba la partida hacia España de uno de los últimos colaboradores más directos del general Weyler. Esto encendió los ánimos de los conservadores y especialmente del estamento militar. Ante esta circunstancia, un grupo de oficiales españoles tuvo la desgraciada idea de responder al editorial marchando a la redacción del periódico y, así lo hicieron, destrozando los muebles y las cajas de imprenta. Inmediatamente, este suceso convirtió La Habana, día y noche, en un hervidero de manifestaciones callejeras tanto a favor como en contra de la Autonomía. Aquellos sentimientos encendidos que hasta entonces habían estado reprimidos, no causaron afortunadamente ni muertos ni heridos; todo se redujo a algunas pedradas y gritos de «viva» o «muera Weyler».

El cónsul general de los Estados Unidos en La Habana, el general Fitzhugh Lee, de carácter exaltado y eterno partidario del intervencionismo norteamericano en Cuba, cablegrafió a Washington explicando cómo se estaban desarrollando estas manifestaciones y la inviabilidad del plan autonómico debido a que iba a encontrar una fuerte oposición en toda la Isla. Por su parte, la «yellow press» de los Estados Unidos, que en las últimas semanas había permanecido ligeramente dormida, aprovechó los disturbios para salir de su letargo, y lo hizo empleando el siguiente lema: *«la autonomía cubana era tan sólo una farsa»*.

Una vez terminados los disturbios callejeros en La Habana, don Pío Gullón, Ministro de Estado, se apresuró en dar a Washington toda clase de explicaciones, afirmando que la autonomía quedaría instaurada en Cuba sin dudas ni dificultades. Sin embargo, lo cierto es que dichas manifestaciones mostraban claramente que eran numerosos los partidarios del fin de la unión de Cuba a España y que tanto los funcionarios civiles como militares eran contrarios a las reformas introducidas por los liberales, sin llegar a comprender que la cuestión no era conceder o no la autonomía, sino aceptarla o perder la Isla de Cuba para siempre. Por otra parte, otra cuestión que parece clara



Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata, Gobernador de la isla de Cuba.

es que la postura adoptada por el Gobierno de Sagasta era sincera y que jamás podrá saberse la viabilidad del nuevo sistema instaurado el día 1 de enero de 1898, ya que el Presidente McKinley no dio el tiempo necesario para su posible consolidación; no obstante, aunque así fuera, a medio o largo plazo, la independencia de Cuba era algo irremediable para España. Y por último, tampoco llegaría a verse el resultado de las negociaciones comerciales que, bajo el nuevo régimen autonómico, se iba a desarrollar en Washington sobre la agenda redactada por los propios Estados Unidos y según la cual se preveía una situación de privilegio para aquel país, como principal cliente de Cuba.

El cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee, en los días 11 y 12 de enero solicitó insistentemente el envío de un buque de guerra para defender los intereses norteamericanos en Cuba, señalando que debería de atracar en el puerto de La Habana una semana después para coincidir con la visita de dos buques alemanes; y además, que debería de hacerse con el pretexto de que tenía que abastecerse de carbón.

Los disturbios ocurridos en La Habana provocaron el que el día 19 de enero se debatiese en el Congreso de los Estados Unidos el reconocimiento de beligerancia entre Cuba y España. En la Cámara de Representantes, Ferdinand Brucker (de Michigan), propuso la resolución de dicho reconocimiento y a pesar de que la administración McKinley y sus defensores consiguieron bloquear la propuesta de Brucker, pudo comprobarse que habían suficientes votos republicanos para aprobarla mientras que la soberanía española continuara hundiéndose paulatinamente. William Alden Smith (igualmente de Michigan) se encargó de informar al Presidente McKinley de que los congresistas republicanos pedían la solicitud para que la plataforma del partido aprobara la independencia de Cuba.

Poco después, el día 24 de enero, con el supuesto fin de celebrar las buenas relaciones existentes con España, McKinley decidió el envío de un buque de guerra a La Habana como un gesto de amistad. Al dar la noticia al Gobierno español, el Presidente norteamericano explicó que tan sólo pretendía iniciar una costumbre que desgraciadamente se había interrumpido hacía tres años; por ello, no debería de pensarse en modo alguno que tal acción pretendiera defender las vidas y las haciendas de los norteamericanos, puesto que la paz ya reinaba en La Habana.

Horas después de que Washington comunicase a Madrid tal decisión, el acorazado «Maine» se encontraba echando el ancla en el puerto de La Habana

para no izarla más. Por otra parte, el Gobierno español quiso hacer caso omiso de la auténtica significación de la llegada del buque de guerra norteamericano y contestó que igualmente enviaría otro buque como cortesía y para devolver la visita (1).

La llegada del «Maine» a La Habana

«El Maine», que había regresado procedente de las islas Tortugas, zarpó de Key West la noche del 24 de enero y llegó al amarradero del puerto de La Habana el día 25 a las 11 de la mañana. Entró en la bahía con un piloto español de nacimiento, y, por orden del Capitán de Puertos (otro español), ancló en el muelle n.º 4, a tan sólo 200 metros del crucero español «Alfonso XIII» y, en otra dirección, a 400 metros del acorazado alemán «Gneisenau».

Este buque era un vapor de 6.682 toneladas de desplazamiento, dos hélices, 96 metros de eslora, un calado de 6,6 metros, y podía alcanzar una velocidad de 18 nudos. Estaba además dotado de diez cañones, dos mástiles y dos chimeneas. Su casco estaba pintado de blanco y la superestructura era de color ocre. Realmente, el «Maine» era un acorazado que, a pesar de estar considerado como un buque de guerra de segunda clase, posiblemente era el más grande que jamás se había visto atracado en el puerto de La Habana. Era como una gran fortaleza a las mismas puertas de la ciudad.

La población habanera permanecía tranquila y expectante, y parecía que el Capitán General, don Ramón Blanco, controlaba la situación a la perfección. Por otra parte, a pesar de que el «Maine» tuvo un «gélido» recibimiento por parte de las autoridades españolas, Ramón Blanco y el capitán del navío, Charles Dinight Sigsbee, simpatizaron desde el primer momento y se hicieron amigos. Pocos días después, se produjo la marcha del acorazado «Gneisenau».

El «Maine» estaba perfectamente vigilado día y noche por hombres apostados con rifles, y cuando los pequeños botes se le acercaban, recibían inmediatamente la voz de alto; además, los motores estaban permanentemente

(1) El 18 de febrero, tres días después de producirse el hundimiento del «Maine», hizo su entrada en el puerto de Nueva York el buque de la Armada Española «Vizcaya». Se trataba de un crucero de 7.000 toneladas de desplazamiento y que estaba armado con: dos cañones de 11 pulgadas, 10 de 5,5, 22 de 2,25 y ocho tubos lanzatorpedos. Sin embargo, el atracar en el puerto, el comandante del «Vizcaya» fue inmediatamente informado de que durante su travesía se había producido la voladura del acorazado norteamericano; por ello, la visita oficial del «Vizcaya» quedó suspendida.

funcionando con el fin de que los cañones de las torretas pudieran disparar en cualquier momento si ello fuera necesario. Con estas medidas adoptadas, Fitzhugh Lee pasaba la mayor parte del tiempo a bordo del buque, ya que allí se sentía completamente seguro; por ello, apenas pisaba el consulado.

Mientras tanto, las salidas de la tripulación eran bastante reducidas y estaban siempre muy controladas; y los oficiales norteamericanos eran invitados a comer por las autoridades españolas, y viceversa. Precisamente en este ambiente en el que reinaba la cortesía, tanto por parte de los oficiales del «Maine» como por las autoridades civiles y militares españolas, Donald Barr Chidsey cuenta (2) que el propio Capitán Sigsbee asistió incluso a una corrida taurina junto a las autoridades españolas en calidad de invitado de honor, y a pesar de que aquel espectáculo le pareció de un gusto pésimo, se cuidó muchísimo en manifestarlo.

Puede decirse que prácticamente esto fue todo cuanto sucedió durante aquellas tres largas semanas anteriores al siniestro. Conviene señalar que en un principio, con motivo de las enfermedades y de la suciedad del puerto de La Habana (había una gran epidemia de fiebre amarilla), se pensó que era conveniente que el «Maine» regresase a Key West en la primera o segunda semana de febrero. Luego, cuando llevaba veinte días anclado en el puerto cumpliendo su aparente misión de cortesía, aunque en realidad su misión real era la de controlar la situación, alguien en Washington pensó que aquella «comedia» no servía para nada y que lo mejor era que el «Maine» regresase inmediatamente a los Estados Unidos.

El cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee, supo que su Gobierno tenía intención de suspender la visita de cortesía del «Maine», por lo que envió su enérgica protesta en lo que consideraba una decisión muy desafortunada:

«El barco o los barcos deben quedarse aquí todo el tiempo. No podemos abandonar este control pacífico de la situación... Si (el "Maine") se va, deberá reemplazarse por otro, que sirva de lección práctica.»

Así pues, el «Maine» se quedaba anclado en el muelle mientras sus oficiales y marineros continuaban aburriéndose a bordo o dando paseos por La Habana; por cierto, esto último salvó la vida de algunos. Mientras tanto, en Key West, destructores y torpederas norteamericanos estaban siendo concentrados en agrupaciones de combate. También por entonces, Theodor Roosevelt,

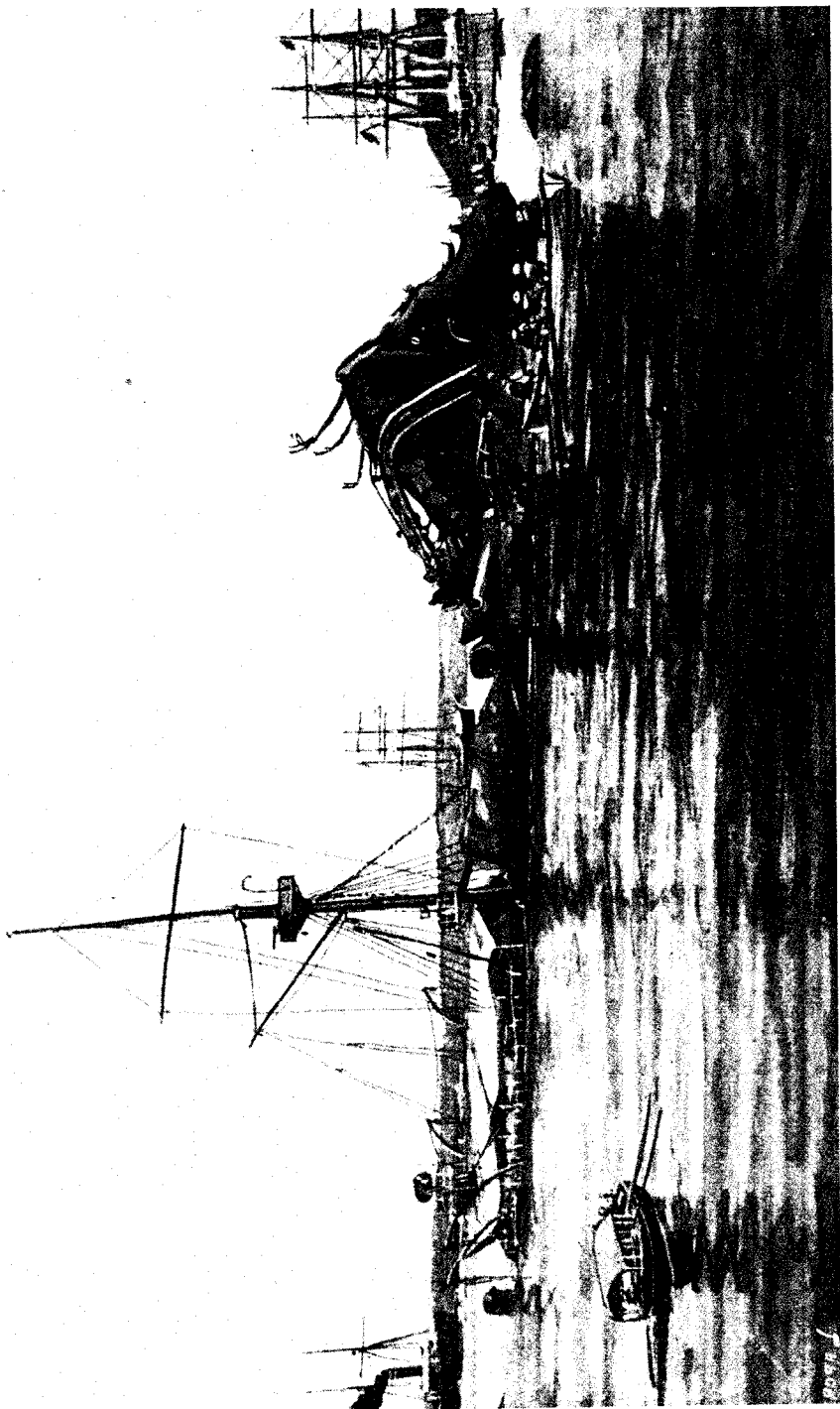
(2) CHIDSEY, págs. 61 y 62.

Subsecretario de Estado para la Marina, escribía a John Long, el Secretario de la Marina, sobre la organización de una unidad acorazada y para recordarle que en un solo mes, la Armada tenía que estar ya preparada para intervenir militarmente. Todo ello pone de relieve que todos estos preparativos bélicos norteamericanos y la prisa con que se estaba trabajando venían justificados por la idea de que los insurrectos cubanos tenían ganada la guerra, y si los Estados Unidos tardaban demasiado, perderían la oportunidad de intervenir. Esto, si el plan autonómico fracasaba, pero si triunfaba, supondría exactamente lo mismo; de ahí que había llegado ya la hora de la intervención.

EL HUNDIMIENTO DEL «MAINE»

El siniestro ocurrió el día 15 de febrero a las diez menos cuarto de la noche. En aquel momento había en cubierta una reducida guardia nocturna formada en su mayoría por marines y algunos oficiales se hallaban en el sotavento de la torreta mayor. En cuanto al Capitán Sigsbee, estaba en su camarote escribiendo una carta a su esposa en la que le expresaba su optimismo sobre la crisis de Cuba, a pesar de que la situación era muy tensa debido a la creciente concentración de buques de la Armada norteamericana en Key West. Mientras tanto, la mayoría de los oficiales del «Maine» se hallaban de permiso, unos se encontraban asistiendo a una representación en el teatro Albizu y otros, estaban tomando copas y jugando al bridge en algunas viviendas elegantes del barrio residencial del Cerro.

Algunos afirmaron haber escuchado tan sólo una gran explosión, mientras que otros manifestaron haber escuchado dos explosiones casi simultáneas. La mitad del buque saltó por el agua y una de las chimeneas cayó sobre la cubierta. La profundidad en donde estaba anclado el «Maine» era de doce a quince metros, y el fondo era de barro blando. La proa desapareció muy pronto, mientras que la popa fue hundiéndose muy lentamente. En cuanto a las explosiones, la primera (suponiendo el hecho de que hubo dos explosiones) tuvo lugar en el lado del puerto que se hallaba más cercano a donde el buque se encontraba amarrado; y la segunda, se produjo en la proa a estribor. Los botes salvavidas del «Maine» se encontraban en buenas condiciones, especialmente los de popa, por lo que el Capitán Sigsbee ordenó que bajaran inmediatamente uno para recoger a todos los hombres que



Los restos del Maine tras su destrucción

hubiesen saltado o caído al mar. En aquel momento, una a una fueron estallando las santabárbaras más pequeñas.

Pronto empezaron a llegar botes de socorro procedentes del «Alfonso XIII» y del buque de línea Ward, «City of Washington». Tanto los marineros norteamericanos como los españoles mostraron un gran valor en aquellos momentos dramáticos, ya que las municiones del «Maine» estallaban por doquier y precisamente cuando llegaron al costado del buque, la popa estaba ya casi completamente sumergida. El Capitán Sigsbee fue el último en abandonar el «Maine», siendo rescatado por el «City of Washington». Una vez a bordo, escribió un breve comunicado al Secretario de Marina, John Long, en el que, sin rasgos emocionales, le aconsejaba que no debería de notificarse nada a la prensa hasta que recibiera el próximo informe. Dicho comunicado urgente fue llevado por un corresponsal de prensa, quien a su vez cometió la indiscreción de sacar él mismo una copia para su periódico.

El balance del siniestro fue de 264 marineros y dos oficiales muertos, 50 heridos y 100 supervivientes (incluyendo los heridos mencionados). Sin pérdida de tiempo, el general don Ramón Blanco como Capitán General de Cuba, comunicó al Capitán Sigsbee a través de su ayudante, que ponía a su servicio todo cuanto necesitase: soldados, marineros, policías, dinero, provisiones, médicos, enfermeras, etc. Todos los hospitales habaneros acogieron a los tripulantes del «Maine», que dispusieron además de salas especiales con médicos que hablaban en inglés para facilitar la labor. Luego apareció Mrs. Clara Barton, Presidenta de la Cruz Roja de los Estados Unidos y que se encontraba en La Habana con el fin de encargarse personalmente de la supervisión de las provisiones que estaban destinadas a los damnificados de la guerra, desarrollando una labor extraordinaria a sus 76 años de edad.

Mientras emprendían estas acciones mencionadas, el Gobierno de Madrid enviaba cables de condolencia, plenamente convencido de que este fatal incidente podría provocar una acción ilimitada en los Estados Unidos. Y en esto no se equivocaba.

La descripción que nos dan los contemporáneos sobre el hundimiento del «Maine» es la de un verdadero infierno, algo dantesco. Un ejemplo lo tenemos en la que nos ofrece don Emilio Castelar (3) en el siguiente relato:

(3) CASTELAR, págs. 287 y 288.

«Parece imposible; mas a cada minuto surge una incidencia fatal y funesta en las relaciones entre nuestra patria y los Estados Unidos. El buque *Maine*, de cuya visita se hablara tanto en la última quincena, por un caso fortuito e inevitable, acaba de cortarse, a una explosión, en fragmentos, de los cuales, unos han volado por los aires, otros se han sumergido en el mar. Eran las nueve y media de tranquila noche, y comenzaban a tomar su correspondiente reposo las tripulaciones marineras, cuyos dormitorios estaban en la proa del magnífico acorazado, cuando un trueno enorme como el estallido colosal de cien tempestades, un enorme incendio semejante a erupciones volcánicas, unos remolinos análogos con las trombas de alta mar, un sacudimiento que sólo puede compararse con los terremotos, una catástrofe como las catástrofes naturales, sucedieron en nuestra espléndida bahía de La Habana, donde anclaba el buque americano, perdido y destrozado sin remedio. Atribúyese la causa del incendio al mismo impulso determinante del célebre incendio que causó tantas víctimas en la feria celebrada para socorrer y auxiliar el Hospital de la Caridad en París; atribúyese al dinamo de la electricidad, el cual pegó fuego a la pólvora y a los cartuchos, que se hallaban almacenados muy cerca. Trescientos hombres han muerto en este horrible caso (4), y un buque magnífico se ha borrado de la marina militar americana como si lo borrara un sople de cólera infernal. Nadie pudo atender a un buque tan sigilosamente vigilado por sus propias tripulaciones, y sólo explosivos internos, almacenados en sus bodegas y encendidos a una eléctrica corriente, han causado tan enorme desgracia, en la cual han procedido nuestras gentes con su caridad ardorosa y su heroísmo legendario, socorriendo a los infelices que aún permitían socorro y salvando a los náufragos que aún permitían salvación, bajo amenazas a sus propias vidas, porque los estallidos parciales, tras el gran estallido, han menudeado mucho, y las inmersiones han sido lentas, terribles, numerosas. Ni una sombra de sospecha puede haber a nadie respecto de nuestra lealtad. Pero como los jingoes se han empeñado en que ha de rabiar el perro, ya promoverán alguna reclamación, ya suscitarán alguna dificultad. Descansemos nosotros en la pura y serena conciencia española.»

Al día siguiente, 16 de febrero, todas las banderas de Cuba estaban ondeando a media asta en señal de duelo, y también los edificios públicos como muchos de propiedad privada lucían crespones negros de luto por las víctimas del «*Maine*». El Capitán Sigsbee se puso en contacto con Key West

(4) Emilio Castelar comete dos inexactitudes en su relato: la hora del hundimiento del «*Maine*» era las diez menos cuarto de la noche; por otra parte, habla de 300 muertos y en realidad fueron menos. El almirante Rickover con las fuentes oficiales norteamericanas, Philip S. Foner (ver su libro citado en «Bibliografía» pág. 266) y otros muchos investigadores, han señalado que fueron 266 muertos en total; sin embargo, José Manuel Allendesalazar (ver su obra citada en «Bibliografía», pág. 67) ha manifestado que fueron 270, y Hugh Thomas ha señalado que fueron 260. De cualquier forma, la cifra ofrecida por Castelar es sensiblemente superior y quizá la tomó directamente de la prensa de entonces cuando en un principio se desconocía el número real.

y solicitó aprovisionamientos; no obstante, dejó bien claro que era preciso que bajo ningún concepto fuese enviado algún buque de la Armada norteamericana. El día 17 tuvo lugar un funeral apoteósico para los marineros fallecidos y fue presidido por el propio Obispo de La Habana en el cementerio de Colón.

Conviene señalar que tanto el cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee como el Capitán Sigsbee, comunicaron que la causa de la explosión era indeterminable; sin embargo, estaban plenamente convencidos de que había sido un accidente. Dicha opinión fue compartida por la mayoría de la oficialidad del Departamento de Marina creyéndose que la voladura había sido debida a una combustión espontánea en los depósitos de carbón, situados muy próximos a la munición, y separados por tan sólo unas gruesas mamparas que al recalentarse provocaron la explosión.

Parece ser que este razonamiento de la oficialidad de la Armada norteamericana tenía unas bases muy sólidas, ya que efectivamente existían muchos precedentes en los que se habían dado esta clase de combustiones. Tal como afirma Philip S. Foner (5), el «New York», el «Oregón», el «Philadelphia», el «Boston», el «Cincinnati» y el «Atlanta», habían tenido una combustión; aunque, el «Indiana» había tenido siete combustiones, lo cual constituía todo un record.

Conviene señalar que esta posibilidad fue más tarde rechazada, ya que en cada una de las numerosas carboneras del «Maine» había un termostato que era regularmente inspeccionado. En realidad, fueron pocos los que desde un principio atribuyeron la explosión a causas externas (una mina, un torpedo, una «máquina infernal», un explosivo —como dinamita— que haya sido colocado en Key West, etc.).

La explosión del «Maine» fue inmediatamente manipulada por la prensa norteamericana; especialmente, por el «World» de Joseph Pulitzer y el «New York Journal» de William Randolph Hearst. El día 16 de febrero, el «New York Journal» titulaba así su primera plana: «*El Maine partido en dos por una máquina infernal del enemigo*»; y cuatro días más tarde, pedía abiertamente la intervención militar de los Estados Unidos. Sin embargo, el «World» iba aún más lejos: «*La destrucción del Maine es razón suficiente para dar orden a nuestra escuadra de zarpar hacia La Habana y exigir una*

(5) FONER, págs. 301 y 302.

indemnización en un plazo de veinticuatro horas bajo amenaza de bombardeo». Mientras tanto, el «World» y el «Journal» aumentaban su tirada por encima del millón de ejemplares, cifras entonces fabulosas.

Por otra parte, Theodor Roosevelt era también partidario, en el fondo, de enviar una flotilla de destructores a La Habana; no obstante, su vehemente deseo de intervención era frenado por el presidente William McKinley y el Secretario de Marina, John Long.

LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA COMISION DE ENCUESTA NORTEAMERICANA

Las primeras investigaciones

Las autoridades españolas de Cuba solicitaron permiso a los Estados Unidos para que sus ingenieros pudieran tener acceso a los restos del «Maine» a investigar su casco y su interior; de esta forma, podrían conocerse las causas de aquel lamentable siniestro. Sin embargo, el Secretario de Marina, John Long, denegó el permiso debido a que era contrario a la creación de una comisión investigadora española.

Ante esta negativa, las autoridades españolas enviaron buzos más o menos improvisados para investigar los restos sumergidos del «Maine», mientras que los ingenieros permanecían en botes próximos; por ello, conviene señalar que se trató de una investigación a distancia. El día 20 de febrero se creó un tribunal de instrucción que dictaminó que no se había encontrado nada que indicara que hubo una explosión exterior.

A continuación, las autoridades españolas se dirigieron nuevamente a Washington e hicieron una contra-propuesta, solicitando la formación de una comisión mixta hispano-norteamericana que se encargase de investigar conjuntamente las causas del siniestro; pero Long replicó que no era necesario, ya que una comisión formada por oficiales de la Armada de los Estados Unidos estaba ya en camino hacia La Habana para hacerse cargo de los trabajos de investigación.

Aquel mismo día 20 de febrero llegó la comisión de encuesta norteamericana y, tras asegurarse de que a la comisión española no se le permitiría acercarse siquiera al buque hundido, se puso inmediatamente a trabajar. Su investigación duró 22 días, practicándose interrogatorios entre los 77 testigos (marineros y gente que se encontraba igualmente próxima al siniestro) y estudiando a fondo todos los informes realizados por los buzos. Esta comisión estaba formada por tres jueces y un secretario y entre ellos figuraban Sampson (que estaba al frente de la misma) y Chadwick, que volverían a encontrarse a bordo del «New York» el día del combate de Santiago, el uno como almirante y el otro como comandante del buque.

Según confesión del propio Chadwick, él y otros dos miembros de la comisión norteamericana desde un principio habían pensado que la explosión causante del hundimiento del buque «Maine» había sido interna, pero *«aquellos otros dos quedaron luego convencidos en sentido contrario a sus primeras impresiones»*.

A pesar de las fortísimas presiones a que estaba sometida la comisión con el fin de que llegase a un rápido veredicto que echase la culpa a un motivo externo —lo cual exoneraría de responsabilidad a sus compañeros de armas— y de la enorme campaña desatada por la prensa norteamericana desde el día de la explosión, parece indudable que los miembros de la comisión trabajaron con detenimiento y sus conclusiones no fueron en modo alguno precipitadas por las circunstancias. De ahí que los interrogatorios y las investigaciones de los buzos se prolongasen durante bastantes días.

En cuanto a la prensa norteamericana, el «World» de Pulitzer no estaba absolutamente seguro de que España fuese culpable del siniestro, aunque no descartaba la posibilidad de que las causas fueran externas, como un torpedo o la colocación de una mina en el casco del buque. Mientras tanto, el «Journal» de Hearst, durante días, dedicaba nada menos que ocho páginas al «Maine» y su slogan era: *«Recordad al Maine y al infierno con España»* (6).

Naturalmente, los anexionistas vieron que ésta era la ocasión que tanto habían esperado. Así por ejemplo, Fitzhugh Lee, de ideas marcadamente

(6) El día 9 de enero de 1898, la tirada del «Journal» era de 416.885 ejemplares, mientras que el día 18 de febrero era nada menos que de 1.030.140. La diferencia entre ambas tiradas es muy elocuente.

anexionistas, muy pronto cambió de opinión y antes de que la comisión norteamericana se ocupase del caso, acusó directamente a España de hundir al «Maine» con un torpedo o mediante la colocación de barriles de algodón llenos de pólvora para que el buque estallara al chocar con los mismos.

Roosevelt, encontrándose Long ausente, avisó al Capitán Dewey, en Hong Kong, de que la guerra era inminente, por lo que debería tener todos los barcos cargados de carbón y vigilar constantemente los movimientos de la flota española en Asia con el fin de evitar que ésta avanzase rumbo al Caribe; el segundo paso sería la defensa de Filipinas. Cuando John Long regresó a Washington, Roosevelt fue severamente reprendido por haberse excedido en sus funciones; sin embargo, no fue destituido del cargo de Subsecretario de Marina debido a que el Gobierno de McKinley estaba ya decidido por la ruptura de hostilidades con España.

Teorías sobre causas internas

El primer problema que la comisión de encuesta norteamericana tenía que resolver era el determinar si de hecho algún accidente ocurrido dentro del buque había desencadenado una explosión interna. Con un fundamento indiscutible se descartó la posibilidad de que hubieran sido las calderas, ya que precisamente tan sólo se encontraban encendidas las de popa, mientras que la explosión tuvo lugar en la proa. También resultó convincente el que tampoco pudieron haberlo provocado pinturas, trementinas y otros materiales igualmente combustibles (como el alcohol y otros productos inflamables de la enfermería), pues se encontraban almacenados en la popa del buque.

No obstante, cabía la posibilidad de que el accidente fuese provocado por el calor producido por una combustión espontánea en el carbón almacenado en algunos de los paños de proa; lo cual era el origen de frecuentes explosiones en los buques de aquella época. Una avería de los termostatos, hecho también bastante frecuente, podría perfectamente provocar que esta ignición pasase desapercibida durante días hasta que el carbón alcanzase una temperatura tal que se transmitiese a los cercanos paños de munición, provocándose así la explosión. Precisamente cuando se produjo la explosión, uno de estos paños —concretamente el A-16—, estaba lleno de carbón; sin embargo, esta posibilidad finalmente fue descartada por la comisión norteamericana debido a que el propio Capitán Sigsbee había pasado junto a

dicho pañol «*uno o dos días antes*», por lo que si ya entonces hubiera existido dentro una combustión en marcha, las mamparas del pañol hubieran estado calientes y él lo hubiera notado (7).

Por otra parte, la comisión manifestó que los demás pañoles de carbón estaban vacíos porque recientemente los habían pintado; no obstante, resulta extraño que la comisión no se percatase en la posibilidad de que la pintura, altamente combustible, hubiese ardido.

Teorías sobre causas externas

Tras determinar así que la causa no había sido interna, la comisión empezó a estudiar la otra posibilidad. De ahí que surgiera la cuestión clave de si habían sido una o dos explosiones.

Según la opinión de los jueces de la comisión norteamericana, si realmente fueron dos las explosiones, la primera habría sido provocada por una mina o por un artefacto submarino que, «desde fuera», ocasionaría la otra, más grande, al hacer explosión las municiones del buque.

El Capitán Sigsbee y el segundo de a bordo, Teniente Wainwright, junto con muchos marineros de la tripulación del «Maine», declararon haber escuchado tan sólo una explosión. Sin embargo, por el contrario, otros manifestaron haber oído dos, aunque aportando versiones muy diferentes. Unos decían que la primera explosión fue «como un disparo», lo cual era imposible, ya que una explosión ocurrida bajo el agua tendría que haber tenido un ruido sordo. Hubo quien aseguró que había sido herido por un cascote de metal, «antes de la segunda explosión», lo cual también resulta muy difícil de imaginar teniendo en cuenta que la primera había tenido lugar bajo el casco del buque.

Al final, la comisión se inclinó por la explicación de las dos explosiones: una pequeña producida en el exterior, que había desencadenado a su vez la grande, interna. No obstante, contra esta tesis existían numerosos argumentos convincentes:

(7) Walter Millis, gran especialista en temas militares, señaló en 1931 (ver su libro citado en «Bibliografía», pág. 129) lo siguiente: «*La explicación más probable parece ser de que la Maine se destruyó por sí mismo sin la intervención de ningún agente exterior, salvo la voluntad de Dios*».

Primero. Nadie, ni desde La Habana ni desde el «City of Washington», que en aquel momento también se encontraba anclado, declaró haber visto levantarse una columna de agua, ni producirse el menor oleaje, lo cual hubiera ocurrido necesariamente, de haber explotado algo en el agua.

Segundo. Los testigos que habían manifestado haber escuchado dos explosiones, aseguraron que el buque no se había movido entre la primera y la segunda.

Tercero. A pesar de que la bahía de La Habana estaba llena de peces, no se había encontrado ni un solo pez muerto en los alrededores, tal como ocurre en cualquier explosión producida en el agua.

Cuarto. El «Maine» había llegado a La Habana sin previo aviso —la notificación del viaje llegó a Madrid sólo horas antes de que arribase a La Habana—; por ello, resultaba extraño suponer que, sin saber esto, las autoridades españolas hubiesen mandado colocar una mina en el interior de su propia bahía. Por otra parte y, según el Capitán Sigsbee, se había mantenido una vigilancia permanente desde que el barco echó el ancla, precisamente para que nadie pudiera acercarse al mismo. Por ello, aún suponiendo que un pequeño bote hubiera podido conseguirlo al amparo de la oscuridad de la noche, la operación de fijar una mina al casco del «Maine» hubiera sido tan larga y laboriosa que el centinela menos avisado hubiera tenido que darse cuenta.

Conclusiones de la comisión de encuesta norteamericana

El trabajo realizado por los buzos tampoco aportó explicaciones definitivas. Se dijo que la quilla del «Maine» estaba doblada en forma de «V» invertida, lo cual bien podría haber sido causado por una explosión exterior, o también (según declaró más tarde un técnico inglés) por el golpe recibido en el casco contra el fondo de la bahía al ser proyectado hacia abajo por una explosión interna. También se encontraron chapas dobladas hacia dentro, lo cual podría interpretarse igualmente de las dos maneras.

El informe de la comisión militar norteamericana, a pesar de las presiones antes mencionadas y también de las incógnitas y contradicciones que se han planteado, en sus conclusiones séptima y octava decía que el «Maine» había sido destruido a causa de una mina submarina que provocó la explosión de

863,956

The



World.

863,956

COPIES CIRCULATED YESTERDAY

ESTABLISHED 1853

NEW YORK, THURSDAY, FEBRUARY 11, 1915

ESTABLISHED 1853

COPIES CIRCULATED YESTERDAY

MAINE EXPLOSION CAUSED BY BOMB OR TORPEDO?

Capt. Sigsbee and Consul-General Lee Are in Doubt--The World Has Sent a Special Tug, With Submarine Divers, to Havana to Find Out--Lee Asks for an Immediate Court of Inquiry--Capt. Sigsbee's Suspicions.

CAPT. SIGSBEE, IN A SUPPRESSED DESPATCH TO THE STATE DEPARTMENT, SAYS THE ACCIDENT WAS MADE POSSIBLE BY THE EMPLOY-

MENT OF DYNAMITE. DR. F. C. PENDLETON, JUST ARRIVED FROM HAVANA, SAYS HE OVERHEARD TALK THERE OF A PLOT TO BLOW UP THE SHIP. CAPT. ZAKUSKI, THE DYNAMITE EXPERT, AND OTHER EXPERTS REPORT TO THE WORLD THAT THE WRECK WAS NOT

ACCIDENTAL--WASHINGTON OFFICIALS READY FOR VIGOROUS ACTION IF SPANISH RESPONSIBILITY CAN BE SHOWN--DIVERS TO BE SENT DOWN TO MAKE CAREFUL EXAMINATIONS.



Portada del neoyorquino *The World* con la noticia del hundimiento del «Maine».

dos o más santabárbaras de proa, pero que no había podido obtener evidencia alguna que fije la responsabilidad de la destrucción del «Maine» en una o más personas. Este veredicto constituyó un instrumento decisivo para acelerar al máximo la creciente oleada de indignación nacional y la del propio Congreso de los Estados Unidos, con vistas a la guerra inminente (8).

El informe de la comisión

El presidente McKinley guardó el informe elaborado por la comisión en la Casa Blanca durante casi una semana para estudiarlo detenidamente. Luego, el día 28 de marzo, envió su mensaje al Congreso adjuntando este informe, interrumpiendo éste sus sesiones al remitirlos al Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara.

He aquí un extracto del informe realizado por la comisión de encuesta norteamericana (9) que entregó Mr. Woodford, Ministro de Legación de los Estados Unidos en Madrid a don Pío Gullón, Ministro de Estado del Gobierno español, por orden del presidente McKinley:

Legación de los Estados Unidos = Madrid, 28 de marzo de 1898. = Excmo. Señor = Muy Señor mío = Correspondiendo al deseo expresado por V.E. y cumpliendo órdenes del Presidente, tengo la honra de comunicarle el siguiente extracto, que por telégrafo he recibido de mi Gobierno, del informe emitido el 21 de marzo de 1898... por la Comisión Americana de Investigación en el asunto del crucero de los Estados Unidos «Maine».

El «Maine» llegó a La Habana el 25... de enero de 1898. La noche anterior el Cónsul General de los Estados Unidos avisó la llegada de dicho crucero a las Autoridades de La Habana siendo conducido dicho buque por el práctico titular del puerto hasta la boya núm. 4 situada en cinco y media a seis brazas de agua. La disciplina a bordo era completa cumpliéndose todas las órdenes

(8) John E. Weems (ver su libro citado en «Bibliografía», pág. 178), uno de los investigadores de mayor prestigio que trabajó sobre el «Maine», declaró: *«En mi opinión, cualquiera que dedique algún tiempo a estudiar aquel desastre, llegará a la conclusión de que lo más probable es que el buque estalló por causas internas a pesar de los indicios aducidos en contra y, en todo caso, si se produjo por un factor externo, la explosión ha tenido que ser forzosamente un accidente».*

(9) Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo General de Estado. Sección Política. Estados Unidos. Legajo 2.423.

El embajador norteamericano ha traducido «timbers» como «cuadernos». En realidad se trata de las «cuadernas» del buque, puesto que es un error de traducción al castellano.

y reglamentos. Las municiones se hallaban debidamente almacenadas y cuidadas. Cuando se abrían los pañoles y depósitos de granadas siempre volvían a quedar cerrados bajo llave y después de la voladura fueron halladas las llaves en el lugar correspondiente de la cámara del Comandante. Diariamente se tomaba la temperatura de los pañoles de municiones y depósitos de granadas dándose parte de la misma a la superioridad. El único pañol de municiones en que se notó una temperatura sobradamente ese fue el de las granadas de diez pulgadas a popa y precisamente éste no voló. Las cabezas de los torpedos estaban almacenadas debajo de la cámara de los oficiales y no hicieron explosión. Los estopines y detonadores de algodón-pólvora se guardaban en la cámara de popa a una distancia remota de la explosión. Sobre los desperdicios del cuarto de máquinas se ejercía una esmerada vigilancia en virtud de órdenes especiales del Comandante. Los barnices, secantes, alcoholes y otras materias combustibles análogas estaban almacenadas en el puente principal o más arriba y los medicamentos a popa debajo de la cámara de los oficiales. No se hallaban depósito alguno de sustancias peligrosas en ningún almacén situado en la parte inferior del barco.

Las carboneras sufrían una inspección diaria; de las contiguas al pañol de municiones de proa, cuatro estaban vacías y una llena de carbón. Antes de subirse a bordo se sometía el carbón a minuciosa inspección y el mismo día de la voladura visitó la carbonera el maquinista jefe del día. Jamás ocurrió caso alguno de combustión espontánea en el carbón a bordo del «Maine» y los timbres de alarma para el caso de incendio instalados en las carboneras se hallaban perfectamente en orden.

Al ocurrir el siniestro estaban en uso dos calderas de las de atrás, pero solamente para trabajos auxiliares, trabajando a una temperatura relativamente baja y convenientemente vigiladas, lo que no pudieron causar la explosión. Las cuatro de avance las hallaron los buzos en buen estado.

La destrucción del «Maine» tuvo lugar a las 9.40 de la noche del 15 de febrero. A las ocho se había dado parte de estar todo en orden, reinando a bordo la más completa tranquilidad.

Las explosiones fueron dos, separadas por un breve intervalo. La primera, cuya detonación se asemejó a la de un cañonazo, levantó el buque de una manera perceptible, la segunda fue más abierta, más prolongada y de mayor volumen, causándola la voladura parcial de dos o más de los pañoles de proa.

Los datos recogidos por los buzos acerca del estado de los restos del buque son más o menos incompletos, pero parece que la parte posterior se anegó intacta. En cuanto a la parte de proa, las pruebas obtenidas establecen los hechos siguientes.

La parte del lado de babor de la cubierta protectora que se extiende aproximadamente desde los cuadernos 30... a 41... voló hacia arriba hacia atrás, inclinándose ligeramente a estribor y doblando la parte anterior de la otra superior

central por encima de la posterior. La causa de estos estragos fue, en concepto de la Comisión, la explosión parcial de dos o más pañoles de proa.

Pero en el cuaderno 17... el casco exterior, a partir desde un punto situado a once pies y medio de la línea central del buque y a seis pies de la normal, la quilla fue torcida hacia arriba quedando sobre el agua a unos 34... pies por encima de su posición normal. Las planchas exteriores del fondo están plegadas hacia dentro y dobladas sobre sí mismas en una extensión de 15... pies de ancho y 32... de largo. La quilla vertical se quebró en el cuaderno 18... y la quilla plana está doblada hasta formar un ángulo análogo al de las planchas. Esta ruptura se halla en la actualidad a unos seis pies por debajo de la superficie del agua y a 30... por encima de su posición normal. Este resultado en concepto de la Comisión no ha podido producir sino la voladura de una mina submarina debajo del fondo del buque.

En conclusión, la Comisión declara que la pérdida del «Maine» no fue debida a la culpa o descuido de sus oficiales o tripulantes sino a la explosión de una mina submarina que dio lugar a la voladura parcial de dos o más de los pañoles de municiones de proa.

A pesar de este resultado, no se recogió, sin embargo, prueba alguna determinando la responsabilidad de una persona o personas determinadas.

Comunicado así a V.E. el anterior extracto del informe de la Comisión Investigadora de los Estados Unidos en el asunto del crucero «Maine», me incumbe el deber de manifestarle lo siguiente en virtud de órdenes recibidas de mi Gobierno.

En vista de los hechos de esta suerte revelados, parece corresponder una grave responsabilidad al Gobierno de España. El «Maine», llevando una misión pacífica con el conocimiento y consentimiento de dicho Gobierno, entró en el puerto de La Habana confiando en la seguridad y protección de una Nación amiga, permaneciendo abiertamente sometido a la jurisdicción de su Gobierno de España y éste, como soberano del lugar del siniestro, tenía la obligación de proteger las personas y los bienes que en el mismo se hallaban y más particularmente una nave pública y los marineros de una Potencia amiga.

El Gobierno de los Estados Unidos no ha dejado de recibir con el debido aprecio las manifestaciones de simpatía transmitidas a los Estados Unidos por el Gobierno de S.M. la Reina Regente con motivo de la destrucción del barco y de sus tripulantes. La circunstancia sólo puede aumentar el sentimiento que le inspira el hecho de que las circunstancias del suceso reveladas por el informe de la Comisión Investigadora sean tales que exijan del Gobierno de España la acción debida habiendo sufrido una agresión los derechos soberanos de una Nación amiga dentro de la jurisdicción de otra Potencia.

El Presidente no quiere abrigar duda alguna acerca de que el sentido de recta justicia de la Nación española impondrá las resoluciones que sugieren las amistosas relaciones que existen entre los dos Gobiernos.

Aprovecho A ç a

El mensaje del presidente William McKinley al Congreso no aprobó ni reprobó el informe emitido por la comisión, es más, no hacía ninguna recomendación al respecto; sin embargo, decía que «*era necesaria una decisión*», lo cual demuestra que en aquel momento McKinley seguía adoptando una aparente actitud de precaución, aunque la realidad es que la Administración McKinley estaba firmemente decidida por la guerra contra España.

1911. NUEVAS INVESTIGACIONES SOBRE EL «MAINE»

El informe redactado por la comisión militar norteamericana en 1898 declaró no haber podido obtener evidencia alguna sobre la responsabilidad del hundimiento del «Maine», por lo que quedaba el argumento supremo de que España no estaba interesada en crear un incidente de esta clase con los Estados Unidos. Sin embargo, luego, los Estados Unidos culparon a España sin haber obtenido más pruebas, y todo esto a pesar de que el Gobierno de Madrid se había ofrecido a someterse a un arbitraje neutral sobre el «Maine», que el Gobierno de Washington nunca aceptó,

El «Remember the Maine» (recordad al Maine) como grito de beligerancia en 1898, se pasó después a un intento de olvidarlo por muchos norteamericanos debido a un sentimiento de culpabilidad.

Pablo de Azcárate recoge un severo juicio del propio Horace E. Flack, que los posteriores historiadores han confirmado:

«Tenemos que reconocer que la conducta de nuestro gobierno en el asunto del Maine fue indefendible. En conclusión, creemos poder aclarar que la intervención a causa de la destrucción de nuestro acorazado no tuvo justificación jurídica o moral, y que el futuro condenará la conducta de nuestro gobierno en este caso.»

También el Ministro de los Estados Unidos en España, Mr. Woodford, escribía el 2 de marzo al Presidente McKinley:

«¿Podrá darle (a la intervención armada) su aprobación el sano juicio de nuestro pueblo y el juicio definitivo de la Historia? Esta preocupación me oprime...»

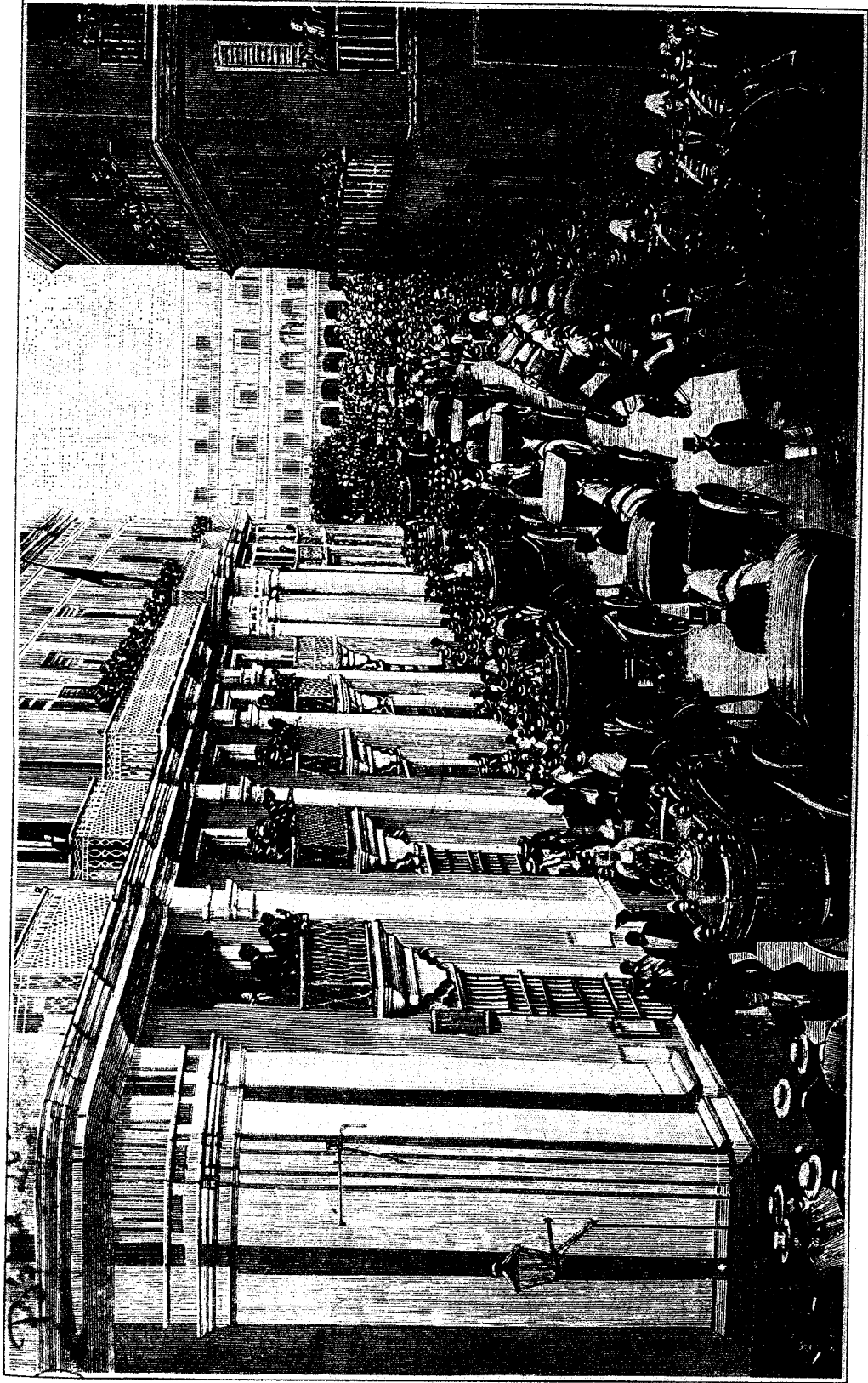
En 1911 fueron los cubanos quienes se decidieron a desempolvar el tema del «Maine» cuando se consideraba ya como un caso completamente cerrado en los Estados Unidos. Los motivos de esta iniciativa eran los siguientes:

- Retirar los restos del buque, ya que éstos habían formado un banco en las propias aguas de la bahía de La Habana.
- Determinar las verdaderas causas del siniestro.
- Recuperar los cadáveres de los marineros fallecidos para poder enterrarlos en su patria.

El Gobierno de Washington, de acuerdo con el Gobierno de La Habana asumió la iniciativa y decidió encargarse de sacar a flote el casco del «Maine», proceder a la investigación de las causas de su hundimiento y de dar sepultura en suelo norteamericano a los numerosos cadáveres que habían quedado aprisionados en el buque desde aquel día 15 de febrero de 1898.

Los trabajos de investigación fueron encomendados a la «Scientific America», que formó una comisión de encuesta. Sin embargo, lo cierto es que esta comisión investigadora tan sólo hizo un informe vaguísimo que concluía con la determinación de causas externas, pero que prácticamente dejó todo igual sin aportar nuevas luces en torno al misterio del «Maine». Puede decirse que la comisión se limitó a repetir las conclusiones anteriores salvo una sola excepción y ésta era que el boquete producido por la explosión resultó finalmente no tan a proa como en un principio se había creído, lo cual nos hace dudar de la exactitud de los trabajos de investigación realizados por los buzos norteamericanos en 1898 (10).

(10) El informe de la comisión formada por las autoridades españolas en 1898 nunca pudo ser exacto. El Gobierno de los Estados Unidos se negó a prestar su colaboración y las investigaciones tuvieron que ser a distancia, tal como se ha señalado; además, hubo que elegir a buzos que no estaban preparados para esta clase de investigaciones, todo se hizo de forma improvisada debido al carácter urgente de la investigación de los hechos.



LA HABANA. Manifestación de duelo con motivo del entierro de las víctimas del «Maine».
(De la «Ilustración Española y Americana»)

Una vez sacados los cadáveres, el casco destrozado fue remolcado hasta alta mar, sus restos dinamitados y hundido allí, con máximos honores militares. De este modo, jamás se podrá volver a investigar el asunto del «Maine» con pruebas tangibles en la mano. En cuanto a los cadáveres, fueron llevados al cementerio de Arlington, donde se encuentran en la actualidad.

EL ALMIRANTE H. G. RICKOVER SE OCUPA DEL HUNDIMIENTO DEL «MAINE»

El día 2 de agosto de 1964, el ataque a dos destructores norteamericanos en el golfo de Tonkín, produjo la Resolución del mismo nombre, por la que el Senado autorizó al Presidente a poder emplear en el Vietnam cuantas fuerzas armadas de los Estados Unidos creyera necesario. Así fue como se inició la famosa «escalada» del presidente Johnson en el Vietnam a pesar de que hubieron protestas ante la probabilidad de que ambos buques de la Armada norteamericana hubieran estado espionando; y además, se acusó al Gobierno de los Estados Unidos de querer explotar este incidente para usarlo en su propia conveniencia.

En 1968 aumentaron las propuestas y fue cuando el morse (de Oregón) pronunció las siguientes palabras:

«El (asunto del) golfo de Tonkín fue una copia exacta del hundimiento del Maine... No tuvimos razón en el golfo de Tonkín. Fuimos unos provocadores. Estuvimos allí tan equivocados como con relación al hundimiento del Maine...»

Respecto a la Resolución del golfo de Tonkín, el periodista Joseph I. Puente envió una carta al director del «Evening Star» de Washington, que fue publicada el 15 de febrero de 1968 y que terminaba diciendo: «*La verdad sobre el Maine nos es conocida cincuenta años después, pero la sabía ya el Departamento de Estado en 1898*».

La Resolución del golfo de Tonkín trajo el amargo recuerdo del «Maine» al pueblo norteamericano; por otra parte, en cuanto a la afirmación reseñada del periodista mencionado cabría preguntar: ¿Fue realmente el Departamento de Estado o bien el de Marina quien creyó la teoría de la mina submarina?

En un principio, el Capitán Sigsbee, y el Cónsul Fitzhugh Lee, estaban plenamente convencidos de que la voladura del «Maine» se produjo por un accidente; luego, Lee cambió de opinión antes de que la comisión investigadora se ocupase del caso. En cuanto a la comisión de 1898, en un principio tenemos a Chadwick y a otros dos miembros de la misma que están convencidos de que había sido un accidente, aunque luego, se convencen de que el buque se hundió por una mina submarina. Por otra parte, si bien el informe de la comisión de 1898 establecía que el hundimiento fue debido a una mina, no se habían encontrado evidencias por las que se pudiera reclamar responsabilidades a nadie.

Vistos estos sucesos, todo parece que en un principio existió una actitud prudente por parte del Gobierno, que parecía no estar dispuesto a ir a la guerra contra España a no ser que lo obligaran las presiones ejercidas por los grupos financieros, el Congreso y especialmente el pueblo norteamericano, agitado por la prensa.

Quizás podría establecerse la hipótesis de que el Departamento de Estado mantenía un enfrentamiento oculto con el de Marina; y aunque es muy cierto que el Secretario, John Long, era un hombre muy prudente que sabía medir los pros y los contras de cualquier acción, la Armada contaba entonces con numerosos «jingoístas» como Roosevelt. También podría pensarse que la comisión de encuesta norteamericana de 1898 tardó excesivamente en sus investigaciones debido a que esperaba órdenes de Washington antes de dar su informe definitivo. En cuanto a McKinley, adopta una postura muy cauta cuando envía su mensaje y el informe de la comisión al Congreso, aunque ya está decidido por la guerra. ¿Por qué tanta cautela? Porque es un rasgo muy característico en William McKinley, tan sólo está estudiando cómo reacciona el Congreso y el pueblo norteamericano para asegurarse de que va a hacer lo que quiere la mayoría. Como quieren ir a la guerra, McKinley cambia de actitud y se convierte en un decidido «jingoísta» y para ello acusa a España de haber volado al buque «Maine» a pesar de que no ha obtenido una sola prueba que lo justifique.

Conviene tener en cuenta otros aspectos. En primer lugar, las investigaciones llevadas a cabo por los buzos norteamericanos no fueron en modo alguno exactas, tal como pudo demostrarse en 1911; y en segundo lugar, el informe de la comisión dictaminó que el «Maine» fue hundido por una mina, a pesar de las contradicciones de muchos de los testigos que aseguraron haber escuchado dos explosiones, y de que los argumentos que conducen a la

determinación de las causas externas e internas son realmente poco sólidos. De ahí que ni la actitud de Washington en lo que respecta al «Maine» ni el propio informe eran realmente claros y que no se quiere verdaderamente profundizar en la materia ni decir la verdad de los hechos; de este modo, el asunto «Maine» podría convertirse en un instrumento manipulable y susceptible de servir para culpar o no a España según la conveniencia política de Washington en un momento dado. En un principio, los departamentos de Estado y de Marina tenían que ponerse de acuerdo, había que dar tiempo al tiempo; pero luego, el presidente McKinley, siguiendo su costumbre, hará lo que quiera el Congreso, que en aquel momento era la voz fiel de aquel pueblo norteamericano profundamente irritado y belicista, que clamaba venganza por sus muertos del «Maine».

El Almirante H. G. Rickover, que era jefe de la sección nuclear de la Armada de los Estados Unidos y asesor del presidente norteamericano James Carter, publicó en 1978 un libro titulado *«Cómo se destruyó el Maine»*. En su presentación, Rickover afirmó haber intentado escribir toda la verdad sobre el acorazado «Maine».

Puede decirse que el Almirante Rickover se había encargado de dar una opinión oficial de los sucesos, no sólo por la posición que tenía con su cargo, sino también por el hecho de que su estudio sobre el «Maine» fue impreso precisamente en las imprentas gubernamentales.

Rickover, en colaboración con un conocido ingeniero naval, S. Hause, y un importante físico del Centro de Armas Navales de Superficie, Robert Price, analizó las evidencias disponibles sobre el «Maine» llegando a la conclusión de que este buque fue hundido por una explosión interna y no externa; de ahí que España no hundió al «Maine».

Para el almirante, a pesar de que la comisión creada en 1911 había llegado a la misma conclusión, los análisis realizados por su equipo y él no apoyaban precisamente las conclusiones de aquel informe, *«pues la encuesta ante el Senado no parecía tener otra justificación que la de reunir todo un dossier contra España»*. Para él, se había necesitado una excusa para declarar la guerra a España y el «Maine» la suministró. Señala que España era completamente inocente en los sucesos del siniestro como también lo eran los propios Estados Unidos, puesto que en España desde siempre se ha dicho que los norteamericanos habían volado al acorazado «Maine» en busca de una justificación moral al intervencionismo militar y a la declaración de guerra contra España.

Rickover quiso explicar los hechos del siguiente modo: «Todos los datos muestran las características de un tipo de explosión interna. Posiblemente ésta se inició con la detonación de unos cuantos peines de municiones en la proa del buque, que hicieron detonar otros polvorines, hasta volar las bandas y cubiertas del acorazado. Pero no hay evidencia de una rotura o deformación debida al contacto con una mina, como entonces se dijo.»

En cuanto al hecho, que tenía muy intrigados a los expertos, de cierta doblez hacia dentro del fondo del buque, el almirante opinaba que esto no era necesariamente debido a una explosión exterior:

«Hay ciertas explicaciones. Como, por ejemplo, el fuego de una de las calderas acorazadas, del tipo que llevaba el Maine, puede provocar esta clase de irregularidades en el casco.»

Puede afirmarse que lo más importante que hizo Rickover con sus investigaciones fue que, a través de la publicación de su obra *«Cómo se destruyó el Maine»*, los Estados Unidos reconocían oficialmente, aunque con 68 años de retraso, que España no tuvo arte ni parte en el hundimiento del acorazado norteamericano. Se trataba realmente de un reconocimiento muy tardío, pero un reconocimiento oficial de esta clase en un asunto precisamente tan delicado y que venía siendo hasta entonces una espina dolorosa y profundamente clavada en las relaciones hispano-norteamericanas, era algo que compensaba con creces la tardanza.

Por otra parte, también conviene recordar que la publicación de la obra del almirante H. G. Rickover no podía ser más oportuna y con más sentido político. En efecto, no había mejor ocasión que aquella, a la sombra del Tratado suscrito entre ambas naciones y de la visita oficial de Sus Majestades los Reyes de España, para corregir los errores del pasado.

UNA PERSPECTIVA NUEVA SOBRE EL «MAINE»: LA CONEXION CUBANO-PERUANA

Discrepancias en la Armada Norteamericana con la obra del Almirante Rickover

En «Proceedings», importante publicación de la Armada de los Estados Unidos, apareció (febrero 1988) un número dedicado especialmente al estudio

del empleo de las minas en las guerras marítimas. En el mismo, el Capitán de Navío John F. Tarpey hacía una reseña del historial de algunas de ellas y, al referirse al acorazado «Maine», afirmaba:

«En 1898 (febrero, 15), el U.S. Maine se hundió en la bahía de La Habana a consecuencia de la explosión de una mina española.»

Esta declaración del Capitán Tarpey en «Proceedings» resulta de gran interés puesto que denota que las investigaciones que fueron realizadas por el Almirante Rickover y su equipo sobre el «Maine», no han tenido mucha aceptación entre los oficiales de la Armada norteamericana que mantienen con fundamentos válidos que la obra oficialista de Rickover es muy tendenciosa y que la primera explosión fue sin duda de origen externo.

Al no ser recuperables los restos del «Maine» y al disponerse tan sólo de fotografías de cuando el casco fue puesto a flote en 1911 y de informes cuyos argumentos son muy discutibles además de haber sido realizados con evidentes presiones políticas, las investigaciones que actualmente se vienen realizando con vistas al centenario de la Guerra del 98 se están centrando en nuevas fuentes de información y en el estudio de aspectos que intencionadamente han quedado en el olvido o no han sido estudiados. Entre estas nuevas investigaciones figura el importante estudio que actualmente está realizando Jorge Navarro Custín y del que nos adelanta una síntesis en el «*Diario de las Américas*».

La tesis de Jorge Navarro, así como la de muchos investigadores, es que la causa de la voladura del «Maine» fue una mina, tal como opina la mayoría de la oficialidad de la Armada de los Estados Unidos; sin embargo, no se trató de una mina española ni tampoco norteamericana, sino de una mina cubano-peruana. En efecto, era una mina cubana al haber sido realizada y colocada por cubanos; y también peruana, porque para su elaboración se siguieron las indicaciones y los planos que don Federico Blume, ingeniero naturalizado peruano, le entregó al agente cubano acreditado en Perú, don Arístides Agüero.

El «padre» de la mina: don Federico Blume y Othon

Don Federico Blume y Othon nació en la isla de Santo Tomás. Su padre era alemán y su madre venezolana de Cumaná. Se llamaba María Manuela Othon y Alcalá y era prima hermana del Mariscal Antonio José de Sucre, el vencedor en la batalla de Ayacucho (9 diciembre, 1824). Federico Blume

estudió ingeniería en la Escuela Industrial de Berlín y en el Instituto Politécnico de Hanover; sin embargo, no ejerció su profesión en Alemania, sino en Venezuela, los Estados Unidos, Puerto Rico y Cuba. En 1855 viajó a Perú, y su cercano parentesco con Sucre le facilitó su nombramiento como ingeniero del estado peruano; por lo que desde entonces fijó definitivamente su residencia en Perú.

Federico Blume trabajó destacadamente en el trazado y la construcción de los ferrocarriles peruanos; sin embargo, siendo un gran entusiasta de los temas marinos y con motivo de la guerra entre Perú y España que cesaría tras el bombardeo del Callao por la flota española dirigida por Méndez Núñez (1866), proyectó y comprobó teóricamente la construcción de un submarino, proponiendo dicho proyecto al Gobierno peruano. Pero, debido a la retirada española, nada se hizo en este sentido y Blume desistió temporalmente en sus empeños de construir un submarino para la Armada peruana.

En 1879, Perú entabló una infortunada guerra contra Chile y para la que no estaba debidamente preparado desde el punto de vista naval. En aquel entonces, Federico Blume era dueño y operador del ferrocarril de Paita, y decidió entonces construir su submarino utilizando sus propios talleres y sin contar con la ayuda del Gobierno peruano, aunque le tuvo al tanto de sus planes.

El submarino de Blume fue probado navegando por superficie y sumergido. Los oficiales de la Armada peruana consideraron que la prueba había tenido unos resultados muy satisfactorios y dieron fe de la demostración. Pero, a pesar de que este submarino había pasado las pruebas con éxito, recibió poco crédito salvo en Perú y en los Estados Unidos (gracias a los informes del investigador norteamericano Stewart).

Como resultado de la demostración, el General Mendiburu, Ministro de Guerra y de Marina, ordenó que el submarino fuese remolcado hasta el Callao por el capitán de navío don Ezequiel Otoya con el fin de que fuese probado nuevamente con el mayor secreto. Finalizadas las pruebas con éxito, se decidió modificarlo mediante la instalación de un equipo motriz activado por aire comprimido y una ventilación similar a la de los «snorkels» que luego utilizaron los alemanes en la II Guerra Mundial. El General Mendiburu, asesorado por marinos de su confianza, quiso equiparlo ofensivamente con un torpedo; sin embargo, Blume se opuso, ya que lo había diseñado especialmente para que transportase una mina hidrostática capaz de adherirse al costado o debajo del casco de un buque enemigo.

El submarino quedó preparado para su empleo en la guerra, pero al vencer Chile a Perú, sus equipos fueron inutilizados y a continuación fue hundido. Luego, fue reflotado por el enemigo y llevado a Chile, donde se pierde definitivamente su rastro.

Tal como señala Jorge Navarro, la captura del buque «Huáscar» en el combate de Angamos (1879), al norte de Antofagasta, y la pérdida de otras unidades de la Armada peruana, forzó a Perú a pasar a la defensiva y para combatir a la Armada chilena se procedió al uso de minas y otros artefactos explosivos como armas ofensivas. Don Federico Blume contó con el eficaz asesoramiento del oficial peruano don Bernabé Carrasco, así como de otros oficiales y civiles peruanos (como el Sr. Cuadros) para diseñar minas y otros artefactos muy sutiles y eficaces con los que los peruanos lograron destruir y hundir unidades de la Marina de Guerra de Chile, como el «Loa» y la corbeta «Covadonga»; y también fueron equipadas lanchas torpederas con torpedos adquiridos en Inglaterra.

La mina que más nos interesa es la hidrostática, que consistía en dos envases de forma cilíndrica cargados con dinamita y articulados por dos balancines lo suficientemente arqueados como para poder ajustarse a la curvatura de las planchas del pantoque de los buques de aquella época. Un dispositivo eléctrico, activado con baterías, detonaba las cargas a las que estaba unido mediante cables. La mina se adhería temporalmente al casco del buque enemigo debido a la propia flotabilidad que se le daba; y es muy posible que esta clase de mina diseñada por Blume fuera la que se empleó para hundir al acorazado «Maine».

Máximo Gómez viaja a Perú y conoce a Blume

Años después, a finales de 1887, Máximo Gómez, el Generalísimo del ejército «mambí», alentado por su amigo don Antonio Alcalá, que fue también quien sufragó casi todos los gastos del viaje, marchó a Perú en busca de ayuda para la guerra que se avecinaba.

Una vez en Lima, trató en vano de entrevistarse con el presidente don Andrés Avelino Cáceres, que se negó a recibirle. Sin embargo, Máximo Gómez no perdió el tiempo y logró entrevistarse con personalidades y elementos de gran valía, tanto militares como civiles; entabló relaciones con el cubano don José Payán, que era ya entonces un personaje prominente en los círculos

financieros de Lima; y conoció a don Federico Blume, que también estaba relacionado con Alcalá, el animador y promotor del viaje de Gómez. Por otra parte, Gómez, antes de partir de Perú, designó a don Manuel Portuondo como agente cubano para cumplir funciones de enlace.

Máximo Gómez en su carta (25 enero, 1888) dirigida al general don Francisco Carrillo, le dice:

«Aquí (Panamá) llegué el 21 de regreso del Perú, me parece que le veo dar un brinco y exclamar, ¡cáspita! Sí, señor, del Perú vengo ahora. Allí me fui en cubierta y vine lo mismo, pero tengo la satisfacción de que dejé mucho hecho por Cuba, pues me fui derecho a las altas regiones. Un amigo me alentó a dar ese paso y creo que hemos hecho algo.»

Con su natural desconfianza, Gómez no le dice que tal amigo es Alcalá, aunque en su diario sí lo consigna; pero lo que verdaderamente aquí nos interesa es que Blume comenzó a interesarse por la causa independentista cubana a raíz del viaje realizado por Gómez a Perú y que fue por la intervención de Alcalá. Por otra parte, tras el viaje realizado por Gómez, el general don Antonio Maceo también fue a Perú; sin embargo, no hay constancia de que hubiera llegado a conocer al ingeniero Federico Blume.

Federico Blume y el agente cubano Arístides Agüero

El Perú de 1895 presidido por don Nicolás de Piérola, a diferencia del Perú presidido por don Mariano Ignacio Prado en los años 70 (11), no mostró un gran entusiasmo por la independencia de Cuba; no obstante, los cubanos exiliados en Lima sí se volcaron en su totalidad y apoyaron de un modo efectivo la causa cubana. Dicho apoyo se incrementó con la llegada de Arístides Agüero como agente de los insurrectos cubanos en Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

En aquel tiempo, funcionaban en Lima tres clubes: el «Leoncio Prado», el «Independencia de Cuba» y uno integrado exclusivamente por mujeres

(11) Nicolás de Piérola fue Presidente de Perú en los años 1879-81 y 1895-99. En cuanto a Mariano Ignacio Prado, lo fue en los años 1865-79; fue además quien mandaba las tropas peruanas en el combate del Callao.

y que se llamaba «Mártires del Virginius» (12). Federico Blume hizo amistad con Arístides Agüero y le mostró todo lo que conservaba de sus trabajos en la pasada guerra con Chile, así como su correspondencia con el Presidente Piérola sobre la influencia del poder naval en relación con Perú y los planos del submarino. Ante el gran interés manifestado por Agüero, Blume le hizo entrega de copia de todo, incluyendo los planos del submarino, la fabricación de minas y la relación de los ataques perpetrados a las unidades navales chilenas.

Arístides Agüero, entusiasmado, envió toda la documentación que le entregó Blume a la Junta Revolucionaria Cubana de Nueva York. Aquí fue cuando terminó la intervención de Blume en el asunto del «Maine» y en la Guerra del 98, ya que el desarrollo y la colocación de sus minas corrió a cargo de los propios cubanos. Por otra parte, el hecho de que la relación existente entre Blume y los revolucionarios cubanos fuera silenciada, cabe pensar que fuera debido a que Blume además de amigo era pariente del Presidente Piérola, por lo que una indiscreción en este sentido podría crear un incidente diplomático. Posiblemente Federico Blume prestó su colaboración con la condición de que su nombre fuera absolutamente silenciado.

CONCLUSIONES

El hundimiento del «Maine» ha venido siendo un enigma al que se le han dado distintas interpretaciones pero ninguna lo suficientemente satisfactoria. Además, los Estados Unidos decidieron hacer desaparecer sus restos dinamitándolos y dejando que se hundieran en alta mar, por lo que desde 1911 nadie podría ya investigar el siniestro sobre pruebas de primera mano.

Tal como se ha señalado en este estudio, las comisiones investigadoras del desastre llegaron a conclusiones diferentes; la española mantuvo que las explosiones eran de origen interno y fueron producidas por combustión espontánea debidas al calor excesivo de los paños; en cuanto a las comisiones

(12) En 1873, el buque de guerra español «Tornado», apresó en alta mar al «Virginius», que, ondeando ilegalmente el pabellón norteamericano, y cargado de armas y de hombres, se dirigía a Cuba para sumarse al movimiento independentista. Conducido el buque a Santiago de Cuba, se inició un juicio sumarísimo, en el que los propios acusados reconocieron sus intenciones. En brevísimo plazo se fueron dictando las sentencias y, ocho días después de producirse el apresamiento, 53 de los prisioneros, muchos de ellos ingleses y norteamericanos, habían sido fusilados. Desgraciadamente, los insurrectos habían cortado el cable telegráfico con Santiago, por lo que llegó demasiado tarde el frenético telegrama del Gobierno de Madrid ordenando que se suspendieran inmediatamente las ejecuciones.

norteamericanas (1898 y 1911), sostuvieron que eran de origen externo y ocasionadas por una mina.

Luego, en la década de los años 70, el Almirante H. G. Rickover y su equipo estuvieron investigando utilizando las fotografías del «Maine» que fueron realizadas cuando quedó en seco. Rickover llegó a la conclusión de que la causa que provocó la voladura del buque fue de origen interno; sin embargo, en el fondo lo que probablemente trató de demostrar fue la incompetencia de los oficiales norteamericanos de aquella época para anotarse unos puntos más, en su lucha contra el «establishment» de la Marina de Guerra de los Estados Unidos. Todo esto, además de los evidentes intereses políticos en juego.

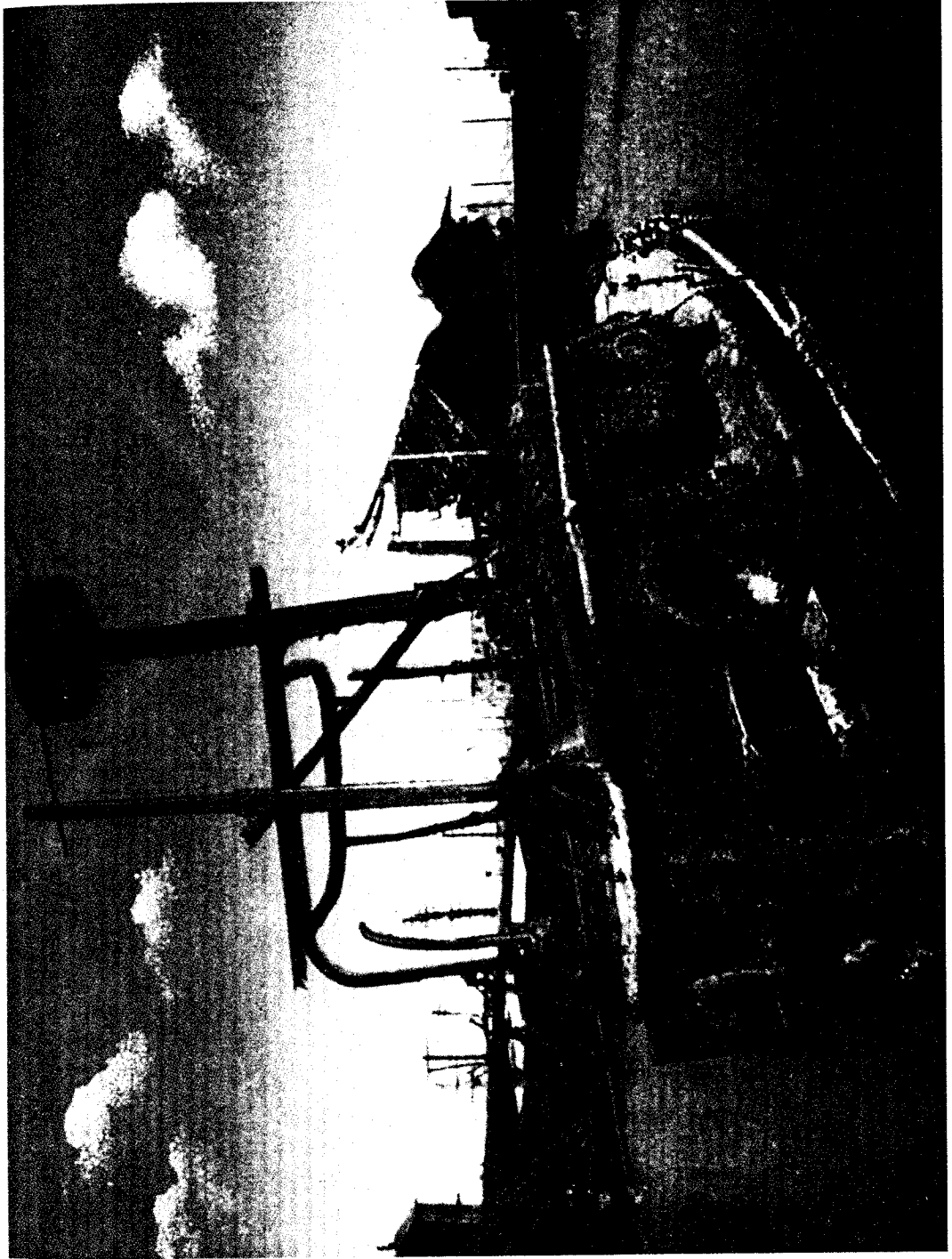
Conviene recordar que el propio Capitán Sigsbee consideró en sus investigaciones anteriores a la formación de la primera comisión de encuesta norteamericana sobre el «Maine», que había podido lanzarse una mina desde una gabarra que pasó rozando el casco del buque y este hecho parece ser bastante factible debido a que entonces la mayoría de los buques cargaban fondeados en la bahía y el tráfico marítimo era sumamente intenso.

Si se estudian las fotos realizadas por la comisión investigadora de 1911, puede apreciarse perfectamente que fue en el costado de babor del «Maine» y en la curvatura del pantoque donde se produjo la primera explosión. De este modo, la explosión tuvo que ser de origen externo y se utilizó la mina hidrostática, de lo cual existen antecedentes muy interesantes en la propia guerra de Cuba.

En efecto, por vez primera, unidades navales españolas fueron atacadas, destruidas y dañadas por los cubanos. En el río Cauto, bajo el mando del Comandante García Vélez y la dirección técnica del ingeniero cubano José Portuondo Tamayo, fue volado el cañonero español «Relámpago» y averiado el «Santocildes». En esta acción fueron utilizados depósitos cargados con dinamita y accionados eléctricamente. En Vueltabajo, los cubanos insurrectos hundieron a un mercante dedicado al cabotaje, y en tierra, se multiplicaron las destrucciones de ferrocarriles empleando métodos similares; produciéndose tal euforia que hasta se llegó a comentar que pronto le tocaría el turno al buque de guerra «Pelayo».

Veamos pues ahora las teorías que ofrecen los defensores de las causas externas.

Primero. La teoría de la mina. Se trata de una teoría muy difundida y mantiene que el Gobierno de España fue quien ordenó colocarla. Ello resulta



El Maine, parcialmente reflotado en 1911, visto desde popa (tarjeta postal de la época)

absurdo, dado que precisamente los españoles sabían perfectamente que la menor provocación o error de cálculo acarrearía la intervención armada de los Estados Unidos, lo cual significaría la pérdida de la soberanía española en Cuba.

Segundo. La teoría de que fueron oficiales del General Weyler quienes provocaron el siniestro (teoría defendida por François Lainé y Fitzhugh Lee). Se trata de una teoría bastante improbable dado que, a pesar de que los oficiales seguidores de Weyler eran enemigos decididos de la autonomía cubana y de cualquier clase de reforma política para Cuba, eran además un grupo de patriotas españoles que por resentimiento jamás hubieran provocado una acción «suicida» de tal magnitud; por otra parte, conviene recordar que difícilmente pueda demostrarse tal teoría puesto que el propio General Weyler ordenó destruir su correspondencia mantenida con sus amigos y partidarios.

Tercero. La teoría según la cual fueron los «jingoos» o Hearst (teoría defendida por Ferdinand Lundberg). Se basa en que con el hundimiento del «Maine», la intervención militar norteamericana ya estaba garantizada y lo cual provocaría un gran incremento de las tiradas del «Journal». Sin embargo, un estudio objetivo del año 1898 basta para demostrar fácilmente que la suerte de Cuba ya estaba echada y que el Gobierno autonomista presidido por el General Ramón Blanco, tenía ya sus días contados; puesto que los Estados Unidos terminarían interviniendo militarmente más tarde o más temprano, evitando ante todo que la victoria fuera del movimiento insurrecto cubano, lo cual era lógico al tener los «mambises» más posibilidades de resistir una guerra de desgaste, incluso diez años más.

Por ello, con la voladura del «Maine», Hearst no iba precisamente a asegurar una intervención militar que ya era segura; además, aún en el caso de que la Administración McKinley se opusiera a dicha intervención, parece claro que no hubiera podido resistir las presiones del Congreso y de la casi totalidad del pueblo de los Estados Unidos, que exigían la declaración de guerra contra España. A pesar del carácter aventurero y arriesgado de Hearst, era lo suficientemente inteligente para evitar inmiscuirse en un asunto de tal gravedad que, de descubrirse su complicidad, podría costarle muy caro.

Cuarto. La teoría de que fueron los propios rebeldes cubanos. Según los defensores de esta teoría que tanto eco ha tenido en la historiografía norteamericana, fueron los rebeldes cubanos quienes hundieron al «Maine» con el fin de implicar a los Estados Unidos en la guerra y provocar su inmediata intervención armada. Esta teoría es muy interesante y no deja de tener bases muy sólidas si se hacen algunas aclaraciones previas.

Los soldados rebeldes o «mambises», nunca pudieron estar implicados en la voladura del «Maine», a pesar de que el generalísimo Máximo Gómez, conoció personalmente a Federico Blume en su viaje a Perú. Conviene tener en cuenta que los «mambises» tenían verdadero pánico a una intervención armada de los Estados Unidos, pues estaban convencidos de que ello significaría la pérdida de la independencia. Baste recordar la entrevista mantenida por Bronson Rea, corresponsal del «Herald» con Máximo Gómez en la manigua; o también, los recelos de los «mambises» hacia los cubanos residentes en los Estados Unidos, como el caso del General Antonio Maceo quien nunca vio con buenos ojos a Tomás Estrada Palma.

Parece claro que la voladura del «Maine» difícilmente podría haber sido realizada por los «mambises», pero no así por los cubanos rebeldes que residían en los Estados Unidos.

Si nos olvidamos de la «yellow press» norteamericana y de la prensa española, y leemos la prensa responsable de entonces en los días siguientes al siniestro (especialmente la prensa alemana) podemos comprobar que habla del agente Arístides Agüero y de nueve cubanos pertenecientes a la «*Junta Revolucionaria Cubana de Nueva York*» que recibieron instrucción por parte de anarquistas seguidores de Garibaldi que residían en los Estados Unidos. Conviene señalar que el anarquismo de aquellos años estaba muy comprometido con la causa independentista cubana. Precisamente, una de las razones por las que Angiolillo asesinó al presidente don Antonio Cánovas del Castillo, fue precisamente en venganza de los revolucionarios cubanos, víctimas de la «tiranía» de la monarquía española; por otra parte, los anarquistas italianos residentes en Baltimore, Boston y Nueva York, disponían de verdaderos especialistas en el arte del sabotaje y de la colocación de explosivos.

Teniendo en cuenta que las autoridades españolas mantenían un perfecto control del puerto y de la bahía de La Habana debido a la presencia del acorazado «Maine» y al intento de evitar cualquier clase de provocación, pudiera parecer poco probable que un grupo de rebeldes cubanos fuera capaz de burlar los cinturones de seguridad establecidos en el puerto; a no ser, claro está, de que se trate de un comando que hubiera recibido un entrenamiento y una instrucción adecuada para acciones como ésta.

Quizás, la «*Junta Revolucionaria Cubana de Nueva York*» estuviera ajena y la acción de fabricar y colocar la mina en el casco del «Maine» fuera obra de unos exaltados que habían tenido acceso a la documentación enviada por Arístides Agüero desde Perú, lo cual es factible. Por otra parte, en cuanto

a la fabricación de la mina hidrostática, en la bahía de La Habana habían bastantes talleres de reparaciones navales en donde trabajaban muchos cubanos capaces de fabricarla y armarla.

También parece indudable que esta clase de mina era incapaz de destruir al acorazado «Maine»; aunque sí dañarlo de consideración como para provocar un incidente lo suficientemente serio para España. La primera explosión fue causada por la mina hidrostática y, por simpatía, como en el caso de «La Couvre», se produjo la segunda en los pañoles de municiones, lo cual ocasionó la destrucción completa del buque norteamericano. En cuanto al número de muertos en la tripulación del «Maine», puede decirse que fue superior a los militares norteamericanos fallecidos en las campañas de Santiago y Manila juntas.

En cumplimiento del Tratado de París (1 octubre, 1898) y según lo convenido por las comisiones militares de evacuación, el día 10 de enero de 1899, a las doce del día, cesó la soberanía de España en Cuba y se inició el gobierno militar norteamericano con carácter provisional que duraría hasta la instauración de la República de Cuba (20 mayo, 1902). Los Estados Unidos impusieron la famosa Enmienda Platt y ejercieron una influencia extraordinaria sobre Cuba; por otra parte, las propias relaciones políticas y económicas entre Washington y La Habana no permitían desvelar la autoría de la voladura del «Maine», de ahí que, posiblemente, entre otros motivos, tanto el gobierno de La Habana como el de Washington tenían especial interés en hacer desaparecer los restos del «Maine» en 1911. Puede decirse que el desastre del «Maine» selló los labios de todos cuantos conocían la verdad de los hechos.

Teniendo en cuenta que la prensa responsable hablaba en 1898 de Agüero y de nueve cubanos que habían confesado ser los autores de la voladura del acorazado «Maine», aportando además toda clase de detalles, parece un tanto paradójico el que esta fuente de información tan preciosa haya caído en olvido de muchos.

Según Jorge Navarro Custín, el material documental que Blume entregó al agente Aristides Agüero y que fue enviado por este último a la «Junta Revolucionaria Cubana de Nueva York», jamás fue devuelto una vez que finalizó la guerra. Pero asegura que los documentos originales estaban en manos de la familia de Federico Blume, en Lima, hace unos veinticinco años. También don Julio Lobo, quien llegó a ser el «rey» del azúcar, poseía en su archivo documentos muy importantes sobre el «Maine» y, entre ellos, las declaraciones juradas de algunos de los revolucionarios cubanos que volaron este acorazado.

Con toda seguridad, en los próximos años aparecerán nuevas fuentes documentales que contribuirán en dar nuevas luces en torno al hundimiento del «Maine».

BIBLIOGRAFIA

- ALLENDESALAZAR, José Manuel, «*El 98 de los Americanos*». Madrid, EDICUSA. Divulgación Universitaria, n.º 70.
- AZCARATE, Pablo de, «*La guerra del 98*». Madrid, Alianza Editorial, 1968.
- CALLEJA LEAL, Guillermo G., «*La Diplomacia Europea ante el intervencionismo de los Estados Unidos en Cuba (1896-1898)*». Madrid, trabajo de investigación inédito.
- CASTAÑEDA, Tiburcio, «*La explosión del Maine y la guerra con los Estados Unidos*». La Habana, La Moderna Poesía, 1925.
- CASTELAR, Emilio, «*Crónica Internacional*». Madrid, Editora Nacional. Colección Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, 1982.
- CHADWICK, Franch Ensor, «*The Relations of the United States and Spain: Diplomacy*». New York, Russell & Russell, 1968; T. I.
- CHIDSEY, Donald Barr, «*The Spanish-American War*» New York, Crown Publishers, 1971. (Esta obra ha sido traducida al castellano por Grijalbo, Barcelona-Méjico, 1973).
- FONER, Philip S., «*La guerra hispano/cubano/americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano (1895-1902)*». Madrid, Editorial Akal, Colección Manifiesto, Serie: Historia, 1975, T. I.
- MILLIS, Walter, «*The Martial Spirit: A Study of Our War with Spain*». Boston Houghton Mifflin Co., 1931.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Archivo General de Estado. Sección Política. Estados Unidos. Legajo 2.423.
- NAVARRO CUSTIN, Jorge, «*Nuevas luces en torno a la voladura del Maine*». Diario de las Américas. Miami, 11 de febrero de 1988.
- PEREZ LANDA, Rufino, «*Bartolomé Masó y Márquez*». La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1947.
- PORTELL VILA, Herminio, «*Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*». Miami, Mnemosyne Publishing Inc. 1969.
- PRATT, Julius, «*Expansionists of 1898*». Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1936. «*Proceedings*». U.S. Naval Institute, febrero 1988.
- SPEARS, John R., «*Our Navy in the War with Spain*». New York, Charles Scribner'Sons, 1898.
- WEEMS, John E., «*The Fate of the Maine*». New York, Henry Holt and Co., 1958.

DOCUMENTOS



REAL CEDULA
DE SU MAGESTAD,
A CONSULTA DE EL CONSEJO,
EN QUE SE DECLARA
POR PUNTO GENERAL,
QUE TODO MILITAR,
QUE EXERZA EMPLEO POLITICO,
PIERDE SU FUERO EN TODOS LOS ASUNTOS
GOBERNATIVOS, Y POLITICOS.

A ñ o



1771.

EN MADRID.

En la Oficina de Don Antonio Sanz , Impresor del Rey
nuestro Señor, y de su Real Consejo.



DON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla , de Leon , de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega , de Murcia , de Jaén , de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas, y Tierra-firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tiról, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa y Corte , y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y demas Jueces , Justicias , Ministros , y Personas de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reynos, asi de Realengo, como de Señorío, Abadengo, y Ordenes, á quien lo contenido en esta mi Cédula toca, ó tocar puede en qualquier manera : SABED, que con motivo de varias Representaciones hechas al mi Consejo por los Diputados, y Procurador Síndico Personero de la Ciudad de la Palma en las Islas de Canarias, quejandose en ellas del mal estado en que se hallaban constituídos sus Vecinos, por diferentes opresiones, y por el manejo irregular de los Caudales públicos, asi de Propios y Arbitrios, como de los Pósitos , y Administracion de Abastos; á fin de ocurrir con oportuno remedio á estos daños, y averiguar lo cierto de las quejas, se libró Provision por los del mi Consejo en veinte y cinco de Mayo de mil setecientos sesenta y ocho, cometida á la Real Audiencia de dichas Islas, quien para este efecto nombró un Letrado de toda su satisfaccion , el que pasó á la referida Ciudad de la Palma ; pero con morivo de diferentes Recursos , que hicieron los Regidores en quienes concurría la circunstancia de gozar del fuero Militar , á que siguieron otras ocurrencias,
que-

quedó sin efecto la cabal averiguacion de las expresadas quejas, y se retiró el Comisionado , lo que hizo presente al mi Consejo la Audiencia en varias Representaciones, solicitando en ellas una determinacion competente, para que no quedasen ilusorias las que había dado, á consecuencia de la citada Provision librada por el mi Consejo. Y visto por los de él, con lo expuesto por mi Fiscál, teniendo presentes las Representaciones hechas en estos asuntos, asi por el Comandante General de las Islas, como por los mismos Regidores; en Consulta de doce de Junio de mil setecientos setenta , me hizo presente mi Consejo, con su parecer, todo lo referido : Y habiendo recaído sobre todo mi Real Resolucion, publicada, y mandada cumplir en veinte y uno de Agosto proximo, se acordó, entre otras cosas, expedir esta mi Cédula : Por la qual declaro por punto general, que todo Militar, que exerza empleo Político, pierde su fuero en todos los asuntos Gobernativos y Políticos : Por tanto os mando veais esta mi Real Declaracion, y la guardéis y cumplais, y hagais guardar , cumplir y executar en todos los casos ocurrentes, sentando esta mi Real Cédula en los Libros Capitulares; teniendo entendido, que tambien se ha comunicado esta Resolucion al Ministerio de la Guerra: Que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de Don Antonio Martinez Salazár, mi Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito, que á su original. Dada en S. Ildefonso á primero de Septiembre de mil setecientos setenta y uno. YO EL REY. ≡ Yo Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor , le hice escribir por su mandado. ≡ El Conde de Aranda. D. Joseph de Contreras. Don Joseph Faustino Perez de Hita. Don Joseph de Vitoria. Don Francisco Losella. Registrada. D. Nicolás Verdugo. Teniente de Canciller Mayor : D. Nicolás Verdugo.

Es Copia de su original , de que certifico.

*D. Antonio Martinez
Salazár.*

MAPA COROGRÁFICO DE UNA PARTE DE LA COSTA DE CORO EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, AÑO 1800

SEGUN la leyenda del recuadro inferior derecho, el mapa comprende «desde la Punta de Manzanillo, con la Península de Paraguana, asta Capatarida en Cacicure». La península citada es el límite oriental del golfo de Venezuela en el mar Caribe. La nota de la leyenda explica la finalidad del mapa «para la inteligencia del Plan de defensa proyectado, por el Teniente Coronel y Comandante Militar y Político de dicha Ciudad de Coro y su Distrito Don Andrés Bogyero. Puesto bajo los Auspicios y Real complacencia. Dedicada a sus Augustos Soveranos Don Carlos Quarto y Doña Marta Luisa de Borbón. Año 1800».

El autor del mapa es «Don Ignacio Javier de Emasavel, Capitán retirado del Servicio de Guardacostas de esta Provincia». A lo largo de la costa figura la línea de bajamar, que resulta más alejada de tierra en el golfo de Coro (en el mapa: *Golfete de Coriana*). Al este del istmo están señalados cuatro puestos vigías sobre la costa. Otros cuatro se hallan más al interior: en la propia ciudad de Coro, en los altos de Chacha, inmediatamente al sur del anterior, y los dos de la Sierra de Coro, zona montañosa al sur del mapa. En éste también se indican los cinco puntos de defensa. El plan de defensa incluía la construcción del nuevo fuerte de la Reina Luisa al noroeste del puerto de La Vela, distante unos doce kilómetros de Coro.

Coro es la capital actual de estado de Falcón y fue fundada por Juan de Ampués el 23 de noviembre de 1527. De allí partieron varias expediciones de conquista al interior como las de Ambrosio Alfinger y Nicolás Federman. Hasta 1576 fue capital de la provincia de Venezuela, decayendo en importancia tras la fundación de Caracas. En la costa de Coro desembarcó Francisco Miranda en 1806 y se hizo dueño de la población. Pero los criollos rechazaron sus proposiciones y volvió a embarcarse hacia Londres fiel a su tarea de interesar a Inglaterra en pro de sus ideas.

MEMORIA DE LAS OPERACIONES DE CAMPAÑA DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN FERNANDO N.º 11 EN CATALUÑA (1872-1875)

Se recoge en esta sección de DOCUMENTOS la «*Memoria*» de las acciones en que intervino el regimiento de Infantería San Fernando Núm. 11 con ocasión de la tercera guerra carlista. Se trata de un folleto impreso en Gerona en la imprenta militar, Herrería Vieja, 5 y fechado en 1876. Está firmado por el Coronel del Regimiento don Antonio Marco Ordóñez. El ejemplar forma parte de la colección general de documentos del Servicio Histórico Militar (1.ª Sección).

Este Regimiento se creó en la Guerra de la Independencia. Tuvo su origen en las diversas partidas que en 1808, con ocasión de la sublevación del Ampurdán, logró reunir el doctor don Francisco Rovira bajo el nombre de «*Tercio del Ampurdán núm. 1.*» Entre sus primeros hechos de armas más notables figura la recuperación del castillo de San Fernando de Figueras, en 1811, haciendo prisioneros a dos mil franceses y apoderándose de numerosa artillería, cuatrocientos caballos y treinta mil fusiles. Por esta acción el Consejo de Regencia del Reino le concedió la denominación de Regimiento de San Fernando de Infantería de línea y poder ostentar en los ángulos de su bandera una llave. Precisamente en la portada de este número de la «*Revista de Historia Militar*» se reproduce un plano del castillo y su entorno que comprende la villa de Figueras.

Entre las operaciones de campaña que se citan en la «*Memoria*» podemos destacar las siguientes: La de la sierra de San Clemente en el Grau de Vallsebre (6 de junio de 1872); en 1873, las de S. Hilario (24 de mayo) y Castellfullit (24 de octubre), inmediaciones de Rajadell, contra la facción Tristany, ambas

en la provincia de Barcelona; el 14 de febrero de 1874 participó en la toma de Gandesa, y el 22 del mismo mes dispersó en el desfiladero de Manlleu a una partida carlista; finalmente, en 1875, la acción de sorpresa sobre Cherta.

En el último párrafo del documento, se reconoce que aunque no se ha participado en grandes combates, en *«sus constantes y rápidas marchas no ha dejado que ninguno de los múltiples pueblos cuya custodia le era confiada haya sucumbido al enemigo, que estos no hayan cometido las exacciones que acostumbraban...»*.

REGIMIENTO INFANTERIA S. FERNANDO N.º 11.

MEMORIA

DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA FUERZA
DE ESTE REGIMIENTO
EN LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL DESDE SU PRINCIPIO EN 13 ABRIL
DE 1872 HASTA SU TERMINACION EN EL
PRINCIPADO DE CATALUÑA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1875.

El 13 de Abril de 1872 se hallaba este Regimiento cubriendo varios destacamentos en la siguiente forma: la plana mayor y música de guarnicion en Barcelona, 2 compañías en Manresa, 1 en Lérida, 3 en Cervera, 2 en Berga, 2 en Cardona y 2 en Vich; por disposicion del Excelentísimo señor Capitan General del distrito salen en este dia las dos compañías que estaban en Berga á las órdenes del Teniente Coronel Don Narciso Muñis, á recorrer la alta montaña en persecucion de una partida facciosa que vagaba por aquellas inmediaciones enarbolando bandera Carlista, y el 29 pasó el Sr. Coronel del Cuerpo D. Manuel Montero á tomar el mando de las dos compañías que estaban en Vich y salió seguidamente en persecucion de otra partida, encontrando el 9 de Mayo á la mandada por Galceran, compuesta de unos 140 hombres, posesionada de la masía llamada Rabasada en las inmediaciones de San Pedro de Torelló, la que fué dispersada completamente despues de un ligero tiroteo por ambas partes causándoles cinco muertos y dos heridos; el 20 fué

dispersada tambien en el punto denominado Casas de Ferrerons la faccion capitaneada por Pons, haciéndoles buen número de bajas y teniendo la columna tan solo un contuso. En este mismo dia encontró la fuerza que operaba con el Teniente Coronel Muñis en las inmediaciones de Ripoll montaña de Matamala, á la faccion Castell fuerte de unos 300 hombres los que fueron desalojados de sus posiciones con una carga á la bayoneta, haciéndoles varios muertos y heridos, obligándoles á declararse en desbandada y debiendo el no haber sido hechos prisioneros á la gran proteccion que les dispensaba el país; el 3 de Junio reforzada esta columna con las dos compañías que estaban en Manresa, dió alcance á la misma faccion en las inmediaciones de Seba montaña de San Jaime de Bastous, atacándola por sus flancos un nutrido fuego, logrando seguidamente desalojarlos de sus posiciones causándoles cinco muertos y un herido que dejaron en poder de la tropa que tuvo un herido grave y dos contusos. El 6 de este mes encontró la columna del Coronel Montero en union de la de Cazadores de Cataluña á la misma faccion posesionada de las inespugnables peñas que presenta la sierra de San Clemente en el Grau de Vallsebre, la que es atacada de frente y por sus flancos; despues de un nutrido fuego por ambas partes se les atacó á la bayoneta tomándoles palmo á palmo aquella inaccesible cresta, encima la cual llega á verificarse la lucha hombre á hombre, hasta que se declaran en vergonzosa fuga dejando en el campo diez y seis muertos y buen número de heridos, teniendo la fuerza del Regimiento dos muertos, cuatro heridos graves, nueve contusos graves y tres leves.

El primero de Julio las cuatro compañías que operaban con el Teniente Coronel Muñis pasan á Barcelona de guarnicion y las dos de Vich quedan de operaciones á las órdenes del Capitan D. Angel Menes, dando alcance el 7 á la partida Saballs en las inmediaciones del pueblo de

S. Julián de Vilatorña, dispersándola á los pocos disparos, el 6 de agosto fué nuevamente batida en el Monseny no obstante las ventajas que les proporcionaba la escabrosidad del terreno en que se hallaban; esta columna continua las operaciones sin novedad por las inmediaciones del punto de su demarcacion hasta el 9 de octubre que pasa á Barcelona de guarnicion.

Las compañías que se hallaban destacadas en Cervera donde se habia incorporado la que estaba en Lérida y las dos que estaban en Cardona practicaron tambien constantes salidas por las inmediaciones de sus respectivas demarcaciones.

El 4 de Diciembre toda la fuerza del Regimiento que está en Barcelona sale formando parte de la columna al mando del E. S. Brigadier D. Odon Macías en persecucion de las partidas republicanas que se habian lanzado al campo, alcanzando el 9 en Ullastret á la mandada por Lostau y Fontanals, batiéndola y dispersándola completamente á los primeros disparos, haciéndoles varios prisioneros y apoderándose de sus efectos de guerra, por lo que el 13 regresó á Barcelona.

El 3 de enero de 1873 llegaron á dicha ciudad las compañías que estaban en Cervera y el 15 salió toda la fuerza del Regimiento de operaciones por el distrito á las inmediatas órdenes del Sr. Coronel del cuerpo D. Joaquin Bañeras y dependiendo de la Columna del Sr. Brigadier Macías; el 9 de Febrero alcanzó en Alpens á la faccion Saballs la que fué dispersada despues de nutrido fuego que duró mas de una hora, causándoles grandes pérdidas y haciéndonos cuatro heridos graves y cuatro leves, regresando el 18 la columna á Barcelona.

El 21 de marzo fué atacada la villa de Ripoll por las facciones reunidas al mando de Saballs, y habiendo hecho prisionera á su guarnicion los son dos Cabos y tres soldados de este Regimiento, siendo inhumanamente fusilados un

cabo y dos soldados por haberse resistido eroicamente dentro de la iglesia, y puesto en libertad el cabo y soldado restante que por estar solos en una casa aislada no pudieron ausiliar á sus desgraciados compañeros. El 27 es atacada la plaza de Berga por las mismas facciones y habiendo capitulado su guarnicion queda prisionera de guerra toda ella entre la que se encontraban ochenta y dos individuos de este Regimiento que se habian quedado allí dias antes para completar su iustruccion, de estos, cuatro quedan en el hospital por haber sido heridos durante la defensa y los setenta y ocho restantes son distribuidos en diferentes partidas y obligados á seguir sus huestes á viva fuerza; paulatinamente y en breves dias lograron fugarse setenta y seis, y solamente un Cabo y un soldado se ignora la suerte que les haya cabido.

Las diez compañías del Regimiento que estaban en Barcelona son destinadas el 10 de Abril á operar en las provincias de Barcelona y Girona á las órdenes de su Coronel D. Miguel de Solo Deulofeu, con la mision especial de recorrer constantemente el escabroso terreno denominado Las Guillerias, el 4 de Mayo dá alcance á la partida Saballs en las inmediaciones de San Boy de Llusanés direccion de Alpens, y roto el fuego por las guerrillas se les persigue durante hora y media, hasta que desalojados de cuatro alturas sucesivas que habian ido tomando, fueron dispersados en distintas direcciones por haber apelado á su sistema de fraccionamiento en pequeños grupos; el 7 quedó enfermo en Vich el Coronel Solo y tomó el mando de la columna el Sr. Coronel Teniente Coronel don Angel Carrasco Millan, el 13 se encuentra en las inmediaciones de Espinelvas á la misma faccion unida á la de Huguet, y seguidamente son atacadas con nutrido fuego, tomándoles todas sus posiciones y obligándoles á declararse en precipitada fuga, que pudieron verificar por la espesura del bosque y por lo que se ignora las bajas que

tuvieron, la de la columna fueron tres heridos leves el 24 se les encuentra nuevamente posesionadas de las alturas inmediatas á San Hilario y tambien son batidas y dispersadas completamente despues de reñido combate que duró mas de dos horas, y en el que se dieron varias cargas á la bayoneta, con pérdida por parte de la columna de cinco muertos, trece heridos graves y siete leves. El 17 de Junio se hallaban las facciones antes mencionadas emboscadas en las inmediaciones de Mieras direccion de Santa Pau, esperando el paso de la columna y fiados en su superioridad numérica, no obstante esta ventaja fueron atacados á la bayoneta por las guerrillas, protegidas por los certeros disparos del resto de la fuerza, se les tomaron todas sus posiciones y se retiraron en desbandada dejando en poder de la tropa buen número de muertos y heridos; teniendo esta un muerto, ocho heridos graves, once leves y tres contusos.

Una pequeña fuerza del Regimiento daba el destacamento de la torre de Oristá, la que es atacada por los carlistas el 12 de Julio y son rechazados con enérgica resistencia resultando un herido grave.

Continúa la columna Carrasco recorriendo sin cesar las Guillerias y el 13 de Agosto pasa á formar parte de la que opera á las órdenes del E. Sr. Brigadier D. José de los Reyes, asistiendo el 16 á la accion que tuvo lugar en las inmediaciones de Casserras cón motivo de la conduccion de un convoy á Berga cuyo paso se trataba de impedir por todas las facciones de Cataluña reunidas; la fuerza del Regimiento tuvo en este dia confiada la conservacion de todas las posiciones dominantes á alguna distancia del enemigo por lo que no le cupo la gloria de tomar parte muy activa en la reñida batalla que se libró y no tuvo mas bajas que un desaparecido y un contuso. El 29 es destinada á formar parte de la Brigada á las órdenes del E. S. segundo Cabo D. Alejo Cañas y el 23 de Setiembre cabiéndole la

honra de prestar el servicio de avanzada es el primer cuerpo que ataca al enemigo, en las formidables posiciones que tenia en las inmediaciones de las Návas, conquistando el terreno palmo á palmo, sosteniendo nutrido fuego por espacio de cuatro horas; anochecido y por disposicion del Sr. Brigadier gefe, quedó acampado sobre el terreno conquistado, y al amanecer del 24 emprende la marcha hacia Casserras haciendo fuego avanzando, á las doce del dia con un decidido ataque á la bayoneta se toman las barricadas que el enemigo habia formado para impedir el paso del segundo convoy á Berga, queda espédito el paso de este y es conducido á su destino; en este glorioso hecho de armas se tuvo que lamentar la muerte en el campo de batalla de dos soldados, diez y nueve heridos graves, diez y seis leves, un contuso grave y dos leves.

Las dos compañías que daban la guarnicion de Cardona sostienen desde su castillo varios tiroteos con los carlistas que se aproximaban á sus inmediaciones en los dias del 23 al 29 de Setiembre.

Las diez que estaban de operaciones quedan el 27 en Manresa, toma el mando de ellas el Sr. Coronel del cuerpo D. Francisco Urtasum Fernandez y continua operando en columna independiente por la provincia de Barcelona, el 18 de Octubre es destinada á la de Tarragona, Brigada de E. S. D. Manuel Salamanca el 26 asiste á la accion que á las órdenes de dicho señor tiene lugar en los montes de Castellfollit inmediaciones de Rajadell, contra la faccion Tristany, que con mil quinientos infantes y cincuenta caballos se hallaba en las crestas de la montaña que rodeaba el camino, la avanzada que la formaba la fuerza del Regimiento sostiene el fuego avanzando y de guerrilla por espacio de una hora, dando al final una brillante carga á la bayoneta que pone al enemigo en completa y vergonzosa retirada; el 29 es destinado el Regi-

miento á operar aisladamente á las órdenes de su Coronel por el Priorato llegando á las 8 de la noche á la Selva donde encuentra el cabecilla Quico de Constantí, que con su gente se hallaba cobrando la contribucion, se distribuye la fuerza en dos mitades subdividiéndose una en columna de á dos compañías, y á la bayoneta penetra en el pueblo protegida por la otra mitad que habia quedado á su entrada formando columna cerrada, logrando dispersar á los carlistas en distintas direcciones dejando en poder de la tropa un muerto, dos heridos y dos prisioneros; se continúa recorriendo toda la provincia y el 30 de noviembre pasa nuevamente á la de Barcelona, el 11 de diciembre escolta el convoy que desde Manresa se conduce á Berga, donde llega sin novedad, el 2 es otra vez destinado á operar en la provincia de Tarragona á las órdenes del Teniente Coronel del primer batallon D. Francisco Seris Bonilla por quedar el Coronel en Barcelona con la plana mayor, el 30 pasan dos compañías á Tortosa para dar su guarnicion y defensa, y las ocho restantes siguen recorriendo la provincia para impedir la estancia en sus pueblos de rondas carlistas, y hacer efectivas las contribuciones de hombres y dinero que todos ellos estaban en descubierto; el 30 de Enero se incorpora á la columna del Sr. Brigadier Salamanca y el 31 á las once de la noche es destinado á ocupar marchando la izquierda de las sierras que dominan á Gandesa en la derecha del Ebro, á fin de proteger el paso de la Brigada que se dirigia á este punto ocupado por las facciones del Maestrazgo, tomando el 1.º de febrero parte en el ataque que se dió á dicha ciudad entrando en ella despues de una tenaz resistencia, á las diez de la mañana y haciendo prisionera á su guarnicion. Separada en este dia la fuerza del Regimiento de la columna Salamanca, continuó en su mision de recoger quintos y cobrar contribuciones.

La plana mayor que estaba en Barcelona asistió el

día 8 de enero al combate que tuvo lugar en las calles de la misma contra los cantonales y el 11 en el inmediato pueblo de Sarriá, pasando el 6 de febrero á Tarragona donde se incorporan tambien las dos compañías que estaban en Cardona, uniéndose desde luego á la fuerza que operaba á las órdenes del Sr. Teniente Coronel Seris, el que habiendo recibido orden de pasar á socorrer á Amposta se dirige rápidamente desde Pradyd por la izquierda del Ebro, encontrando el 22 en los desfiladeros de Mollet á una ronda carlista, la que dispersó con un ligero tiroteo haciéndoles un muerto y dos heridos que dejaron en el campo, el mismo dia y sin detener la marcha le dá alcance por segunda vez en las inmediaciones de Tibenys y les dispersa completamente con solo la pérdida por parte de la columna de cuatro heridos leves; el 23 con motivo de haberse recibido noticia de la rendicion de Amposta, retrocede desde Tortosa y nuevamente son encontradas en las inmediaciones de Cherta las rondas carlistas y puestas en fuga á los primeros disparos; el 28 estando en Torre de Fontubellas sábese que la villa de Cornudella es atacada por tres mil quinientos carlistas y doscientos caballos, no obstante la inferioridad numérica de la columna, se dirige rápidamente hacia allí atravesando por el flanco del enemigo, llega á la vista de la poblacion cuando este intimidada por última vez la rendicion y se halla dispuesto con útiles y escaleras para el asalto; por entre ellos y sin vacilar penetra la fuerza del Regimiento en la plaza y desde sus débiles murallas sostiene nutrido fuego con el enemigo que convencido de la inutilidad de sus esfuerzos abandona el campo á media tarde; el dia 6 de abril se separan de la columna tres compañías del segundo Batallon y pasan una á guarnecer á Villarodona, otra á Montblanch y la otra á Tortosa á unirse con las otras dos que allí habia, quedando las siete restantes de operaciones divididas en dos columnas, una compuesta de las tres compa-

ñas del segundo Batallon á las órdenes de su Teniente Coronel D. Juan de Navarro Ferrazon y las cuatro del primero á las de igual clase D. Francisco Seris, esta se une el 16 á la del E. S. Brigadier Salamanca, y acude en auxilio de la guarnicion de Torre-dembarra que es atacada por la faccion, el 24 verifica lo propio en Alforja, cuya guarnicion habia sido sorprendida y se obliga al enemigo abandonar la poblacion y fuerte de que se hallaba posesionado, el 26 queda en Tarragona una compañía y siguiendo las tres restantes con el espresado Sr. Brigadier, toman parte el 28 en la accion que contra las facciones de la provincia reunidas tiene lugar en las inmediaciones de las Borjas del Campo alturas denominadas Mas de Baltasá, cabiéndoles la honra de ser las designadas para atacar a la bayoneta las posiciones del costado izquierdo de la línea, verificándolo con denuedo y vizarría con pérdida de un muerto, tres heridos graves y catorce leves. El 5 de mayo son destinadas estas compañías á fortificar á Villafranca del Panadés, el 11 lo es asi mismo la que estaba en Tarragona y las tres del segundo, quedando todas las siete en dicho punto á las órdenes de don Francisco Seris, teniendo la importante mision de fortificar y guarnecer la poblacion, recorrer diariamente el Panadés para impedir el morodeo de diferentes rondas carlistas, acudir en auxilio y defensa de las muchas poblaciones que constituyen el mismo, cobrar las contribuciones y recoger los individuos de las quintas decretadas: el 15 de junio pasan á cubrir el destamento de Sitges varios individuos de diferentes compañías del Regimiento el 30 rescata la columna del Panadés en el pueblo de Guardiola tres paisanos de Vilafranca secuestrados por el cabecilla Mariano de la Coloma, haciendo prisioneros á los cuatro carlistas que los custodiaban; esta misma columna y la guarnicion de Sitges en combinacion dispersan el 19 de Agosto despues de un ligero tiroteo á la partida de Juse-

pet del Ártesa; el 19 se retira á Tarragona el destacamento antes anunciado, el 30 de setiembre al amacener la columna de Panadés sorprende en las inmediaciones de Torrellas de Foix las rondas carlistas de Fontruvi y pueblos comarcanos, dipersándolas completamente, haciéndoles tres muertos que dejaron en el campo y ocupándoles el armamento; y el 5 de octubre dispersa á la faccion que estaba en San Martin Sarroca destruyendo la fortificacion.

El 29 de setiembre se halló en la accion de Venta-Nueva un individuo del Regimiento y resultó gravamente herido

Con motivo de haberse creado las séptimas y octavas compañías se aumenta la fuerza del Regimiento con la del Batallon Reserva de Aranda de Duero y parte del de Tarragona que se disuelven, cuyos individuos pasan desde luego á reforzar la columna y destacamentos y dos compañías quedan en Tarragona; el 11 de Octubre se incorporan á dicha plaza las dos compañías que guarnecian á Vilarodona y Montblanch y otras dos que se retiran de la columna de Panadés, las seis reunidas con el Sr. Teniente Coronel Navarro son destinadas á formar parte de la columna mandada por el E. S. Brigadier Salamanca dirigiéndose desde luego por la via marítima á Amposta que es atacada por la faccion Cucala, á la que se obligó á levantar el sitio, quedando toda esta fuerza alli de guarnicion y operacion por ambas orillas del Ebro, el 19 pasa á Tarragona una de las compañías que estaban en Tortosa, y otra de la columna del Panadés marchó á cubrir el destacamento de Montblanch y Vilarodona, el 21 sostiene la guarnicion de Amposta á la órdenes de su teniente Coronel D. Juan Navarro, un ligero tiroteo con pequeñas partidas enemigas en los arrabales de la villa, y el 2 de Noviembre es batida y dispersada por la misma fuerza en las inmediaciones de Mas den Berge la faccion Vallés causándoles pérdidas en muertos y heridos, teniendo la co-

lumna un muerto, trece heridos leves y trece contusos: el dia cuatro las seis compañías que formaban esta columna y las dos que estaban en Tortosa son destinadas á dar entre si las guarniciones de dicha ciudad y la de la villa de Amposta, procurando su defensa, la de los pueblos inmediatos y la recaudacion de las contribuciones de los mismos al mismo tiempo que la captura de los prófugos.

El 15 de noviembre designado el jefe de la columna de Panadés para fortificar á San Sadurn de Noya, marchó con una compañía de S. Fernando en union de otras fuerzas de Ingenieros, Carabineros y Rondas á dicho punto, otra compañía de la misma columna pasó á guarnecer los pueblos de Villanueva y Sitjes, el 16 pasó el resto de la columna ó sean cinco compañías á formar parte de la columna mandada por el E. S. General Weyler dando alcance el mismo dia en Fontruvi á una ronda carlista, causándole dos muertos.

El 14 de diciembre es atacada nuevamente la plaza de Amposta por facciones del Maeztrazgo y son rechazados por la fuerza del Regimiento que alli habia, despues de un ligero tiroteo del que resultó gravamente herido un soldado.

La fuerza que operaba á las órdenes del General Weyler asistió el 16 de noviembre á la accion que tuvo lugar en las inmediaciones de Cardona, y desde este punto se dirigen á Sallen y en union con la de la Brigada Montenegro escoltó otro convoy á la plaza de Berga.

La que estaba en Tortosa atacó el 20, á las órdenes del Coronel del Regimiento D. Francisco Urtasun, la poblacion de Roquetas donde se hallaban varias rondas carlistas posesionadas de una casa fuerte, de donde fueron desalojadas y arrolladas completamente; la misma fuerza á las órdenes del Teniente Coronel Navarro batió el 20 en las inmediaciones de Tivenys á la faccion Pollastre.

La que operaba con el General Weyler dió alcance el 29 enero de 1875 á la faccion Tristany en las inmediaciones de Castellvi direccion de Torroella, batiéndole su retaguardia con nutrido fuego hecho por las guerrillas, el 4 de febrero es destinada esta fuerza, y la que estaba en San Sadurní, Villanueva y Sitjes á operar aisladamente por la provincia de Tarragona, el 23 se dirige á Tortosa auxiliando el paso de un convoy, deja en Cambrils fuerza para que diesen su guarnicion y el resto continúa la marcha, el 25 al llegar á las inmediaciones de Tortosa y desde la otra parte del rio sufre el fuego de una ronda carlista que causaron dos heridos graves; el mismo dia llega á la mencionada ciudad y es destinado todo el primer Batallon á dar guarnicion de la misma plaza, quedando su gefe, Teniente Coronel Seris de Gobernador interino, las siete compañías del segundo Batallon que alli habia salieron el 2 de marzo de operaciones al mando del Coronel empleado en comisiones activas D. Ignacio Bruno y Puig, dando alcance el 10 en Vall de Espinós y Pontils á la faccion Mora con la que se sostiene solo un ligero tiroteo por haberse declarado esta en precipitada fuga, ocurriendo lo propio el 17 en las inmediaciones de Nuestra Señora de Foix.

El 14 del mismo mes es atacada por los carlistas la plaza de Amposta donde habia dos compañías del Regimiento, y fueron rechazados con pérdida de seis ó siete muertos y ocho ahogados en el Ebro, recogiendo en el reconocimiento que se práctico al amanecer del dia siguiente, un número considerable de armas que el enemigo habia abandonado en su huida.

El 19 la fuerza que opera á las órdenes del Coronel Bruno, desde Falset pasa rápidamente en auxilio de Tívia que es atacado por la faccion Cura de Flix, la que levanta el sitio al tener noticia de la aproximacion de la columna, verificando lo propio el 6 de Abril respecto á Mora

de Ebro que tambien era atacada por carlistas del Maeztrazgo; el 15 tomó el mando de esta fuerza el Coronel del cuerpo D. Francisco Urtasun y continuó las operaciones por las provincias de Tarragona y Barcelona.

El 12 del mismo mes de abril las compañías que estaban en Amposta marchan á San Cárlos de la Rápita donde sorprenden á la faccion Cucala que dispersan completamente haciéndole considerable número de bajas entre muertos, heridos y prisioneros teniendo por su parte un herido grave, un contuso grave y tres leves, el 20 noticioso el Gobernador Militar interino de Tortosa gefe de la fuerza del Regimiento destacado en aquel punto, de que en la madrugada de aquel dia habian pasado por Roquetas procedente de Uldecona en direccion á Cherta y en carros, un Batallon y tres compañías de voluntarios á las órdenes del Sr. Brigadier Borrero y que habian empeñado combate en dicha villa con la faccion que seguia resistiéndose en la iglesia y algunas casas fuertes apesar de la bravura con que fué atacada. Por si este conflicto podia prolongarse con peligro de la tropa, determinó acudir en su auxilio saliendo á las diez de la mañana con treientos hombres que pudo reunir francos de servicio y llegando á Cherta donde la faccion aun sostenia el fuego sin querer rendirse confiada en la próxima llegada del cabecilla Alvarez; pero apercebidos del refuerzo ofrecieron capitular si se les respetaba la vida; el Brigadier que ya tenia noticias de la próxima llegada del General Montenegro se adelantó á recibirle exponiéndole lo que se pretendia por el enemigo, recibido el parlamento se accedió á ello; no sin que continuasen las hostilidades por parte de algunos carlistas parapetados en las casas diferentes en parecer á los demás. Rendidos por último todos despues de causarle considerable número de bajas se cogieron 225 prisioneros, entre ellos el Nen de Prades muy mal herido, el cabecilla Alemany, un cura y doce oficia-

les, muchas armas, caballos y pertrechos de guerra, regresando la fuerza á Tortosa conduciendo los prisioneros y los heridos que ingresaron en el hospital.

El 5 de mayo la columna Urtasun atacó al amanecer y desde la izquierda del Ebro el pueblo y Castillo de Miravet y al amanecer del 7 verificó lo propio causándole grandes bajas y desperfectos en las obras que estaban haciendo en la fortificación, teniendo solo un contuso leve, el 20 dispersó completamente en las inmediaciones de Piera la ronda carlista de aquel pueblo, haciéndole un muerto y dos heridos, el 23 se separan de la columna cinco compañías que marchan á dar las guarniciones de Tarragona, Vendrell, Sitges y Villanueva y Geltrú, incorporándose dos de las que estaban en Tortosa y no obstante de quedar esta columna reducida á cuatro compañías continúa sin cesar recorriendo la provincia, cobrando las contribuciones en cuantos pueblos encontraba á su paso y recogiendo los prófugos que en los mismos habia.

El 29 de este mes la fuerza que estaba en Tortosa batió y dispersó en el pueblo de Roquetas á la ronda de Maraña y compañía de Royo, haciéndoles un prisionero, un muerto y dos heridos que habiendo escapado murieron en Aldover, el 4 de junio la misma fuerza franca de servicio marchó á Tívenes para obligar hacer los alistamientos de las reservas sustuyendo á su regreso un ligero tiroteo con las rondas carlistas que disparaban desde la derecha del Ebro.

El 14 la que estaba en Amposta aprehendió en las inmediaciones de los Alfaques ochenta carros de sal dispersando á los carlistas que la conducían.

La de Tortosa el 21 sostiene un ligero fuego con la ronda de los Pollastres en las inmediaciones de Benifallet, el 29 en las alturas de Bargel y Barranco del Torrent causándoles dos muertos, dos heridos y un prisionero y el 26 en las inmediaciones de Cherta dispersó á las mis-

mas rondas que siempre se diseminaban aprovechándose de lo accidental del terreno.

Las cuatro compañías que operan por la provincia de Tarragona dan alcance el 25 de junio á la faccion Baró y Pepe Anton que estaba posesionada del pueblo de Roxals, la que atacada por sus flancos y de frente por el fuego de las guerrillas trató de resistirse fiados en la buena situacion estratégica del pueblo, pero una brillante carga dada á la bayoneta les obligó á desalojarlo declarándose en precipitada fuga por los desfiladeros del lado opuesto al en que eran atacados dejando los muertos en el campo, la tropa soio tuvo dos heridos leves y siete contusos; el 15 de julio es destinada esta columna á formar parte de la segunda Brigada de la segunda Division de la línea de defensa del Ebro á las órdenes del E. S. General D. Manuel Salamanca y pasa á ocupar la tercera seccion de la tercera zona del citado rio que comprendia desde Benisamet á Cherta, subdividiéndose en pequeñas fracciones que se colocan en los sitios convenientes para la mútua proteccion y constante vigilancia de todos los pasos.

La fuerza del Regimiento que estaba en Tortosa salió el 7 de julio á restablecer las aguas del Canal hasta el Azud levantando las compuestas y reparando los desperfectos causados por los carlistas, el 20 esta misma fuerza unida á las dos compañías que estaban en Amposta sorprenden en Horta á una ronda carlista que se dispersó á los primeros disparos, y se apoderó del material de un hospital que en una casa-fuerte tenia establecido el enemigo; el 10 de agosto la guarnicion de Tortosa franca de servicio sale al Coll de Alba donde se encontraba la ronda de los Pollastres á la que dispersaron hácia Cardo haciéndole un herido. El 10 de setiembre toda la de este punto y la que estaba en Amposta son relevadas y marchan á Tarragona recogiendo á su paso el destacamento de Cambrils; en la antedicha ciudad se le unen las dos

compañías que habia allí de guarnicion y las ocho reunidas al mando del Teniente Coronel D. Francisco Seris pasan á formar parte de la Brigada Gamir que opera en la provincia; el 6 de octubre por disposicion del E. S. General en Gefe del distrito son destinadas estas ocho compañías con su gefe á operar en la provincia de Gerona á cuyo punto se dirigen haciendo uso de la via marítima hasta San Feliu de Guixols donde es distribuida en cuatro fracciones que pasan á ocupar los puntos de Santa Coloma de Farnés, Amer, Anglés y San Hilario con objeto de hacer en ellas las correspondientes obras de fortificacion, dar su guarnicion y practicar constantes salidas en su jurisdiccion.

El 6 de noviembre son relevadas las cuatro compañías que operaban en la derecha del Ebro y pasan á Tarragona donde se les une la que estaba en Montblanch y Vilarrodona marchando seguidamente todas ellas á ocupar los pueblos de Arbos, La Bisbal San Juan de Cunit y San Jaime del Domenechs, en cuyos términos respectivos verifican el 19 el somaten ordenado, haciendo lo propio las que estaban en Vendrell, Villanueva, Sitges y provincia de Gerona contribuyendo todaseficazmente al buen resultado de él, que puso feliz término á la campaña carlista en el principado de Cataluña.

El 23 del mismo mes reunidas en Arbos las ocho compañías que estaban en la provincia de Barcelona y Tarragona é incorporados de esta ciudad la música y plana mayor se trasladan por la via-férrea á Gerona para en su provincia unido todo el Regimiento dar el servicio de guarnicion y destacamentos segun la organizacion dada al Ejército de su Distrito por el E. S. General en Gefe.

En la sangrienta lucha que por espacio de cuatro años se ha sostenido contra los enemigos del orden en esta Península, no le ha cabido al Regimiento Infantería de San Fernando la gloria de encontrarse en grandes com-

bates ni asistir á memorables batallas donde á no dudarlo hubiera puesto el honor de sus danderas á la altura que tiene acreditado en su brillante historia, pero sí, la de que en sus constantes y rápidas marchas no ha dejado que ninguno de los múltiples pueblos cuya custodia le era confiada haya sucumbido al enemigo, que estos no hayan cometido las exacciones que acostumbraban, y aquellos hayan satisfecho al Gobierno legítimo de la Nación lo que les correspondía por sus justas cargas, y el ingreso en las filas del Ejército de considerable número de mozos comprendidos en las quintas y reservas, que de otro modo hubieran engrosado las enemigas. Todos los señores Gefes, oficiales é individuos de tropa que han peleado bajo sus banderas han cumplido con sus sagrados deberes, y si ninguno ha tenido ocasion de añadir á su historia una página de gloria por hechos distinguidos, se han batido siempre que han logrado poner al enemigo á su alcance, no rehuyendo nunca combate y sellando con su sangre los infinitos tiroteos que han sostenido con los enemigos de su madre Pátria, y algunas aunque en corto número brillantes acciones que aisladamente unas veces, y formando parte de Brigadas otras ha librado, dejando en todas ellas acreditado una vez mas su valor y disciplina, habiendo tenido en toda la campaña el número de bajas que clasificadamente se expresa en el adjunto estado.

Beborque
Antonio Meario

ACTIVIDADES

VISITA DE UNA COMISION DEL INSTITUTO HISTORICO MILITAR DE POLONIA

Coincidiendo con el Congreso Internacional de Historia Militar, celebrado en Madrid, y en correspondencia a la visita que una Comisión del Servicio Histórico Militar realizó a Polonia en 1989 con ocasión del L Aniversario de la 2.^a Guerra Mundial, la Subdirección de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas se ha visto honrada acogiendo a una representación del Instituto Histórico Militar de Polonia entre los días 24 de agosto y 2 de septiembre, proponiéndose entre otras finalidades el estudio sobre el terreno de la segunda parte de la batalla de Somosierra, en la guerra de la Independencia, especialmente dirigido a la participación de unidades polacas en esta acción, cuya primera parte fue analizada en las jornadas desarrolladas en Varsovia.

La Comisión, compuesta por los coroneles don Tadeusz Panecki, don Kazimierz Madej y don Zbigniew Swiccicki, fue recibida en el aeropuerto de Barajas el día 24, siguiendo los mismos un apretado programa, al combinar la asistencia a los actos del Congreso, con los programados por la Subdirección. El día 25 fue dedicado a visitar en el Alcázar de Segovia el archivo allí existente. El 28, visitaron el Servicio Histórico Militar, en el que tras ser saludados por el General Subdirector de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas, don Jesús del Amo Romero, les fue expuesto por el mismo su origen y vicisitudes, para posteriormente, y por los responsables de las distintas actividades que en el Centro se desarrollan, serles mostradas las dependencias, finalizando la visita con una reunión en la Sala de Juntas; este mismo día y por la tarde se visitó el Museo del Ejército, dentro del programa establecido por el Congreso Internacional de Historia Militar. El día 29 se expuso sobre el terreno la batalla de Somosierra; tras una presentación general de la campaña, antecedentes y alianzas por el General Del Amo,

el Coronel de Caballería don José Martín Sappia hizo un estudio del desarrollo de la batalla, para a continuación hacer su aportación de datos y estudios uno de nuestros invitados, finalizando la jornada con las conclusiones a la misma efectuadas por el General.

El día 30, se realizó la visita al Archivo Militar de Guadalajara.

El día 2 de septiembre finalizó la visita de la Comisión, la cual durante las jornadas que duró, manifestó un gran interés por cuanto les fue mostrado, con el deseo de que estos contactos sean ampliados.

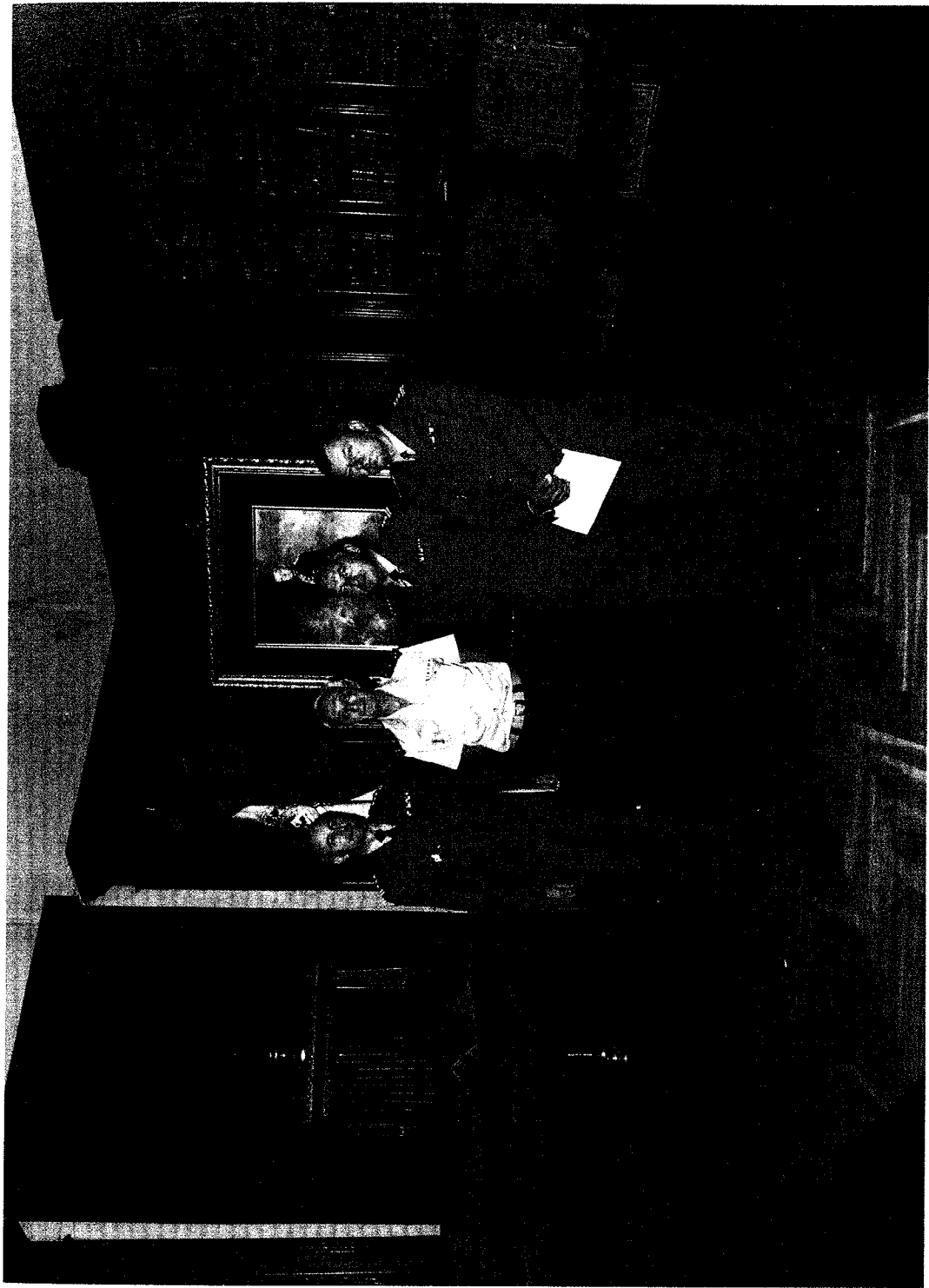
VISITA DE UNA COMISION DEL INSTITUTO DE HISTORIA MILITAR DE LA URSS

Una Comisión del Instituto de Historia Militar de la URSS, compuesta por el coronel Boris G. Putilin, Jefe del Departamento de Historia Extranjera y el capitán de navío Igor A. Amosov, Secretario de la Comisión soviética para la Historia Militar, visitó la Subdirección de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas, los pasados días 4 y 5 de septiembre.

Tras ser saludados por el General Subdirector del Museo del Ejército, don Carlos San Gil Agustín, les fue expuesto el origen, vicisitudes y organización de la Subdirección en la Sala de Juntas. Posteriormente y tras serles proyectada la película en la que se refleja la riqueza de los fondos documentales que se custodian en el Centro, les fueron mostradas las distintas dependencias: Museo de Literatura, Cartoteca, Iconografía, Colección General de Documentos, Sala de Ingenieros y distintos archivos y ponencias por los Jefes responsables de cada una de ellas, finalizando así la primera jornada.

El día 5, y acompañados por el General Subdirector del Museo y tres Oficiales Superiores, la Comisión se desplazó a la ciudad de Segovia, visitando el Alcázar, con especial incidencia en su archivo. Por la tarde se giró visita a la Academia de Artillería, en la cual y tras ser saludados por su General Director, don Angel Ugarte Fernández de Landa, se recorrieron sus instalaciones, finalizando así la jornada.

La Comisión soviética se mostró muy interesada en cuanto les fue enseñado, expresando su satisfacción por haber podido realizar esta visita.



El General Del Amo, Subdirector de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas, con la comisión del Instituto Histórico Militar de Polonia, en el Museo de Literatura de este Centro

VISITAS Y EXPOSICIONES

Han sido numerosas las visitas que entre los cierres de la anterior revista y la presente, atraídas por la riqueza de fondos que el Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército custodian, nos han honrado con su presencia. De entre ellas destacamos las siguientes:

A la Subdirección de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas:

- El día 18 de junio, los alumnos del 2.º Curso de la Escuela de Estado Mayor, que tras ser saludados por el General Subdirector don Jesús del Amo Romero y organizados en dos grupos, recorrieron las distintas dependencias del Centro, manifestándose muy interesados por la cantidad y calidad de los documentos que les fueron mostrados, así como por los trabajos que la misma elabora.
- Seis alumnos extranjeros, de la Escuela de Estado Mayor, visitaron la Subdirección el día 29 de octubre.

Al Museo del Ejército:

- El día 26 de mayo visitaron sus distintas salas, una comisión cubana presidida por el ministro de Cultura, acompañado de dos vicecancilleres y dos representantes de la Universidad.
- Cuarenta y tres alumnos de la Guardia Civil, acompañados por un jefe y un oficial de la Jefatura de Armamento de la Dirección General, nos visitaron el día 7 de junio.
- El día 19 del mismo mes fueron los asistentes a la III Reunión de los Estados Mayores Hispano Británico, cuya comisión estaba compuesta por un General y cuatro Jefes del Ejército del Reino Unido y un General y seis Jefes del Ejército español, los que recorrieron sus distintas salas.
- La VII Promoción de la Escala Especial, de la Academia Especial Militar, organizada en dos grupos compuestos cada uno de ellos por sesenta alumnos y dos profesores, expresaron su satisfacción por cuanto tuvieron ocasión de ver, los días 4 y 6 de julio.

- Fueron ciento cuarenta Caballeros Alféreces, de la Academia de Infantería, acompañados de diez profesores de la misma, los que los días 10 y 11 de julio, tuvieron ocasión de ver cuanto en el Museo se custodia.
- El día 31 de julio, cincuenta soldados reales de la Compañía Monteros de Espinosa contemplaron lo que en las distintas salas se expone.
- El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Reino Unido, dos Jefes del mismo y los Agregados militares de España en Londres y del Reino Unido en Madrid, acompañados de sus esposas, visitaron el Museo el día 1 de octubre. Fueron recibidos por el General Subdirector, don Carlos San Gil Augustin, recorriendo a continuación las dependencias del Centro.
- El día 16 de octubre reseñamos la visita efectuada por el General Jefe de la Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, que acompañado por una comisión de dicho ejército y otra española, fue recibido por el General Subdirector.
- Los congresistas del XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas, visitaron el Museo el 28 de agosto. Fueron saludados a su llegada por el General Director Accidental del Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército don Jesús del Amo Romero. Organizados en seis grupos, en función de los distintos idiomas, recorrieron sus salas. Al término de la visita les fue servido un cocktail.

Con motivo de la exposición «Manuel Azaña 1880-1940», organizada por el Centro Nacional de Exposiciones, en colaboración con la Dirección General del Libro, en el Palacio de Cristal del Parque del Retiro y a celebrar entre los días 7 de noviembre de 1990 al 31 de enero de 1991, la Subdirección de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas, ha contribuido con el ejemplar único del tomo correspondiente al 2.º trimestre del año 1931 del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, que contiene el decreto de 25 de abril sobre el pase a la situación de segunda reserva y de retirado.

Asímismo ha sido facilitada fotocopia de la transcripción de las cintas telegráficas cursadas entre el Presidente de la República, en Barcelona, y el Gobierno Central, en Valencia, sobre la situación interior de aquella capital, a primeros de mayo de 1937.

BIBLIOGRAFIA

«*IBEROAMERICA, UNA COMUNIDAD*». Dirección de la obra: ENRIQUE M. BARBA, JOSÉ MANUEL PÉREZ PRENDES, ARTURO USLAR PIETRI, JOAQUIN VERÍSSIMO SERRÃO Y SILVIO ZAVALA. Varios colaboradores. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1989. Dos tomos, 896 páginas.

Resumir quinientos años en la vida de una comunidad, tratando sus más variadas características con un mínimo de rigor, es una tarea ardua; si, además, estos años suponen el choque de dos mentalidades, hábitos y costumbres, referido tanto al conocimiento de América por España y Portugal como a la inversa, se antoja una labor poco menos que imposible en un espacio tan limitado como el de un libro. Este objetivo es el que han asumido tanto los directores como los colaboradores de la obra. Nos encontramos aquí con una concepción global de un Mundo Nuevo que se ha conformado a través de los años en una realidad distinta, no es ya ni Descubrimiento, ni Conquista, ni Encuentros; es, sencillamente, fuera de tópicos y complejos trasnochados, lo que acertadamente define Uslar Pietri como «El Hecho Americano».

Partiendo de esta premisa, cuya aceptación constituye un paso más hacia el entendimiento de una época difícil de la Historia —difícil sobre todo por las diversas connotaciones, a veces peyorativas, que se han hecho al escribirla—, encontramos, con las características propias de cada uno de los autores que han colaborado en su redacción, una serie de trabajos y ensayos sobre los distintos aspectos que han incidido en la formación de la Comunidad Iberoamericana.

Contrariamente a lo que podría parecer por el tamaño de la empresa, la complejidad de lo expuesto en el libro es nada más que aparente. Desde la introducción, una pequeña síntesis que constituye en sí misma un tratado perfecto de intenciones y realidades, pasando por los más variados aspectos que configuran toda la época —desde los orígenes peninsulares y continentales a los condicionamientos geográficos, lingüísticos, históricos, socioculturales, etc.—, la lectura interesa por momentos y ofrece y descubre planteamientos inéditos, así como otros a los que quizá no se había valorado anteriormente, mostrando una realidad distinta en las relaciones peninsulares con el nuevo continente.

La claridad de las exposiciones y lo directo de las mismas, cumple con creces el objeto del libro; acercar a toda persona, estudiosa del tema o no, a la realidad de Iberoamérica.

Solamente destacaría dos aspectos que se echan en falta: por una parte, la de un apéndice bibliográfico orientativo se considera fundamental y necesario, para contrastar fuentes, hechos y actitudes que puedan chocar con conocimientos anteriores. De otro lado, la falta de cartografía que pueda ilustrar mejor algunos capítulos, sobre todo los que se refieren a espacios geográficos, ya que la gran extensión de terreno y la proliferación de nombres, regiones y ciudades de distinta procedencia hacen excesivamente áridos y poco comprensibles, a los no muy duchos en la materia, esos capítulos, máxime cuando la cartografía americana es abundante y con ella se sitúa en su contexto preciso la trayectoria seguida por los pueblos implicados en la creación de Iberoamérica.

En cuanto al libro en sí, se trata de una edición bien presentada, dentro de un estuche rígido para los dos volúmenes, correctamente impreso y de un formato cómodo, aún cuando los caracteres gráficos pueden resultar un poco pequeños.

En cualquier caso, es una obra que parece imprescindible para acercarnos a una nueva y probablemente definitiva concepción de la realidad iberoamericana.

A. de P.

«*LA DESCOLONIZACION DEL SAHARA*: Un tema sin concluir». Por JAIME DE PINIES. Espasa-Calpe S.A. Madrid, 1990. (236 páginas).

Tras una breve descripción del territorio del Sáhara Occidental, antes Sáhara español, nos introduce el autor en el tema de la obra, la descolonización aún no llevada a cabo, anticipando la conclusión de que ello está presidido por dos factores fundamentales a los que el lector llegará por sí mismo tras su lectura:

«1.º La incompetencia de algunos de nuestros gobernantes que pierden numerosas oportunidades para descolonizar el territorio, y

2.º La audacia y habilidad de la diplomacia marroquí».

Se describe lo que fue el proceso descolonizador en tres fases; en una primera, de manera sucinta, se abarca el período comprendido desde el 1 de abril de 1956 en que se constituye la Misión Permanente de España en

Naciones Unidas, hasta que en el verano de 1972 se aplica la Ley de los Secretos Oficiales a las cuestiones del Sáhara. En la segunda y a lo largo de treinta cortos capítulos, de manera objetiva y detallada, se exponen las vicisitudes del proceso desde el año 1973 hasta que concluye la administración española en el territorio del Sáhara el 26 de febrero de 1976, fecha en la que «debería haber concluido ese tema». Al continuar la cuestión del Sáhara aún sometida al proceso descolonizador, en un último capítulo y epílogo, se relatan las actuaciones ante las Naciones Unidas desde dicha fecha hasta 1989, concluyendo con la reflexión de que, «para tranquilidad del Magreb, es preciso acabar con este grave conflicto, dando a los saharauis su derecho a elegir su futuro sin coacciones de ningún género. Es justicia y sobre todo es su Patria».

La obra está avalada por la amplia experiencia del autor y sus ricas vivencias personales, es fruto de una profunda investigación, bien documentada, y, en definitiva, un relato que permitirá conocer la opinión de quien defendió lo que estimó eran los intereses de España.

BANDERAS OLVIDADAS. EL EJERCITO REALISTA EN AMERICA. Por JULIO ALBI DE LA CUESTA. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1990. (415 páginas).

Constituye el tema central de la obra el esfuerzo militar realista para hacer frente a los movimientos independentistas de la América española a principios del siglo XIX, sin describir las campañas de la guerra de Emancipación, ni entrar en el detalle de las operaciones que cubrieron medio continente, divulgando la larga lucha que sostuvieron peninsulares y muchos americanos para mantener la soberanía de España sobre sus posesiones de Ultramar, poniendo mayor énfasis en la descripción de los acontecimientos en los territorios donde la guerra tuvo verdadero carácter regular.

Generalmente son considerados como los protagonistas de la larga lucha, los padres de la independencia: San Martín, Bolívar, O'Higgins... y los hombres que consiguieron la victoria, permaneciendo en olvido los derrotados, los millares de hombres que agrupados alrededor de banderas hoy olvidadas, lucharon y murieron defendiendo la soberanía española sobre aquellas tierras.

El Ejército realista ha sido un ejército maldito, como casi todos los derrotados. Por lo que se refiere a sus componentes europeos, España prefirió

perder la memoria de sus fracasos, olvidando al tiempo sus sacrificios y sus triunfos. Por lo que respecta a los americanos que lo integraron, fueron considerados en sus propios países como traidores, indignos de ser recordados.

En ninguna de las historias clásicas del Ejército español, desde Clonard hasta Barado, pasando por Gil Alvaro, existen apenas referencias a la multitud de unidades locales que defendieron durante más de diez años los derechos de Fernando VII.

Cuando empezaron los movimientos emancipadores, si el dominio español hubiese dependido exclusivamente de las tropas peninsulares, se habría derrumbado en unos pocos meses, debido al retraso con que éstas empezaron a llegar y su relativa escasez, para la extensión del teatro de operaciones. No fue así porque miles de americanos, de tambor a general, por muy diversas razones, combatieron bajo las banderas realistas.

Americanos y peninsulares combatieron unidos con una constancia admirable por lo que creían una causa justa, a la sombra de banderas hoy olvidadas y encuadrados en unas fuerzas «sui generis». Europeos y americanos servían codo con codo a las órdenes de oficiales que podían ser originarios, indistintamente, de la metrópoli o de cualquiera de los territorios de Ultramar sobre los que ondeaba la enseña con el soberbio «Plus Ultra».

Este libro trata de recuperar sin nostalgia ni rencor, la memoria de un sacrificio tan inútil como digno de recuerdo; hoy, ciento sesenta y seis años después de Ayacucho, merecen este mínimo homenaje.

Se inicia la obra con un estudio de los Ejércitos de España y de América, sus efectivos, organización y doctrina, desde el comienzo de la guerra de la Independencia, para llegar a la conclusión de que la presencia militar española en las Indias fue siempre muy escasa. Apenas hay unidades regulares, salvo en Chile; sólo hay algunas compañías sueltas que languidecen en castillos malsanos. El Ejército de América ni estaba concebido para hacer frente a una situación como la que se produjo a partir de 1809, ni su composición era la más adecuada para ello, como tampoco lo eran su distribución geográfica ni su doctrina de empleo, esencialmente defensiva.

Tras la exposición de los hechos acontecidos desde 1809, con los primeros combates, hasta 1824, y a lo largo de catorce capítulos, finaliza la obra con la rendición de Chiloé, último baluarte realista, el 18 de enero de 1826, digno broche de la brillante historia de unas unidades injustamente olvidadas, a las que se ha querido denigrar con el epíteto de «coloniales», que no le es aplicable, dado el número de oficiales locales y altos cargos que llegaron

a ocupar, que no hace comparable a estas tropas con los ejércitos coloniales clásicos.

«*ESPAÑA Y EL MAR EN EL SIGLO DE CARLOS III*». Coordinador de la obra: VICENTE PALACIO ATTARD. Varios colaboradores. Editorial Marinves, S.A. Sondika (Vizcaya), 1990. (522 páginas).

Desde los primeros albores de la Historia, España, por su peculiar situación geoestratégica se ha visto abocada al mar, y no se puede entender su Historia sin esta dimensión esencialmente marinera, sobre todo en su actuación como gran potencia a partir del siglo XVI.

En la proximidad de los actos correspondientes a la conmemoración del Quinto Centenario, encontramos un libro que abre ante nuestros ojos un amplio horizonte sobre un aspecto fundamental, no siempre tenido en cuenta ni estudiado con la profundidad que merece: la política marítima de España en el reinado de Carlos III y por extensión durante todo el siglo XVIII.

Es ahora cuando las ideas ilustradas impulsan una actuación eficaz que se verá plasmada en un desarrollo naval que, por desgracia, no tuvo fortuna en lo económico.

El intento de frenar los intereses mercantiles europeos en sus relaciones con Iberoamérica conduce a «...una política ambiciosa, bien estudiada y meditada, agresiva, audaz, sistemática y de trascendentales consecuencias históricas para la Monarquía española». (Cit. Guillermo Céspedes del Castillo en *Carlos III y la Ilustración*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, pág. 389).

Es por ello que la reforma naval se hace imprescindible y urgente dado el predominio inglés en el comercio marítimo y la indefensión de los principales puertos americanos.

Se estructura aquí un gran trabajo, muy definido en su concepción y con un satisfactorio resultado en la ejecución.

Desde el proyecto de organización de una Marina que sirva de base para la recuperación del rango perdido en los despachos europeos, hasta la construcción de la misma, sin olvidar a los hombres que hacen posibles los alcances y objetivos de la política naval, nos encontramos con una etapa de la Historia en la que España se afianza como potencia marítima a pesar de la oposición de otras naciones.

Para nadie son desconocidos los nombres ilustres de Patiño y Ensenada como grandes impulsores de nuestra Marina, pero además de ellos, otros muchos en estas páginas nos invitan a visitar Cuba o Filipinas, asistir al desarrollo de combates navales, realizar expediciones científicas o a vivir sobre cubierta como vivían esos hombres para los que este libro debe ser un merecido homenaje.

No se debe creer sin embargo que es un libro de aventuras; el rigor, la documentación y los hechos expuestos nos enseñan un trabajo bien realizado, con profundidad y al mismo tiempo divulgativo, no sólo de la Marina de Guerra o de la Armada Real sino de toda una serie de actividades sin las cuales no se puede entender la obra en su verdadera dimensión. Marina mercante y pesca, con una gran tradición, así como servicios inaugurados en la época, como el correo marítimo, están desarrollados en su justo término, significando un paso importantísimo hacia un mejor conocimiento de nuestra Historia naval.

Al mismo tiempo, la documentación cartográfica es impresionante, con profusión de mapas y grabados que complementan la narración de viajes y expediciones poco conocidos en general, lo que hace de estos capítulos una parte capital de la obra.

Lo mismo cabe decir de los trabajos documentales referentes a cronología, índices y bibliografía, expuestos con claridad y buen criterio, sin olvidar nada fundamental para entender el siglo XVIII español en relación con su Historia naval, sin por ello olvidar los demás aspectos sociales, económicos, etc.

Y para terminar, reseñar la buena edición de este libro, acompañado de multitud de ilustraciones acertadamente escogidas y generalmente poco expuestas, lo que supone una extraordinaria ocasión para adentrarse en un mundo muchas veces desconocido o mal comprendido.

A. de P.

OBRAS DISPONIBLES EDITADAS
POR EL
SERVICIO HISTORICO MILITAR

OBRAS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Revista de Historia Militar

Números 50 a 69 (ambos inclusive). Números extraordinarios dedicados a «*Villamartín*», y al «*III Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado*». «Índice general de la Revista de Historia Militar», que comprende los números 1 al 52 (Madrid, 1982).



La Guerra de la Independencia



Tomo I: Antecedentes y Preliminares (1966).

Tomo II: La primera campaña de 1808 (1989).

Tomo III: La Segunda campaña de 1808 (1974).

Tomo IV: Campaña de 1809 (1977).

Tomo V: Campaña de 1810 (1981).

Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile, con 449 páginas (1983).

OBSERVACIONES

Todas estas obras pueden adquirirse en la «Sección de distribución de obras» de este Servicio Histórico Militar (calle Mártires de Alcalá, núm. 9. 28015-Madrid, teléfono 247 03 00). También se remite por correo certificado contra reembolso, con el incremento correspondiente.

Africa

Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1775).

Historia de las Campañas de Marruecos:

Tomo III (1919-1923), 724 páginas.

Tomo IV (1923-1927), 270 páginas.

Historia del Ejército Español



Tomo I: *Los orígenes (desde los tiempos primitivos hasta la invasión musulmana)*, con 30 láminas, 448 páginas. 2.^a edición, 1983.

Tomo II: *Los Ejércitos de la Reconquista*, con 32 láminas, 235 páginas (1984).

Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar

Tomo I: América en general (dos volúmenes).



Tomo II: EE.UU. y Canadá. Reeditado en 1989 (dos volúmenes).

Tomo III: Méjico. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).

Tomo IV: América Central. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).

Tomo V: Colombia, Panamá y Venezuela (dos volúmenes).

Tomo VI: Venezuela. Editado en 1990 (dos volúmenes).

El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre. Edición en colaboración: Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar y M.O.P.U.

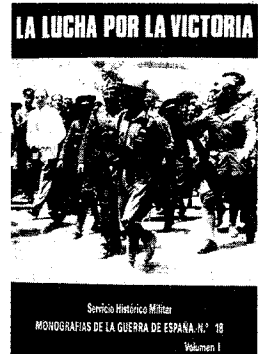
El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur. 96 páginas, 27 láminas en color y 39 en negro (Madrid, 1983).

Coronel Juan Guillermo de Marquiegui. Un personaje americano al servicio de España (1777-1840). 245 páginas, 8 láminas en color y 12 en negro (Madrid, 1982).

Las fortalezas de Puerto Cabello. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario. 366 páginas en papel couché y 137 láminas (Madrid, 1988).

Estudios sobre la Guerra de España (1936-1939).

- *La guerra de minas en España*. 134 páginas (1948).
- *Partes Oficiales de guerra* (1936-1939), dos volúmenes (1978).
- Monografías:
 1. *La marcha sobre Madrid*. 374 páginas, 11 croquis y 24 láminas. Nueva edición revisada en 1982.
 2. *La lucha en torno a Madrid*. 338 páginas, 14 croquis y 22 láminas (1984).
 3. *La campaña de Andalucía*. 284 páginas, 17 croquis y 20 láminas (1986).
 4. *Nueve meses de la guerra en el Norte*. 314 páginas, 17 croquis y 18 láminas (1980).
 5. *La invasión de Aragón y el desembarco en Mallorca*. 338 páginas, 10 croquis y 24 láminas (1989).
 8. *El final del frente del Norte*. 314 páginas, 13 croquis y 24 láminas (1972).
 10. *La batalla de Teruel*. Reeditada en 1990.
 11. *La llegada al mar*. 10 croquis y 24 láminas (1975).
 12. *La ofensiva sobre Valencia*. 296 páginas (1977).
 13. *La batalla del Ebro*. 376 páginas, 14 croquis y 24 láminas (1988).
 14. *La Campaña de Cataluña*. 314 páginas, 10 croquis y 22 láminas (1979).
 15. *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la bolsa de Mérida*. 368 páginas, 18 croquis y 20 láminas (1981).
 16. *Los Asedios*. 358 páginas, 10 croquis y 24 láminas (1983).
 17. *El final de la Guerra Civil*. 396 páginas, 10 croquis y 24 láminas (1985).
 18. *La lucha por la victoria*. Volumen I. Editada en 1990.



Historiales de los Cuerpos y del Ejército en general

Tomo IV: Regimientos de Infantería (del número 41 al 54), 403 páginas, 17 láminas a color (1973).

Tomo V: Regimientos de Infantería (del número 55 al 60), 35 láminas a color y 14 en negro (1981).

Tomo VI: Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo», número 61. Con 288 páginas, 20 láminas a cuatro colores y 5 en negro (1984).



Tomo VII: Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles» número 62. Con 189 páginas, 19 láminas a color y 9 en negro (1986).

Tomo VIII: Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona», número 63. Con 347 páginas, 31 láminas en color y 5 en negro (Madrid, 1988).

Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1, con 18 páginas (1965).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con 15 páginas (1965).

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, con 25 páginas (1965).

El Ejército de los Borbones.—Reinados de Felipe V y Luis I (1700-1746). Con 300 páginas en negro y 134 en color, en papel estucado (1990).

Historial del Regimiento Lanceros del Rey. Facsímil con 121 páginas en papel couché mate a cinco colores (1989).

Organización de la Artillería española en el siglo XVIII, 376 páginas (1982).



Las Campañas de la Caballería española en el siglo XIX. Tomos I y II, con 960 páginas, 48 gráficos y 16 láminas en color (1985).

Bases documentales del carlismo y guerras carlistas de los siglos XIX y XX. Tomos I y II, con 480 páginas, 11 láminas en negro y 9 en color (1985).

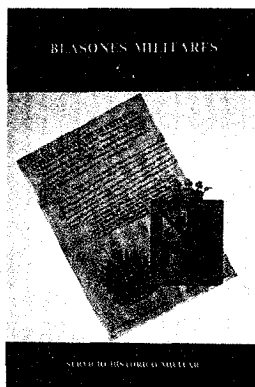
Evolución de las Divisas en las Armas del Ejército español (1987). Con prólogo, tres anexos y un apéndice con las modificaciones posteriores a 1982.

Trata de los distintos empleos, grados y jerarquías, con minuciosas ilustraciones en color.

Heráldica

Tomo I: Tratado de Heráldica Militar. Libro 1.º y 2.º, en un solo ejemplar, con 288 páginas sobre papel ahuesado con 68 láminas en ocho colores y 50 en negro (escudos de armas, esmaltes heráldicos, coronas, cascos, etc.).

Tomo II: Tratado de Heráldica Militar. Libro 3.º Diferentes métodos de blasonar y lemas heráldicos. Libro 4.º Terminología armera y el arnés, con 389 páginas sobre papel ahuesado (con ocho láminas en ocho colores y una en negro) (Madrid, 1984).



Blasones Militares. Edición restringida, 440 páginas, tamaño folio, en papel couché. 150 documentos (pasaportes, licencias, nombramientos, etc.) con el sello de las autoridades militares que los expidieron: 124 escudos de armas, en color, de ilustres personalidades militares de los tres últimos siglos; catorce retratos y reseñas de otros tantos virreyes del Perú (1987).

Galería Militar Contemporánea

Tomo I: La Real y Militar Orden de San Fernando (Primera parte), 2.ª edición (Madrid, 1984), con 435 páginas.

Tomo II: Medalla Militar. Primera parte: Generales y Coroneles (Madrid, 1970), 622 páginas.

Tomo III: Medalla Militar. Segunda parte. Tenientes Coroneles y Comandantes (Madrid, 1973), 497 páginas.

Tomo IV: Medalla Militar: Tercera parte: Oficiales (Madrid, 1974), 498 páginas.

Tomo V: Medalla Militar. Cuarta parte: Suboficiales, tropa y condecoraciones colectivas (Madrid, 1976), 513 páginas.

Tomo VI: La Real y Militar Orden de San Fernando (Segunda parte). (Madrid, 1980), 354 páginas.

Tomo VII: Medalla Militar (Quinta parte). Condecorados en las Campañas de Africa de 1893 a 1935 (1980), 335 páginas.

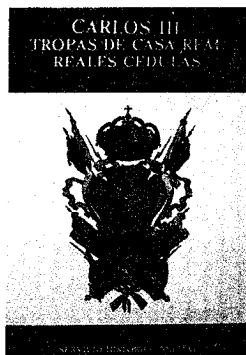
Historia de Tres Laureadas: «El Regimiento de Artillería número 46» con 318 páginas, 10 láminas en color y 23 en negro (Madrid, 1984).

Otras obras

Carlos III. Tropas de Casa Real. Reales Cédulas. Edición restringida. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1988. 350 páginas, tamaño folio en papel verjurado, veinticuatro láminas en papel couché y color, doce de ellas dobles.

Catálogo de los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar. Dos vols. (1981).

La guerra del Caribe. Reedición en 1990. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario.



Carpetas de láminas:

- *Ejército Austro-Húngaro.* Carpeta de Armas y carpeta de Servicios. Cuatro láminas cada una.
- *Caballería europea.* Cuatro láminas.
- *Milicia Nacional local voluntaria de Madrid.* Dos carpetas de seis láminas.
- *Ejército alemán, siglo XIX.* Seis láminas.
- *Carlos III. Tropas de Casa Real.* Seis láminas.
- *Ejército Francés (Siglos XVIII y XIX).* Seis láminas.
- *Carlos III. Estados Militares de España.* Seis láminas.
- *Primer Regimiento de la Guardia Real de Infantería.* Vestuario 1700-1816.



Presentación:	
El General Del Amo Romero, Subinspector de Historia Militar, Archivos y Bibliotecas	7
Artículos:	
Ingredientes artísticos en la fundición de cañones, por Pedro Mora Piris, Coronel de Infantería, Doctor en Geografía e Historia	9
Problemas jurídicos y peculiaridades administrativas de una empresa singular: la expedición militar del Marqués de la Romana a Dinamarca (1807-1808), por Miguel Francisco Costa Simón, Licenciado en Derecho de la Universidad de las Islas Baleares	27
En la España de Goya. Carlos IV y el Príncipe de Asturias. Manuel Godoy en la clave de la discordia. Nuevos documentos, por José Ramón Santillán Gutiérrez de Bárcena, Coronel de Artillería, DEM	87
Una derrota del Cura Merino. Noticia biográfica del Mariscal de Campo don Manuel Obregón, por José Luis Sampedro Escolar, Licenciado en Derecho	103
El General Whittingham: la lucha olvidada (1808-1814), por Leopoldo Stampa Piñeiro, Embajador de España en Indonesia e historiador	113
El esfuerzo militar español durante las guerras de Emancipación de América, por Julio Albi de la Cuesta, Embajador de España en Honduras e historiador	147
La voladura del Maine, por Guillermo G. Calleja Leal, Doctor en Historia	161